15339
51288

Yopal, octubre 05 de 2023

Yo, **JOSE ANTONIO SALAS RINCON** identificado con cedula de ciudadanía 17.338.845, me permito manifestar que el **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**, NIT 901.619.659-1, representado por la señora PIEDAD ANGÉLICA GARCÍA MEDINA, quien se identifica con la C.C. No. 51.882.034 de Bogotá, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el suscrito.

Las obligaciones pendientes de pago fueron saldadas conforme al derecho comercial y correspondían a suministros y mercados para la ejecución del contrato que ejecutaba el **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS** con la gobernación de Casanare.

Expido esta paz y salvo bajo mi absoluta responsabilidad, para que obre como soporte dentro del proceso de liquidación del contrato aquí mencionado.

JOSE ANTONIO SALAS RINCON

C.C. 17.338.845

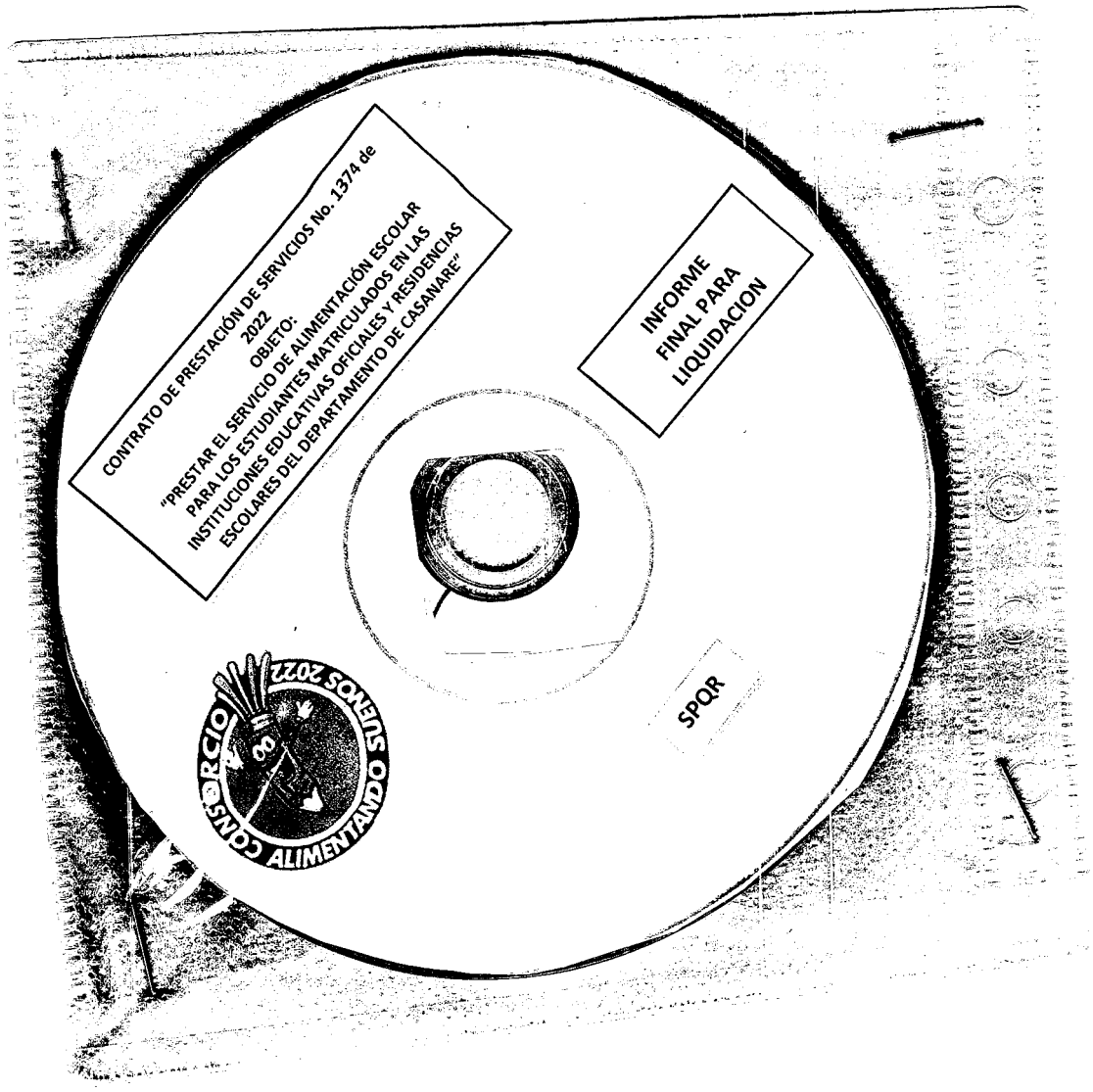
Powered by CamScanner

15340

ANEXO 83

SPQR

1. REQUERIMIENTOS ATENDIDOS (SPQR), periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo 2023


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION
SPQR
CONSORCIO ALIMENTANDO SONEUS 2022

15342

REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

75343

ANEXO 84

Solicitud aprobación de intercambios periodo del 10 al 30 de abril de 2023

2243

15344

Yopal, 31 de marzo de 2023

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventoría contrato 1344 de 2022

Referencia: Solicitud intercambios semana del 10 al 17 de abril de 2023

Cordial saludo,

En ejecución del Contrato 1374 del 05 de agosto de 2022 que tiene por objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***. Me permito solicitar aprobación de los siguientes intercambios:

MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Lácteo	Leche saborizada de vainilla	Yogurt melocotón
1	Fruta	Pera	Naranja
3	Fruta	Durazno	Mango

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
11	Fruta almuerzo	Jugo de guayaba	Jugo de piña
11	Fruta cena	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
12	Fruta desayuno	Mandarina	Naranja

Powered by CamScanner

8244

15345

12	Proteína almuerzo	Carne de res picada	Muslos de pollo (peso bruto aprox. 178 y 261 g)
12	Proteína cena	Carne en goulash	Carne de cerdo en goulash
13	Fruta desayuno	Durazno	Mango
14	Menú 14 desayuno	Pera	Manzana
14	Fruta almuerzo	Sorbete de curuba	Sorbete de fresa
14	Proteína almuerzo	Carne asada	Cerdo asado
15	Fruta almuerzo	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
15	Fruta cena	Jugo de guayaba	Jugo de piña
25	Proteína desayuno	Carne encebollada	Carne de cerdo
26	Proteína cena	Carne encebollada	Carne de cerdo

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
11	Fruta	Jugo de guayaba	Jugo de piña
12	Proteína	Carne de res picada	Muslos de pollo (peso bruto aprox. 178 y 261 g)
14	Fruta	Sorbete de curuba	Sorbete de fresa
14	Proteína	Carne asada	Cerdo asado
15	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de mora

Cordialmente,

Sandy N. Ortega P.

SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO
NUTRICIONISTA
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Powered by CamScanner

2245

15346

Yopal, 14 de abril de 2023

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventoría contrato 1344 de 2022

Referencia: Solicitud intercambios semana del 18 al 24 de abril de 2023

Cordial saludo,

En ejecución del Contrato 1374 del 05 de agosto de 2022 que tiene por objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***. Me permito solicitar aprobación de los siguientes intercambios:

MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
6	Lácteo	Leche saborizada de mora UHT	Leche saborizada de chocolate UHT
8	Fruta	Pera	Mango

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
18	Fruta desayuno	Mandarina	Naranja
19	Fruta desayuno	Pera	Manzana
27	Fruta desayuno	Pera	Manzana

Powered by CamScanner

2246

7534

Cordialmente,

SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO
NUTRICIONISTA
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Powered by CamScanner

8247

15318

Yopal, 20 de abril de 2023

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventoría contrato 1344 de 2022

Referencia: Solicitud intercambios semana del 25 al 30 de abril de 2023

Cordial saludo,

En ejecución del Contrato 1374 del 05 de agosto de 2022 que tiene por objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***. Me permito solicitar aprobación de los siguientes intercambios:

MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta	Pera	Naranja
3	Fruta	Durazno	Mango

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES*

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta almuerzo	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
2	Fruta almuerzo	Sorbete de guayaba	Sorbete de mango
3	Fruta desayuno	Mandarina	Manzana
3	Fruta almuerzo	Jugo de piña	Jugo de fresa
3	Fruta cena	Jugo de maracuyá	Jugo de mora

Powered by CamScanner

2248

13549

4	Fruta almuerzo	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo
5	Fruta cena	Jugo de piña	Jugo de fresa
21	Fruta desayuno	Durazno	Mango
21	Fruta cena	Jugo de guayaba	Jugo de mango
22	Fruta desayuno	Pera	Naranja
22	Fruta cena	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
2	Fruta	Sorbete de guayaba	Sorbete de mango
3	Fruta	Jugo de piña	Jugo de fresa
4	Fruta	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo

Cordialmente,

Sandy N. Ortega P.

SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO
NUTRICIONISTA
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Powered by CamScanner

2249

ANEXO 85

Aprobación de intercambios período del 10 al 30 de abril de 2023

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 31 de marzo de 2023
Oficio No. INTER-PAE-091-2023

Ingeniera
PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
Representante legal
Consorcio Alimentando sueños 2022
La Ciudad

REF.: CONCEPTO SOLICITUD DE INTERCAMBIO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMETO DE CASANARE",** me permito informar que a correo electrónico del 31 de marzo de 2023, donde se solicita intercambio semana 1 - modalidad ración industrializada y semana 3 – modalidad preparada en sitio estrategia residencias escolares y complemento alimentario almuerzo correspondiente al periodo de 10 al 17 de abril de 2023:

Se emite concepto **FAVORABLE*** para los siguientes intercambios:

Modalidad ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Lácteo	Leche saborizada de vainilla	Yogurt melocotón
1	Fruta	Pera	Naranja
3	Fruta	Durazno	Mango

Modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
11	Fruta almuerzo	Jugo de guayaba	Jugo de piña
11	Fruta cena	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
12	Fruta desayuno	Mandarina	Naranja
12	Proteína almuerzo	Carne de res picada	Muslos de pollo (peso bruto aprox. 178 y 261 g)
12	Proteína cena	Carne en goulash	Carne de cerdo en goulash
13	Fruta desayuno	Durazno	Mango

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
14	Fruta desayuno	Pera	Manzana
14	Fruta almuerzo	Sorbete de curuba	Sorbete de fresa
14	Proteína almuerzo	Carne asada	Cerdo asado
15	Fruta almuerzo	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
15	Fruta cena	Jugo de guayaba	Jugo de piña
25	Proteína desayuno	Carne encebollada	Carne de cerdo
26	Proteína cena	Carne encebollada	Carne de cerdo

Modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
11	Fruta	Jugo de guayaba	Jugo de piña
12	Proteína	Carne de res picada	Muslos de pollo (peso bruto aprox. 178 y 261 g)
14	Fruta	Sorbete de curuba	Sorbete de fresa
14	Proteína	Carne asada	Cerdo asado
15	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de mora

* Concepto se emite teniendo en cuenta lo informado en circular 06 del 28 de marzo de 2023 de la Secretaría de desarrollo económico, ganadería y agricultura, donde se informa suspensión del servicio de sacrificio de la planta de beneficio de ganado del 01 al 08 de abril de 2023 y la NO disponibilidad de algunas variedades de pulpa de fruta informada por el proveedor AGROFRUT. Cabe mencionar que el proveedor de las pulpas de frutas manifiesta que sólo contaba con existencias de pulpa de guayaba y curuba con adición de azúcar por lo que teniendo en cuenta el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE no se recomienda el uso de alimentos con azucares añadidos, por lo que se realizó el intercambio de estos sabores por pulpas de fruta sin adición de azúcar. Lo anterior, en el marco de la celebración de la semana santa y el cierre de algunos establecimientos que abastecen alimentos y la baja disponibilidad de estos, en relación con la demanda.

Se solicita hacer socialización de los intercambios y hacer el envío del presente oficio a cada una de las instituciones educativas como se establece en la Resolución 00335 de 2021, se debe informar a las manipuladoras de alimentos que el ciclo de menú luego del receso iniciará en menú 20 y continuará su rotación con menú 11 conforme a la semana 3 del ciclo de menú.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

7515?

CIRCULAR

1140.25.006.2023

CIRCULAR No: 06

Yopal, 28 de marzo de 2023

DE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GANADERIA Y AGRICULTURA
PARA: TODA LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI Y TAURAMENA.

ASUNTO: SUSPENSION DEL SERVICIO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR Y MENOR

Teniendo en cuenta las reparaciones que se tiene programadas para mejorar la prestación de Servicios en la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Yopal, la Secretaría de Desarrollo Económico Ganadería y Agricultura, se permite informar que:

1. El día *31 de marzo de 2023, se prestará el servicio de sacrificio en la Planta de Beneficio de Ganado Mayor (PBA),* pero no se hará recepción de ganado bovino, debido a las reparaciones en las redes del servicio de gas que la Empresa Gases del Cusiana, ha programado.

2. *Desde el día 1 hasta el 8 de abril de 2023, no se prestará el servicio de recepción ni sacrificio* en la Planta de Beneficio Animal (PBA), debido a las reparaciones de los canales de conducción del material ruminal, que requiere la planta y las adecuaciones pertinentes, en cumplimiento con los requerimientos que la normatividad vigente exige.

3. *A partir del día 9 de abril de 2023, se iniciará solo el servicio con la recepción de Ganado, para normalizar sacrificio y recepción a partir el día 10 de abril del año 2023.*

Atentamente.

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretario de Desarrollo Económico Ganadería y Agricultura

6A62

Reviso: GILBERTO ARLEY GRUESSO
Cargo: Profesional Contratado

Elaboró: LUZ DEYSY CHAPARRO DUCON
Cargo: Profesional Universitaria Grado 2 Código 219

2253

75354

agrofrut
C.I. Agrofrut S.A.

La Estrella, 31 de marzo del 2023.

Asunto: PRODUCTO PULPA MARACUYA, GUAYABA Y CURUBA.

Nos permitimos comunicarles que, por factores climáticos y escases de oferta de fruta a nivel nacional, tendremos desabastecimiento de maracuyá, hasta que mejoren las condiciones climáticas que favorezcan el crecimiento y recolección del fruto. De igual manera sólo contamos con pulpa de guayaba y curuba con azúcar.

Sin embargo, estamos trabajando en aumentar el abastecimiento que nos puede ofrecer el agro, de modo que podamos cubrir la demanda habitual de estos productos.

Por este motivo no es posible cumplir la totalidad del pedido solicitado.

Inmediatamente el producto este estable y disponible en nuestra compañía les estaremos informando.

Agradecemos mucho su comprensión

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordial Saludo,

Juan Pablo Yepes
Coordinador de Planeación

CARRERA 50 No. 75 sur-[illegible] Oficina [illegible] Tel [illegible]
[illegible] [illegible] www.agrofrut.com

2254

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 14 de abril de 2023
Oficio No. INTER-PAE-091a-2023

Ingeniera
PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
Representante legal
Consorcio Alimentando sueños 2022
La Ciudad

REF.: CONCEPTO SOLICITUD DE INTERCAMBIO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMETO DE CASANARE",** me permito informar que a correo electrónico del 14 de abril de 2023, donde se solicita intercambio semana 2 - modalidad ración industrializada y semana 4 – modalidad preparada en sitio estrategia residencias escolares y complemento alimentario almuerzo correspondiente al periodo de 18 al 24 de abril de 2023:

Se emite concepto **FAVORABLE*** para los siguientes intercambios:

Modalidad ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
6	Lácteo	Leche saborizada de mora UHT	Leche saborizada de chocolate UHT
8	Fruta	Pera	Mango

Modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
18	Fruta desayuno	Mandarina	Naranja
19	Fruta desayuno	Pera	Manzana
27	Fruta desayuno	Pera	Manzana

Se solicita hacer socialización de los intercambios y hacer el envío del presente oficio a cada una de las instituciones educativas como se establece en la Resolución 00335 de 2021.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

75356

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 21 de abril de 2023
Oficio No. INTER-PAE-091b-2023

Ingeniera
PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
Representante legal
Consorcio Alimentando sueños 2022
La Ciudad

REF.: CONCEPTO SOLICITUD DE INTERCAMBIO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMETO DE CASANARE",** me permito informar que a correo electrónico del 20 de abril de 2023, donde se solicita intercambio semana 1 - modalidad ración industrializada y semana 1 – modalidad preparada en sitio estrategia residencias escolares y complemento alimentario almuerzo correspondiente al periodo de 25 al 30 de abril de 2023:

Se emite concepto **FAVORABLE*** para los siguientes intercambios:

Modalidad ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta	Pera	Naranja
3	Fruta	Durazno	Mango

Modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares*

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta almuerzo	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
2	Fruta almuerzo	Sorbete de guayaba	Sorbete de mango
3	Fruta desayuno	Mandarina	Manzana
3	Fruta almuerzo	Jugo de piña	Jugo de fresa
3	Fruta cena	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
4	Fruta almuerzo	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo
5	Fruta cena	Jugo de piña	Jugo de fresa

15357

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
21	Fruta desayuno	Durazno	Mango
21	Fruta cena	Jugo de guayaba	Jugo de mango
22	Fruta desayuno	Pera	Naranja
22	Fruta cena	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo

Modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de mora
2	Fruta	Sorbete de guayaba	Sorbete de mango
3	Fruta	Jugo de piña	Jugo de fresa
4	Fruta	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo

* Concepto se emite teniendo en cuenta la NO disponibilidad de algunas variedades de pulpa de fruta informada por el proveedor AGROFRUT.

Se solicita hacer socialización de los intercambios y hacer el envío del presente oficio a cada una de las instituciones educativas como se establece en la Resolución 00335 de 2021.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

15358

agrofrut
C.I. Agrofrut S.A.

La Estrella, 31 de marzo del 2023.

Asunto: PRODUCTO PULPA MARACUYA, GUAYABA Y CURUBA.

Nos permitimos comunicarles que, por factores climáticos y escases de oferta de fruta a nivel nacional, tendremos desabastecimiento de maracuyá, hasta que mejoren las condiciones climáticas que favorezcan el crecimiento y recolección del fruto. De igual manera sólo contamos con pulpa de guayaba y curuba con azúcar.

Sin embargo, estamos trabajando en aumentar el abastecimiento que nos puede ofrecer el agro, de modo que podamos cubrir la demanda habitual de estos productos.

Por este motivo no es posible cumplir la totalidad del pedido solicitado

Inmediatamente el producto este estable y disponible en nuestra compañía les estaremos informando.

Agradecemos mucho su comprensión

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordial Saludo,

Juan Pablo Yepes
Director Gestión de Producción

CARRERA 54 No. 75 a Sur 200 La Estrella PBX (574) 444 5 [illegible]
www.agrofrut.com

2258

ANEXO 148

Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

75560

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASPECTOS IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, con la aprobación de Cartelera estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plan pedagógico del PAE, un momento saludable) del PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75367

ANEXO 149

Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 10 al 30 de abril de 2023

15362

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASPECTOS IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, con la aprobación de Cartelera estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plan pedagógico del PAE, un momento saludable) del PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

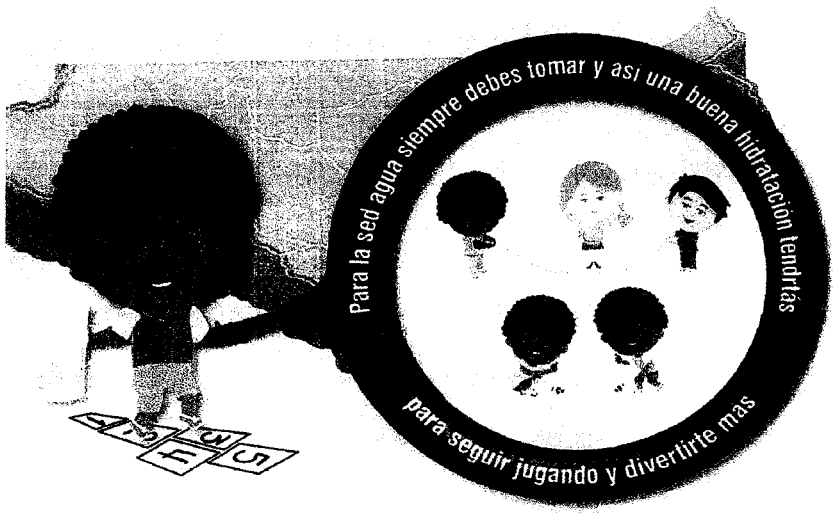
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1488

75363

EN LA ESCUELA

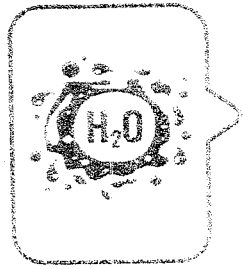
EL PAE ES NUESTRO TIEMPO SALUDABLE



Alim tos para Aprender

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Beneficios del agua



El agua es esencial para la vida, cuídala.

Se recomienda que los niños y niñas de 4 a 8 años consuman 6 vasos de agua al día, los niños y niñas de 9 a 13 años, 8 vasos de agua al día, los y las adolescentes mayores de 14 años deben consumir 10 vasos de agua al día.

▶ Recomendaciones para el consumo

- **Prefiere el agua antes que las bebidas azucaradas, estas aportan muchas calorías y por ello ayudan a generar sobrepeso.**
- **La sensación de sed aparece cuando ya se ha perdido del 1% al 2% del peso en agua.**
- **Toma más agua cuando juegues, desarrolles actividad física o el clima sea cálido.**
- **Toma agua antes, durante y después del ejercicio, evitando bebidas gaseosas o energizantes que generan más deshidratación.**

La actividad física como el juego y el deporte para niños, niñas, adolescentes y adultos ayuda a:



- **Disminuye el riesgo de padecer sobrepeso u obesidad.**
- **Fortalece el corazón y los pulmones (para respirar mejor).**
- **Aumenta la fuerza de los músculos.**
- **Aumenta la dureza y resistencia de los huesos.**
- **Fortalece la confianza, la autoestima y el vínculo con otros seres humanos.**
- **Mejora la capacidad de aprender (memoria, concentración y rendimiento académico).**
- **Ayuda a mantener un mejor estado de ánimo, a ser más alegres y con energía.**
- **Disminuye los niveles de estrés.**
- **Mantener un adecuado estado de salud.**

15364

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022 **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMA: MANEJO Y USO DEL AGUA POTABLE EN BOLSA	**INTENSIDAD HORARIA:** Charla de 15 minutos

CAMPAÑA DE CONSUMO DE AGUA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETIVO GENERAL:

Promover el consumo de agua potable en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Incorporar acciones de información y comunicación en el PAE para la promoción de cultura alimentaria en el comedor escolar.
- Sensibilizar frente a la importancia del mensaje 6. Para mantener un peso saludable, reduzca el consumo de "productos de paquete", comidas rápidas, gaseosas y bebidas azucaradas.
- Aumentar el consumo del agua entregada en el programa de alimentación escolar – PAE.
- Sensibilizar frente a la adecuada disposición final del empaque del agua en bolsa.

ALCANCE

La campaña de promoción de hábitos y estilos de vida saludables usando como herramienta base las Guías Alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor de 2 años - GABA va dirigida a la población beneficiaria del Programa de alimentación escolar – PAE del Departamento de Casanare, padres de familia y las manipuladoras de alimentos como actor principal en la disponibilidad de alimentos en la mesa de los titulares de derecho.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Introducción.
2. Infografía 04. Beneficios del agua
3. Mensaje 6 de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos - GABA.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia Internacional de Nutrición organizada por FAO/OMS en Roma en 1992, identificó estrategias y acciones para mejorar el estado nutricional y el consumo de alimentos a nivel mundial. El Plan de Acción para la Nutrición, adoptado por los países en dicha conferencia, incluyó una sección titulada "Fomento de Dietas y Modos de Vida Sanos", en el cual los gobiernos fueron instados a proveer orientación al público elaborando Guías Alimentarias para diferentes grupos de edad y estilos de vida de las poblaciones de cada país.

Luego, en el 2004, la OMS propuso la "Estrategia Mundial de Alimentación, Actividad Física y Salud", que alienta a los gobiernos a formular y actualizar directrices nacionales en materia de alimentación, teniendo en cuenta la evidencia científica proporcionada por fuentes nacionales e internacionales.

Por lo anterior, el país cuenta desde el año 2000 con Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de dos años, y para gestantes y madres en lactancia. Las Guías Alimentarias son un

15360

conjunto de orientaciones a la población sobre el consumo de alimentos, dichos conceptos deben ser articulados con los programas del gobierno con el fin de generar un impacto en todos los frentes de accion comunitaria. Uno de esos frentes tiene como fin el promover un completo bienestar nutricional y prevenir enfermedades por esto desde el Ministerio de Educación se desarrolla el Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) en articulación con el Programa de Alimentación Escolar; entendiendo la promoción de estilos de vida saludable como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo. El programa cumple con el propósito de ofrecer a las entidades territoriales orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas para guiar a los establecimientos educativos en la construcción de proyectos pedagógicos transversales, que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.

Es esencial que los padres asuman su responsabilidad frente a la alimentación de sus hijos e indicar que la alimentación saludable es una práctica que comienza en casa y en familia.

Por lo anterior lo que se busca con el desarrollo de las actividades, es que mediante el uso del material didactivo desarrollado dentro del plan pedagógico del PAE, se desarrolle una cultura alimentaria frente al consumo de agua potable.

METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollarán en 3 pasos:

1. Socialización de la infografía

2. Informe de la actividad

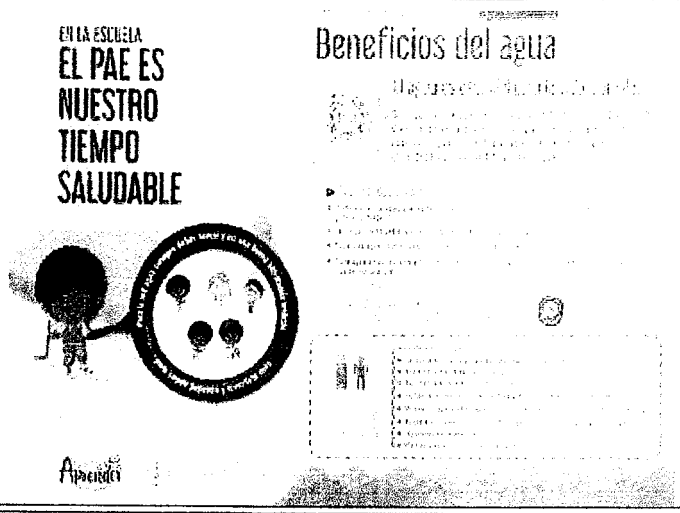
MATERIAL

Impresión de infografía en material duradero para ser usado durante la charla con población objetivo.

75366

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1. Desarrollo de material informativo (cartel)	Nutricionista operador	Impresión de infografía.
2. Capacitación al personal supervisor	Nutricionista operador	Presentación en diapositivas y explicación del material informativo. Asistencia a capacitación.
3. Focalización y Charla dirigida a población beneficiaria del programa PAE de las diferentes Instituciones educativas del Departamento, padres de familia y manipuladoras de alimentos. Asistencia a CAE.	Nutricionista operador y supervisores de campo	Registro fotográfico e informe de la actividad.

Es importante mencionar que el cronograma para realizar las charlas dependerá de las fechas propuestas por los Comités de alimentación escolar, para el caso de los padres de familia.

			FIRMA
Elaboró:	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO	Nutricionista Consorcio Alimentando Sueños 2022	Sandy N. Ortega P.
Revisó:	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	Nutricionista Interventoría	
Aprobó:	AURORA PINTO RAMÍREZ	Nutricionista SED	

ANEXO 150

Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15368

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASPECTOS IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, con la aprobación de Cartelera estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plan pedagógico del PAE, un momento saludable) del PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15369

EN LA ESCUELA

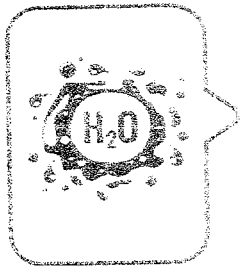
EL PAE ES NUESTRO TIEMPO SALUDABLE



Alimentos para Aprender

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Beneficios del agua



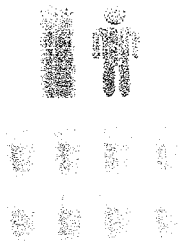
El agua es esencial para la vida, cuídala.

Se recomienda que los niños y niñas de 4 a 8 años consuman 6 vasos de agua al día, los niños y niñas de 9 a 13 años 8 vasos de agua al día, los y las adolescentes mayores de 14 años deben consumir 10 vasos de agua al día.

▶ Recomendaciones para el consumo

- **Prefiere el agua antes que las bebidas azucaradas, estas aportan muchas calorías y por ello ayudan a generar sobrepeso.**
- **La sensación de sed aparece cuando ya se ha perdido del 1% al 2% del peso en agua.**
- **Toma más agua cuando juegues, desarrolles actividad física o el clima sea cálido.**
- **Toma agua antes, durante y después del ejercicio, evitando bebidas gaseosas o energizantes que generan más deshidratación.**

La actividad física como el juego y el deporte para niños, niñas, adolescentes y adultos ayuda a:



- **Disminuye el riesgo de padecer sobrepeso u obesidad.**
- **Fortalece el corazón y los pulmones (para respirar mejor).**
- **Aumenta la fuerza de los músculos.**
- **Aumenta la dureza y resistencia de los huesos.**
- **Fortalece la confianza, la autoestima y el vínculo con otros seres humanos.**
- **Mejora la capacidad de aprender (memoria, concentración y rendimiento académico).**
- **Ayuda a mantener un mejor estado de ánimo, a ser más alegres y con energía.**
- **Disminuye los niveles de estrés.**
- **Mantener un adecuado estado de salud.**

15370

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMA: MANEJO Y USO DEL AGUA POTABLE EN BOLSA	**INTENSIDAD HORARIA:** Charla de 15 minutos

CAMPAÑA DE CONSUMO DE AGUA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETIVO GENERAL:

Promover el consumo de agua potable en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Incorporar acciones de información y comunicación en el PAE para la promoción de cultura alimentaria en el comedor escolar.
- Sensibilizar frente a la importancia del mensaje 6. Para mantener un peso saludable, reduzca el consumo de "productos de paquete", comidas rápidas, gaseosas y bebidas azucaradas.
- Aumentar el consumo del agua entregada en el programa de alimentación escolar – PAE.
- Sensibilizar frente a la adecuada disposición final del empaque del agua en bolsa.

ALCANCE

La campaña de promoción de hábitos y estilos de vida saludables usando como herramienta base las Guías Alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor de 2 años - GABA va dirigida a la población beneficiaria del Programa de alimentación escolar – PAE del Departamento de Casanare, padres de familia y las manipuladoras de alimentos como actor principal en la disponibilidad de alimentos en la mesa de los titulares de derecho.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Introducción.
2. Infografía 04. Beneficios del agua
3. Mensaje 6 de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos - GABA.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia Internacional de Nutrición organizada por FAO/OMS en Roma en 1992, identificó estrategias y acciones para mejorar el estado nutricional y el consumo de alimentos a nivel mundial. El Plan de Acción para la Nutrición, adoptado por los países en dicha conferencia, incluyó una sección titulada "Fomento de Dietas y Modos de Vida Sanos", en el cual los gobiernos fueron instados a proveer orientación al público elaborando Guías Alimentarias para diferentes grupos de edad y estilos de vida de las poblaciones de cada país.

Luego, en el 2004, la OMS propuso la "Estrategia Mundial de Alimentación, Actividad Física y Salud", que alienta a los gobiernos a formular y actualizar directrices nacionales en materia de alimentación, teniendo en cuenta la evidencia científica proporcionada por fuentes nacionales e internacionales.

Por lo anterior, el país cuenta desde el año 2000 con Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de dos años, y para gestantes y madres en lactancia. Las Guías Alimentarias son un

conjunto de orientaciones a la población sobre el consumo de alimentos, dichos conceptos deben ser articulados con los programas del gobierno con el fin de generar un impacto en todos los frentes de accion comunitaria. Uno de esos frentes tiene como fin el promover un completo bienestar nutricional y prevenir enfermedades por esto desde el Ministerio de Educación se desarrolla el Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) en articulación con el Programa de Alimentación Escolar; entendiendo la promoción de estilos de vida saludable como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo. El programa cumple con el propósito de ofrecer a las entidades territoriales orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas para guiar a los establecimientos educativos en la construcción de proyectos pedagógicos transversales, que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.

Es esencial que los padres asuman su responsabilidad frente a la alimentación de sus hijos e indicar que la alimentación saludable es una práctica que comienza en casa y en familia.

Por lo anterior lo que se busca con el desarrollo de las actividades, es que mediante el uso del material didactivo desarrollado dentro del plan pedagógico del PAE, se desarrolle una cultura alimentaria frente al consumo de agua potable.

METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollarán en 3 pasos:

1. Socialización de la infografía

2. Informe de la actividad

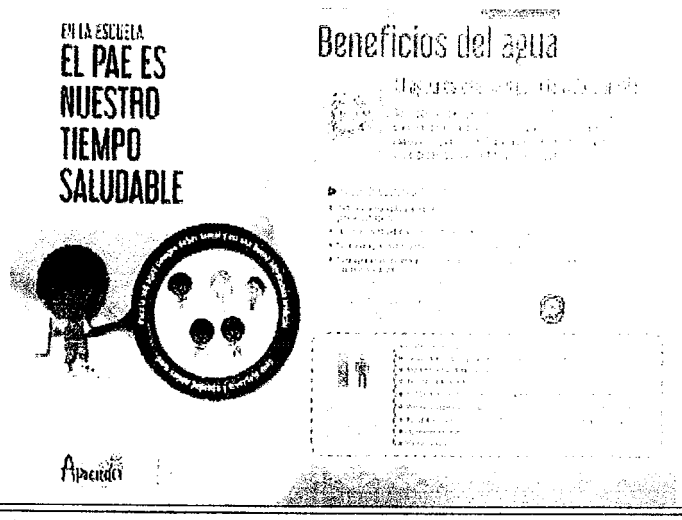
MATERIAL

Impresión de infografía en material duradero para ser usado durante la charla con población objetivo.

1537-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1. Desarrollo de material informativo (cartel)	Nutricionista operador	Impresión de infografía.
2. Capacitación al personal supervisor	Nutricionista operador	Presentación en diapositivas y explicación del material informativo. Asistencia a capacitación.
3. Focalización y Charla dirigida a población beneficiaria del programa PAE de las diferentes Instituciones educativas del Departamento, padres de familia y manipuladoras de alimentos. Asistencia a CAE.	Nutricionista operador y supervisores de campo	Registro fotográfico e informe de la actividad.

Es importante mencionar que el cronograma para realizar las charlas dependerá de las fechas propuestas por los Comités de alimentación escolar, para el caso de los padres de familia.

			FIRMA
Elaboró:	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO	Nutricionista Consorcio Alimentando Sueños 2022	Sandy N. Ortega F.
Revisó:	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	Nutricionista Interventoría	
Aprobó:	AURORA PINTO RAMÍREZ	Nutricionista SED	

75373

ANEXO 151

Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

1374

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**,** presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones y requisitos sanitarios vigentes exigidos en la Resolución 00335 de 2021, resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15375

ANEXO 152

Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 10 al 30 de abril de 2023

15376

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, informe final para liquidación incluyendo informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones y requisitos sanitarios vigentes exigidos en la Resolución 00335 de 2021, resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1494

75372

ANEXO 153

Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, período del 1 al 16 de mayo de 2023

75378

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, informe final para liquidación incluyendo informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones y requisitos sanitarios vigentes exigidos en la Resolución 00335 de 2021, resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15379

ANEXO 154

Certificación de cumplimiento implementación del plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15380

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en Comedores escolares "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75387

ANEXO 155

Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 10 al 30 de abril de 2023

15382

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en Comedores escolares "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2500

75783

INFORME PLAN DE SANEAMIENTO BASICO COMEDORES ESCOLARES

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2507

15384

INTRODUCCION

Las operaciones de limpieza y desinfección son partes esenciales de la producción de alimentos y la eficiencia con que estas operaciones se llevan a cabo, ejerce una enorme influencia en la calidad final del producto. Son actividades que se desarrollan en los comedores escolares donde se presta el servicio de alimentación escolar PAE, por parte del Consorcio Alimentando sueños 2022, en el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, con el fin de garantizar las correctas condiciones de aseo de las diferentes sedes y así evitar la proliferación de agentes patógenos o vectores biológicos que se puedan convertir en foco de enfermedades para la población escolar y de esta manera cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

1. OBJETIVO

Garantizar las actividades relacionadas con la limpieza y desinfección del Comedor escolar donde se presta el servicio del programa de alimentación escolar PAE, en todas las áreas y procesos, a fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de productos terminados y a la prestación del servicio de la modalidad ración preparada en sitio, residencias escolares y ración industrializada.

2. DESCRIPCIÓN

El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, cuenta con un programa de limpieza y desinfección donde describe las actividades que se llevan a cabo en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la prestación del servicio en la modalidad de preparado en sitio, residencias escolares y ración industrializada, garantizando la inocuidad de los alimentos; brindando garantía de que no causarán daño al consumidor final. Para ello, las actividades descritas en el programa pretenden disminuir o eliminar la carga de microorganismos patógenos como: bacterias, mohos, levaduras,

2502

parásitos o virus que pueden generar infecciones o enfermedades transmitida por alimentos (ETAS) u otras de tipo infeccioso que represente riesgos en salud pública.

Se consideran los siguientes aspectos:

- Qué limpiamos/desinfectamos, identificando aquellos elementos de la industria susceptibles de limpieza y desinfección como locales, superficies, equipos, útiles, contenedores de residuos y vehículos de transporte; también deberá incluirse la ropa de trabajo y el propio equipo de limpieza.
- Cómo limpiamos/desinfectamos, realizando una descripción del procedimiento a seguir (productos utilizados, dosis o concentraciones, tiempo y temperatura de actuación, métodos, material, etc.).
- Quién/es son la/s persona/s encargada de la limpieza/desinfección.
- Cuándo, indicando el momento en el que debe realizarse la limpieza/desinfección (al final de la jornada, al final del uso, etc.) se indicará la frecuencia cuando no sea diaria.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

3.1 GENERALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS

PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DEL COMEDOR ESCOLAR Y/O ÁREAS BODEGA			
PASOS		RECURSOS EMPLEADOS	AGENTES Y SUSTANCIAS EMPLEADAS
1	Se deben recoger y desechar los residuos de producto, polvo o cualquier otra suciedad adherida a las superficies que van a ser limpiadas.	Escobas Baldes Cepillos	N.A.
2	Humedecer las superficies a limpiar con suficiente agua. En caso de no poder utilizar una manguera, el agua debe estar contenida en recipientes completamente limpios como baldes plásticos.	Baldes Manguera	Agua
3	Enjabonar las superficies a limpiar esparciendo la solución de jabón con una esponja o cepillo.	Limpiones Cepillos	Jabón Agua
4	Restregar las superficies eliminando completamente todos los residuos que puedan estar presentes en ellas. Muchas veces estos	Escobas Baldes	Jabón Agua

PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DEL COMEDOR ESCOLAR Y/O ÁREAS BODEGA

PASO			
	residuos no son muy visibles, por esta razón la operación debe ser realizada concienzudamente de modo que toda el área que está siendo tratada quede completamente limpia. La superficie se deja en contacto con el jabón por un periodo de dos a cinco minutos, este tiempo puede prolongarse dependiendo del tipo de superficie a limpiar y del tipo de jabón que se esté utilizando.	Cepillos Limpiones	
5	Enjuagar con suficiente agua, proveniente de una manguera o balde, con suficiente presión, de modo que el agua arrastre totalmente el jabón.	Manguera Baldes	Agua
6	Revisar visual para verificar que ha sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un lavado con jabón hasta que la superficie quede completamente limpia.	Escobas Baldes Cepillos Limpiones	Jabón Agua
7	Desinfectar cuando la superficie está completamente limpia. Para la misma se utiliza una disolución de cloro o algún otro agente desinfectante. La solución de desinfectante se esparce sobre la superficie utilizando un recipiente, de modo que la misma quede completamente cubierta No se debe utilizar la mano para esparcir la solución del agente desinfectante.	Baldes	Solución desinfectante Agua
8	La capa de solución desinfectante se deja sobre la superficie por un tiempo mínimo de 10 minutos.	-	Solución desinfectante Agua
9	Enjuagar con abundante agua.	Escobas Baldes	Agua

4. DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Teniendo en cuenta las capacitaciones realizadas en el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, al personal manipulador contratado por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, sobre el plan de saneamiento básico a las manipuladoras de alimentos. El consorcio entrega dos formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección que se describen a continuación:

- Formato Lista de chequeo limpieza y desinfección.

LISTA DE CHEQUEO LIMPIEZA Y DESINFECCION

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS - RCA - 01	7/02/2022	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: AGENTE DESINFECTANTE:

ASPECTO A EVALUAR	CONCEN	FRECUENCIA	DIA																												RESPONSABLE			
COCINA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
FRUTAS Y VERDURAS	1 CC/Lt	C/MENU																																
HUEVOS	1 CC/Lt	C/MENU																																
PISOS	4 CC/Lt	DIARIO																																
PAREDES	4 CC/Lt	DIARIO																																
TECHOS	4 CC/Lt	DIARIO																																
VENTANAS Y PUERTAS	4 CC/Lt	DIARIO																																
MESAS Y MESONES	15 CC/Lt	DIARIO																																
CANECAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
ESTUFAS	4 CC/Lt	CADA USO																																
LICUADORAS	4 CC/Lt	CADA USO																																
NEVERAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
CONGELADOR	4 CC/Lt	SEMANA																																
HORNO	4 CC/Lt	SEMANA																																
UTENSILIOS Y MENAJE	4 CC/Lt	DIARIO																																
ALMACENAMIENTO	4 CC/Lt	DIARIO																																
BODEGA																																		
PISOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
PAREDES Y TECHOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
PUERTAS Y VENTANAS	15 CC/Lt	SEMANA																																
TECHOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
ALACENAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
ESTIBAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
CANASTILLAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
COMEDOR																																		
PISOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
PAREDES Y TECHOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
PUERTAS Y VENTANAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
MESAS Y MESONES	4 CC/Lt	DIARIO																																
SILLAS	4 CC/Lt	DIARIO																																
CANECAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
BAÑOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
CUARTOS DE BASURA	15 CC/Lt	CADA RETIRO																																
OTROS UTENSILIOS																																		

OBSERVACIONES:

LIMPIEZA: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Marque con una X a lo que se le ha realizado limpieza y desinfeccion

SUPERVISO

➢ Formato lavado de tanques de almacenamiento de agua

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: | **MES:**

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: | **AGENTE DESINFECTANTE:**

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

15389

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS REALIZADOS POR EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022

DOTACIÓN

La dotación del personal manipulador de alimentos consta de los siguientes elementos.

1. Camisa anti fluidos color blanco.
2. Pantalón anti fluidos color blanco.
3. Cofia color blanco.
4. Tapabocas
5. Zapato blanco cerrado antideslizante.



El personal manipulador de alimentos, contratado por el consorcio alimentando sueños 2022, lleva diariamente a la unidad de servicio su dotación completa, limpia (previamente lavada en el lugar de vivienda) y dentro de una bolsa plástica con las mismas características. Luego de terminada su labor el personal no usa la dotación suministrada fuera de los restaurantes escolares, de igual manera tampoco usa las prendas particulares dentro de las unidades de servicio, así mismo se garantiza la protección alimentaria a la prestación del servicio.

250

PRACTICAS HIGIÉNICAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El personal manipulador de alimentos, conserva una estricta limpieza e higiene personal, y aplica en sus labores las Buenas Practicas Higiénicas que a continuación se señalan, de manera que se evita la contaminación del alimento y de las superficies en contacto con este.

1. Baño diario, en la mañana, antes de ir al trabajo
2. Usa desodorante
3. Lavado frecuentemente el cabello y peinarlo
4. Lavado los dientes
5. Uñas cortas, limpias y sin esmalte
6. No usan cremas, perfumes u otro elemento que pueda transmitir olores a los alimentos.
7. No come, estornudar, o tose dentro de las áreas del comedor escolar.
8. No se rasca la cabeza, nariz u otra parte del cuerpo dentro de las áreas del comedor escolar.
9. No usa de maquillaje.
10. El personal manipulador tiene prohibido el uso de aretes, cadenas, anillos u otra argolla que pueda ser fuente de contaminación del alimento o causal de accidente.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS.

Todo el personal DEL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, que labora en los comedores escolares, ejecuta el lavado de manos con la siguiente frecuencia:

1. Diariamente, al inicio de labores.
2. Siempre que exista una situación o cambio de actividad.
3. Después de prácticas antihigiénicas como utilizar el baño, luego de rascarse la cabeza, tocarse el pelo, la cara, la nariz, de estornudar o toser.

15394

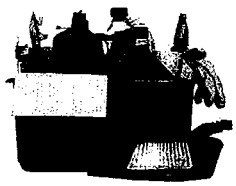
PROTOCOLOS ESTANDARIZADOS DE SANEAMIENTO (POES) HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y BPM

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN GENERAL PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA



SOLUCIONES

- Balde. (Si existe)
- Desinfectante.
- Detergente.
- Cepillo de mano de cerdas duras.
- Guantes plásticos.



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)





CANTIDAD DE DESINFECTANTE	4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

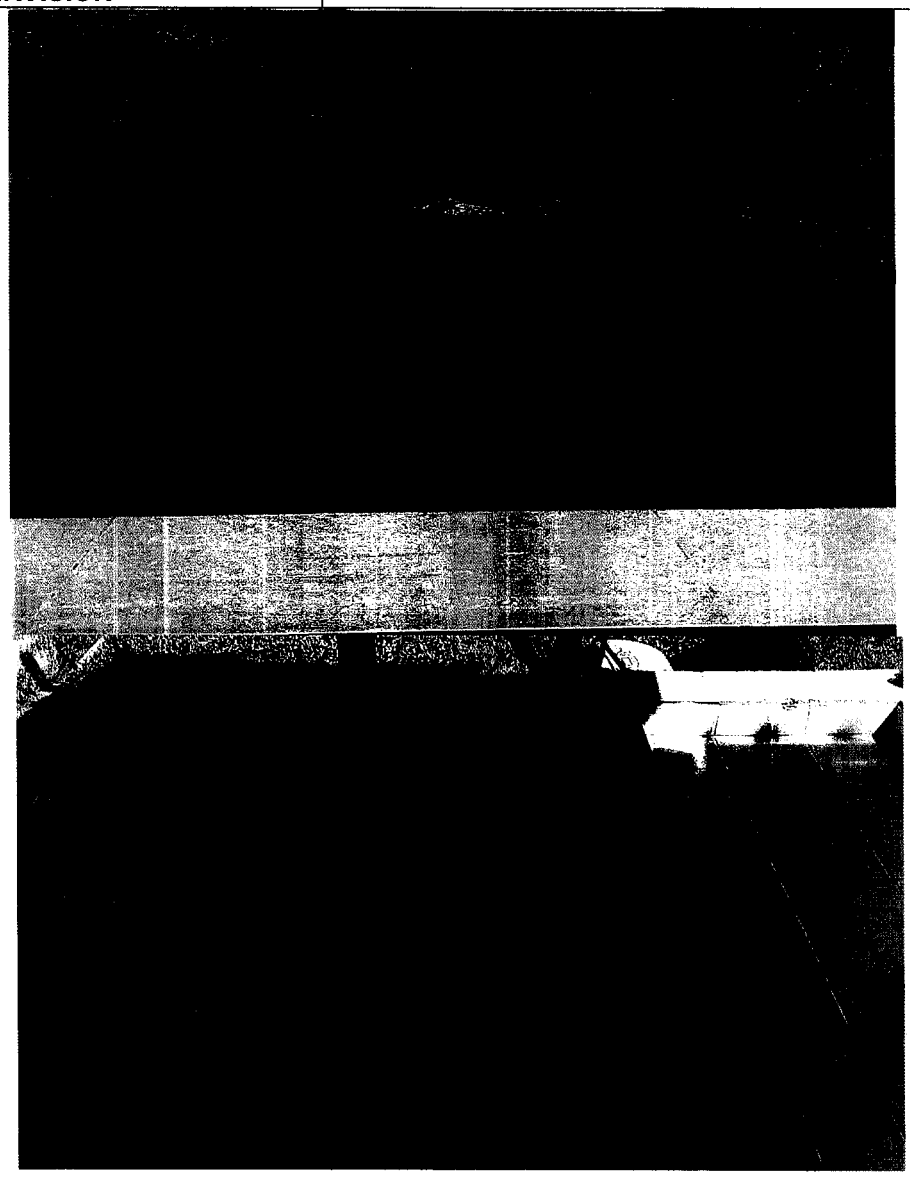
PROCEDIMIENTO

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Asegúrese de que el tanque esté desocupado
3. Colóquese los guantes.
4. Moje la superficie con agua limpia.
5. Aplique el detergente sobre el piso y las paredes del tanque y estriegue todas sus áreas, utilizando el cepillo de cerdas duras.
6. Enjuague con abundante agua.
7. En el balde, mezcle una solución de 10 ml de hipoclorito en un litro de agua, tenga en cuenta la capacidad del tanque de tal forma que la solución le alcance para aplicarlo en todas las áreas del tanque.
8. Secar al aire.
9. Llenar de nuevo el tanque para almacenamiento de agua.
10. Mantener el tanque tapado.
11. Este procedimiento se debe realizar mínimo cada mes, o cada vez que sea necesario.

8509

15392

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios.	
FRECUENCIA:	Cada Mes
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador



ESYO

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OLLAS Y MENAJES



- Esponja abrasiva
- Desinfectante
- Detergente
- Esponja plástica
- Guantes plásticos
- Recipiente para reciclar materiales biodegradables (Desperdicios de alimentos no contaminados)

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 m
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos de las ollas y menaje, y viértalos en el recipiente de fondo hondo y tapa, destinado para esto.
4. Moje la superficie interna y externa con agua limpia y solución detergente, deje actuar por 5 minutos en aquellas en donde hay mayor adherencia de suciedad.
5. Refriegue fuertemente con una esponja plástica y solución detergente toda la superficie, para las partes con mayor adherencia de suciedad use una esponja abrasiva.
6. Enjuague con abundante agua limpia.
7. Escurra el exceso de agua
8. Aplique la solución desinfectante y deje actuar por 5 minutos.
9. Escurra el exceso.
10. Secar al aire.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos

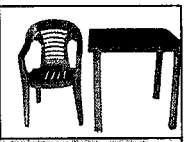
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
1-09-2022	N.A.	1	12 de 25

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SILLAS Y MESAS DEL ÁREA DEL COMEDOR



SOLUCIONES

- Desinfectante
- Detergente
- Esponja abrasiva
- Guantes plásticos
- Toallas absorbentes (Si existe)
- Balde (Si existe)



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml.
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

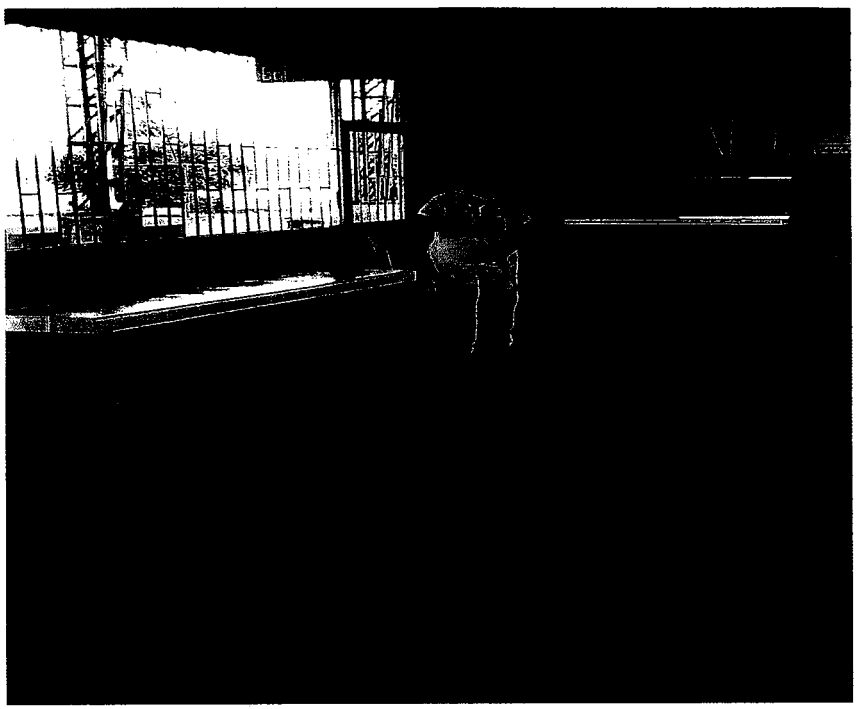
1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos de la superficie de mesas y sillas.
4. Humedezca con una toalla absorbente la superficie de las mesas y sillas.
5. Refriegue con la esponja humedecida con solución detergente, aquellas áreas con mayor adherencia a la suciedad.
6. Retire el jabón pasando una toalla absorbente humedecida con agua limpia.
7. Aplique con el atomizador la solución desinfectante y distribuya con el otro paño absorbente, deje actuar por 5 minutos.
8. Retire el exceso de desinfectante con la misma toalla utilizada en el paso anterior humedecida con agua limpia.
9. Secar al aire.

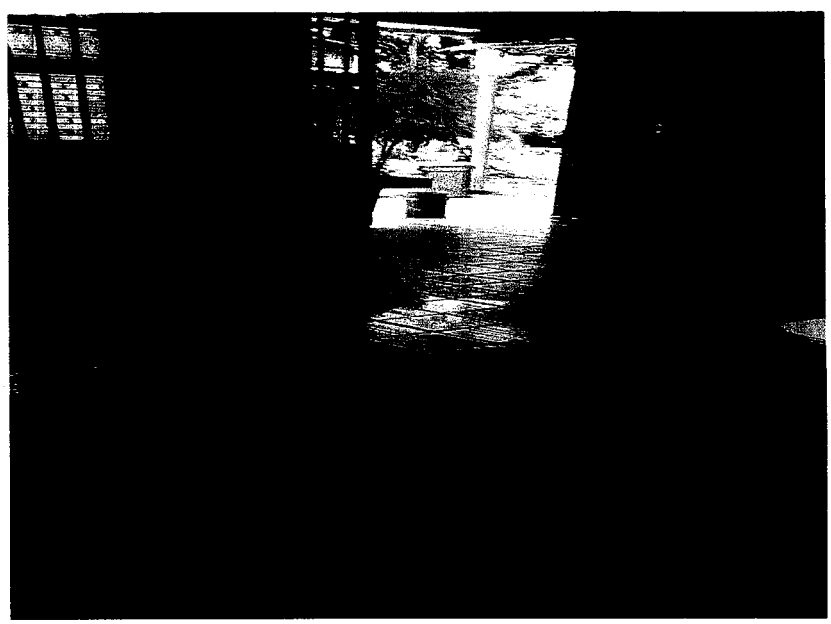
NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados

FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos

15396

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





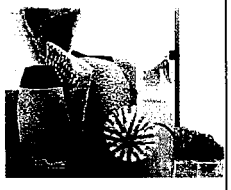
2574

15347

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO



SOLUCIONES



- Desinfectante
- Detergente
- Esponja abrasiva
- Guantes plásticos
- Cepillo de mano para las partes con mayor adherencia de suciedad.
- Balde (Si existe)

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	4 ml.
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos.
4. Moje con agua limpia la superficie utilizando el balde o una taza.
5. Refriegue la totalidad de superficie sin olvidar las esquinas, los orillos, el sumidero y los grifos con una esponja humedecida con solución detergente y un cepillo de mano para las partes con mayor adherencia de suciedad,
6. Enjuague con abundante agua limpia.
7. Aplique con el atomizador la solución desinfectante en toda la superficie al igual que en el interior y en el exterior del sumidero y deje actuar por 10 a 15 minutos.
8. Secar al aire.
9. Recuerde aplicar este proceso cuando se hayan terminado de manipular alimentos.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	cada vez que se utilicen
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos

INFORME ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCION			
FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**15** de **25**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





15399

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES PARA LA BASURA



- Desinfectante
- Detergente
- Esponja
- Guantes plásticos
- Balde



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

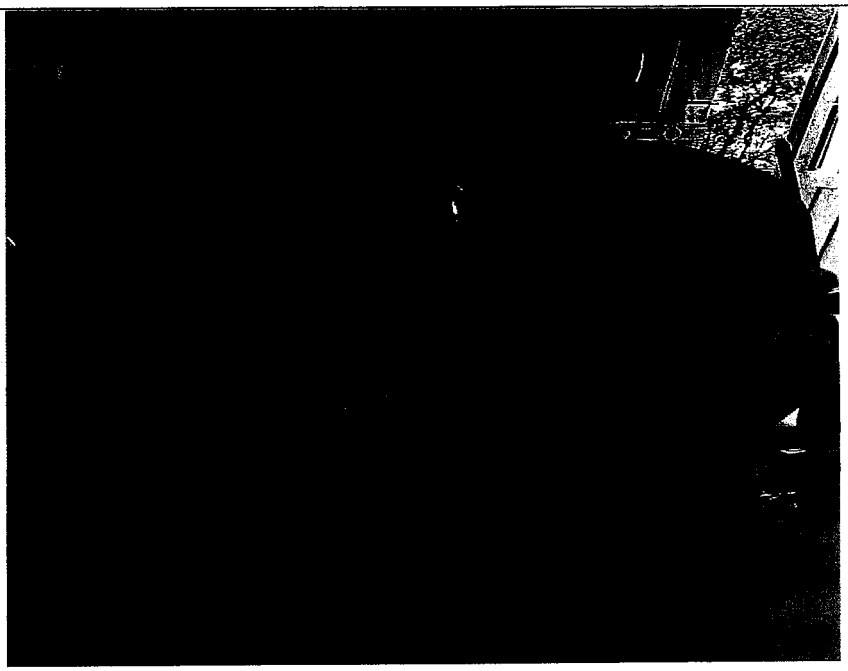
1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico para esta actividad.
3. Selle y retire las bolsas de basura y colóquelas en un lugar seguro fuera del servicio de alimentación.
4. Moje con agua limpia la superficie interna y externa de los recipientes utilizando el balde.
5. Aplique el detergente y refriegue la totalidad de la superficie sin olvidar la base o fondo utilizando un cepillo deje actuar por 10 minutos.
6. Enjuague con abundante agua.
7. Aplique con una taza la solución desinfectante tanto en el interior como en el exterior.
8. Secar al aire.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2574

15400

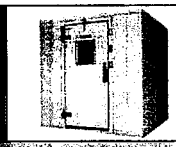




2578

15401

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CONGELADOR Y NEVERA



- Esponja abrasivas
- Baldes (si existe)
- Cepillos de mano cerdas duras
- Desinfectante
- Detergente
- Guantes plásticos



DETERGENTE:
EN POLVO



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

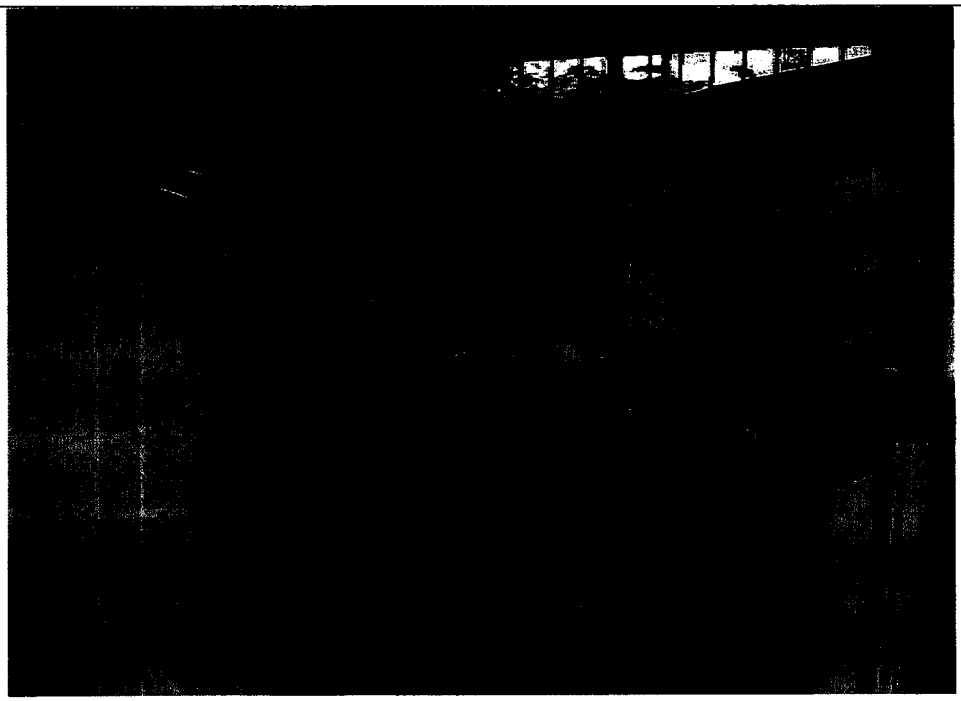
1. Previa descongelación (apagar el equipo)
2. Desocupar completamente.
3. Retirar la mugre gruesa, recogerla y depositarla en una bolsa o caneca para basura.
4. Preparar la solución de desgrasante.
5. Aplicar la solución de detergente con acción mecánica sobre las paredes, pisos y techo de la nevera usando una escoba, cepillo o esponja. Asegurarse de remover completamente la suciedad presente.
6. Enjuagar con suficiente agua para retirar por completo la suciedad removida.
7. Aplicar por aspersión la solución de desinfectante sobre la superficie de paredes, pisos y techo.
8. No se requiere enjuague final.
9. Dejar en orden el congelador y neveras

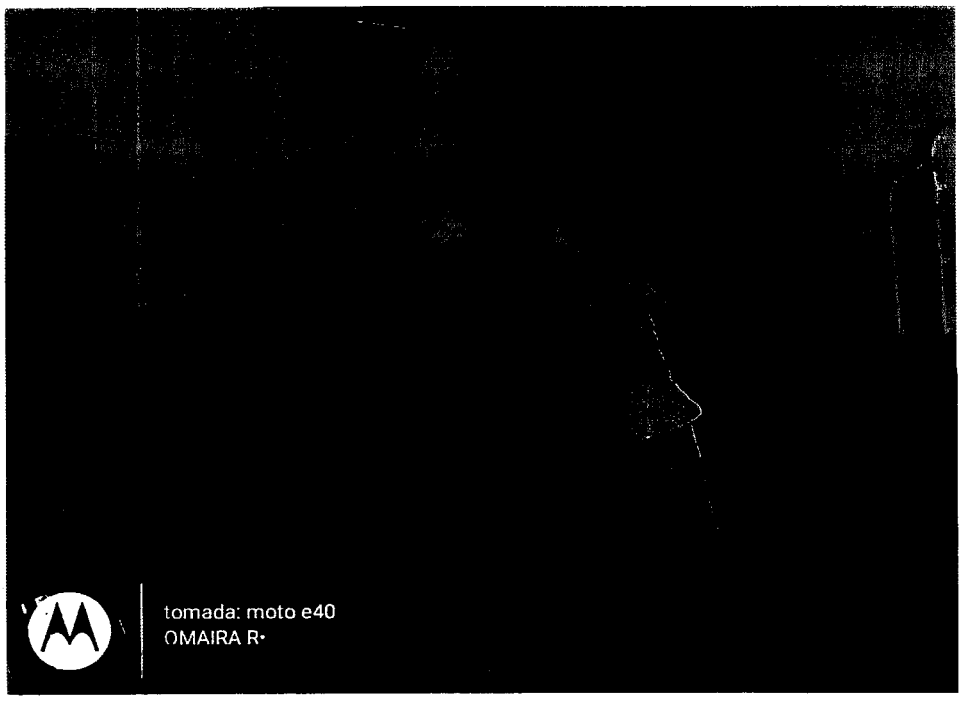
FRECUENCIA:	Una vez por semana las neveras y el congelador.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos o auxiliares de bodega (en caso de Bodega)
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2579

15402

FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**19** de **25**

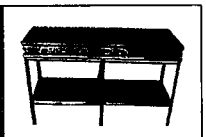




2580

15403

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTUFA





- Esponja abrasivas
- Baldes (si existe)
- Cepillos de mano cerdas duras
- Desinfectante
- Detergente
- Guantes plásticos

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



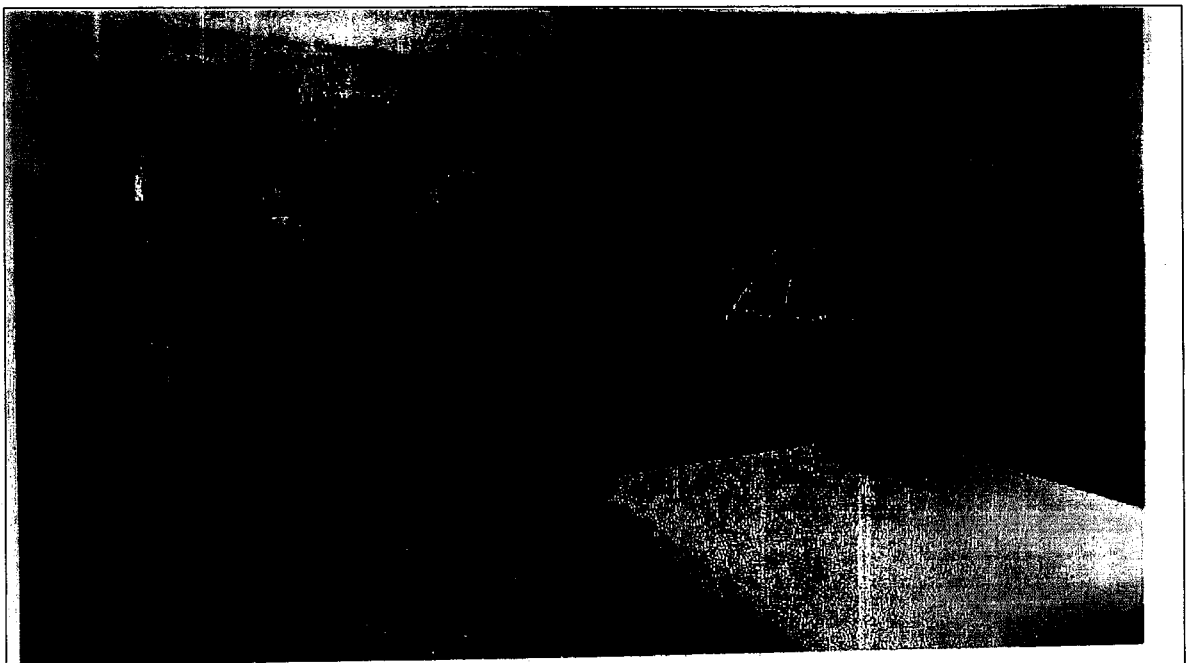
CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

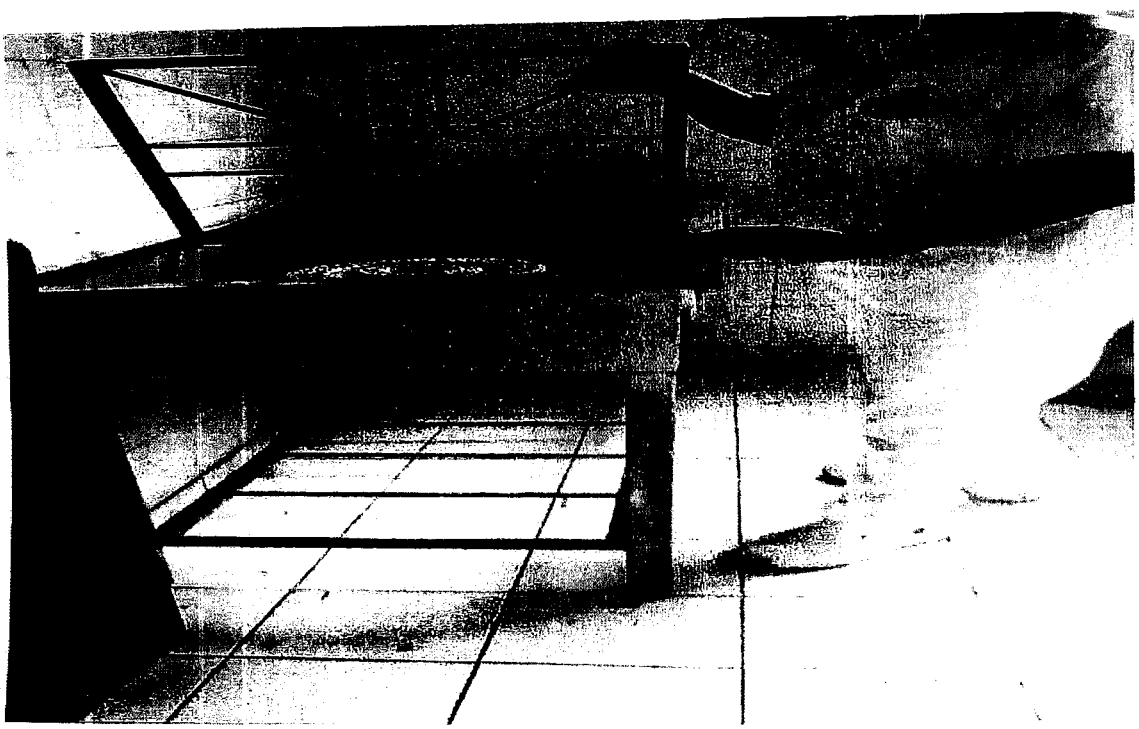
1. Enjuagar todas las superficies con agua
2. Aplicar detergente.
3. Ejercer acción mecánica sobre todas las áreas con la ayuda de una esponja
4. cepillo.
5. Enjugar con agua.
6. Aplicar desinfectante y dejar actuar.
7. Enjuagar.

FRECUENCIA:	Al comenzar el día, después de ser usada y al finalizar el día.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

1540 4

INFORME ACTIVIDADES PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**21** de **25**





2522

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS



- Esponja abrasiva
- Recipiente plástico
- Jeringa
- Desinfectante



DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	1 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Prepare en el recipiente de plástico, una solución con el hipoclorito y agua, teniendo en cuenta la siguiente solución: por un litro de agua, 1 ml de hipoclorito. Tapar dicho recipiente hasta que se utilice.
3. Lave con abundante agua hervida fría las frutas y verduras a utilizar, removiendo suciedad, tierra y demás partículas visibles.
4. Sumerja en la solución del hipoclorito, las verduras que ya han sido previamente lavadas con agua hervida fría.
5. Deje las verduras en dicho recipiente con la solución por tres (3) minuto y luego retire el agua del recipiente.
6. Enjuague las verduras con agua hervida fría.
7. Manipule inmediatamente las verduras en la preparación exigida y tape el recipiente en el que se encuentran las verduras hasta su distribución.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	Diariamente y cada vez que se utilice este grupo de alimentos
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

15406

	INFORME ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
1-09-2022	N.A.	1	23 de 25





15409

FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**24** de **25**





8525

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

15409

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022

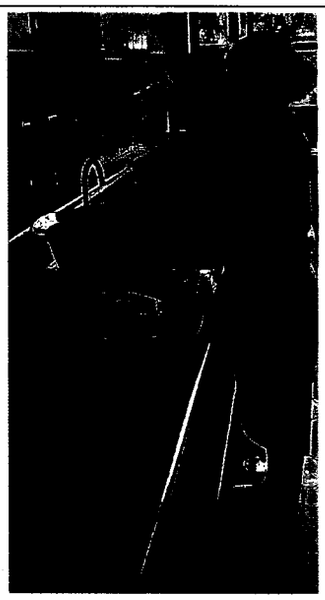




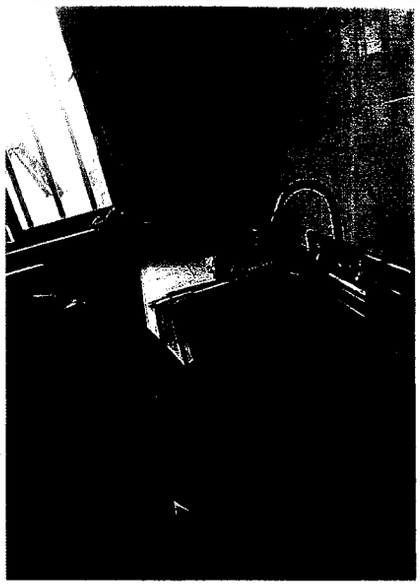




Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co





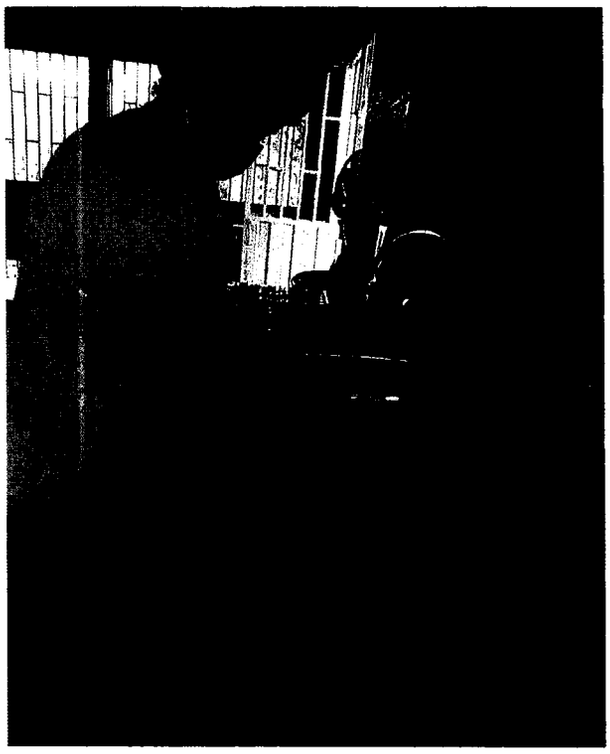


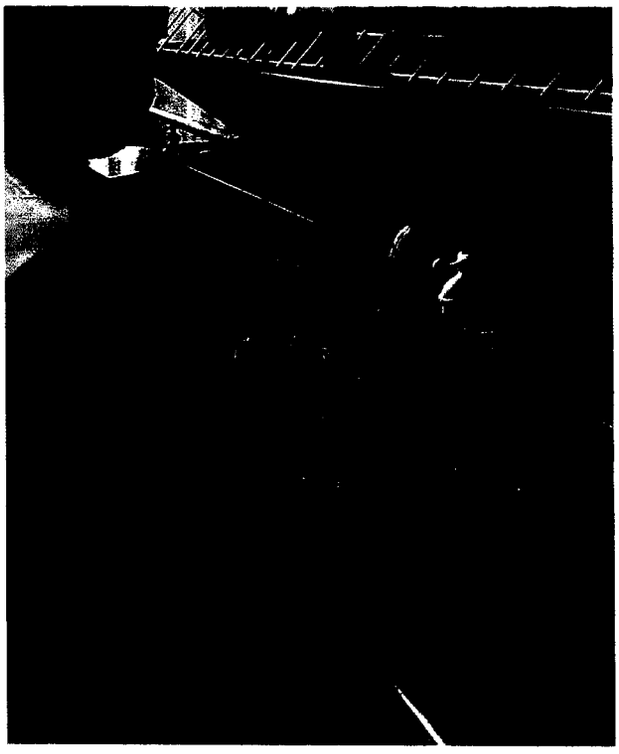


Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2588

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022









1541

MUESTRA FOTOGRAFICA DEL CUMPLIMIENTO DE DESINFECCION DE LAS FRUTAS Y VERDURAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS.

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2530

1543

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** , a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente

En cumplimiento a la cláusula segunda, actividades del contratista el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, brindó cumplimiento con la adecuada desinfección de frutas y verduras, al objeto del contrato de prestación de servicio.

2. OBJETIVOS

Implementar una adecuada desinfección de las frutas y verduras de forma sistematizada en las unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar, con el fin de eliminar o inactivar agentes patógenos tales como bacterias, virus y hongos.

3. ALCANCE

Este programa de esterilización de alimentos aplica para todas las unidades priorizadas con el programa de Alimentación escolar modalidad preparada en sitio- almuerzo y preparada en sitio – residencias escolares, ubicados en los 18 municipios del departamento de Casanare.

1414

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente

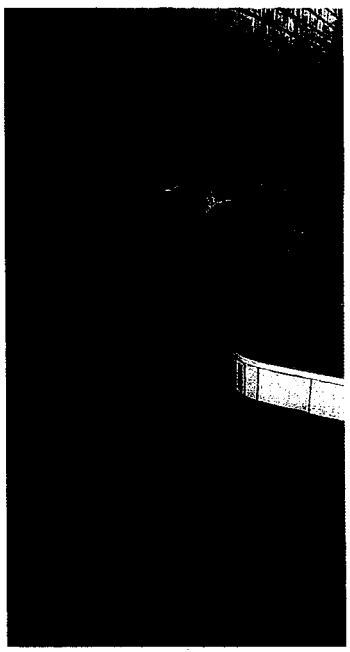
2. OBJETIVOS

Desarrollar operaciones de limpieza y desinfección de forma sistematizada en comedores escolares y unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar, con el fin de evitar contaminación cruzada.

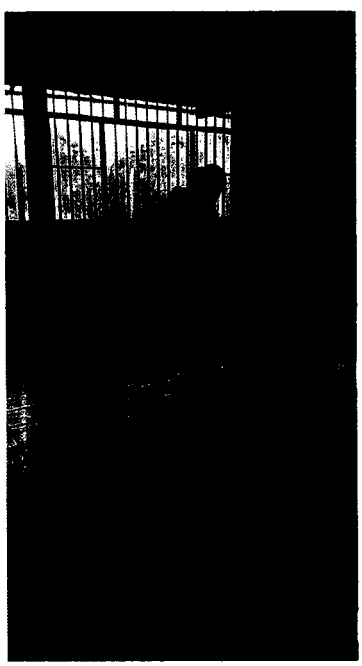
2. ALCANCE

Este programa de limpieza y desinfección aplica a todas las áreas y los procesos de limpieza y desinfección relacionados con superficies (equipos, mobiliario y utensilios) y ambientes (infraestructura) de los comedores escolares ubicados en los 18 municipios del departamento de Casanare.

2538



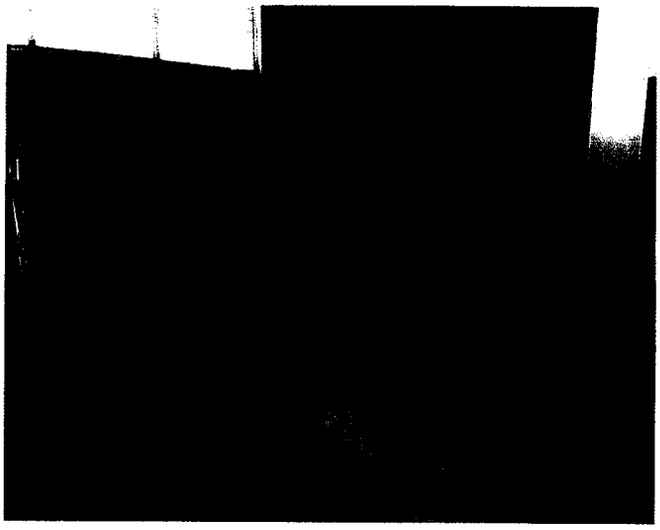


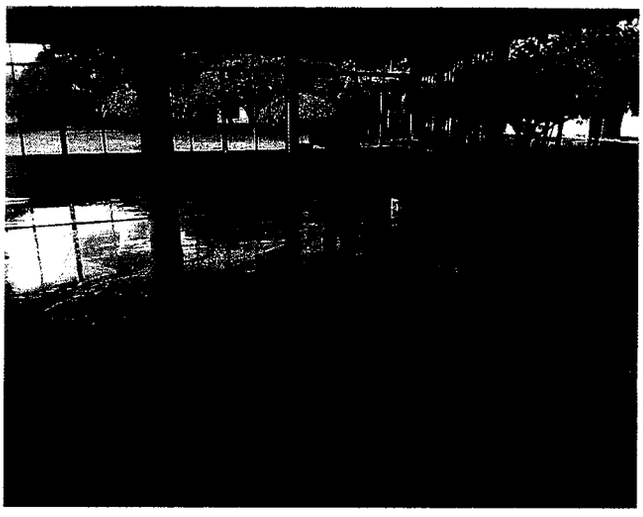




1516









OBSERVACIONES:

La muestra fotográfica muestra las actividades del **plan de saneamiento básico** llevado a cabo en los comedores escolares, donde se presta el servicio de Alimentación Escolar PAE los cuales contempla: Procesos operativos estandarizados de limpieza y desinfección de áreas, superficies de equipos y ambientes con el fin de evitar contaminación cruzada.

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del contrato No. 1374 de 2022 cuyo objeto prestar el ***SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación de Casanare para la prestación del servicio en la modalidad preparado en sitio, el CONSORCIO ALIMENTOS SUEÑOS 2022, implementó y desarrollo un programa básico de abastecimiento de agua, para minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos de alto riesgo en salud publica en especial para la preparación de jugos y ensaladas crudas. De igual manera utilizó los tanques de almacenamiento de los comedores escolares para acciones de limpieza, desinfección y almacenamiento de una reserva de agua para cubrir las necesidades correspondientes a un día de prestación de servicios.

El siguiente programa básico de abastecimiento de agua desarrollado por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 aplicado al desarrollo del programa de alimentación escolar en las infraestructuras de las ETC, basado en la documentación requerida en el programa de abastecimiento de agua establecido el Decreto 2674 de 2013 del MSPS.

Este programa es muy importante para los procesos y procedimientos del programa de alimentación escolar desarrollado, con el fin de verificar su calidad en las diferentes actividades realizadas para la elaboración de los alimentos que componen en la minuta.

1. OBJETIVO GENERAL

Plantear acciones y procedimientos metodológicos que garantizan la calidad y suministro de agua potable, para ejecutar idóneamente las actividades asociadas al procesamiento de alimentos, especialmente a la preparación de jugos y ensaladas crudas y de esta manera minimizar los riesgos de enfermedades transitadas por alimentos.

2. FUENTES DE AGUA

En la etapa de ejecución del programa en el periodo comprendido del 10 al 30 de Abril de 2023, el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identifica la fuente de agua empleada en el establecimiento con el fin de realizar un control básico y poner en conocimiento la fuente de abastamiento de agua (puede ser lluvias, pozos profundos, acueducto, planta de tratamiento de aguas, etc.) a los rectores, interventoría y Secretaria de Educación en caso de que existan riesgos de contaminación.

3. CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA

Los parámetros de calidad del agua se encuentran en la Resolución 2115 de 2007, específicamente los parámetros microbiológicos en los Artículos del 10 al 12 y los fisicoquímicos en los Artículos del 2 al 9.

4. RESPONSABILIDAD

La ejecución de las actividades de potabilización básica consignadas en este programa, son responsabilidad exclusiva del personal manipulador de alimentos contratado por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, quienes reciben capacitación en el periodo comprendido del 10 al 30 de Abril de 2023, sobre potabilización y tratamiento artesanal de agua utilizada alimentos de alto riesgo en salud pública como lo son los jugos y las ensaladas cruda.

5. MEDIDAS DE CONTROL REALIZADAS POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El Consorcio alimentando sueños 2022, efectúa las siguientes medidas básicas de control, encaminadas a garantizar un suministro de agua inocua con características ideales de consumo para la preparación de alimentos de altos riesgo en salud pública (jugos y ensaladas crudas).

- **TRATAMIENTOS DE POTABILIZACIÓN**

Se tendrá en cuenta que, si la fuente de agua es el acueducto, este garantiza que el agua en el establecimiento (infraestructuras) de propiedad de la ETC, cumple con los requisitos establecidos en la resolución 2115 de 2007, sin embargo el personal manipulador de alimentos como medida preventiva hierve el agua para la elaboración de los jugos y ensaladas que conforman el ciclo de menú autorizado.

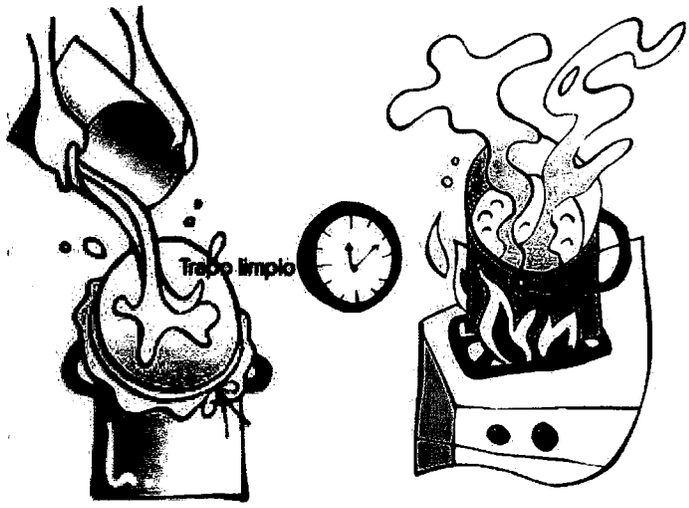
- **PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA EL CONSUMO**

Hervido del agua, Es un método bastante efectivo que realiza el Consorcio alimentado Sueños 2022 para desinfectar pequeñas cantidades de agua clara, aun si presenta contenido de materia orgánica, para las preparaciones especialmente de jugos y ensaladas crudas.

Procedimiento realizado:

1. Se llena un recipiente con el agua a tratar.
2. Si el agua es un poco turbia, se filtra mediante un paño o tela tupida antes de hervirla.
3. El agua se Hierve y se deje el agua en ebullición (presencia de burbujas) entre 5 a 10 minutos.

4. Los recipientes se limpian y desinfectan antes de verter el agua a almacenar y se limpian de nuevo al vaciarlos.
5. El agua hervida se almacena en recipientes con tapa con el sistema de llave balde. El personal manipulador de alimentos evita sacar el agua con otros utensilios como pocillos, vasos u otros.



ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO

El análisis organoléptico se efectúa por el personal manipulador de alimentos del CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022 con una frecuencia diaria, antes de dar inicio a los procesos y durante los mismos, resulta un procedimiento de vital importancia y utilidad para minimizar riesgos de contaminación de alimentos.

El análisis anteriormente descrito comprende la verificación de los siguientes aspectos por parte del personal manipulador de alimentos: evaluación del olor, color, sabor y turbidez; donde cualquier deficiencia en estos es un indicativo de fallas en el proceso y se debe realizar nuevamente para garantizar las mínimas condiciones del agua.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GUA

Este se realiza mínimo cada mes se realizan las siguientes actividades:

1. Iniciar con la suspensión de la irrigación interna y desocupar el tanque totalmente.
2. Retirar sólidos y sedimentos que se encuentren al interior (de forma manual o mecánica).
3. Teniendo en cuenta el material del tanque, con una solución de agua y jabón o detergente, con la ayuda de una esponja o cepillo, restregar internamente toda la superficie del tanque, luego restregar la parte externa, realizar el mismo proceso con la tapa
4. Enjuagar con abundante agua potable asegurándose de no dejar residuos de detergente.
5. Empleando un atomizador con una solución específica para este procedimiento, rociar las paredes internas y externas y la tapa del tanque dejando actuar durante 20 minutos.
6. Evacuar la solución por la tubería para su desinfección, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar.
7. Por último, se procede a llenar de agua nuevamente el tanque, instalar su tapa verificando su adecuado cierre hermético, para evitar el ingreso de animales, polvo o suciedad que puedan contaminar el agua.
8. La aparición de agentes patógenos es la verificación que el proceso fue mal realizado.
9. Registrar los procedimientos realizados en el formato limpieza y desinfección de tanques ver Anexo No. 1. Del programa de abastecimiento o suministro de agua.

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

En las llaves de las diferentes áreas se verifica el estado de su limpieza, en caso de encontrar anomalías el personal manipulador de alimentos contratado por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, procede a informas la situación al docente o rector con el fin mitigar la situación encontrada, igualmente se realiza mantenimiento básico correctivo verificando empaques y ductos para evitar fugas y/o goteras.

MECANISMOS DE AHORRO DE AGUA

Con el ánimo de generar concientización, entre todos los actores involucrados en el proceso, de manera particular el personal manipulador de alimentos del consorcio alimento

15421.

sueños 2022, el operador direcciona algunas directrices para el correcto uso y optimización del agua y la conservación del recurso.

Por lo anterior, algunas de las técnicas a empleadas por el personal manipulador del Consorcio alimentando sueños son:

- Utilizar de manera racional el agua en las actividades derivadas de la prestación del servicio de alimentación en la unidad educativa.

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Teniendo en cuenta las capacitación realizadas al personal manipulador contratado por el Consorcio Alimentado sueños 2022 sobre el plan de saneamiento básico a las manipuladoras de alimentos. El consorcio entrega dos formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección.

2539

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: **MES:**

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: **AGENTE DESINFECTANTE:**

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE POTABILIZACION DE AGUA EN LAS UNIDADES APLICATIVAS.

15924

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente.

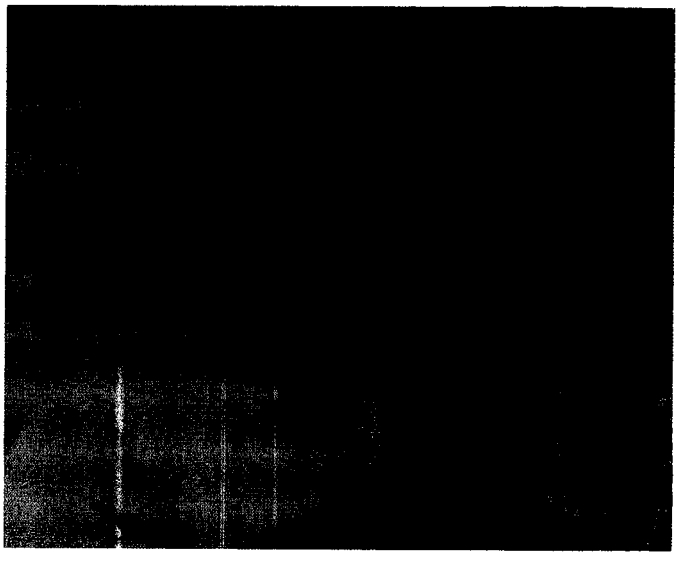
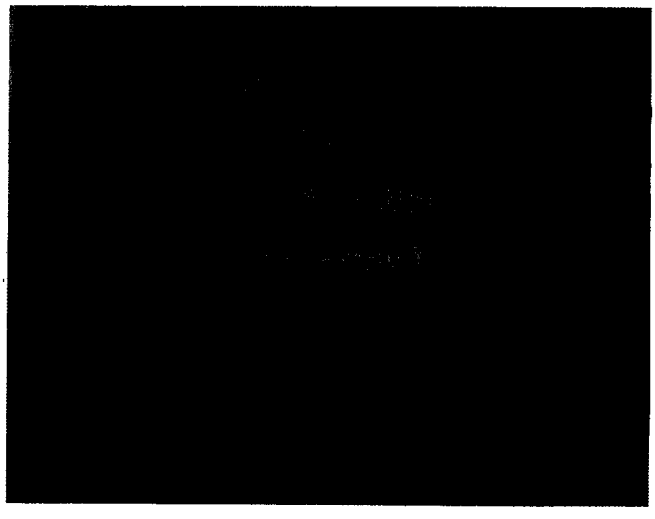
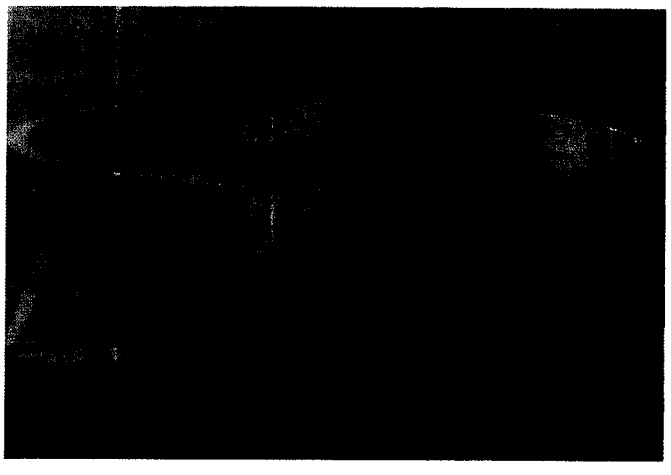
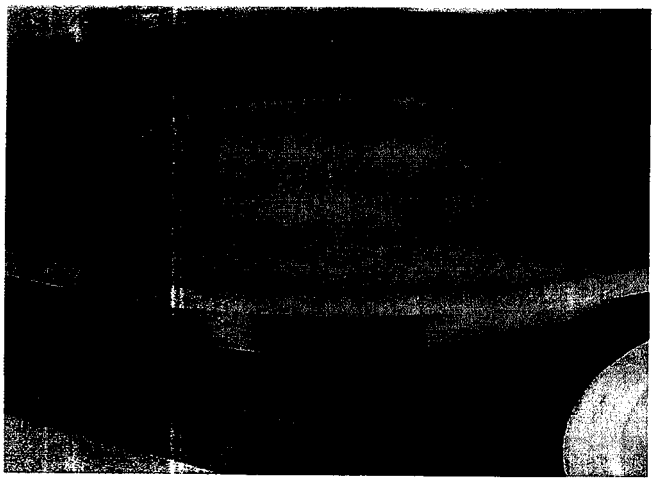
En cumplimiento a la cláusula segunda, actividades del contratista el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, se realizó potabilización de agua en las unidades aplicativas de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicio.

2. OBJETIVOS

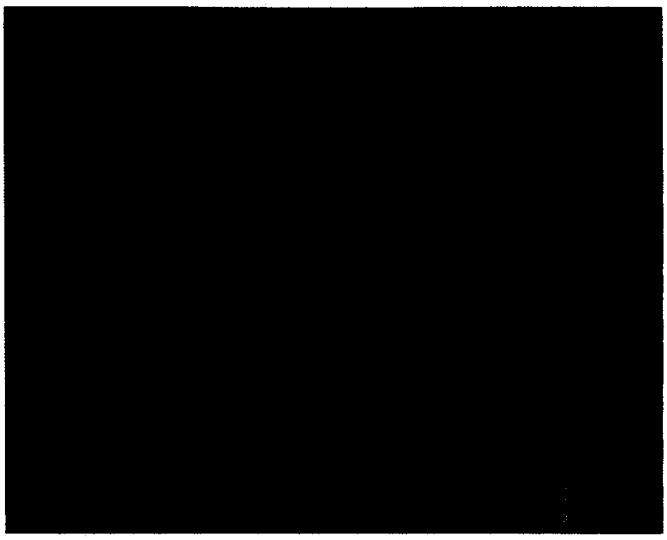
- Implementar un proceso de conocimiento y socialización de los diferentes microorganismos que puedan estar presentes en las principales causantes de enfermedades de origen alimentario. Y del mismo modo eliminar de sustancias tales como bacterias y virus que pueden estar presentes en el agua.

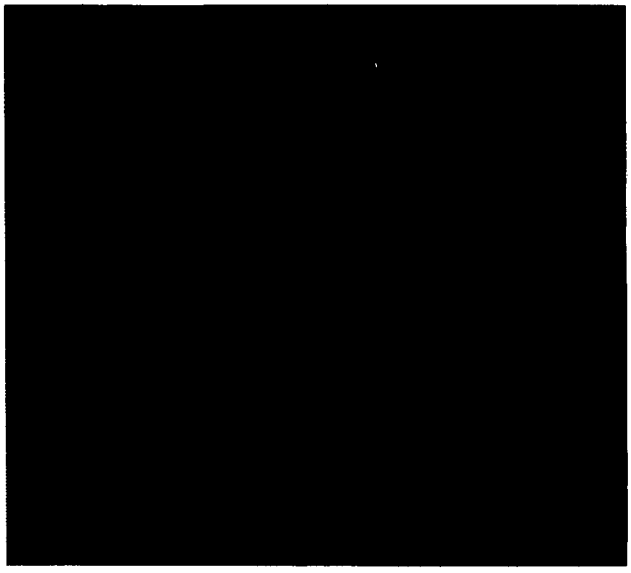
3. ALCANCE

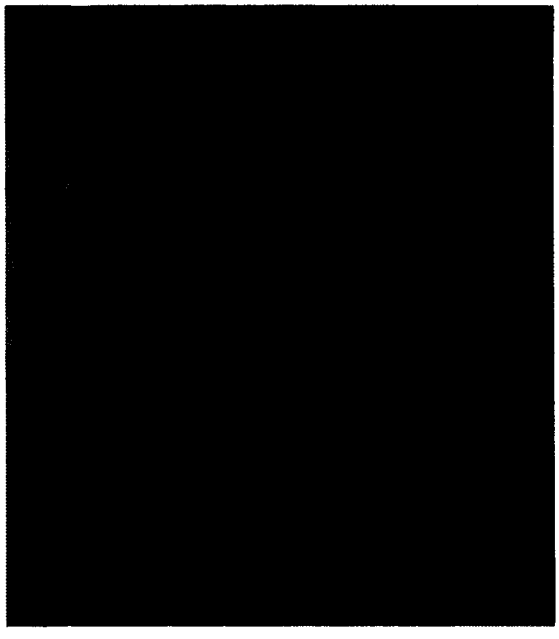
Conlleva al cumplimiento de la actividad, donde se estipula la potabilización de agua cada una de las unidades aplicativas beneficiarias del Programa De Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare.

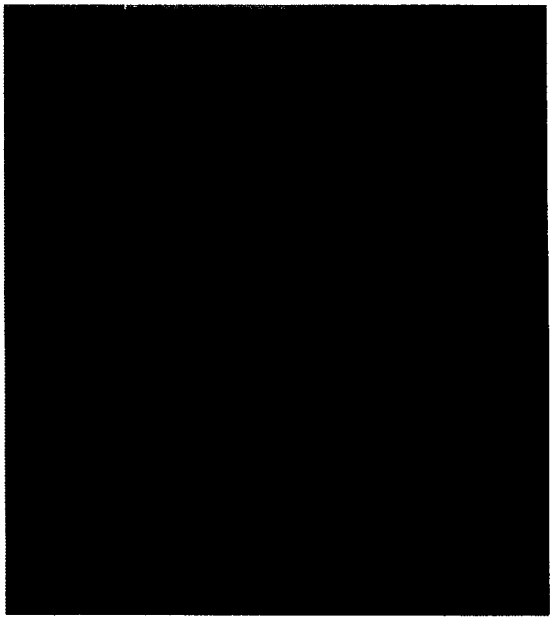
MES: ABRIL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	MUESTRA FOTOGRÁFICAS POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LAS UNIDADES ATENDIDAS
	
	

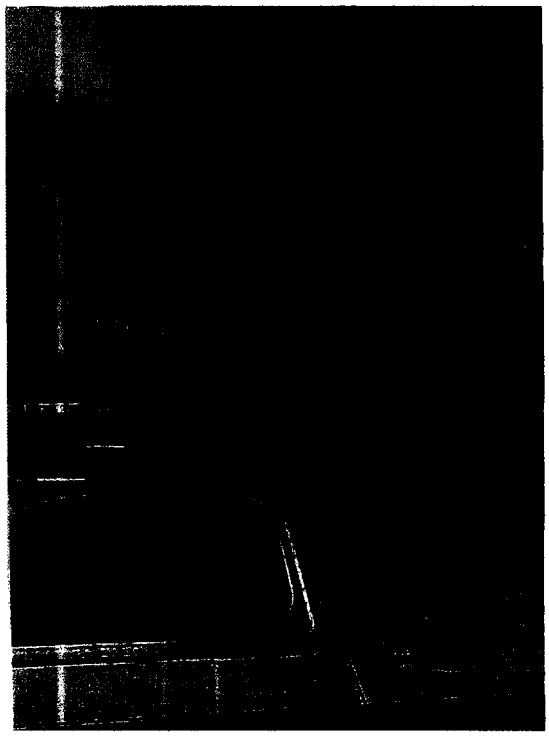
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022

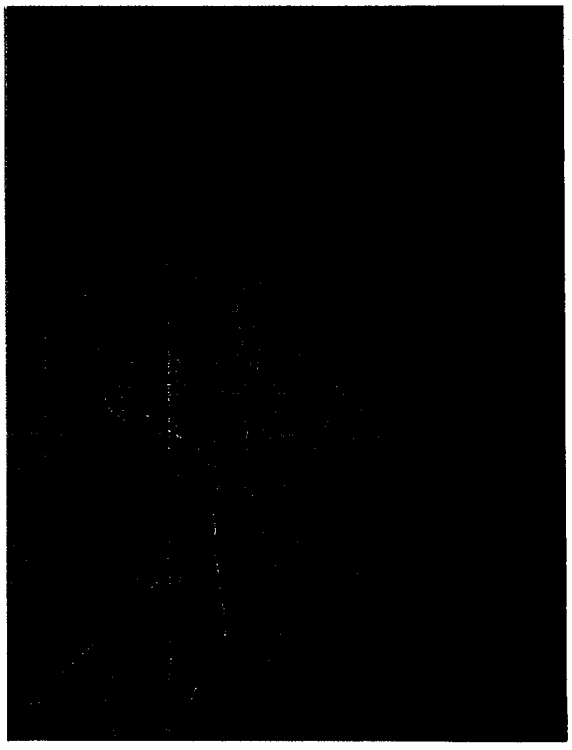


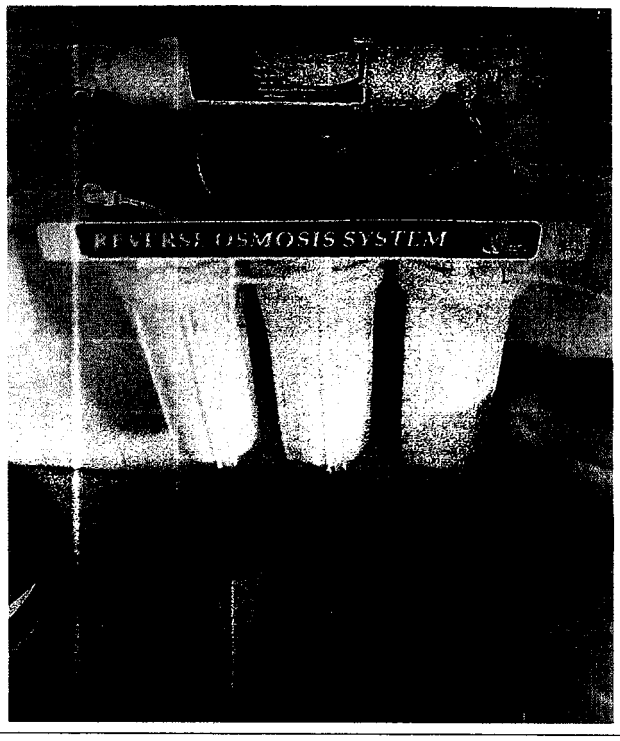


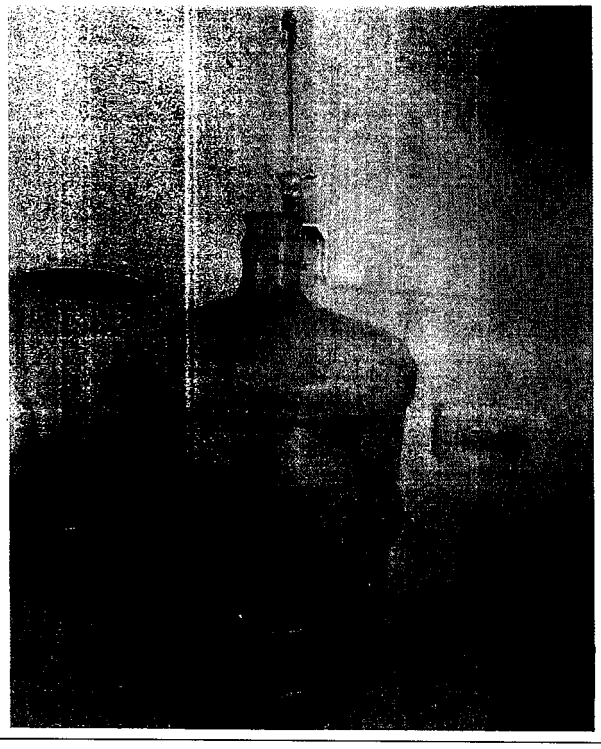









REVERSE OSMOSIS SYSTEM



15428

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal – Casanare

2546

15929

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES, ORGANICOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO.

15430

JUSTIFICACION

Para la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1374 DE 2022 cuyo objeto es; PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, durante los procesos diarios en la preparación de menús, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la modalidad preparado en sitio se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, para lo cual el operador **Consorcio Alimentando Sueños 2022,** en el periodo comprendido del 10 al 30 de Abril, se ve en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de dichos residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hagan eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar plan ambiental para el manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables, generados en la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare para modalidad ración preparada en sitio en el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023.

Objetivo Especifico

1. Orientar sobre la disposición final de los empaques primarios y secundarios y demás residuos aprovechables y no aprovechables que se generen.
2. Cumplir con los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos.
3. Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental, a través del programa de Residuos Sólidos.
4. Difundir la cultura del reciclaje y la reutilización de los recursos, entre los beneficiarios del PAE directivos, docentes de la institución educativa y participantes del CAE.
5. Dotar con los implementos necesarios básicos para la separación, recolección y acopio de los residuos generados, de acuerdo a los requisitos legales. (para efectos del presente se tendrá en cuenta la entrega de bolsa acorde al presupuesto).
6. Entregar el material recuperado a rectores para que estos puedan ser reutilizables a través de organizaciones autorizadas y especializadas en el manejo y aprovechamiento de los mismos.

2546

15431

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEORICO

RESIDUOS SÓLIDOS

El material que no representa una utilidad o un valor económico se convierte en residuo. Es importante tener en cuenta que para desarrollar un óptima gestión de los residuos sólidos se hace indispensable clasificarlos, para ello se pueden considerar aspectos como sus características, su procedencia y la fuente generadora.

Los residuos sólidos se clasifican de acuerdo con sus características en:

1. **Orgánicos aprovechables:**

 Se depositan en bolsa verde. Es el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje, por lo que idealmente deberían separarse del resto de materiales de desecho.

2. **Aprovechables:**

 Se depositan en bolsa blanca. Hojas de papel, empaques de plástico, cartón, aluminio o lata, tarros plásticos o metálicos, bolsas de plástico o papel, son conocidos normalmente como residuos sólidos reciclables, y constituyen el objetivo principal de separación en la fuente y comercialización con fines de reciclaje.

3. **No aprovechables:**

 Corresponden a ellos que se depositan en bolsa negra, icopor, servilletas, papel higiénico, pañales, papel aluminio, tapabocas y envolturas metalizadas.

Prácticas más usuales en el manejo de los residuos sólidos

Prácticas más usuales en el manejo de los residuos sólidos

- **Reducción:**
 Se refiere a reducir la cantidad de residuos sólidos, (en volumen y peso) que ingresan a la disposición sanitaria final municipal. Incluyen técnicas que permiten la separación de los

2549

15432

residuos o bien poder reutilizarlos o reciclarlos. Una vez concentrado el residuo es mucho más fácil recuperar los materiales, que pueden tener un valor económico.

- **Reciclaje:**
 Consiste en la transformación física, química y/o biológica de los materiales contenidos en el desecho, de manera que se obtenga nuevamente una materia prima para la elaboración de los mismos productos o diferentes. En la teoría cualquier artículo es reciclable; en la práctica solo aquellos en que el beneficio económico excede los costos de su recuperación. Esta técnica puede eliminar los costos de disposición, reducir los costos de materias primas y proporcionar ingresos por la venta de residuos. La eficacia dependerá de la forma como se practique la segregación.

- **Compostación:**
 Es la conversión biológica de la materia orgánica que da como resultado un mejorado de suelos o un abono orgánico de excelente calidad.

- **Incineración con recuperación de energía:**
 Se refiere a la incineración tecnificada a muy alta temperatura donde se logra la descomposición total de las basuras convirtiéndolas en cenizas y recuperando el valor calorífico de aquellas para generación de electricidad y/o calefacción para la comunidad.

- **Relleno sanitario:**
 Es un sitio, por lo general alejado de las ciudades, que se escoge para "enterrar" los residuos sólidos, pero con una adecuación de tipo técnico y con un manejo controlado del tipo de residuos que allí se disponen. Se trata de que al relleno sanitario vayan solamente aquellos objetos para los cuales ésta sea la única opción de manejo para la comunidad.

2.2 MARCO ANTECEDENTES

La Secretaria de Educación del Departamento de Casanare en su compromiso de mejorar las condiciones ambientales y minimizar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo misional, ha realizado la incorporación de cláusulas ambientales sustentables en el proceso contractual que se ha adjudicado. Es allí donde en el contrato realizado con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare en la modalidad Preparado en sitio obliga al operador a crear estrategias que permitan la evaluación y mitigación de los diversos impactos ambientales generados en la prestación del servicio.

1433

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **ALMACENAMIENTO:**
 Acopio temporal de residuos sólidos en contenedores, depósitos y/o contenedores retornables en el lugar de generación, para su posterior entrega a la organización de recicladores de oficio y a la empresa de aseo según las características que presente el material almacenado.

- **APROVECHAMIENTO:**
 Reincorporación de los residuos recuperados al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje, o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

- **MANIPULADORES DE ALIMENTOS:**
 Son las personas responsables de todos los procesos de limpieza y desinfección, de la preparación y distribución de las raciones por grupo etario.

- **COORDINADOR OPERATIVO:** Es la persona responsable de dirigir, capacitar y administrar todas las operaciones diarias del comedor escolar. Desarrolla e implementa los planes de saneamiento básico, emergencias, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión ambiental, compras etc.

- **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:**
 Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos generados el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo a sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

- **PUNTO ECOLÓGICO:**
 Conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales amarillo, verde y azul, rotulada cada una con su respectivo adhesivo informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.

15434

- **RECICLAJE:**
 Proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- **RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:**
 Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **RESIDUO SÓLIDO O DESECHO:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

- **RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE**: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor comercial de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un nuevo proceso productivo.

- **RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales o institucionales, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final, por lo tanto generan costos de disposición.

- **REUTILIZACIÓN:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas que devuelven a los materiales su posibilidad de re-uso en su función original u otra actividad, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

- **SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN) EN LA FUENTE:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el lugar de generación para su posterior recuperación.

15435

- **UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:** Es un área definida y cerrada, que cumple con la normatividad aplicable vigente, donde se disponen temporalmente los residuos sólidos para su posterior entrega al Operador de Aseo de la zona o al Reciclador de oficio.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	FECHA
LEY 9	Por la cual se dictan medidas sanitarias	24 de Enero de 1979
RESOLUCIÓN 2674	Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	22 de Julio de 2013
RESOLUCIÓN 00335	Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	23 de diciembre de 2021
RESOLUCION 2184	Establece código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.	26 de diciembre 2019

CODIGO DE COLORES PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
	Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Fuente: Ministerio de ambiente. Código de colores. Resolución 2184-2019

15436

3. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 consciente de la necesidad actual de realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos generados durante la prestación del servicio de alimentación escolar preparado en sitio, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. Los cuales se exponen a continuación en el periodo comprendido de 10 al 30 de Abril de 2023.

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades del comedor escolar, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación de los residuos.

Para realizar una correcta separación en la fuente y disposición de residuos orgánicos e inorgánicos en las áreas de cocina y comedor escolar el Consorcio Alimentando Sueños 2022 utiliza los recipientes o depósitos de propiedad de las Instituciones Educativas los cuales son de material resistente con el fin de optimizar el proceso de almacenamiento.

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE

El personal manipulador de alimentos del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, será el encargado de generar la respectiva clasificación y separación de los residuos que se generen durante las jornadas de prestación del servicio; siendo de vital importancia la identificación previa de los residuos, en pro de realizar una separación y almacenamiento básico en bolsas plásticas negras los residuos en general y caneca plásticas los restos de comidas.

El personal manipulador de alimentos lleva a cabo estos procesos diariamente de manera sinérgica y ordenada, buscando evitar la proliferación de plagas y bacterias que puedan ser fuente de contaminación directa o cruzada. Además de minimizar los índices de contaminación ambiental

2554

1543

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORIGINADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES.

Los residuos sólidos originados en los comedores donde se presta el servicio de alimentación escolar ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del departamento de Casanare, son dispuestos de la siguiente manera:

Almacenamiento: los residuos sólidos de los comedores escolares son ubicados fuera del área de Almacenamiento y preparación de los alimentos.

Movimiento Interno De Los Residuos: el traslado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos desde el punto de origen (área de preparación de alimentos o área de servido) son realizado por las manipuladoras de alimentos, teniendo en cuenta su clasificación básica.

Disposición Final:

La empresa de aseo municipal (para área urbana) llevara a cabo la recolección de los residuos y posterior disposición final de los residuos aprovechables y no aprovechables, generados en cada comedor escolar. La frecuencia de recolección estará determinada de acuerdo al protocolo de cada empresa encargada de llevar a cabo estos procesos en cada uno de los municipios donde se presta el servicio de alimentación escolar.

En el área rural donde no se cuenta con el servicio de recolección de residuos, se cuenta con un área aislada para el almacenamiento de estos; los residuos orgánicos aprovechables, originados podrán ser utilizados como abonos, en las huertas caseras que tengan las sedes educativas.

Las acciones realizadas serán soportadas en los formatos del Anexo programa de desechos sólidos *ver anexo No. 1.*

1585

15438

Limpieza y Desinfección de recipientes y áreas de almacenamiento:

El personal manipulador de alimentos será el responsable de llevar a cabo el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desocupar diariamente los recipientes contenedores de residuos sólidos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los recipientes de recolección de residuos sólidos, de acuerdo al protocolo establecido en el programa de limpieza y desinfección, tal actividad es realizada una vez finalizada las jornadas.

Actividades básicas realizadas por el personal manipulador del Consorcio alimentando Sueños 2022:

a) Sellado correctamente de las bolsas negras, para evitar proliferación de insectos y microorganismos.

d) Aseo de áreas en la cual se disponen los recipientes para almacenamiento de residuos sólidos.

e) Lavado y desinfectados cada vez que se desocupan Los contenedores.

f) Lavado y desinfectado de manos del personal manipulador de alimentos al finalizar las acciones de disposición de residuos sólidos y limpieza y desinfección de recipientes contenedores.

4. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE IMPACTO AMBIENTAL DESARROLLADAS POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

A continuación, se resaltan algunas acciones encaminadas a prevenir las posibles situaciones relacionadas con el impacto ambiental que se pueda ocasionar a causa de los residuos sólidos generados en cada comedor escolar, especialmente para las raciones preparadas en sitio:

- Las preparaciones ofrecidas a los titulares de derecho, se dan como ración preparada en el sitio, donde se generan sobrantes de posibles agentes contaminantes como restos de aceite; dada la eventualidad de dicho sobrante, el personal manipulador de alimentos lleva a cabo la respectiva recolección de estos residuos en un recipiente adecuadamente limpio, bien sellado y rotulado, los cuales son devueltos en el área rural a través de los transportados de alimentos para luego ser entregados a la empresa de aseo municipal y darles la respectiva disposición final.
- Evitar los estancamientos de aguas residuales dentro o en los alrededores de los comedores escolares, para tal fin se hace una revisión constante por parte del personal manipulador de

2556

15439

alimentos en todas las áreas y se realizan los respectivos drenajes básicos cuando son necesarios.

- Realizar la limpieza y desinfección diaria de los recipientes para la disposición de residuos sólidos, siguiendo el protocolo establecido en el programa de limpieza y desinfección.
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de manos, de acuerdo a los protocolos establecidos en el programa de limpieza y desinfección.
- Llevar a cabo el aprovechamiento de los residuos orgánicos aprovechables así:
- Balde plástico: residuos de alimentos para alimentación animal.
- En el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje, por lo que se separa del resto de materiales de desecho.
- Disposición de residuos no aprovechables en rellenos sanitarios para evitar contaminación por volúmenes generados.
- Disposición de residuos aprovechables para este caso el empaque de la bolsa de agua, se deberá depositar en bolsa blanca y para el área urbana disponerlo con la empresa encargada y en área rural, someter a incineración y en los casos que sea posible retornarlos al área urbana para ser entregados al vehículo recolector de la empresa encargada del municipio.

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL PROGRAMA DE DESECHOS SOLIDOS

Los formatos y registros entregados por el consorcio alimentando sueños 2022 son los siguientes y se describen a continuación:

- Formato control entrega de residuos orgánicos
- Formato de registro de frecuencia de recolección de residuos

2554

15440

CONTROL ENTREGA DE RESIDUOS

Codigo	Fecha de Actualizacion	Version	Pagina
CONS - NCA - 03	7/02/2022	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

INSTITUCION EDUCATIVA:

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD KG	FIRMA QUIEN RECIBE

OBSERVACIONES:

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTREGA

2558

	[illegible]			
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
1-09-2022	N.A.	1	14 de 14	

15441

REGISTRO FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS				
Codigo	Fecha de Actualizacion	Version	Pagina	
CONS - NCA - 04	1/09/2022	1	1 DE 1	

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

INSTITUCION EDUCATIVA:

TIPO DE RESIDUO	FRECUENCIA DE RECOLECCION DIA																												RESPONSABLE			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ORGANICO																																
CARTON																																
MADERA																																
LONAS																																
COMUNES																																
CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS KG																																
ORGANICO																																
CARTON																																
MADERA																																
LONAS																																
COMUNES																																

OBSERVACIONES:

SUPERVISO

CONCLUSIONES

EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, lideran acciones para medir el impacto de los residuos de las cocinas y comedores escolares e igualmente proponer oportunidades de aprovechamiento, a fin de mitigar el impacto ambiental.

La separación en la fuente es la primera medida que actualmente se implementa en las Instituciones Educativas Oficiales, mediante la capacitación de las manipuladoras de alimentos quienes clasifican los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos aprovechables.

Dicha gestión se realiza dando cumplimiento a la Resolución 00335 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, MEN, y de la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1542

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal – Casanare

2580

15443

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, Y DEMÁS RESIDUOS NO APROVECHABLES GENERADOS EN LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD "RACIÓN INDUSTRIALIZADA"

3367

15444

JUSTIFICACION

Para la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1374 DE 2022 cuyo objeto es; **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, En la modalidad industrializado se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos el cual el Consorcio Alimentando Sueños 2022, se ve en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental para la recolección y disposición final de dichos residuos generados en el periodo comprendido del 10 al 30 de Abril de 2023.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar plan de manejo ambiental para el manejo de los residuos orgánicos aprovechables, aprovechables y residuos no aprovechables en la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativa como modalidad ración industrializada en el periodo comprendido del 10 al 30 de Abril de 2023.

Objetivo Especifico

1. Cumplir con los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos, orgánicos aprovechables, aprovechables y no aprovechables.
2. Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental, a través del programa de Residuos Sólidos.
3. Difundir la cultura del reciclaje y la reutilización de los recursos, entre los beneficiarios del PAE directivos, docentes de la institución educativa y participantes del CAE.
4. Dotar con los implementos necesarios básicos para la separación, recolección y acopio de los residuos generados, de acuerdo con los requisitos legales. (conforme al presupuesto).
5. Entregar el material recuperado a rectores para que estos puedan ser reutilizables a través de organizaciones autorizadas y especializadas en el manejo y aprovechamiento de los mismos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEORICO

Orgánicos aprovechables Se depositan en bolsa verde. Es el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje,

15445

	por lo que idealmente deberían separarse del resto de materiales de desecho.
Aprovechables	Se depositan en bolsa blanca. Hojas de papel, empaques de plástico, cartón, aluminio o lata, tarros plásticos o metálicos, bolsas de plástico o papel, son conocidos normalmente como residuos sólidos reciclables, y constituyen el objetivo principal de separación en la fuente y comercialización con fines de reciclaje.
No aprovechables	Corresponden a ellos que se depositan en bolsa negra, icopor, servilletas, papel higiénico, pañales, papel aluminio, tapabocas y envolturas metalizadas.

2.2 MARCO ANTECEDENTES

La secretaria de Educación del Departamento de Casanare en su compromiso de mejorar las condiciones ambientales y minimizar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo misional, ha realizado la incorporación de cláusulas ambientales sustentables en el proceso contractual que se ha adjudicado. Es allí donde en el contrato realizado con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la prestación en la modalidad ración industrializada permite la evaluación y mitigación de los diversos impactos ambientales generados en la prestación del servicio.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **ALMACENAMIENTO:**
 Acopio temporal de residuos sólidos en contenedores, depósitos y/o contenedores retornables en el lugar de generación, para su posterior entrega a la organización de recicladores de oficio y a la empresa de aseo según las características que presente el material almacenado.

- **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:**
 Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos generados el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo a sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

15446

- **PUNTO ECOLÓGICO:**
 Conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales amarillo, verde y azul, rotulada cada una con su respectivo adhesivo informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.

- **RECICLAJE:**
 Proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- **RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE**: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor comercial de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un nuevo proceso productivo.

- **RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales o institucionales, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final, por lo tanto, generan costos de disposición.

- **REUTILIZACIÓN:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas que devuelven a los materiales su posibilidad de re-uso en su función original u otra actividad, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

- **SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN) EN LA FUENTE:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el lugar de generación para su posterior recuperación.

- **UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:** Es un área definida y cerrada, que cumple con la normatividad aplicable vigente, donde se disponen temporalmente los residuos sólidos para su posterior entrega al Operador de Aseo de la zona o al Reciclador de oficio.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	FECHA
LEY 9	Por la cual se dictan medidas sanitarias	24 de Enero de 1979
RESOLUCIÓN 2674	Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	22 de Julio de 2013
RESOLUCIÓN 00335	Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	23 de diciembre de 2021
RESOLUCION 2184	Establece código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.	26 de diciembre 2019

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
	Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Fuente: Ministerio de ambiente. Código de colores. Resolución 2184-2019

3. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, consciente de la necesidad actual de realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos generados en la prestación del servicio modalidad Ración industrializada RI, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. Los cuales se exponen a continuación:

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de la ración industrializada.

Para realizar una correcta separación en la fuente se dispone de recipientes adecuados dotados por las instituciones educativas, que en términos generales son de un material resistente y cuyo diseño y capacidad optimizan el proceso de almacenamiento.

En los casos donde no existe canecas se utilizan solamente las bolsas de color negro (una para cada día de prestación de servicio) entregadas por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022.

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

4. PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORIGINADOS EN LAS UNIADES APLICATIVAS

Los residuos sólidos originados en las unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar ración Industrializada RI para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del departamento de Casanare, son dispuestos de la siguiente manera:

Almacenamiento: los residuos sólidos generados son ubicados fuera del área de Almacenamiento y preparación de los alimentos.

Movimiento Interno De Los Residuos: el traslado de los residuos sólidos orgánicos desde el punto de origen es realizado por los rectores, teniendo en cuenta su clasificación básica.

Disposición Final:

La empresa de aseo municipal (para área urbana) llevara a cabo la recolección de los residuos y posterior disposición final de los residuos orgánicos aprovechables generados en la unidad aplicativa. La frecuencia de recolección estará determinada de acuerdo al protocolo de cada empresa encargada de llevar a cabo estos procesos en cada uno de los municipios donde se presta el servicio de alimentación escolar.

En el área rural donde no se cuenta con el servicio de recolección de residuos, se cuenta con un área aislada para el almacenamiento temporal de estos.

CONCLUSIONES

EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, lideran acciones para mitigar el impacto de los residuos de generados en la entrega de la ración industrializada- RI.

La separación en la fuente es la primera medida que actualmente se implementa en las Instituciones Educativas Oficiales y posterior disposición en bolsas de color negro para luego ser enterradas con el fin de evitar contaminación ambiental. Lo anterior teniendo en cuenta que estos residuos son generados en las instituciones educativas rural priorizadas por la Secretaria de Educación.

Dicha gestión se realiza dando cumplimiento a la Resolución 00335 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, MEN, y de la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1548

OPERADOR:	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
EMPRESA CERTIFICADA CONTROL DE PLAGAS	SOAMBIENTALES S.A.S.
MUNICIPIOS:	18 MUNICIPIOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	76
TECNICO CONTROL DE VECTORES	JOSE MERARI ACOSTA ROA
FECHA CONTROL	10 AL 30 DE ABRIL DE 2023
TIPO DE EVENTO	CONTROL DE PLAGAS VECTORES INSTALACION DE ANGEOS

INFORME GENERAL DEL OPERADOR.

Según clausula segunda del contrato 1374 - OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA, y de acuerdo a la resolución 0335 de 2021, Fase de alistamiento "presentar un plan de saneamiento básico" donde se incluye

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Desechos Sólidos
- Programa de Control de Plagas
- Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua

El Consorcio Alimentando sueños 2022 desarrollo de acuerdo al plan de saneamiento básico establecido control de plagas en sedes educativas con la empresa, SOAMBIENTALES S.A.S. quienes desarrollaron esta labor de acuerdo a estándares de bioseguridad, cuidando la integridad de las personas y el medio ambiente.

DESCRIPCION DEL CONTROL DE PLAGAS.

Se efectuó tanto los controles físicos, como los controles químicos fueron aplicadas a comedores escolares priorizados para el programa de alimentación escolar en el departamento de Casanare.

- Los controles físicos fueron adoptados diariamente por el personal manipulador de alimentos, buscando evitar el ingreso y proliferación de cualquier tipo de plagas en los comedores escolares.
- Los controles químicos fueron efectuados de la siguiente manera:

 - Se realizaron las fumigaciones con una periodicidad semestral o después de largos periodos de receso o cese de actividades.

 - El control químico es efectuado por parte de SOAMBIENTALES S.A.S. y con personal idóneo y certificado para llevar a cabo tal actividad; las fumigaciones de los comedores escolares priorizados, serán efectuadas por parte de dicha empresa, la cual cuenta con la respectiva autorización emitida por la autoridad sanitaria competente. En el Anexo programa de control de plagas. Se encuentra visible la presentación de esta empresa y sus actividades la cuales llevará a cabo para la aplicación de Pesticida, Insecticida y Desinfección con sus respectivas fichas técnicas de los productos Utilizados.

 - Para efectuar los procesos de fumigación las sedes escolares, es necesario que no haya presencia de titulares de derecho, por tanto, estas serán realizadas en días de receso escolar o fin de semana.

 - Las acciones preventivas y correctivas de control de plagas, serán consignadas en el Formato de control de fumigaciones. Visible en el anexo programa de control de plagas Anexo No. 1.
 - Para garantizar el éxito de las actividades de fumigación, y en pro de evitar posibles intoxicaciones o contaminación cruzada, el personal manipulador de alimentos debe acatar y aplicar las siguientes acciones previas y posteriores a estos procesos.

ACCIONES REALIZADAS PREVIAS A LA FUMIGACIÓN.

15457

Evacuar los alimentos, cubiertos, vasos, platos, etc., personas que se encuentren en las zonas donde se va a realizar la fumigación.

- ➢ Evitar que las personas diferentes al técnico se encuentren en el área mientras se realiza la fumigación.
- ➢ No fumar, comer o beber durante la aplicación de los productos en las áreas a tratar.
- ➢ Lavar y desinfectar pisos, paredes, marcos de las ventanas y puertas.

ACCIONES POSTERIORES A LA FUMIGACIÓN:

- Las personas, no deben ingresar al área tratada durante una hora.
- Lavar todas aquellas áreas en las cuales es preciso realizar la manipulación de alimentos.
- Se debe realizar un lavado limpieza y desinfección de todos los utensilios, siguiendo los protocolos establecidos en el programa de limpieza y desinfección.
- Sitios como techos, pisos, paredes, marcos de las ventanas y puertas no se deben lavar después de tres días
- luego de la fumigación para dejar activar el insecticida, cuya acción es residual provocando la muerte de insectos voladores y rastreros como moscos, cucarachas y hormigas.
- Mantener aseados los sitios de acopio de residuos sólidos.

El consorcio Alimentando sueños 2022, realizo control de plagas (fumigaciones y control de vectores) que en parte disminuyo por un periodo tiempo la presencia de plagas y vectores en las sedes y planteles educativos donde se llevó a cabo esta actividad, que para el presente contrato se listan las siguientes instituciones educativas.

FECHA	UBICACIÓN	CLIENTE	PROYECTO	OTROS
28/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMILO TORRES RESTREPO SEDE SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
27/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CUPIAGUA SEDE CUNAMA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CUPIAGUA SEDE CUPIAGUA	
28/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CUPIAGUA SEDE MANOGUIA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CUPIAGUA SEDE PLAN CUNAMA LAS BRISAS	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CUPIAGUA SEDE RETIRO MILAGRO	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE CAYAGUAS	
27/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE EL GUINEO	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE CERRITO	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE EL SALITRE	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	

2569

10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE LA TURUA	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE LA VICTORIA	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE SAN MIGUEL DE FARALLONES	
10/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE SAN RAFAEL	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LEON DE GREIFF SEDE LA CABUYA	
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LEON DE GREIFF SEDE LEON DE GREIFF	
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LEON DE GREIFF SEDE SAN BENITO	
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE ALTAMIRA	
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE EL GUAIMARO	
11/042023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE GUADUALITO	INSTALACIÓN DE ANGEO
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE EL TESORO DEL BUBUY	
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE LA DEFENSA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
11/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE LA GRACIELA	
27/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE SAN LUIS DE PIÑALITO	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
27/04/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN AGUSTIN SEDE RIOCHIQUITO	INSTALACIÓN DE ANGEOS
17/04/2023	CHAMEZA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE ANTONIO GALAN SEDE LA ESMERALDA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
17/04/2023	CHAMEZA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE ANTONIO GALAN SEDE NUEVA CENTRO NORTE	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
11/04/2023	CHAMEZA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE ANTONIO GALAN SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE COROCITO	

12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE EL BRILLANTE	75453
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE GUAYACANES	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE JOSE MARIA CORDOBA	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE LA REFORMA	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE LOS CAÑALES	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE LOS MERECURES	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE SAMUCO	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE VILLA JULIA	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO MARTINEZ DELGADO SEDE CASANARITO	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO MARTINEZ DELGADO SEDE EL PORVENIR	
12/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO MARTINEZ DELGADO SEDE LAS PALMAS	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E BONIFACIO GUTIERREZ SEDE EL OSO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E BONIFACIO GUTIERREZ SEDE LA RESERVA	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E BONIFACIO GUTIERREZ SEDE MATAPALITO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E HORACIO PERDOMO SEDE DIVINO NIÑO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E HORACIO PERDOMO SEDE HORACIO PERDOMO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E HORACIO PERDOMO SEDE LAS ENRAMADAS	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE ALTAMIRA	

13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE EL CEDRAL	TSUSY
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE EL SUNI	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE LAS TAPIAS	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE MARAURE	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE SAN LUIS BELTRAN	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE SAN NICOLAS	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE SANTA TERESITA	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE EL CAFÉ	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE EL CAJARO	
13/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE EL GUAFAL	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE GIRASOLES	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE LA ALEMANIA	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE LAS CRUCES	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E PUERTO COLOMBIA SEDE SAN JOSE DE MIRAVALLE	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE CASA ROJA	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE LA UNIÓN	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE LAS MERCEDES	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE LUZ DE ORIENTE	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE RAMON NONATO PEREZ	

14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE ROSA BLANCA	7545
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE SAN RAFAEL	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE SANTA MARIA	
14/04/2023	HATO COROZAL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE SIMON BOLIVAR	
17/04/2023	LA SALINA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE CHINIVAQUE	
17/04/2023	LA SALINA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE EL ARENAL	
17/04/2023	LA SALINA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE JORGE ELIECER GAITAN	
17/04/2023	LA SALINA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE RODRIGOQUE	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA SEDE EL GUAMAL	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA SEDE LIMONAL	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA SEDE SAN JOAQUIN DE GARIBAY	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA SEDE SAN JOSE DE LA POYATA	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMILO TORRES RESTREPO SEDE CAMPANERO	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMILO TORRES RESTREPO SEDE GUAYANAS	
17/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E GAVIOTAS SEDE SAN CARLOS	
18/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE GUINEA	
18/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE LA ARMENIA	
18/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE LA CONSIGNA	
21/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE PABLO ANTONIO BARRERA	
18/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA	
21/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS ENRIQUE BARON LEAL SEDE LAS ISLAS	

21/04/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS ENRIQUE BARON LEAL SEDE ROBERTH KENNEDY	75456
18/04/2023	MONTERREY	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO DIVERSIFICADO SEDE BETEL	
18/04/2023	MONTERREY	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO DIVERSIFICADO SEDE EL GUAFAL	
18/04/2023	MONTERREY	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO DIVERSIFICADO SEDE SANTANDER	
24/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE BARRANQUILLITA	INSTALACIÓN DE ANGEO
18/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE EL ROMERO	
18/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE LA REDENCION	
24/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE SAN JOSE	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE TACARE	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL PRETEXTO SEDE COREA	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL PRETEXTO SEDE LAS GUACHARACAS	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LAS MERCEDES SEDE LAS MERCEDES	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE BUENAVISTA	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE LA LIBERTAD	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE LA PALMITA	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE PIEDECUESTA	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE SAN JOSE	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE SAN JUAN DE COFRADIA	
19/04/2023	NUNCHIA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE TOCARIA	

20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO SEDE CARACARO	7557
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO SEDE DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO SEDE LA GUIRRIPA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO SEDE LA UNIÓN	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO SEDE MIRALINDO	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL ALGARROBO SEDE CARRIZALES	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL ALGARROBO SEDE LA COLONIA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL ALGARROBO SEDE LA VENTUROSA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL ALGARROBO SEDE MINUTO DE DIOS	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE GUARIAMENA COREA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE LA PALMITA	
20/04/2023	OROCUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE LA PRADERA	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE AGUAS CLARITAS	
20/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE EL PARAISO	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE EL SUSPIRO	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE EL TESORO	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	
20/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE LA ALEGRIA DE LOS NIÑOS	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE LA BUSACA	

21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE LA ROSITA	1548
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE MIRAFLORES	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE NORMANDIA	
20/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE PABLO SEXTO - LA HERMOSA	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE SAN JUAN DE LOS LLANOS	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE VARSOVIA	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE BARINAS	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE CANDELARIA BAJA TRIUNFO	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE EL PORVENIR	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE EL SARARE	
20/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE EL SINAI	
21/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE EL TRIUNFO COSTA LAS MERCEDES	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE JORGE ELIECER GAITAN	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE LUIS CARLOS GALAN	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE PABLO SEXTO - VDA LA VEREMOS	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE RAFAEL NUÑEZ	
24/04/2023	PAZ DE. ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE RINCON HONDO	
19/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIMON BOLIVAR SEDE SIMON BOLIVAR	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE AKIMINDIA	

24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE CAMILO TORRES	15459
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE CARRASTOL	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE EL CARIBE	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE EL MUESE	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE FRANCISCO MIRANDA	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE GUADALUPE SALCEDO	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE GUILLERMO CANO IZASA	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE ISLAS DEL CARIBE	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE PALOSANTAL	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE RAFAEL NUÑEZ	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE SABANETAS	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE SEDE SANTA TERESITA	
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR SEDE ANTONIO NARIÑO	

24/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE BRISAS DEL PAUTO	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE SAN RAFAEL	15460
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE ALTAMIRA	
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE EL BANCO	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE LA MAPORA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE MATALARGA	
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE RAMON NONATO PEREZ	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL BANCO SEDE SAN JOSE LA CURAMA	
25/04/2023	PORE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E RAFAEL URIBE URIBE SEDE SAN JOSE DE GUANABANAS	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
25/04/2023	RECETOR	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E FERNANDO RODRIGUEZ SEDE LA LIBERTAD	
25/04/2023	RECETOR	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E FERNANDO RODRIGUEZ SEDE LOS ALPES	
25/04/2023	RECETOR	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E FERNANDO RODRIGUEZ SEDE SAN JOSE	
26/04/2023	SABANALARGA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE LA QUINCHALERA	
26/04/2023	SABANALARGA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE PALMICHAL	
26/04/2023	SABANALARGA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE PLANADAS	
26/04/2023	SABANALARGA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE PUERTO NUEVO	
26/04/2023	SABANALARGA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E MANUEL ELKIN PATARROYO SEDE BOTIJERA BAJA	
26/04/2023	SACAMA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE ANTONIO NARIÑO	
26/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE ALGODONAL	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE CABUYARO	
26/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE CRISTO REY	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL GARRANCHO	

27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL JARDIN	15467
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL SOCORRO	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL TIGRE	
26/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE JAGUEYES	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA BARQUEREÑA	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA BENDICION	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA ESPERANZA	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA NEVERA	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA PALESTINA	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA RIVERITA	
27/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA SELVA	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA VICTORIA	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LAS CALLES	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LAS CAÑAS	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LAS DELICIAS	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE MIRAMAR DE GUANAPALO	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE MORICHAL	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE PALMARITO	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE PIRICHIGUA	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE PLATANALES	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SAMAN	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SAN FRANCISCO	

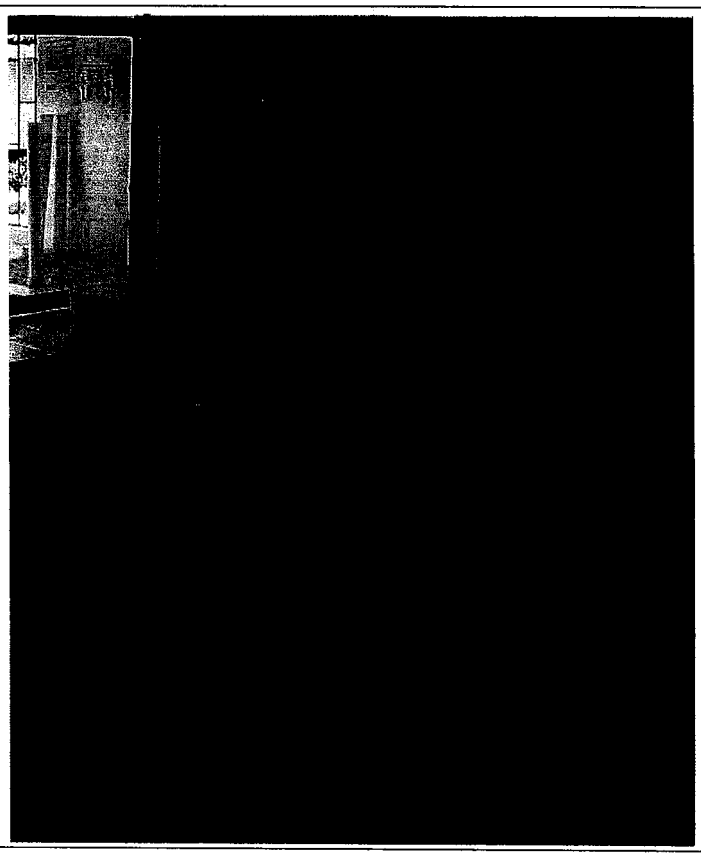
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SAN RAFAEL DE GUANAPALO	15462
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SANTA ANA	
28/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SANTA HERCILIA	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE ALTO GRANDE	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE APOSENTOS	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE EL CEIBO	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE FLORIDA BLANCA	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE GENERAL SANTANDER	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE INMACULADA - VDA SAN PEDRO	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE INMACULADA CONCEPCION - VDA GUAYABAL	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE LA ESPERANZA	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE LA VEGA ECCE -HOMO	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE LAGUNITAS	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE LAS GARZAS	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE LAS GUACAMAYAS	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE MATA DE PALMA	
2/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE PALMARITO	
14/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SAGRADO CORAZON - VDA CRUZ VERDE	INSTALACIÓN DE ANGEOS
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SAN AGUSTIN	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SAN JOSE	
14/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SAN JOSE LA VICTORIA	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS

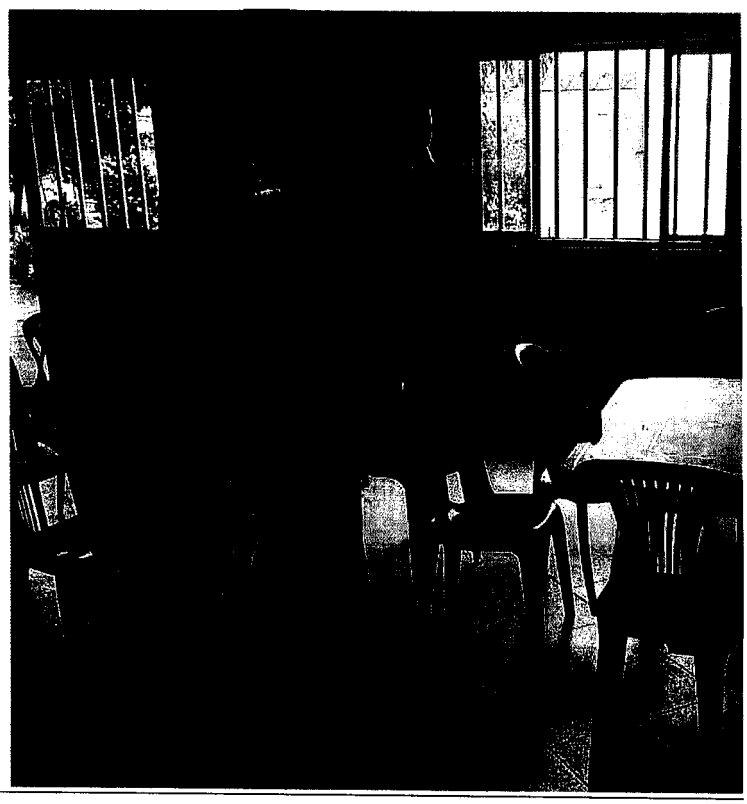
14/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SAN NICOLAS	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SANTA INES	15463
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SANTA LUCIA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SANTO DOMINGO	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E ARTURO SALAZAR MEJIA SEDE SIMON BOLIVAR	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE JUAN JOSE RONDON	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE LA LIBERTAD	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE QUEBRADA HONDA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE SAGRADO CORAZON	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE SANTA ANA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE SANTA ROSA	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE VICTOR GOMEZ CORREDOR	
3/04/2023	TAMARA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E VICTOR GOMEZ CORREDOR SEDE VISTA HERMOSA	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET" SEDE ANA MILENA MUÑOZ	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET" SEDE CAMILO TORRES	

4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CRIET SEDE CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	75464
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CRIET SEDE HENRY GARCIA BOHORQUEZ	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CRIET SEDE LA PRADERA	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CRIET SEDE PIÑALITO	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CRIET SEDE VIGIA TROMPILLOS	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL CUSIANA SEDE LOS YAGUAROS	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E EL CUSIANA SEDE SAN CARLOS	
5/05/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE MARIA CORDOBA SEDE DIVINO NIÑO	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE MARIA CORDOBA SEDE LA UNION	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JOSE MARIA CORDOBA SEDE LAS BRISAS	
4/04/2023	TAURAMENA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SIGLO XXI SEDE LAS DELICIAS	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO SEDE EL TORO	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO SEDE LA UNIÓN DE COJOMÚ	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO SEDE MANDARINOS	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E POZO PETROLERO SEDE EL VALLE	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E POZO PETROLERO SEDE POZO PETROLERO	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E RAFAEL GARCIA HERREROS SEDE RAFAEL GARCIA HERREROS	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SANTA IRENE SEDE LAGUNITAS	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SANTA IRENE SEDE PALMARITO	
18/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SANTA IRENE SEDE SANTA IRENE	INSTALACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE ANTONIO NARIÑO	

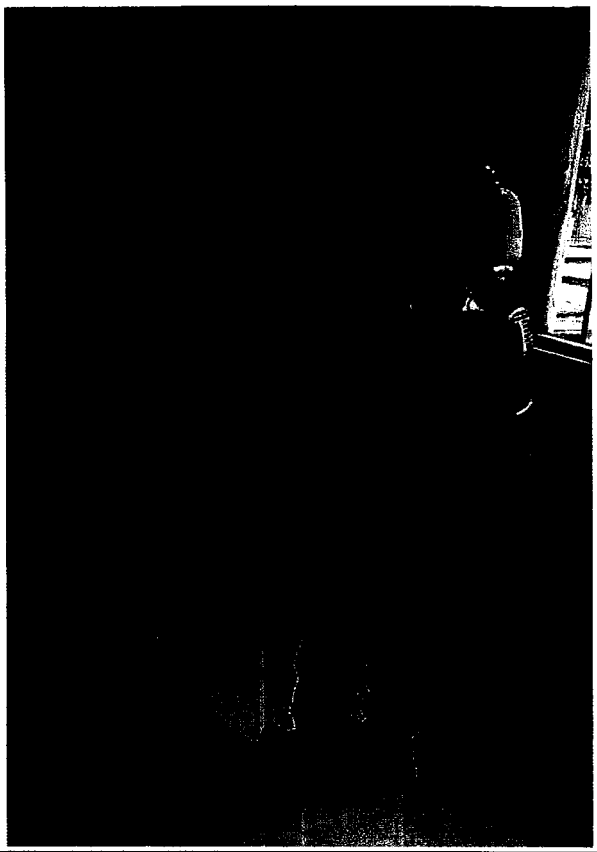
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE EL BUCARE	75465
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE EL CALVARIO	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
13/04/2023	TRINIDAD	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE SAN JOAQUIN	
13/04/2023	VILLANUEVA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SAN AGUSTIN SEDE DON RAFAEL	

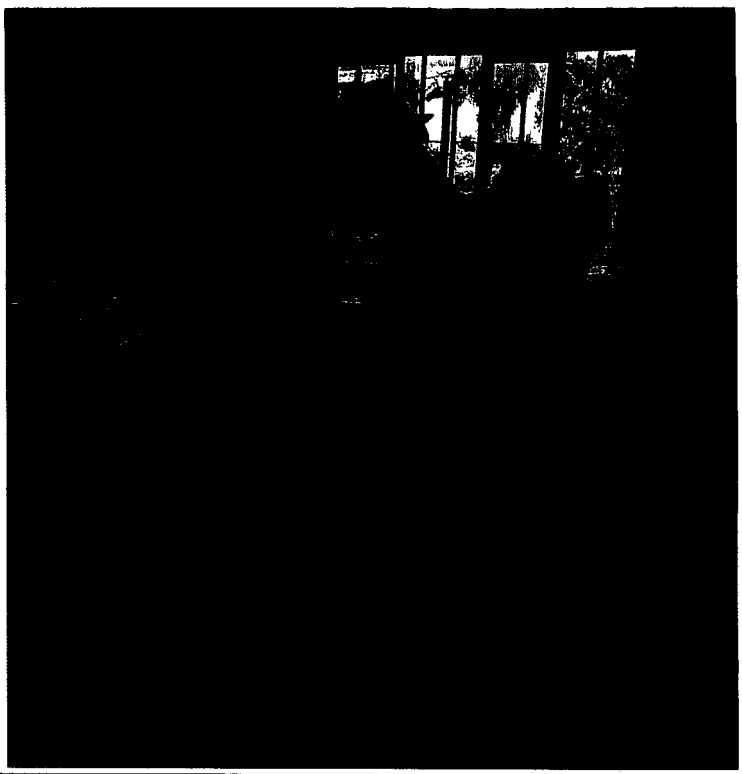
REGISTRO FOTOGRAFICO FUMIGACION

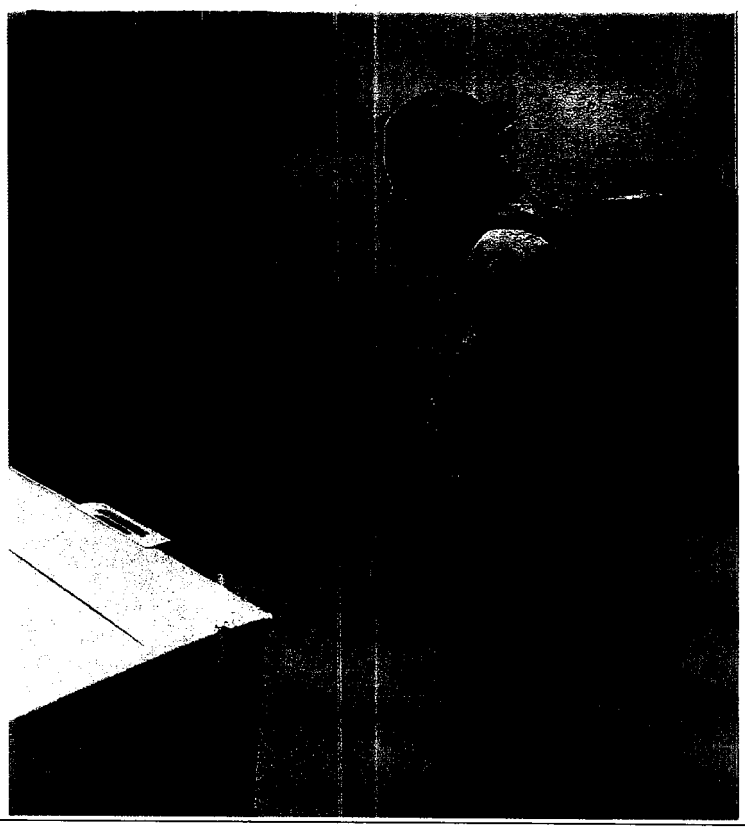


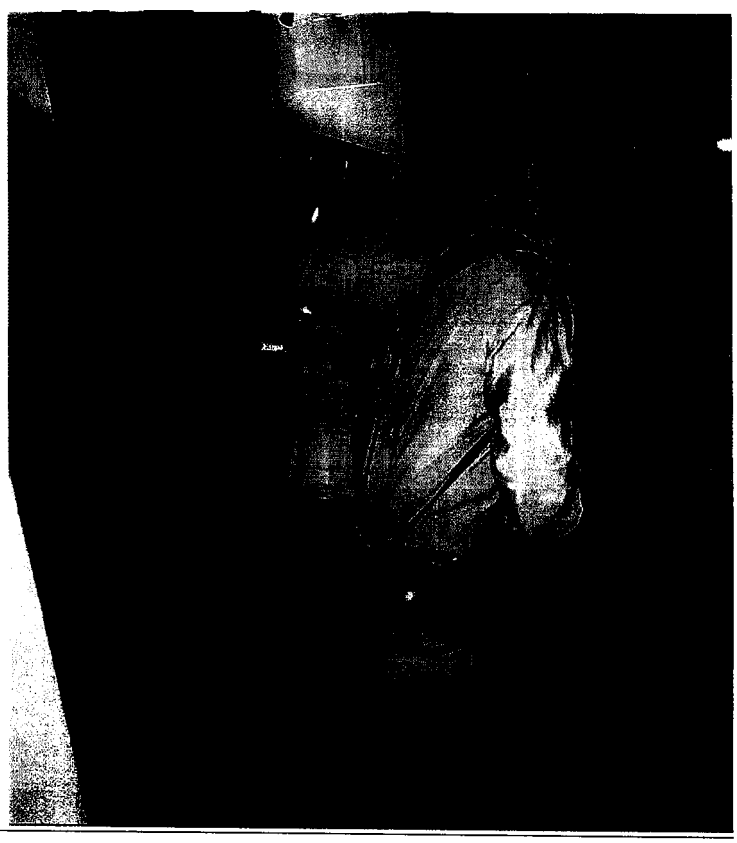


15466



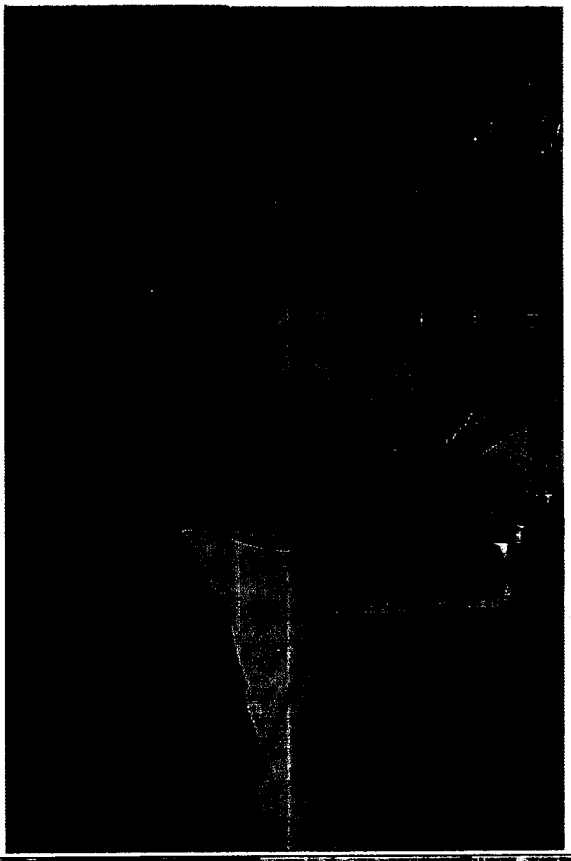


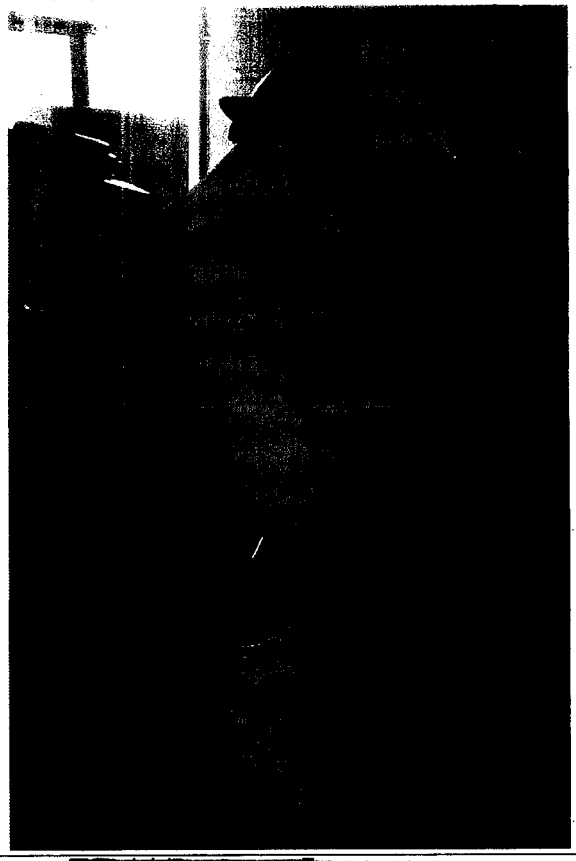


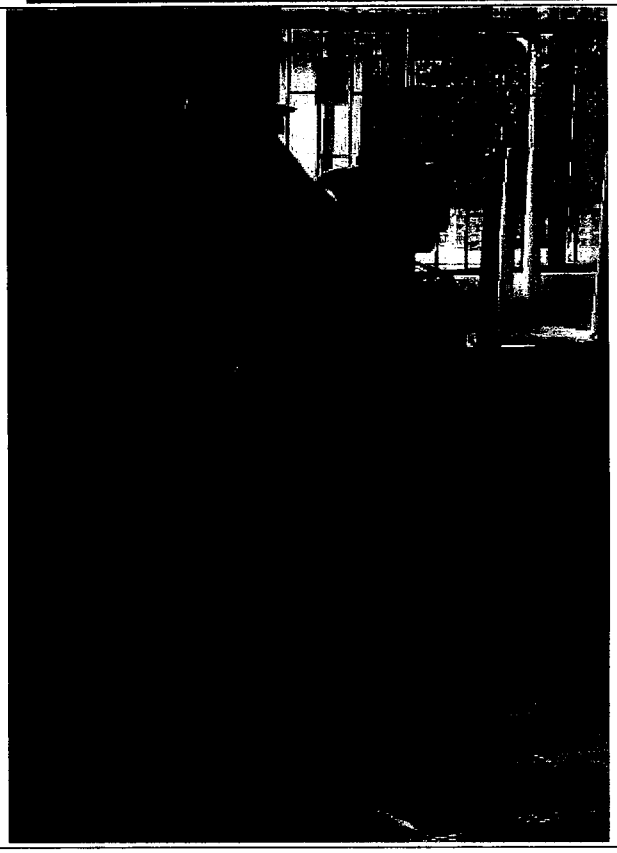


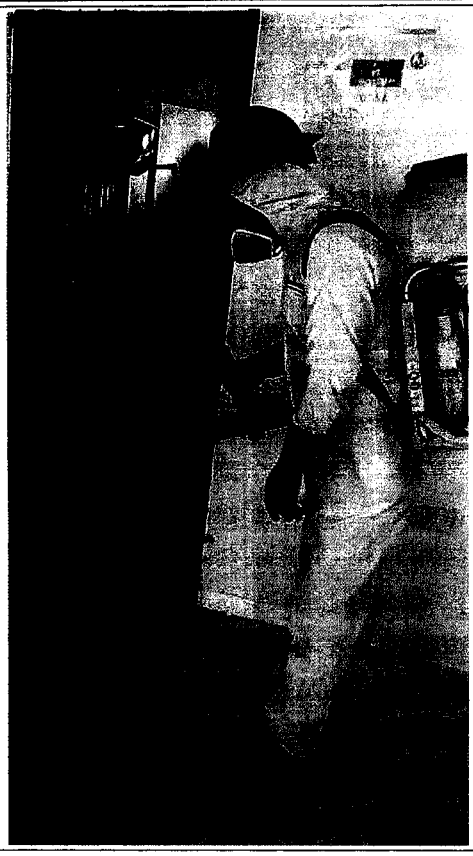
2584

1547



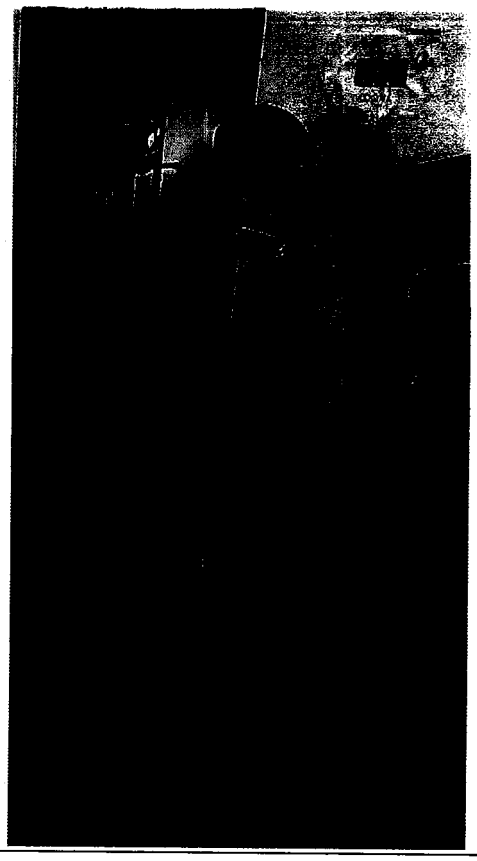


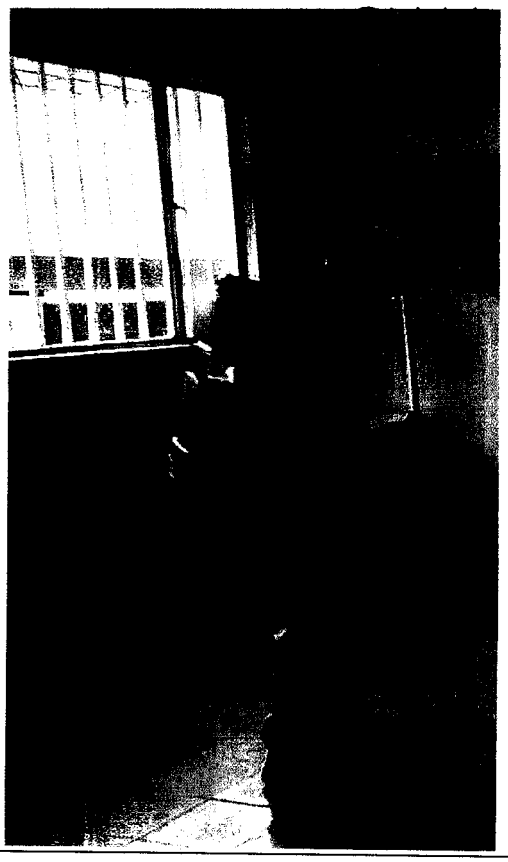


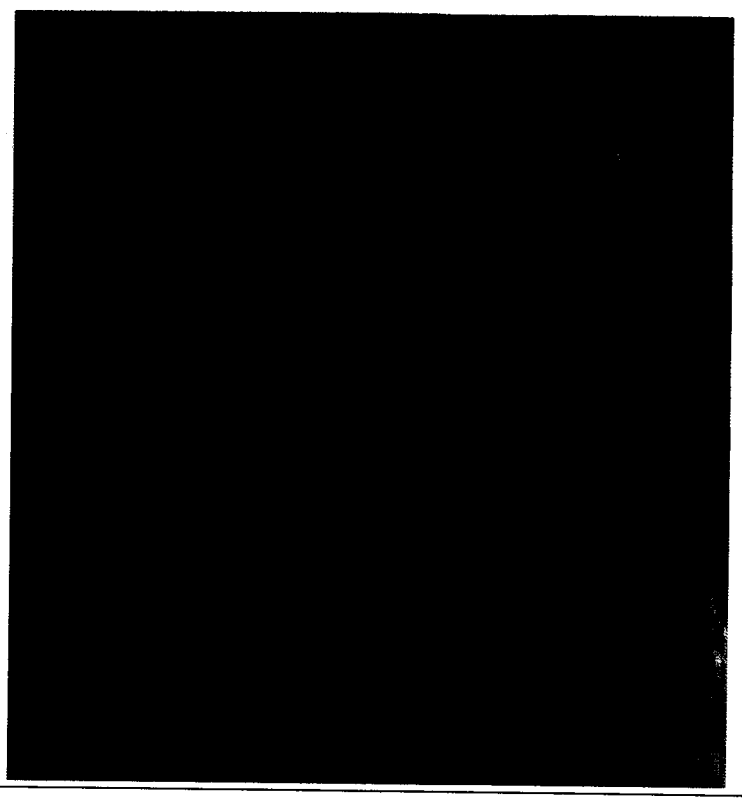


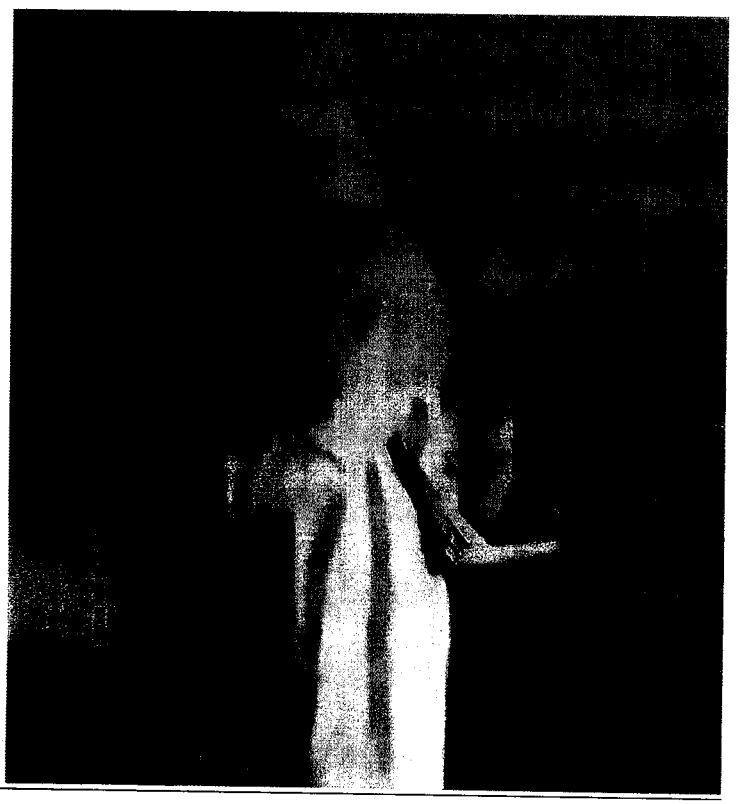
1585

15468





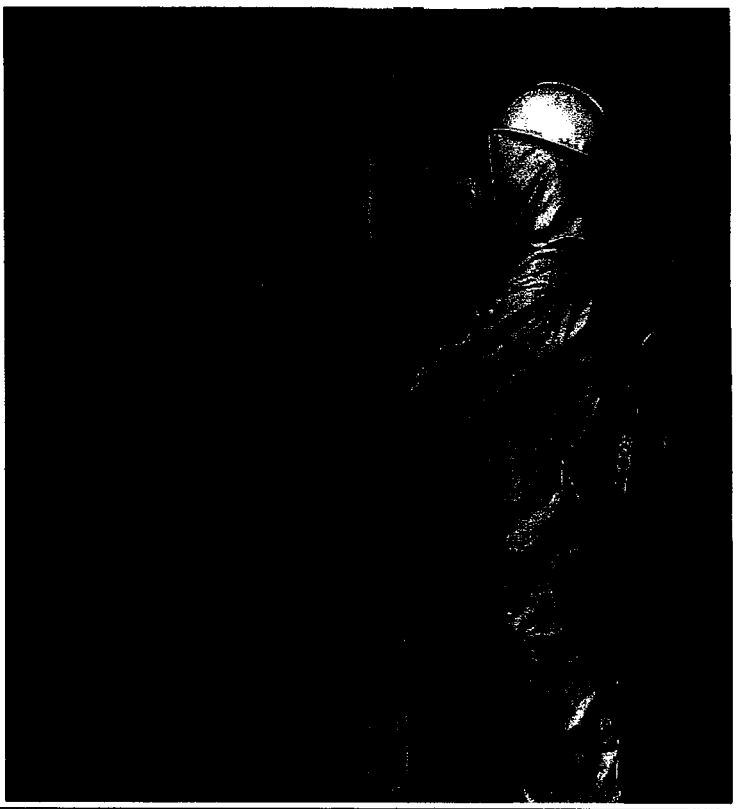




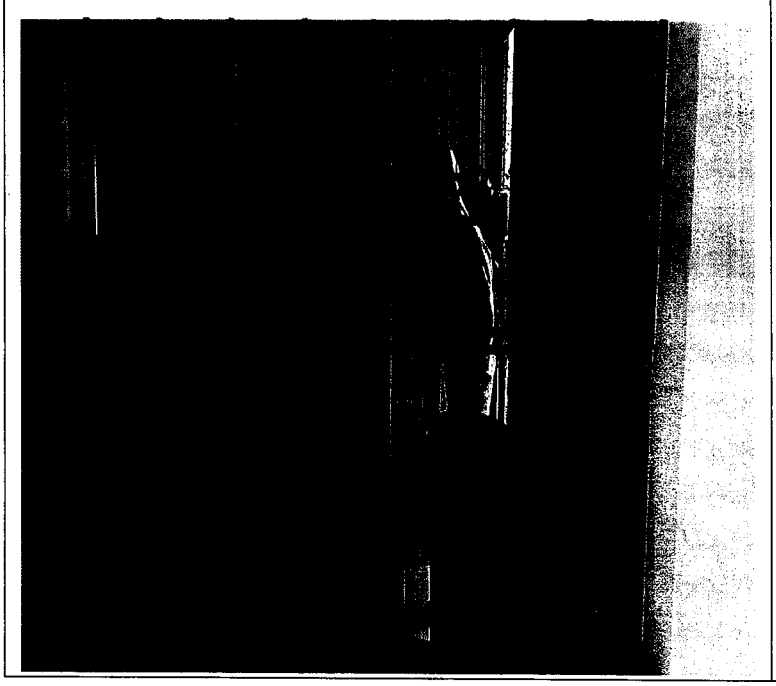
Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Off. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2586

15469



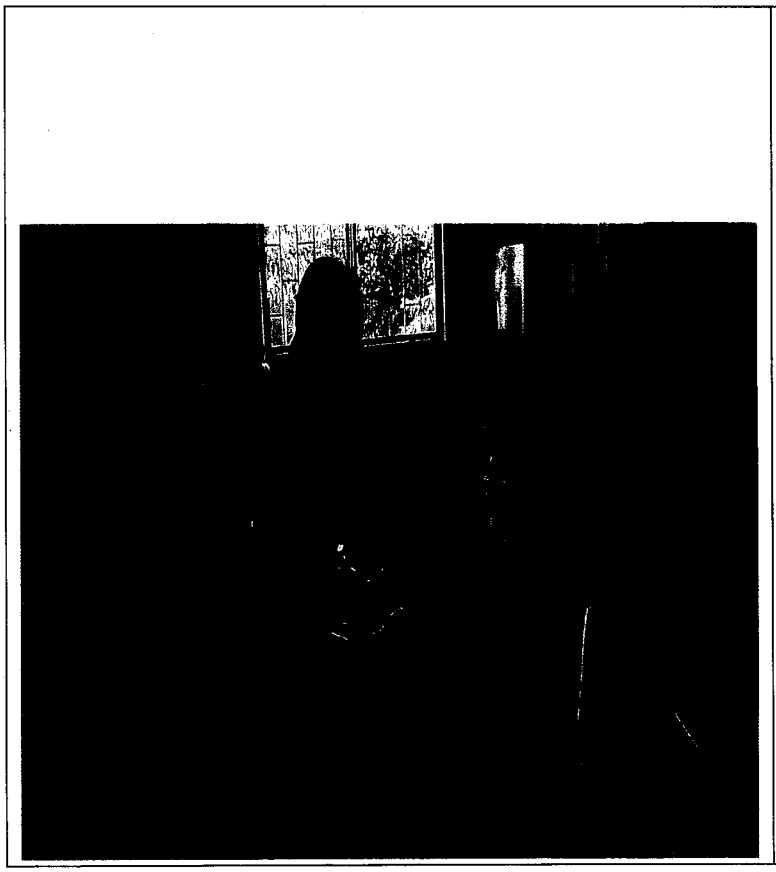


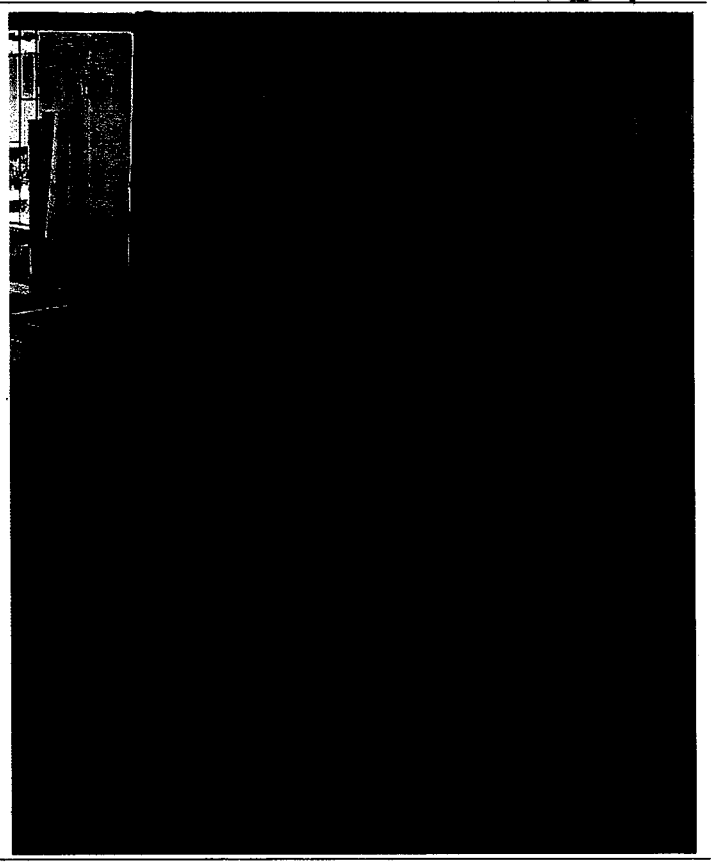




2584

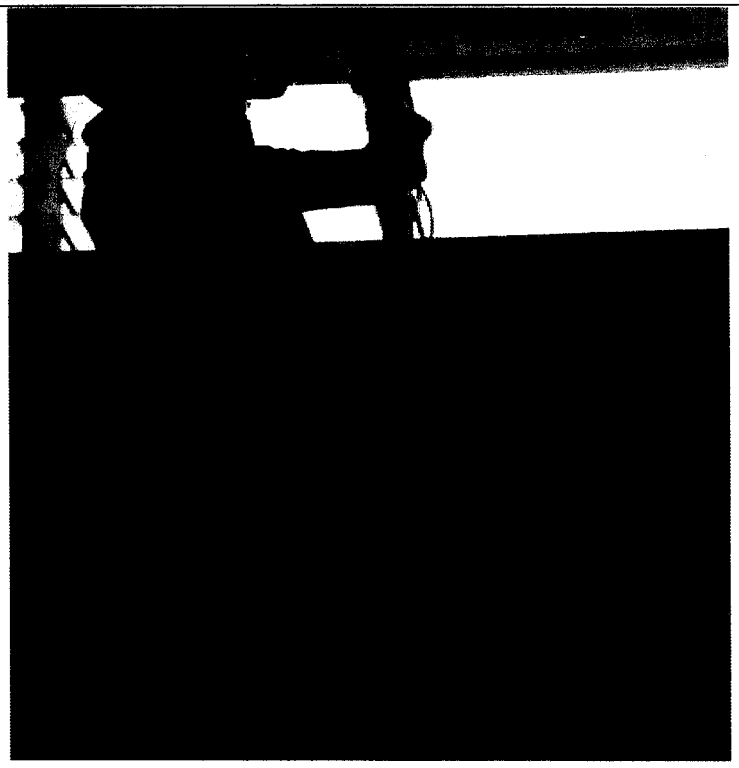
1540



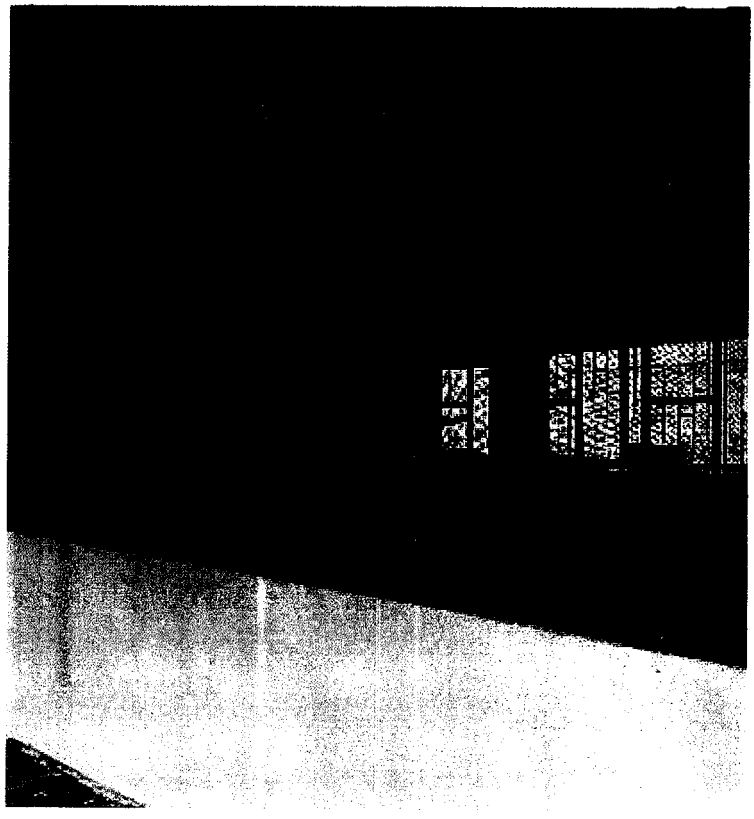


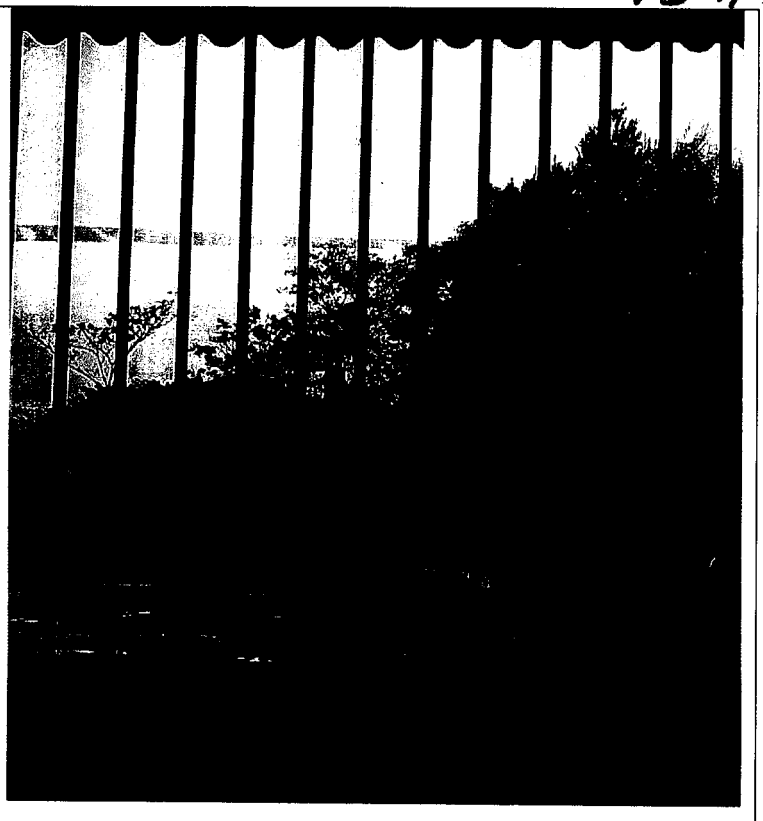
REGISTRO FOTOGRAFICO INSTALACION DE ANGEOS





1541









1584

7542

ANEXO 156

Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023

7543

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en Comedores escolares "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15444

INFORME PLAN DE SANEAMIENTO BASICO COMEDORES ESCOLARES

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2542

INTRODUCCION

Las operaciones de limpieza y desinfección son partes esenciales de la producción de alimentos y la eficiencia con que estas operaciones se llevan a cabo, ejerce una enorme influencia en la calidad final del producto. Son actividades que se desarrollan en los comedores escolares donde se presta el servicio de alimentación escolar PAE, por parte del Consorcio Alimentando sueños 2022, en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, con el fin de garantizar las correctas condiciones de aseo de las diferentes sedes y así evitar la proliferación de agentes patógenos o vectores biológicos que se puedan convertir en foco de enfermedades para la población escolar y de esta manera cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

1. OBJETIVO

Garantizar las actividades relacionadas con la limpieza y desinfección del Comedor escolar donde se presta el servicio del programa de alimentación escolar PAE, en todas las áreas y procesos, a fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de productos terminados y a la prestación del servicio de la modalidad ración preparada en sitio, residencias escolares y ración industrializada.

2. DESCRIPCIÓN

El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, cuenta con un programa de limpieza y desinfección donde describe las actividades que se llevan a cabo en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la prestación del servicio en la modalidad de preparado en sitio, residencias escolares y ración industrializada, garantizando la inocuidad de los alimentos; brindando garantía de que no causarán daño al consumidor final. Para ello, las actividades descritas en el programa pretenden disminuir o eliminar la carga de microorganismos patógenos como: bacterias, mohos, levaduras,

1547

parásitos o virus que pueden generar infecciones o enfermedades transmitida por alimentos (ETAS) u otras de tipo infeccioso que represente riesgos en salud pública.

Se consideran los siguientes aspectos:

- Qué limpiamos/desinfectamos, identificando aquellos elementos de la industria susceptibles de limpieza y desinfección como locales, superficies, equipos, útiles, contenedores de residuos y vehículos de transporte; también deberá incluirse la ropa de trabajo y el propio equipo de limpieza.
- Cómo limpiamos/desinfectamos, realizando una descripción del procedimiento a seguir (productos utilizados, dosis o concentraciones, tiempo y temperatura de actuación, métodos, material, etc.).
- Quién/es son la/s persona/s encargada de la limpieza/desinfección.
- Cuándo, indicando el momento en el que debe realizarse la limpieza/desinfección (al final de la jornada, al final del uso, etc.) se indicará la frecuencia cuando no sea diaria.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

3.1 GENERALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS

PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DEL COMEDOR ESCOLAR Y/O ÁREAS BODEGA			
		RECURSOS EMPLEADOS	AGENTES Y SUSTANCIAS EMPLEADAS
1	Se deben recoger y desechar los residuos de producto, polvo o cualquier otra suciedad adherida a las superficies que van a ser limpiadas.	Escobas Baldes Cepillos	N.A.
2	Humedecer las superficies a limpiar con suficiente agua. En caso de no poder utilizar una manguera, el agua debe estar contenida en recipientes completamente limpios como baldes plásticos.	Baldes Manguera	Agua
3	Enjabonar las superficies a limpiar esparciendo la solución de jabón con una esponja o cepillo.	Limpiones Cepillos	Jabón Agua
4	Restregar las superficies eliminando completamente todos los residuos que puedan estar presentes en ellas. Muchas veces estos	Escobas Baldes	Jabón Agua

2594

4547

PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DEL COMEDOR ESCOLAR Y/O ÁREAS BODEGA

	residuos no son muy visibles, por esta razón la operación debe ser realizada concienzudamente de modo que toda el área que está siendo tratada quede completamente limpia. La superficie se deja en contacto con el jabón por un periodo de dos a cinco minutos, este tiempo puede prolongarse dependiendo del tipo de superficie a limpiar y del tipo de jabón que se esté utilizando.	Cepillos Limpiones	
5	Enjuagar con suficiente agua, proveniente de una manguera o balde, con suficiente presión, de modo que el agua arrastre totalmente el jabón.	Manguera Baldes	Agua
6	Revisar visual para verificar que ha sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un lavado con jabón hasta que la superficie quede completamente limpia.	Escobas Baldes Cepillos Limpiones	Jabón Agua
7	Desinfectar cuando la superficie está completamente limpia. Para la misma se utiliza una disolución de cloro o algún otro agente desinfectante. La solución de desinfectante se esparce sobre la superficie utilizando un recipiente, de modo que la misma quede completamente cubierta No se debe utilizar la mano para esparcir la solución del agente desinfectante.	Baldes	Solución desinfectante Agua
8	La capa de solución desinfectante se deja sobre la superficie por un tiempo mínimo de 10 minutos.	-	Solución desinfectante Agua
9	Enjuagar con abundante agua.	Escobas Baldes	Agua

2595

1548

4. DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Teniendo en cuenta las capacitaciones realizadas en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, al personal manipulador contratado por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, sobre el plan de saneamiento básico a las manipuladoras de alimentos. El consorcio entrega dos formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección que se describen a continuación:

- Formato Lista de chequeo limpieza y desinfección.

LISTA DE CHEQUEO LIMPIEZA Y DESINFECCION

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS - NCA - 01	7/02/2022	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: AGENTE DESINFECTANTE:

ASPECTO A EVALUAR	CONCEN	FRECUENCIA	DIA																												RESPONSABLE			
COCINA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
FRUTAS Y VERDURAS	1 CC/Lt	C/MENU																																
HUEVOS	1 CC/Lt	C/MENU																																
PISOS	4 CC/Lt	DIARIO																																
PAREDES	4 CC/Lt	DIARIO																																
TECHOS	4 CC/Lt	DIARIO																																
VENTANAS Y PUERTAS	4 CC/Lt	DIARIO																																
MESAS Y MESONES	15 CC/Lt	DIARIO																																
CANECAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
ESTUFAS	4 CC/Lt	CADA USO																																
LICUADORAS	4 CC/Lt	CADA USO																																
NEVERAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
CONGELADOR	4 CC/Lt	SEMANA																																
HORNO	4 CC/Lt	SEMANA																																
UTENSILIOS Y MENAJE	4 CC/Lt	DIARIO																																
ALMACENAMIENTO	4 CC/Lt	DIARIO																																
BODEGA																																		
PISOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
PAREDES Y TECHOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
PUERTAS Y VENTANAS	15 CC/Lt	SEMANA																																
TECHOS	15 CC/Lt	SEMANA																																
ALACENAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
ESTIBAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
CANASTILLAS	4 CC/Lt	SEMANA																																
COMEDOR																																		
PISOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
PAREDES Y TECHOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
PUERTAS Y VENTANAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
MESAS Y MESONES	4 CC/Lt	DIARIO																																
SILLAS	4 CC/Lt	DIARIO																																
CANECAS	15 CC/Lt	DIARIO																																
BAÑOS	15 CC/Lt	DIARIO																																
CUARTOS DE BASURA	15 CC/Lt	CADA RETIRO																																
OTROS UTENSILIOS																																		

OBSERVACIONES:

LIMPIEZA: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Marque con una X a lo que se le ha realizado limpieza y desinfeccion

SUPERVISO

2596

1509

- Formato lavado de tanques de almacenamiento de agua

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA			
CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: | MES:

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: | AGENTE DESINFECTANTE:

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

2599

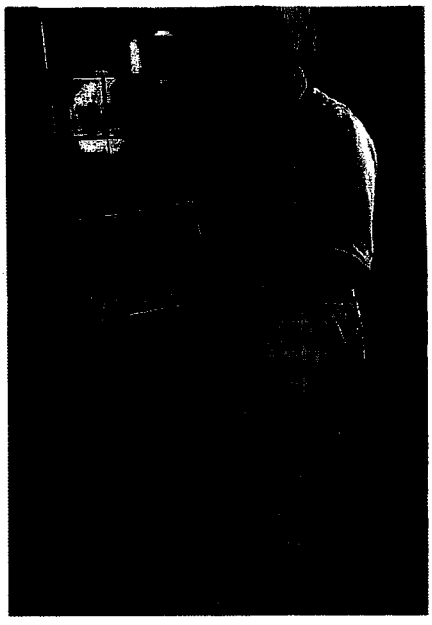
15480

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS REALIZADOS POR EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022

DOTACIÓN

La dotación del personal manipulador de alimentos consta de los siguientes elementos.

1. Camisa anti fluidos color blanco.
2. Pantalón anti fluidos color blanco.
3. Cofia color blanco.
4. Tapabocas
5. Zapato blanco cerrado antideslizante.



El personal manipulador de alimentos, contratado por el consorcio alimentando sueños 2022, lleva diariamente a la unidad de servicio su dotación completa, limpia (previamente lavada en el lugar de vivienda) y dentro de una bolsa plástica con las mismas características. Luego de terminada su labor el personal no usa la dotación suministrada fuera de los restaurantes escolares, de igual manera tampoco usa las prendas particulares dentro de las unidades de servicio, así mismo se garantiza la protección alimentaria a la prestación del servicio.

2598

PRACTICAS HIGIÉNICAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El personal manipulador de alimentos, conserva una estricta limpieza e higiene personal, y aplica en sus labores las Buenas Practicas Higiénicas que a continuación se señalan, de manera que se evita la contaminación del alimento y de las superficies en contacto con este.

1. Baño diario, en la mañana, antes de ir al trabajo
2. Usa desodorante
3. Lavado frecuentemente el cabello y peinarlo
4. Lavado los dientes
5. Uñas cortas, limpias y sin esmalte
6. No usan cremas, perfumes u otro elemento que pueda transmitir olores a los alimentos.
7. No come, estornudar, o tose dentro de las áreas del comedor escolar.
8. No se rasca la cabeza, nariz u otra parte del cuerpo dentro de las áreas del comedor escolar.
9. No usa de maquillaje.
10. El personal manipulador tiene prohibido el uso de aretes, cadenas, anillos u otra argolla que pueda ser fuente de contaminación del alimento o causal de accidente.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS.

Todo el personal DEL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, que labora en los comedores escolares, ejecuta el lavado de manos con la siguiente frecuencia:

1. Diariamente, al inicio de labores.
2. Siempre que exista una situación o cambio de actividad.
3. Después de prácticas antihigiénicas como utilizar el baño, luego de rascarse la cabeza, tocarse el pelo, la cara, la nariz, de estornudar o toser.

PROTOCOLOS ESTANDARIZADOS DE SANEAMIENTO (POES) HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y BPM

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN GENERAL PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA



- Balde. (Si existe)
- Desinfectante.
- Detergente.
- Cepillo de mano de cerdas duras.
- Guantes plásticos.



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)

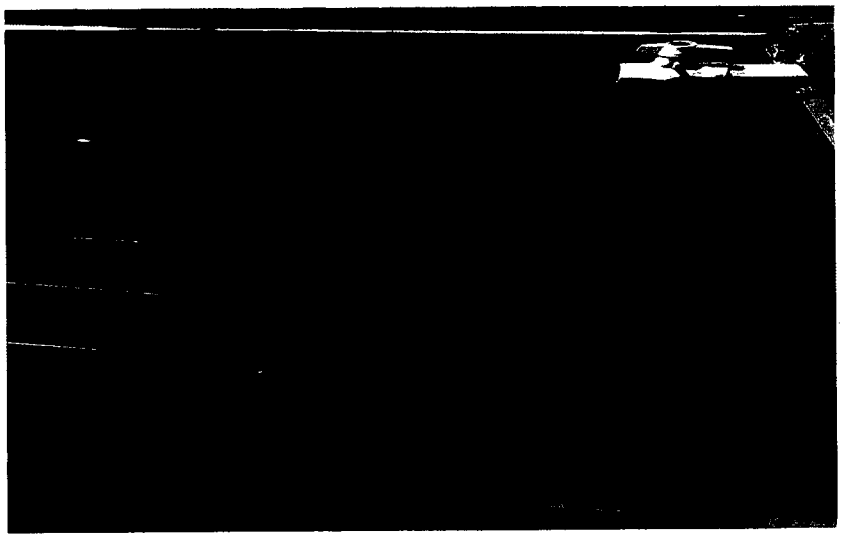




CANTIDAD DE DESINFECTANTE	4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Asegúrese de que el tanque esté desocupado
3. Colóquese los guantes.
4. Moje la superficie con agua limpia.
5. Aplique el detergente sobre el piso y las paredes del tanque y estriegue todas sus áreas, utilizando el cepillo de cerdas duras.
6. Enjuague con abundante agua.
7. En el balde, mezcle una solución de 10 ml de hipoclorito en un litro de agua, tenga en cuenta la capacidad del tanque de tal forma que la solución le alcance para aplicarlo en todas las áreas del tanque.
8. Secar al aire.
9. Llenar de nuevo el tanque para almacenamiento de agua.
10. Mantener el tanque tapado.
11. Este procedimiento se debe realizar mínimo cada mes, o cada vez que sea necesario.

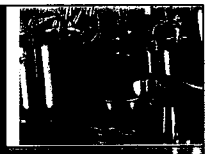
NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios.	
FRECUENCIA:	Cada Mes
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





15484

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OLLAS Y MENAJES



- Esponja abrasiva
- Desinfectante
- Detergente
- Esponja plástica
- Guantes plásticos
- Recipiente para reciclar materiales biodegradables (Desperdicios de alimentos no contaminados)

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 m
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos de las ollas y menaje, y viértalos en el recipiente de fondo hondo y tapa, destinado para esto.
4. Moje la superficie interna y externa con agua limpia y solución detergente, deje actuar por 5 minutos en aquellas en donde hay mayor adherencia de suciedad.
5. Refriegue fuertemente con una esponja plástica y solución detergente toda la superficie, para las partes con mayor adherencia de suciedad use una esponja abrasiva.
6. Enjuague con abundante agua limpia.
7. Escurra el exceso de agua
8. Aplique la solución desinfectante y deje actuar por 5 minutos.
9. Escurra el exceso.
10. Secar al aire.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

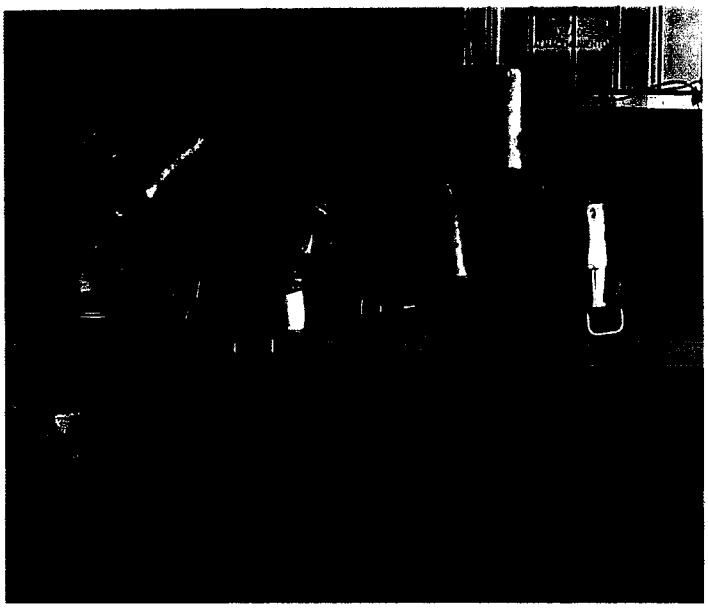
FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos

2608

15485

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2603

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SILLAS Y MESAS DEL ÁREA DEL COMEDOR



- Desinfectante
- Detergente
- Esponja abrasiva
- Guantes plásticos
- Toallas absorbentes (Si existe)
- Balde (Si existe)



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE:
HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)

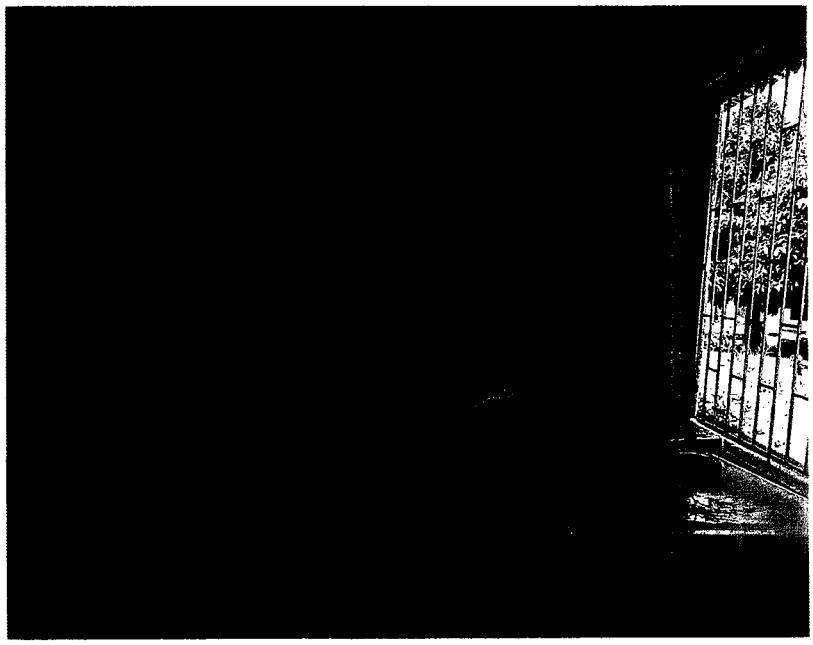


CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml.
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos de la superficie de mesas y sillas.
4. Humedezca con una toalla absorbente la superficie de las mesas y sillas.
5. Refriegue con la esponja humedecida con solución detergente, aquellas áreas con mayor adherencia a la suciedad.
6. Retire el jabón pasando una toalla absorbente humedecida con agua limpia.
7. Aplique con el atomizador la solución desinfectante y distribuya con el otro paño absorbente, deje actuar por 5 minutos.
8. Retire el exceso de desinfectante con la misma toalla utilizada en el paso anterior humedecida con agua limpia.
9. Secar al aire.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados

FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

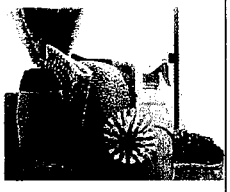




15488

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO





- Desinfectante
- Detergente
- Esponja abrasiva
- Guantes plásticos
- Cepillo de mano para las partes con mayor adherencia de suciedad.
- Balde (Si existe)

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)





CANTIDAD DE DESINFECTANTE	4 ml.
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico.
3. Retire los sobrantes de alimentos.
4. Moje con agua limpia la superficie utilizando el balde o una taza.
5. Refriegue la totalidad de superficie sin olvidar las esquinas, los orillos, el sumidero y los grifos con una esponja humedecida con solución detergente y un cepillo de mano para las partes con mayor adherencia de suciedad,
6. Enjuague con abundante agua limpia.
7. Aplique con el atomizador la solución desinfectante en toda la superficie al igual que en el interior y en el exterior del sumidero y deje actuar por 10 a 15 minutos.
8. Secar al aire.
9. Recuerde aplicar este proceso cuando se hayan terminado de manipular alimentos.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	cada vez que se utilicen
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador





15490

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES PARA LA BASURA



- Desinfectante
- Detergente
- Esponja
- Guantes plásticos
- Balde



DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Colóquese los guantes de plástico para esta actividad.
3. Selle y retire las bolsas de basura y colóquelas en un lugar seguro fuera del servicio de alimentación.
4. Moje con agua limpia la superficie interna y externa de los recipientes utilizando el balde.
5. Aplique el detergente y refriegue la totalidad de la superficie sin olvidar la base o fondo utilizando un cepillo deje actuar por 10 minutos.
6. Enjuague con abundante agua.
7. Aplique con una taza la solución desinfectante tanto en el interior como en el exterior.
8. Secar al aire.

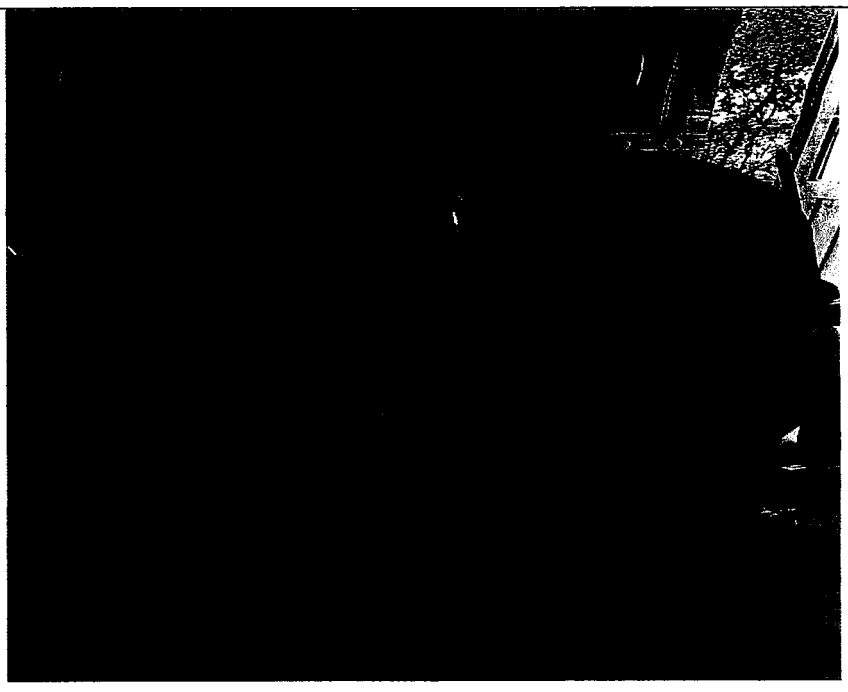
NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	Todos los días, después de cada uso.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2607

15497

INFORME ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**17** de **24**



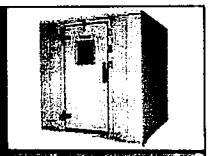


Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2608

75492

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CONGELADOR Y NEVERA



- Esponja abrasivas
- Baldes (si existe)
- Cepillos de mano cerdas duras
- Desinfectante
- Detergente
- Guantes plásticos



DETERGENTE:
EN POLVO



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Previa descongelación (apagar el equipo)
2. Desocupar completamente.
3. Retirar la mugre gruesa, recogerla y depositarla en una bolsa o caneca para basura.
4. Preparar la solución de desgrasante.
5. Aplicar la solución de detergente con acción mecánica sobre las paredes, pisos y techo de la nevera usando una escoba, cepillo o esponja. Asegurarse de remover completamente la suciedad presente.
6. Enjuagar con suficiente agua para retirar por completo la suciedad removida.
7. Aplicar por aspersión la solución de desinfectante sobre la superficie de paredes, pisos y techo.
8. No se requiere enjuague final.
9. Dejar en orden el congelador y neveras

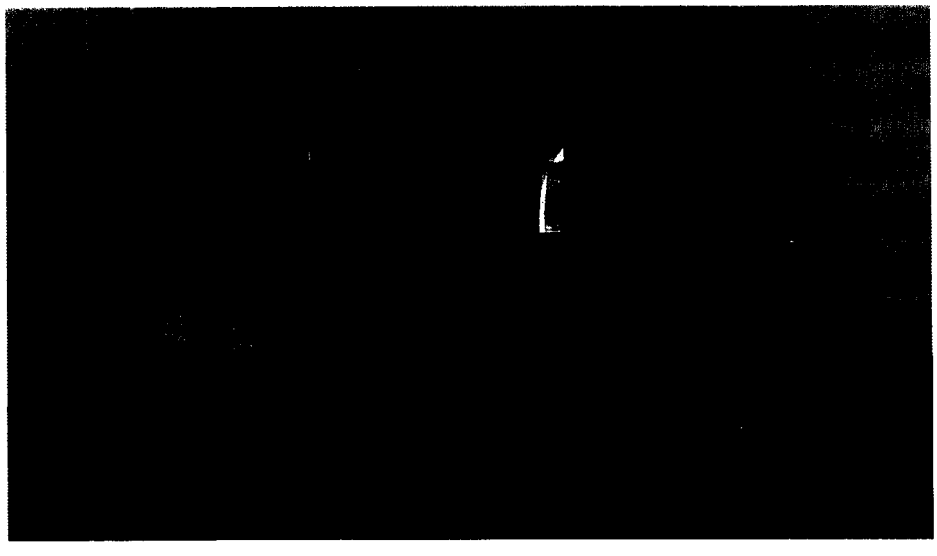
FRECUENCIA:	Una vez por semana las neveras y el congelador.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos o auxiliares de bodega (en caso de Bodega)
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2609

15493

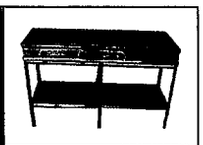
INFORME ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	**N.A.**	**1**	**19** de **24**





15494

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTUFA





- Esponja abrasivas
- Baldes (si existe)
- Cepillos de mano cerdas duras
- Desinfectante
- Detergente
- Guantes plásticos

DETERGENTE:
En polvo



CANTIDAD DE DETERGENTE	NECESARIO

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	2 a 4 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

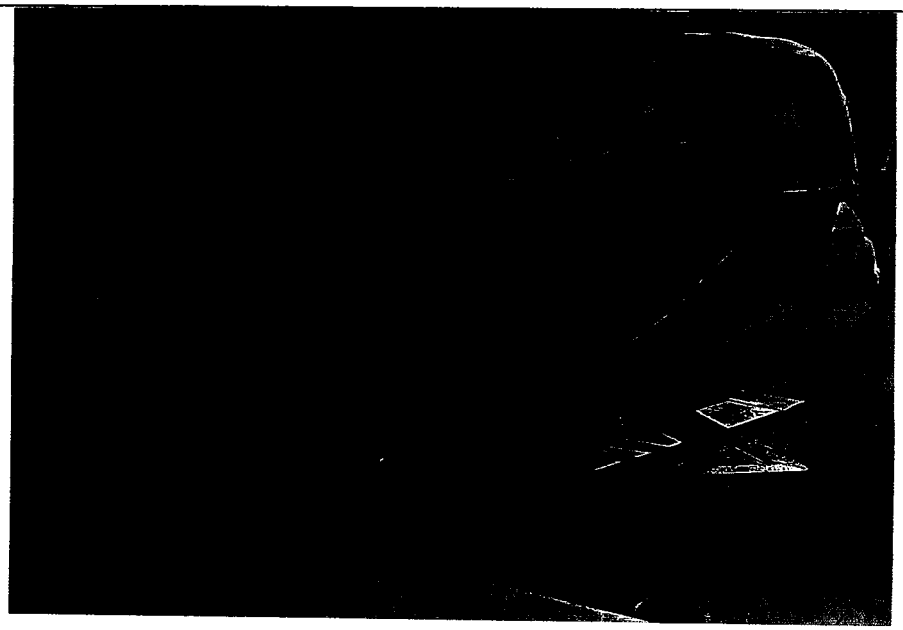
1. Enjuagar todas las superficies con agua
2. Aplicar detergente.
3. Ejercer acción mecánica sobre todas las áreas con la ayuda de una esponja
4. cepillo.
5. Enjugar con agua.
6. Aplicar desinfectante y dejar actuar.
7. Enjuagar.

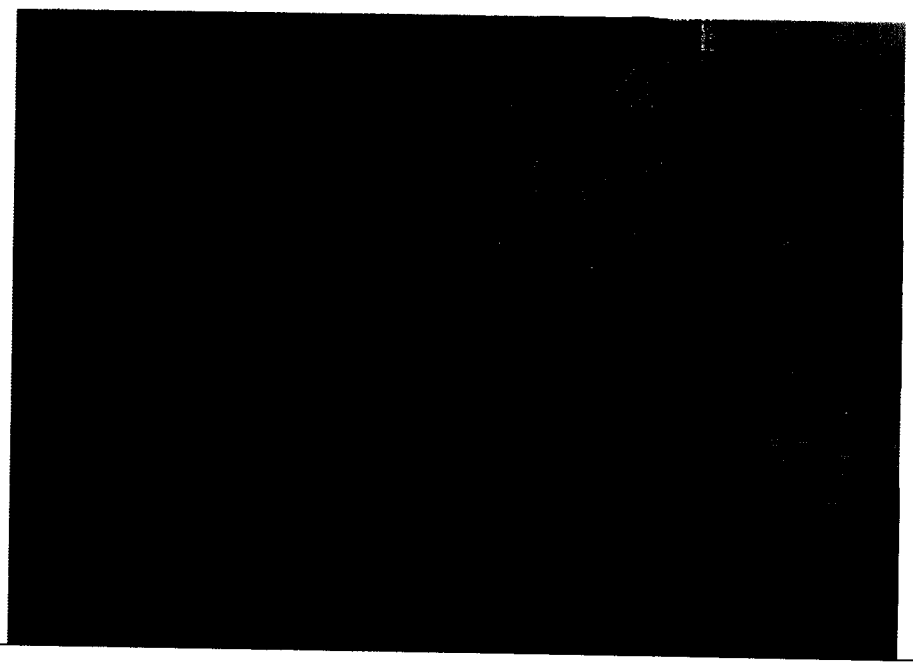
FRECUENCIA:	Al comenzar el día, después de ser usada y al finalizar el día.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2077

15495

INFORME ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN	**FECHA ACTUALIZACIÓN**	**VERSIÓN**	**PAGINA**
1-09-2022	N.A.	1	21 de 24





Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

8672

7596

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS



- Esponja abrasiva
- Recipiente plástico
- Jeringa
- Desinfectante



DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO (5.25%)



CANTIDAD DE DESINFECTANTE	1 ml
CANTIDAD DE AGUA	1 Litro.

1. Prepare previamente todos los materiales a utilizar.
2. Prepare en el recipiente de plástico, una solución con el hipoclorito y agua, teniendo en cuenta la siguiente solución: por un litro de agua, 1 ml de hipoclorito. Tapar dicho recipiente hasta que se utilice.
3. Lave con abundante agua hervida fría las frutas y verduras a utilizar, removiendo suciedad, tierra y demás partículas visibles.
4. Sumerja en la solución del hipoclorito, las verduras que ya han sido previamente lavadas con agua hervida fría.
5. Deje las verduras en dicho recipiente con la solución por tres (3) minuto y luego retire el agua del recipiente.
6. Enjuague las verduras con agua hervida fría.
7. Manipule inmediatamente las verduras en la preparación exigida y tape el recipiente en el que se encuentran las verduras hasta su distribución.

NOTA: No olvide colocar nuevamente todos los materiales utilizados en su lugar, limpios y desinfectados.

FRECUENCIA:	Diariamente y cada vez que se utilice este grupo de alimentos
RESPONSABLE DEL PROCESO	Manipulador de alimentos
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	Personal delegado por el operador

2673

15494





25 74

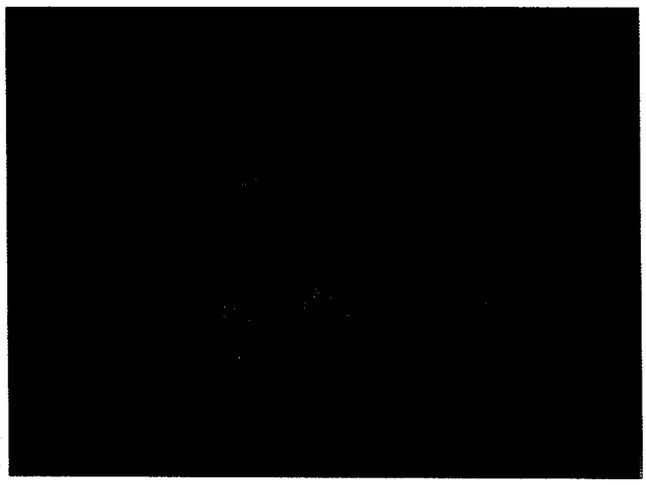


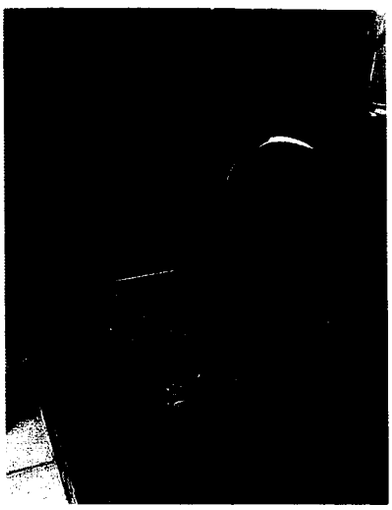


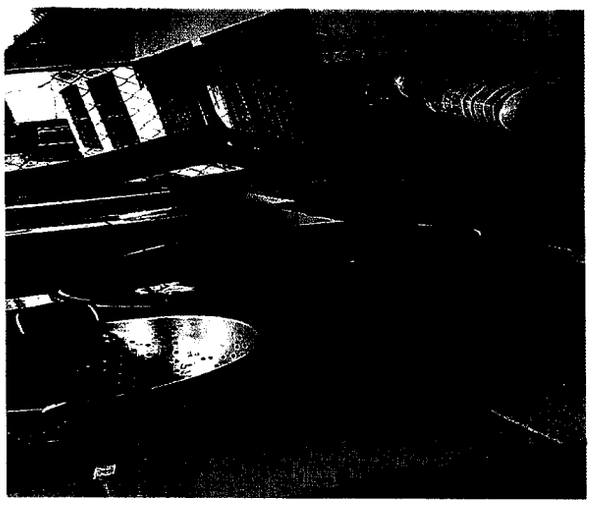
754494

[redacted]









Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

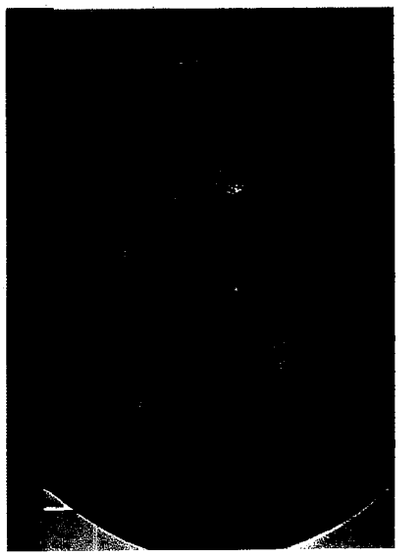
2676

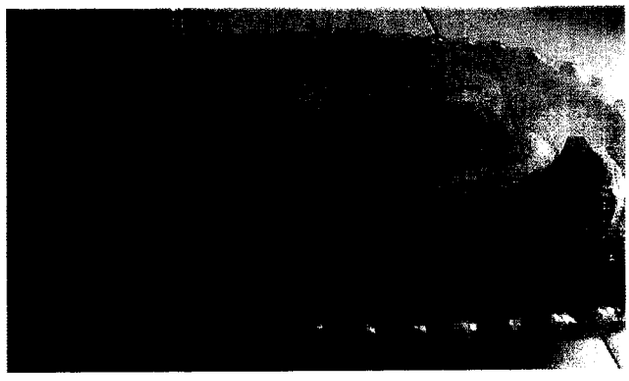
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022

15500









Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2647

7507

MUESTRA FOTOGRAFICA DEL CUMPLIMIENTO DE DESINFECCION DE LAS FRUTAS Y VERDURAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS.

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2678

15502

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** , a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente

En cumplimiento a la cláusula segunda, actividades del contratista el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, brindó cumplimiento con la adecuada desinfección de frutas y verduras, al objeto del contrato de prestación de servicio.

2. OBJETIVOS

Implementar una adecuada desinfección de las frutas y verduras de forma sistematizada en las unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar, con el fin de eliminar o inactivar agentes patógenos tales como bacterias, virus y hongos.

3. ALCANCE

Este programa de esterilización de alimentos aplica para todas las unidades priorizadas con el programa de Alimentación escolar modalidad preparada en sitio- almuerzo y preparada en sitio – residencias escolares, ubicados en los 18 municipios del departamento de Casanare.

15503

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente

2. OBJETIVOS

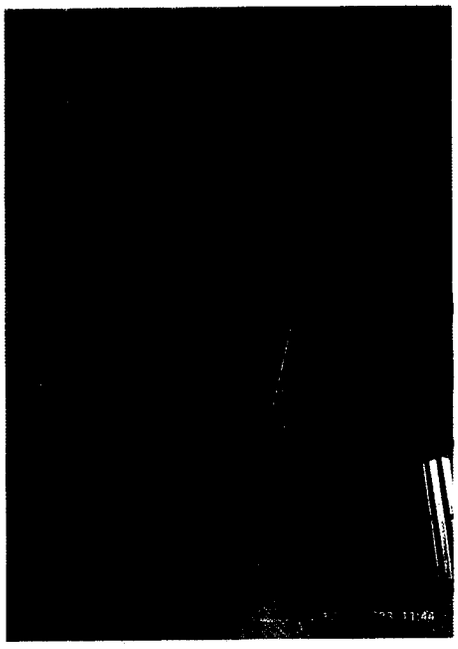
Desarrollar operaciones de limpieza y desinfección de forma sistematizada en comedores escolares y unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar, con el fin de evitar contaminación cruzada.

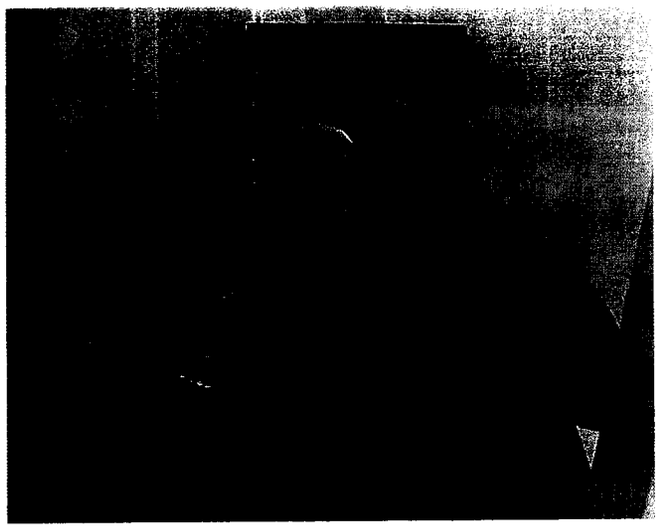
2. ALCANCE

Este programa de limpieza y desinfección aplica a todas las áreas y los procesos de limpieza y desinfección relacionados con superficies (equipos, mobiliario y utensilios) y ambientes (infraestructura) de los comedores escolares ubicados en los 18 municipios del departamento de Casanare.

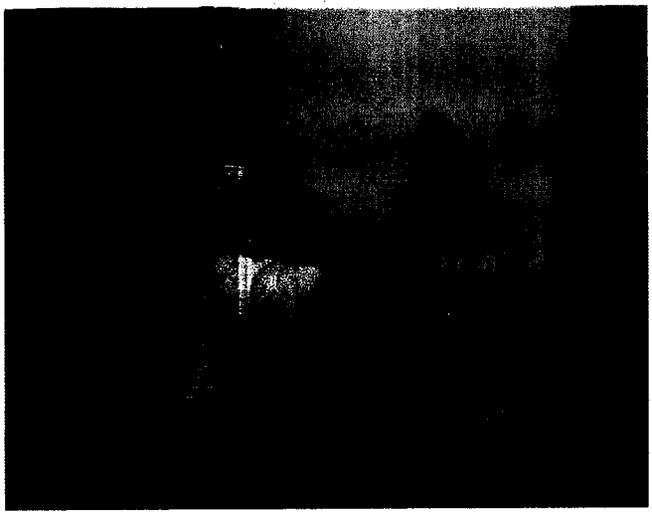
2660

75504





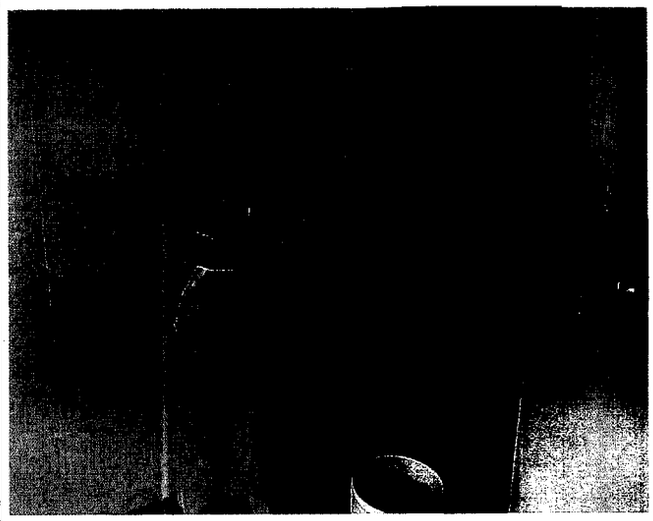




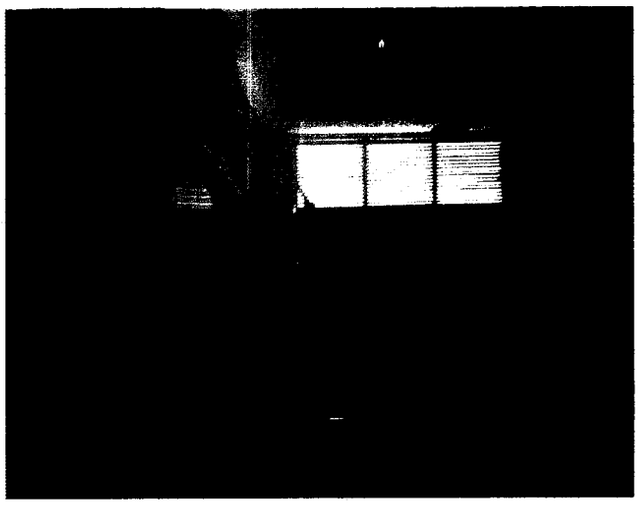
Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2627

1505









OBSERVACIONES:

La muestra fotográfica muestra las actividades del **plan de saneamiento básico** llevado a cabo en los comedores escolares, donde se presta el servicio de Alimentación Escolar PAE los cuales contempla: Procesos operativos estandarizados de limpieza y desinfección de áreas, superficies de equipos y ambientes con el fin de evitar contaminación cruzada.

2628

4586

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del contrato No. 1374 de 2022 cuyo objeto prestar el ***SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación de Casanare para la prestación del servicio en la modalidad preparado en sitio, el CONSORCIO ALIMENTOS SUEÑOS 2022, implementó y desarrollo un programa básico de abastecimiento de agua, para minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos de alto riesgo en salud publica en especial para la preparación de jugos y ensaladas crudas. De igual manera utilizó los tanques de almacenamiento de los comedores escolares para acciones de limpieza, desinfección y almacenamiento de una reserva de agua para cubrir las necesidades correspondientes a un día de prestación de servicios.

El siguiente programa básico de abastecimiento de agua desarrollado por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 aplicado al desarrollo del programa de alimentación escolar en las infraestructuras de las ETC, basado en la documentación requerida en el programa de abastecimiento de agua establecido el Decreto 2674 de 2013 del MSPS.

Este programa es muy importante para los procesos y procedimientos del programa de alimentación escolar desarrollado, con el fin de verificar su calidad en las diferentes actividades realizadas para la elaboración de los alimentos que componen en la minuta.

1. OBJETIVO GENERAL

Plantear acciones y procedimientos metodológicos que garantizan la calidad y suministro de agua potable, para ejecutar idóneamente las actividades asociadas al procesamiento de alimentos, especialmente a la preparación de jugos y ensaladas crudas y de esta manera minimizar los riesgos de enfermedades transitadas por alimentos.

2. FUENTES DE AGUA

En la etapa de ejecución del programa en el periodo comprendido del 1 al 16 de Mayo de 2023, el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identifica la fuente de agua empleada en el establecimiento con el fin de realizar un control básico y poner en conocimiento la fuente de abastamiento de agua (puede ser lluvias, pozos profundos, acueducto, planta de tratamiento de aguas, etc.) a los rectores, interventoría y Secretaria de Educación en caso de que existan riesgos de contaminación.

2023

3. CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA

Los parámetros de calidad del agua se encuentran en la Resolución 2115 de 2007, específicamente los parámetros microbiológicos en los Artículos del 10 al 12 y los fisicoquímicos en los Artículos del 2 al 9.

4. RESPONSABILIDAD

La ejecución de las actividades de potabilización básica consignadas en este programa, son responsabilidad exclusiva del personal manipulador de alimentos contratado por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, quienes reciben capacitación en el periodo comprendido del 1 al 16 de Mayo de 2023, sobre potabilización y tratamiento artesanal de agua utilizada alimentos de alto riesgo en salud pública como lo son los jugos y las ensaladas cruda.

5. MEDIDAS DE CONTROL REALIZADAS POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El Consorcio alimentando sueños 2022, efectúa las siguientes medidas básicas de control, encaminadas a garantizar un suministro de agua inocua con características ideales de consumo para la preparación de alimentos de altos riesgo en salud pública (jugos y ensaladas crudas).

- **TRATAMIENTOS DE POTABILIZACIÓN**

Se tendrá en cuenta que, si la fuente de agua es el acueducto, este garantiza que el agua en el establecimiento (infraestructuras) de propiedad de la ETC, cumple con los requisitos establecidos en la resolución 2115 de 2007, sin embargo el personal manipulador de alimentos como medida preventiva hierve el agua para la elaboración de los jugos y ensaladas que conforman el ciclo de menú autorizado.

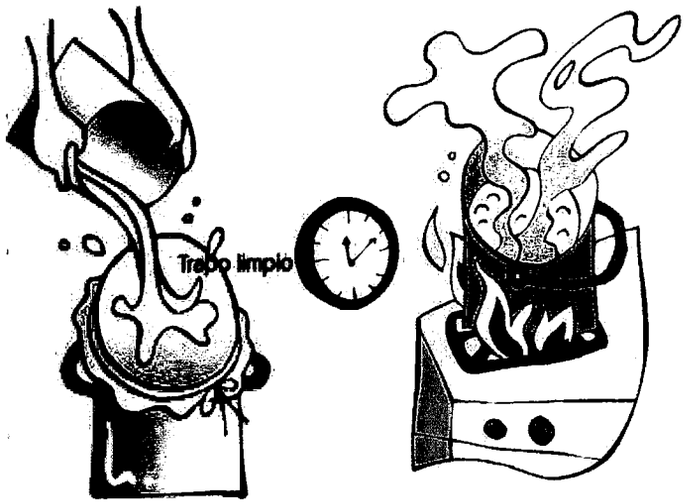
- **PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA EL CONSUMO**

Hervido del agua, Es un método bastante efectivo que realiza el Consorcio alimentado Sueños 2022 para desinfectar pequeñas cantidades de agua clara, aun si presenta contenido de materia orgánica, para las preparaciones especialmente de jugos y ensaladas crudas.

Procedimiento realizado:

1. Se llena un recipiente con el agua a tratar.
2. Si el agua es un poco turbia, se filtra mediante un paño o tela tupida antes de hervirla.
3. El agua se Hierve y se deje el agua en ebullición (presencia de burbujas) entre 5 a 10 minutos.

4. Los recipientes se limpian y desinfectan antes de verter el agua a almacenar y se limpian de nuevo al vaciarlos.
5. El agua hervida se almacena en recipientes con tapa con el sistema de llave balde. El personal manipulador de alimentos evita sacar el agua con otros utensilios como pocillos, vasos u otros.



ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO

El análisis organoléptico se efectúa por el personal manipulador de alimentos del CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022 con una frecuencia diaria, antes de dar inicio a los procesos y durante los mismos, resulta un procedimiento de vital importancia y utilidad para minimizar riesgos de contaminación de alimentos.

El análisis anteriormente descrito comprende la verificación de los siguientes aspectos por parte del personal manipulador de alimentos: evaluación del olor, color, sabor y turbidez; donde cualquier deficiencia en estos es un indicativo de fallas en el proceso y se debe realizar nuevamente para garantizar las mínimas condiciones del agua.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GUA

Este se realiza mínimo cada mes se realizan las siguientes actividades:

1. Iniciar con la suspensión de la irrigación interna y desocupar el tanque totalmente.
2. Retirar sólidos y sedimentos que se encuentren al interior (de forma manual o mecánica).
3. Teniendo en cuenta el material del tanque, con una solución de agua y jabón o detergente, con la ayuda de una esponja o cepillo, restregar internamente toda la superficie del tanque, luego restregar la parte externa, realizar el mismo proceso con la tapa
4. Enjuagar con abundante agua potable asegurándose de no dejar residuos de detergente.
5. Empleando un atomizador con una solución específica para este procedimiento, rociar las paredes internas y externas y la tapa del tanque dejando actuar durante 20 minutos.
6. Evacuar la solución por la tubería para su desinfección, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar.
7. Por último, se procede a llenar de agua nuevamente el tanque, instalar su tapa verificando su adecuado cierre hermético, para evitar el ingreso de animales, polvo o suciedad que puedan contaminar el agua.
8. La aparición de agentes patógenos es la verificación que el proceso fue mal realizado.
9. Registrar los procedimientos realizados en el formato limpieza y desinfección de tanques ver Anexo No. 1. Del programa de abastecimiento o suministro de agua.

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

En las llaves de las diferentes áreas se verifica el estado de su limpieza, en caso de encontrar anomalías el personal manipulador de alimentos contratado por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, procede a informas la situación al docente o rector con el fin mitigar la situación encontrada, igualmente se realiza mantenimiento básico correctivo verificando empaques y ductos para evitar fugas y/o goteras.

MECANISMOS DE AHORRO DE AGUA

Con el ánimo de generar concientización, entre todos los actores involucrados en el proceso, de manera particular el personal manipulador de alimentos del consorcio alimento

826

sueños 2022, el operador direcciona algunas directrices para el correcto uso y optimización del agua y la conservación del recurso.

Por lo anterior, algunas de las técnicas a empleadas por el personal manipulador del Consorcio alimentando sueños son:

- Utilizar de manera racional el agua en las actividades derivadas de la prestación del servicio de alimentación en la unidad educativa.

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Teniendo en cuenta las capacitaciones realizadas al personal manipulador contratado por el Consorcio Alimentado sueños 2022 sobre el plan de saneamiento básico a las manipuladoras de alimentos. El consorcio entrega dos formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección.

45511

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
1-09-2022	N.A.	1	6 de 6

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: **MES:**

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: **AGENTE DESINFECTANTE:**

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

2628

75572

REGISTRO FOTOGRAFICO DE POTABILIZACION DE AGUA EN LAS UNIDADES APLICATIVAS.

2629

15513

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare, suscribió con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar PRESTAR **EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, a través de las modalidades preparada en sitio modalidad almuerzo, preparada en sitio – residencias escolares e industrializada conforme a los lineamientos fijados mediante Resolución 0335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "MEN", el cual se encuentra vigente.

En cumplimiento a la cláusula segunda, actividades del contratista el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, se realizó potabilización de agua en las unidades aplicativas de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicio.

2. OBJETIVOS

- Implementar un proceso de conocimiento y socialización de los diferentes microorganismos que puedan estar presentes en las principales causantes de enfermedades de origen alimentario. Y del mismo modo eliminar de sustancias tales como bacterias y virus que pueden estar presentes en el agua.

3. ALCANCE

Conlleva al cumplimiento de la actividad, donde se estipula la potabilización de agua cada una de las unidades aplicativas beneficiarias del Programa De Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare.

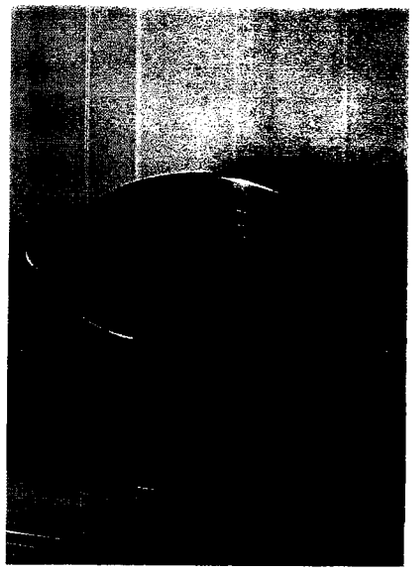
2630

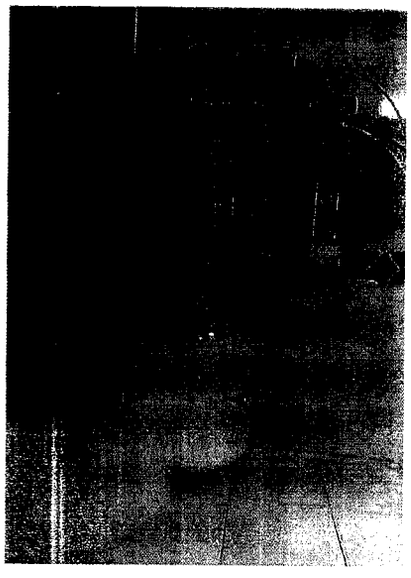
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022

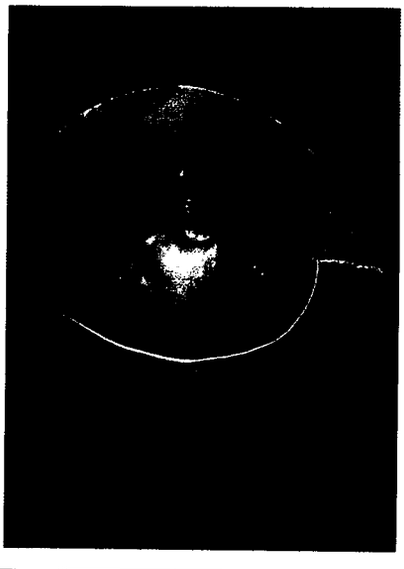
15514

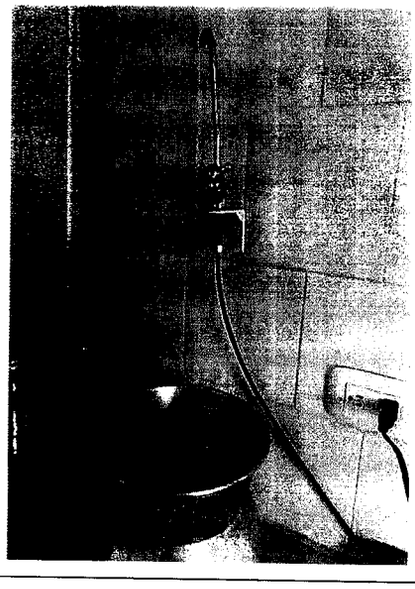
REGISTROS FOTOGRAFICOS - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO

MES: MAYO





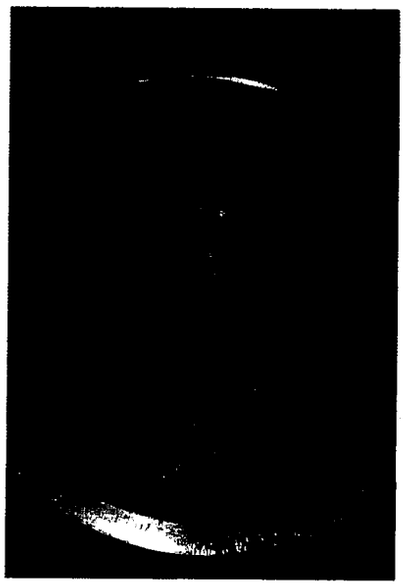




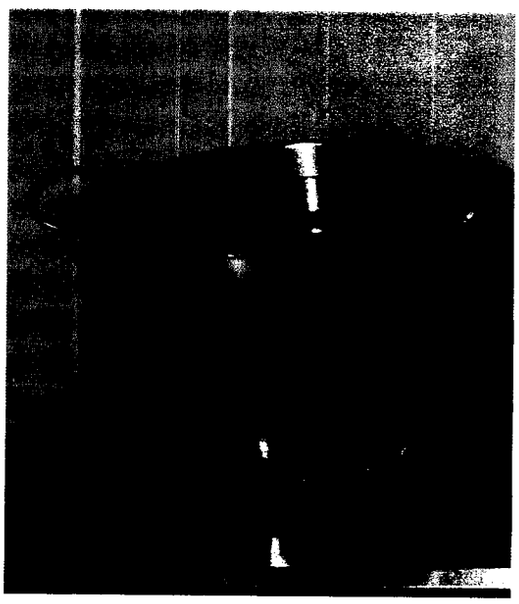
2687

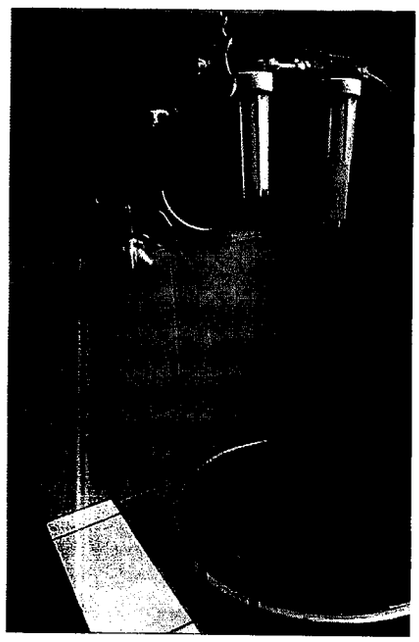
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 1374 DE 05/08/2022

1551

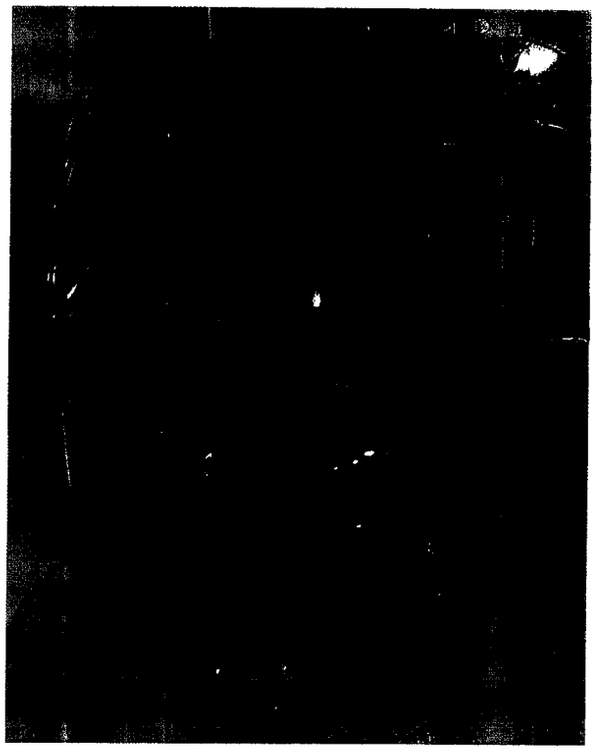


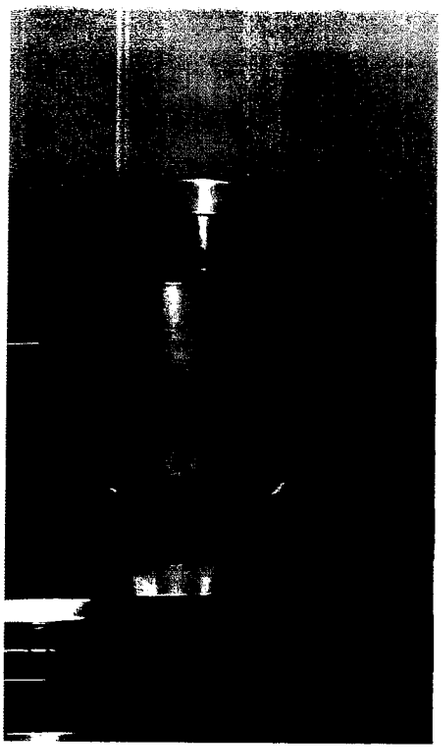




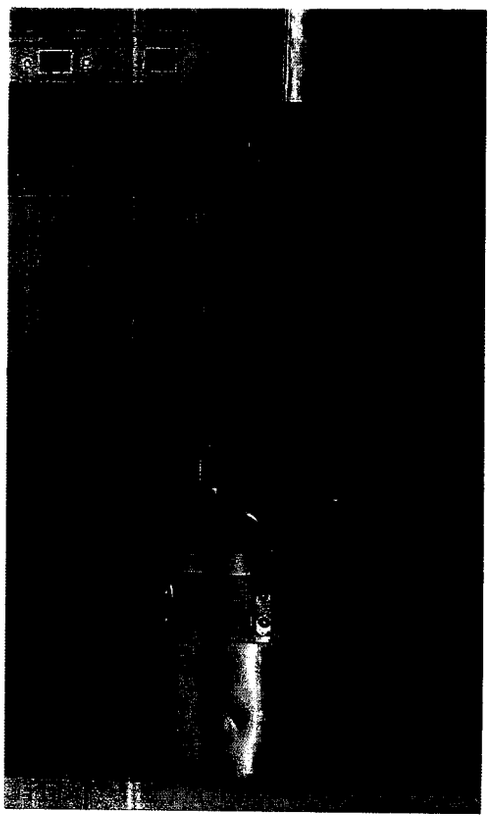


75516









1557

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal – Casanare

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES, ORGANICOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO.

JUSTIFICACION

Para la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1374 DE 2022 cuyo objeto es; PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, durante los procesos diarios en la preparación de menús, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la modalidad preparado en sitio se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, para lo cual el operador **Consorcio Alimentando Sueños 2022,** en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo, se ve en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de dichos residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hagan eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar plan ambiental para el manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables, generados en la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare para modalidad ración preparada en sitio en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023.

Objetivo Especifico

1. Orientar sobre la disposición final de los empaques primarios y secundarios y demás residuos aprovechables y no aprovechables que se generen.
2. Cumplir con los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos.
3. Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental, a través del programa de Residuos Sólidos.
4. Difundir la cultura del reciclaje y la reutilización de los recursos, entre los beneficiarios del PAE directivos, docentes de la institución educativa y participantes del CAE.
5. Dotar con los implementos necesarios básicos para la separación, recolección y acopio de los residuos generados, de acuerdo a los requisitos legales. (para efectos del presente se tendrá en cuenta la entrega de bolsa acorde al presupuesto).
6. Entregar el material recuperado a rectores para que estos puedan ser reutilizables a través de organizaciones autorizadas y especializadas en el manejo y aprovechamiento de los mismos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEORICO

RESIDUOS SÓLIDOS

El material que no representa una utilidad o un valor económico se convierte en residuo. Es importante tener en cuenta que para desarrollar un óptima gestión de los residuos sólidos se hace indispensable clasificarlos, para ello se pueden considerar aspectos como sus características, su procedencia y la fuente generadora.

Los residuos sólidos se clasifican de acuerdo con sus características en:

1. **Orgánicos aprovechables:**

 Se depositan en bolsa verde. Es el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje, por lo que idealmente deberían separarse del resto de materiales de desecho.

2. **Aprovechables:**

 Se depositan en bolsa blanca. Hojas de papel, empaques de plástico, cartón, aluminio o lata, tarros plásticos o metálicos, bolsas de plástico o papel, son conocidos normalmente como residuos sólidos reciclables, y constituyen el objetivo principal de separación en la fuente y comercialización con fines de reciclaje.

3. **No aprovechables:**

 Corresponden a ellos que se depositan en bolsa negra, icopor, servilletas, papel higiénico, pañales, papel aluminio, tapabocas y envolturas metalizadas.

Prácticas más usuales en el manejo de los residuos sólidos

Prácticas más usuales en el manejo de los residuos sólidos

- **Reducción:**
 Se refiere a reducir la cantidad de residuos sólidos, (en volumen y peso) que ingresan a la disposición sanitaria final municipal. Incluyen técnicas que permiten la separación de los

residuos o bien poder reutilizarlos o reciclarlos. Una vez concentrado el residuo es mucho más fácil recuperar los materiales, que pueden tener un valor económico.

- **Reciclaje:**
 Consiste en la transformación física, química y/o biológica de los materiales contenidos en el desecho, de manera que se obtenga nuevamente una materia prima para la elaboración de los mismos productos o diferentes. En la teoría cualquier artículo es reciclable; en la práctica solo aquellos en que el beneficio económico excede los costos de su recuperación. Esta técnica puede eliminar los costos de disposición, reducir los costos de materias primas y proporcionar ingresos por la venta de residuos. La eficacia dependerá de la forma como se practique la segregación.

- **Compostación:**
 Es la conversión biológica de la materia orgánica que da como resultado un mejorado de suelos o un abono orgánico de excelente calidad.

- **Incineración con recuperación de energía:**
 Se refiere a la incineración tecnificada a muy alta temperatura donde se logra la descomposición total de las basuras convirtiéndolas en cenizas y recuperando el valor calorífico de aquellas para generación de electricidad y/o calefacción para la comunidad.

- **Relleno sanitario:**
 Es un sitio, por lo general alejado de las ciudades, que se escoge para "enterrar" los residuos sólidos, pero con una adecuación de tipo técnico y con un manejo controlado del tipo de residuos que allí se disponen. Se trata de que al relleno sanitario vayan solamente aquellos objetos para los cuales ésta sea la única opción de manejo para la comunidad.

2.2 MARCO ANTECEDENTES

La Secretaria de Educación del Departamento de Casanare en su compromiso de mejorar las condiciones ambientales y minimizar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo misional, ha realizado la incorporación de cláusulas ambientales sustentables en el proceso contractual que se ha adjudicado. Es allí donde en el contrato realizado con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare en la modalidad Preparado en sitio obliga al operador a crear estrategias que permitan la evaluación y mitigación de los diversos impactos ambientales generados en la prestación del servicio.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **ALMACENAMIENTO:**
 Acopio temporal de residuos sólidos en contenedores, depósitos y/o contenedores retornables en el lugar de generación, para su posterior entrega a la organización de recicladores de oficio y a la empresa de aseo según las características que presente el material almacenado.

- **APROVECHAMIENTO:**
 Reincorporación de los residuos recuperados al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje, o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

- **MANIPULADORES DE ALIMENTOS:**
 Son las personas responsables de todos los procesos de limpieza y desinfección, de la preparación y distribución de las raciones por grupo etario.

- **COORDINADOR OPERATIVO:** Es la persona responsable de dirigir, capacitar y administrar todas las operaciones diarias del comedor escolar. Desarrolla e implementa los planes de saneamiento básico, emergencias, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión ambiental, compras etc.

- **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:**
 Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos generados el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo a sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

- **PUNTO ECOLÓGICO:**
 Conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales amarillo, verde y azul, rotulada cada una con su respectivo adhesivo informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.

- **RECICLAJE:**
 Proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- **RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:**
 Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **RESIDUO SÓLIDO O DESECHO:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

- **RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE**: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor comercial de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un nuevo proceso productivo.

- **RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales o institucionales, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final, por lo tanto generan costos de disposición.

- **REUTILIZACIÓN:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas que devuelven a los materiales su posibilidad de re-uso en su función original u otra actividad, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

- **SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN) EN LA FUENTE:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el lugar de generación para su posterior recuperación.

- **UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:** Es un área definida y cerrada, que cumple con la normatividad aplicable vigente, donde se disponen temporalmente los residuos sólidos para su posterior entrega al Operador de Aseo de la zona o al Reciclador de oficio.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	FECHA
LEY 9	Por la cual se dictan medidas sanitarias	24 de Enero de 1979
RESOLUCIÓN 2674	Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	22 de Julio de 2013
RESOLUCIÓN 00335	Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	23 de diciembre de 2021
RESOLUCION 2184	Establece código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.	26 de diciembre 2019

CODIGO DE COLORES PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
	Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Fuente: Ministerio de ambiente. Código de colores. Resolución 2184-2019

3. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 consciente de la necesidad actual de realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos generados durante la prestación del servicio de alimentación escolar preparado en sitio, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. Los cuales se exponen a continuación en el periodo comprendido de 1 al 16 de mayo de 2023.

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades del comedor escolar, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación de los residuos.

Para realizar una correcta separación en la fuente y disposición de residuos orgánicos e inorgánicos en las áreas de cocina y comedor escolar el Consorcio Alimentando Sueños 2022 utiliza los recipientes o depósitos de propiedad de las Instituciones Educativas los cuales son de material resistente con el fin de optimizar el proceso de almacenamiento.

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE

El personal manipulador de alimentos del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, será el encargado de generar la respectiva clasificación y separación de los residuos que se generen durante las jornadas de prestación del servicio; siendo de vital importancia la identificación previa de los residuos, en pro de realizar una separación y almacenamiento básico en bolsas plásticas negras los residuos en general y caneca plásticas los restos de comidas.

El personal manipulador de alimentos lleva a cabo estos procesos diariamente de manera sinérgica y ordenada, buscando evitar la proliferación de plagas y bacterias que puedan ser fuente de contaminación directa o cruzada. Además de minimizar los índices de contaminación ambiental

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORIGINADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES.

Los residuos sólidos originados en los comedores donde se presta el servicio de alimentación escolar ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del departamento de Casanare, son dispuestos de la siguiente manera:

Almacenamiento: los residuos sólidos de los comedores escolares son ubicados fuera del área de Almacenamiento y preparación de los alimentos.

Movimiento Interno De Los Residuos: el traslado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos desde el punto de origen (área de preparación de alimentos o área de servido) son realizado por las manipuladoras de alimentos, teniendo en cuenta su clasificación básica.

Disposición Final:

La empresa de aseo municipal (para área urbana) llevara a cabo la recolección de los residuos y posterior disposición final de los residuos aprovechables y no aprovechables, generados en cada comedor escolar. La frecuencia de recolección estará determinada de acuerdo al protocolo de cada empresa encargada de llevar a cabo estos procesos en cada uno de los municipios donde se presta el servicio de alimentación escolar.

En el área rural donde no se cuenta con el servicio de recolección de residuos, se cuenta con un área aislada para el almacenamiento de estos; los residuos orgánicos aprovechables, originados podrán ser utilizados como abonos, en las huertas caseras que tengan las sedes educativas.

Las acciones realizadas serán soportadas en los formatos del Anexo programa de desechos sólidos *ver anexo No. 1.*

8643

Limpieza y Desinfección de recipientes y áreas de almacenamiento:

El personal manipulador de alimentos será el responsable de llevar a cabo el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desocupar diariamente los recipientes contenedores de residuos sólidos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los recipientes de recolección de residuos sólidos, de acuerdo al protocolo establecido en el programa de limpieza y desinfección, tal actividad es realizada una vez finalizada las jornadas.

Actividades básicas realizadas por el personal manipulador del Consorcio alimentando Sueños 2022:

a) Sellado correctamente de las bolsas negras, para evitar proliferación de insectos y microorganismos.

d) Aseo de áreas en la cual se disponen los recipientes para almacenamiento de residuos sólidos.

e) Lavado y desinfectados cada vez que se desocupan Los contenedores.

f) Lavado y desinfectado de manos del personal manipulador de alimentos al finalizar las acciones de disposición de residuos sólidos y limpieza y desinfección de recipientes contenedores.

4. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE IMPACTO AMBIENTAL DESARROLLADAS POR EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

A continuación, se resaltan algunas acciones encaminadas a prevenir las posibles situaciones relacionadas con el impacto ambiental que se pueda ocasionar a causa de los residuos sólidos generados en cada comedor escolar, especialmente para las raciones preparadas en sitio:

- Las preparaciones ofrecidas a los titulares de derecho, se dan como ración preparada en el sitio, donde se generan sobrantes de posibles agentes contaminantes como restos de aceite; dada la eventualidad de dicho sobrante, el personal manipulador de alimentos lleva a cabo la respectiva recolección de estos residuos en un recipiente adecuadamente limpio, bien sellado y rotulado, los cuales son devueltos en el área rural a través de los transportados de alimentos para luego ser entregados a la empresa de aseo municipal y darles la respectiva disposición final.
- Evitar los estancamientos de aguas residuales dentro o en los alrededores de los comedores escolares, para tal fin se hace una revisión constante por parte del personal manipulador de

alimentos en todas las áreas y se realizan los respectivos drenajes básicos cuando son necesarios.

- Realizar la limpieza y desinfección diaria de los recipientes para la disposición de residuos sólidos, siguiendo el protocolo establecido en el programa de limpieza y desinfección.
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de manos, de acuerdo a los protocolos establecidos en el programa de limpieza y desinfección.
- Llevar a cabo el aprovechamiento de los residuos orgánicos aprovechables así:
- Balde plástico: residuos de alimentos para alimentación animal.
- En el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje, por lo que se separa del resto de materiales de desecho.
- Disposición de residuos no aprovechables en rellenos sanitarios para evitar contaminación por volúmenes generados.
- Disposición de residuos aprovechables para este caso el empaque de la bolsa de agua, se deberá depositar en bolsa blanca y para el área urbana disponerlo con la empresa encargada y en área rural, someter a incineración y en los casos que sea posible retornarlos al área urbana para ser entregados al vehículo recolector de la empresa encargada del municipio.

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL PROGRAMA DE DESECHOS SOLIDOS

Los formatos y registros entregados por el consorcio alimentando sueños 2022 son los siguientes y se describen a continuación:

- Formato control entrega de residuos orgánicos
- Formato de registro de frecuencia de recolección de residuos

CONTROL ENTREGA DE RESIDUOS

Codigo	Fecha de Actualizacion	Version	Pagina
CONS - NCA - 08	7/02/2022	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

INSTITUCION EDUCATIVA:

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD KG	FIRMA QUIEN RECIBE

OBSERVACIONES:

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTREGA

75530

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
1-09-2022	N.A.	1	14 de 14

REGISTRO FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS				
Codigo	Fecha de Actualizacion	Version	Pagina	
CONS - NCA - 04	1/09/2022	1	1 DE 1	

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: MES:

INSTITUCION EDUCATIVA:

TIPO DE RESIDUO	FRECUENCIA DE RECOLECCION DIA																													RESPONSABLE		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ORGANICO																																
CARTON																																
MADERA																																
LONAS																																
COMUNES																																
CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS KG																																
ORGANICO																																
CARTON																																
MADERA																																
LONAS																																
COMUNES																																

OBSERVACIONES:

SUPERVISO

CONCLUSIONES

EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, lideran acciones para medir el impacto de los residuos de las cocinas y comedores escolares e igualmente proponer oportunidades de aprovechamiento, a fin de mitigar el impacto ambiental.

La separación en la fuente es la primera medida que actualmente se implementa en las Instituciones Educativas Oficiales, mediante la capacitación de las manipuladoras de alimentos quienes clasifican los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos aprovechables.

Dicha gestión se realiza dando cumplimiento a la Resolución 00335 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, MEN, y de la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

75537

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
1-09-2022	N.A.	1	1 de 8

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal – Casanare

4648

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, Y DEMÁS RESIDUOS NO APROVECHABLES GENERADOS EN LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD "RACIÓN INDUSTRIALIZADA"

JUSTIFICACION

Para la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1374 DE 2022 cuyo objeto es; **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, En la modalidad industrializado se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos el cual el Consorcio Alimentando Sueños 2022, se ve en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental para la recolección y disposición final de dichos residuos generados en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar plan de manejo ambiental para el manejo de los residuos orgánicos aprovechables, aprovechables y residuos no aprovechables en la prestación del servicio de alimentación escolar para estudiantes matriculados en las instituciones educativa como modalidad ración industrializada en el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023.

Objetivo Especifico

1. Cumplir con los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos, orgánicos aprovechables, aprovechables y no aprovechables.
2. Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental, a través del programa de Residuos Sólidos.
3. Difundir la cultura del reciclaje y la reutilización de los recursos, entre los beneficiarios del PAE directivos, docentes de la institución educativa y participantes del CAE.
4. Dotar con los implementos necesarios básicos para la separación, recolección y acopio de los residuos generados, de acuerdo con los requisitos legales. (conforme al presupuesto).
5. Entregar el material recuperado a rectores para que estos puedan ser reutilizables a través de organizaciones autorizadas y especializadas en el manejo y aprovechamiento de los mismos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEORICO

Orgánicos aprovechables Se depositan en bolsa verde. Es el caso de las verduras, las cáscaras de fruta o huevos, los huesos de la carne y el pollo, restos de comida. Este tipo de residuos representan la materia prima para el establecimiento de un programa de compostaje,

	por lo que idealmente deberían separarse del resto de materiales de desecho.
Aprovechables	Se depositan en bolsa blanca. Hojas de papel, empaques de plástico, cartón, aluminio o lata, tarros plásticos o metálicos, bolsas de plástico o papel, son conocidos normalmente como residuos sólidos reciclables, y constituyen el objetivo principal de separación en la fuente y comercialización con fines de reciclaje.
No aprovechables	Corresponden a ellos que se depositan en bolsa negra, icopor, servilletas, papel higiénico, pañales, papel aluminio, tapabocas y envolturas metalizadas.

2.2 MARCO ANTECEDENTES

La secretaria de Educación del Departamento de Casanare en su compromiso de mejorar las condiciones ambientales y minimizar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo misional, ha realizado la incorporación de cláusulas ambientales sustentables en el proceso contractual que se ha adjudicado. Es allí donde en el contrato realizado con el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la prestación en la modalidad ración industrializada permite la evaluación y mitigación de los diversos impactos ambientales generados en la prestación del servicio.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **ALMACENAMIENTO:**
 Acopio temporal de residuos sólidos en contenedores, depósitos y/o contenedores retornables en el lugar de generación, para su posterior entrega a la organización de recicladores de oficio y a la empresa de aseo según las características que presente el material almacenado.

- **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:**
 Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos generados el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo a sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

- **PUNTO ECOLÓGICO:**
 Conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales amarillo, verde y azul, rotulada cada una con su respectivo adhesivo informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.

- **RECICLAJE:**
 Proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- **RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE**: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor comercial de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un nuevo proceso productivo.

- **RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales o institucionales, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final, por lo tanto, generan costos de disposición.

- **REUTILIZACIÓN:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas que devuelven a los materiales su posibilidad de re-uso en su función original u otra actividad, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

- **SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN) EN LA FUENTE:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el lugar de generación para su posterior recuperación.

- **UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:** Es un área definida y cerrada, que cumple con la normatividad aplicable vigente, donde se disponen temporalmente los residuos sólidos para su posterior entrega al Operador de Aseo de la zona o al Reciclador de oficio.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	FECHA
LEY 9	Por la cual se dictan medidas sanitarias	24 de Enero de 1979
RESOLUCIÓN 2674	Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	22 de Julio de 2013
RESOLUCIÓN 00335	Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	23 de diciembre de 2021
RESOLUCION 2184	Establece código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.	26 de diciembre 2019

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
	Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Fuente: Ministerio de ambiente. Código de colores. Resolución 2184-2019

3. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, consciente de la necesidad actual de realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos generados en la prestación del servicio modalidad Ración industrializada RI, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. Los cuales se exponen a continuación:

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de la ración industrializada.

Para realizar una correcta separación en la fuente se dispone de recipientes adecuados dotados por las instituciones educativas, que en términos generales son de un material resistente y cuyo diseño y capacidad optimizan el proceso de almacenamiento.

En los casos donde no existe canecas se utilizan solamente las bolsas de color negro (una para cada día de prestación de servicio) entregadas por el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022.

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
NEGRO	Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

4. PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORIGINADOS EN LAS UNIADES APLICATIVAS

Los residuos sólidos originados en las unidades aplicativas donde se presta el servicio de alimentación escolar ración Industrializada RI para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del departamento de Casanare, son dispuestos de la siguiente manera:

Almacenamiento: los residuos sólidos generados son ubicados fuera del área de Almacenamiento y preparación de los alimentos.

Movimiento Interno De Los Residuos: el traslado de los residuos sólidos orgánicos desde el punto de origen es realizado por los rectores, teniendo en cuenta su clasificación básica.

Disposición Final:

La empresa de aseo municipal (para área urbana) llevara a cabo la recolección de los residuos y posterior disposición final de los residuos orgánicos aprovechables generados en la unidad aplicativa. La frecuencia de recolección estará determinada de acuerdo al protocolo de cada empresa encargada de llevar a cabo estos procesos en cada uno de los municipios donde se presta el servicio de alimentación escolar.

En el área rural donde no se cuenta con el servicio de recolección de residuos, se cuenta con un área aislada para el almacenamiento temporal de estos.

CONCLUSIONES

EL CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, lideran acciones para mitigar el impacto de los residuos de generados en la entrega de la ración industrializada- RI.

La separación en la fuente es la primera medida que actualmente se implementa en las Instituciones Educativas Oficiales y posterior disposición en bolsas de color negro para luego ser enterradas con el fin de evitar contaminación ambiental. Lo anterior teniendo en cuenta que estos residuos son generados en las instituciones educativas rural priorizadas por la Secretaria de Educación.

Dicha gestión se realiza dando cumplimiento a la Resolución 00335 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, MEN, y de la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

15539

OPERADOR:	CONSORCIO ALIMENTANDO SUENOS 2022
EMPRESA CERTIFICADA CONTROL DE PLAGAS	SOAMBIENTALES S.A.S.
MUNICIPIOS:	18 MUNICIPIOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	10
TECNICO CONTROL DE VECTORES	JOSE MERARI ACOSTA ROA
FECHA CONTROL	1 AL 16 DE MAYO DE 2023
TIPO DE EVENTO	CONTROL DE PLAGAS VECTORES INSTALACION DE ANGEOS

INFORME GENERAL DEL OPERADOR.

Según clausula segunda del contrato 1374 - OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA, y de acuerdo a la resolución 0335 de 2021, Fase de alistamiento "presentar un plan de saneamiento básico" donde se incluye

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Desechos Sólidos
- Programa de Control de Plagas
- Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua

El Consorcio Alimentando sueños 2022 desarrollo de acuerdo al plan de saneamiento básico establecido control de plagas en sedes educativas con la empresa, SOAMBIENTALES S.A.S. quienes desarrollaron esta labor de acuerdo a estándares de bioseguridad, cuidando la integridad de las personas y el medio ambiente.

DESCRIPCION DEL CONTROL DE PLAGAS.

Se efectuó tanto los controles físicos, como los controles químicos fueron aplicadas a comedores escolares priorizados para el programa de alimentación escolar en el departamento de Casanare.

- Los controles físicos fueron adoptados diariamente por el personal manipulador de alimentos, buscando evitar el ingreso y proliferación de cualquier tipo de plagas en los comedores escolares.
- Los controles químicos fueron efectuados de la siguiente manera:

 - Se realizaron las fumigaciones con una periodicidad semestral o después de largos periodos de receso o cese de actividades.

 - El control químico es efectuado por parte de SOAMBIENTALES S.A.S. y con personal idóneo y certificado para llevar a cabo tal actividad; las fumigaciones de los comedores escolares priorizados, serán efectuadas por parte de dicha empresa, la cual cuenta con la respectiva autorización emitida por la autoridad sanitaria competente. En el Anexo programa de control de plagas. Se encuentra visible la presentación de esta empresa y sus actividades la cuales llevará a cabo para la aplicación de Pesticida, Insecticida y Desinfección con sus respectivas fichas técnicas de los productos Utilizados.

 - Para efectuar los procesos de fumigación las sedes escolares, es necesario que no haya presencia de titulares de derecho, por tanto, estas serán realizadas en días de receso escolar o fin de semana.

 - Las acciones preventivas y correctivas de control de plagas, serán consignadas en el Formato de control de fumigaciones. Visible en el anexo programa de control de plagas Anexo No. 1.
 - Para garantizar el éxito de las actividades de fumigación, y en pro de evitar posibles intoxicaciones o contaminación cruzada, el personal manipulador de alimentos debe acatar y aplicar las siguientes acciones previas y posteriores a estos procesos.

75540

ACCIONES REALIZADAS PREVIAS A LA FUMIGACIÓN.

Evacuar los alimentos, cubiertos, vasos, platos, etc., personas que se encuentren en las zonas donde se va a realizar la fumigación.

- ➢ Evitar que las personas diferentes al técnico se encuentren en el área mientras se realiza la fumigación.
- ➢ No fumar, comer o beber durante la aplicación de los productos en las áreas a tratar.
- ➢ Lavar y desinfectar pisos, paredes, marcos de las ventanas y puertas.

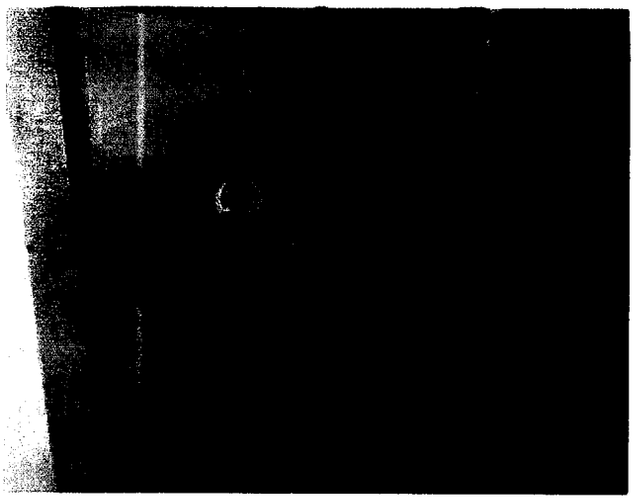
ACCIONES POSTERIORES A LA FUMIGACIÓN:

- Las personas, no deben ingresar al área tratada durante una hora.
- Lavar todas aquellas áreas en las cuales es preciso realizar la manipulación de alimentos.
- Se debe realizar un lavado limpieza y desinfección de todos los utensilios, siguiendo los protocolos establecidos en el programa de limpieza y desinfección.
- Sitios como techos, pisos, paredes, marcos de las ventanas y puertas no se deben lavar después de tres días
- luego de la fumigación para dejar activar el insecticida, cuya acción es residual provocando la muerte de insectos voladores y rastreros como moscos, cucarachas y hormigas.
- Mantener aseados los sitios de acopio de residuos sólidos.

El consorcio Alimentando sueños 2022, realizo control de plagas (fumigaciones y control de vectores) que en parte disminuyo por un periodo tiempo la presencia de plagas y vectores en las sedes y planteles educativos donde se llevó a cabo esta actividad, que para el presente contrato se listan las siguientes instituciones educativas.

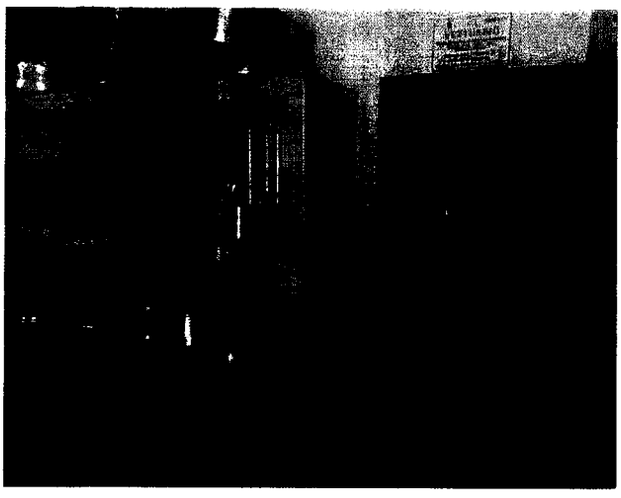
FECHA	UBICACIÓN	CLIENTE	PROYECTO	OTROS
03/05/2023	NUCHÍA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE LA VIRGEN	
03/05/2023	NUCHÍA	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE PIEDECUESTA	
03/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA BARQUEREÑA	
04/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE LA BENDICION	
04/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE SANTA ANA	
04/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E TECNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL SAMAN	
05/05/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LA TURUA SEDE LA VICTORIA	
05/05/2023	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E LUIS MARIA JIMENEZ SEDE LA GRACIELA	
11/05/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE MUNDO NUEVO	
11/05/2023	MANI	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE PABLO ANTONIO BARRERA	

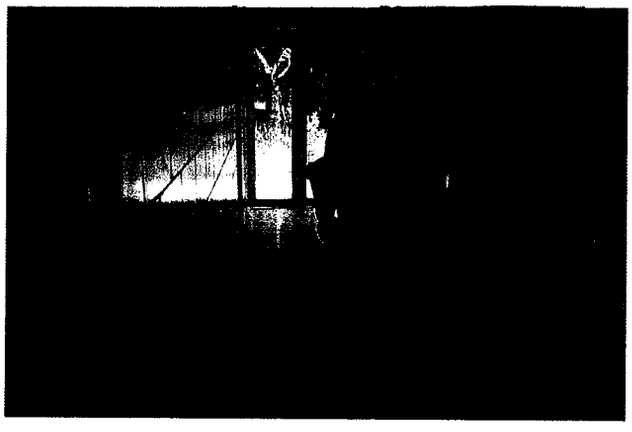
75547













2658

45542

ANEXO 157

Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

75543

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos la implementación del Plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos inorgánicos generados en la operación de la modalidad "ración industrializada" y para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad ración preparada en sitio en cumplimento de los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15544

ANEXO 158

Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 10 al 30 de abril de 2023

2667

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15545

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la implementación del Plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos inorgánicos generados en la operación de la modalidad "ración industrializada" y para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad ración preparada en sitio en cumplimento de los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75546

ANEXO 159

Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos período del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15547

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la implementación del Plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos inorgánicos generados en la operación de la modalidad "ración industrializada" y para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad ración preparada en sitio en cumplimento de los requisitos legales referentes al Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15548

ANEXO 160

Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

75549

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO UTILIZACION DE BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos **utilización de bodega** cumpliendo con los aspectos exigidos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Resolución 00335 de 2021, para mantener la calidad e inocuidad de los productos alimenticios que conforman la ración industrializada –RI., ración preparada en sitio almuerzo ración preparada en sitio residencias escolares.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2666

15550

ANEXO 161

Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 10 al 30 de abril de 2023

75557

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO UTILIZACION DE BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos **utilización de bodega** cumpliendo con los aspectos exigidos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Resolución 00335 de 2021, para mantener la calidad e inocuidad de los productos alimenticios que conforman la ración industrializada –RI., ración preparada en sitio almuerzo ración preparada en sitio residencias escolares.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1668

75552

ANEXO 162

Certificación de cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

15553

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO UTILIZACION DE BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos **utilización de bodega** cumpliendo con los aspectos exigidos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Resolución 00335 de 2021, para mantener la calidad e inocuidad de los productos alimenticios que conforman la ración industrializada –RI., ración preparada en sitio almuerzo ración preparada en sitio residencias escolares.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2630

15554

ANEXO 163

Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

75555

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en bodega/depósito de alimentos "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15556

ANEXO 164

Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

1557

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en bodega/depósito de alimentos "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2674

75558

INFORME IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE BODEGA

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2875

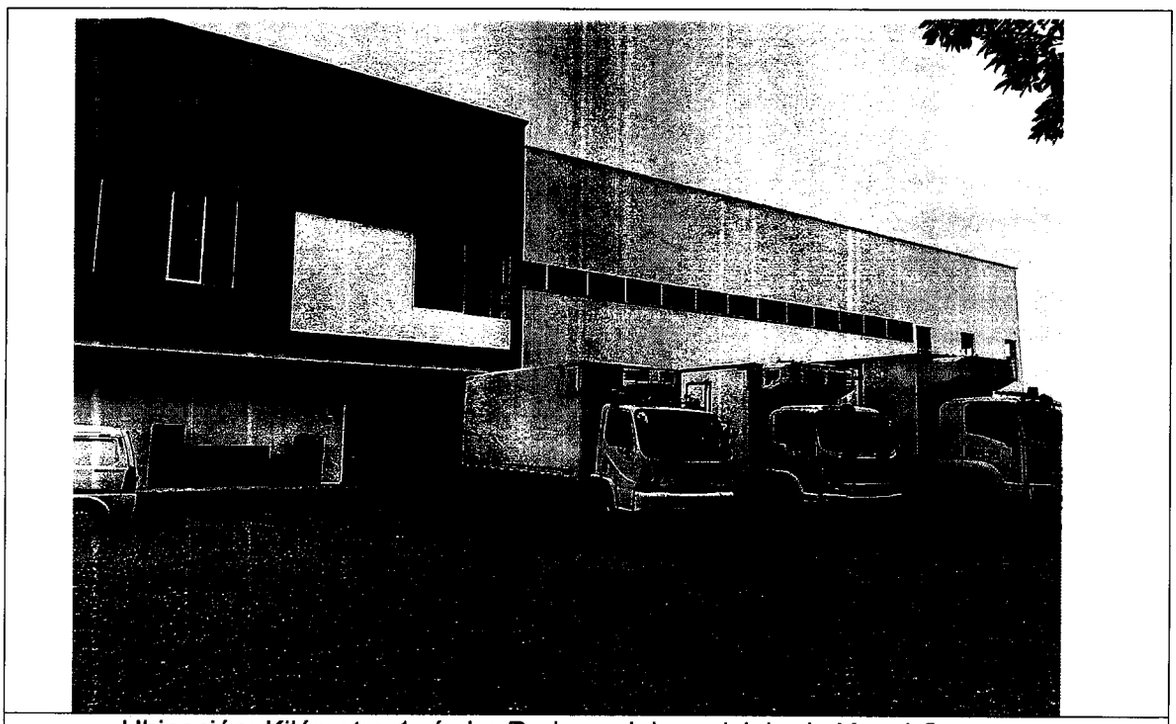
15559

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el desarrollo de los cuatro programas que conforman el plan de saneamiento básico basados en la resolución 2674 del año 2013. Los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo integrado de residuos y programa de calidad de agua y muestreos; partiendo por cada programa de un diagnóstico, una ejecución del programa y los respectivos avances por cada uno.

2. LOCALIZACION DE LA BODEGA

El Consorcio alimentando sueños 2022 cuenta con una bodega y/ o depósito de alimentos ubicada en el Kilómetro 1 vía La Pedrera del municipio de Yopal Casanare, la cual fue ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022** para los procesos de logística implementados en el plan de rutas para la entrega y distribución de materias primas e insumos necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para las modalidades preparado en sitio, residencias escolares y ración industrializada en el Departamento de Casanare.



Ubicación: Kilómetro 1 vía La Pedrera del municipio de Yopal Casanare ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022**

15560

3. ACTIVIDADES O PROCESO REALIZADOS EN LA BODEGA

El plan de saneamiento se encuentra compuesto por los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo integrado de residuos sólidos y calidad de agua potable; para realizar la aplicación de cada uno de estos se documentó de manera individual y detallada las diferentes actividades y áreas de aplicación, el programa de control de plagas se realizó con un proveedor externo, para la limpieza y desinfección y el manejo de residuos sólidos se contó con actividades ejecutadas por el personal interno operativo de la bodega bajo la supervisión del jefe de bodega.

3.1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

OBJETIVO

Garantizar las actividades relacionadas con la limpieza y desinfección en la bodega a fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de productos terminados a las instituciones educativas que se encuentran priorizadas en el programa de alimentación escolar PAE.

EJECUCIÓN

La ejecución del presente programa según la naturaleza de la actividad, su complejidad y logística las realiza el personal interno de la bodega, semanalmente las actividades que viables de realizar abarcan toda el área de la bodega realizado de acuerdo al instructivo de limpieza y desinfección.

ALCANCE

Las brigadas de limpieza y desinfección para la bodega tienen cobertura en todas las zonas anteriormente descritas, garantizando la efectividad y el cumplimiento de la programación de actividades de plan de saneamiento básico.

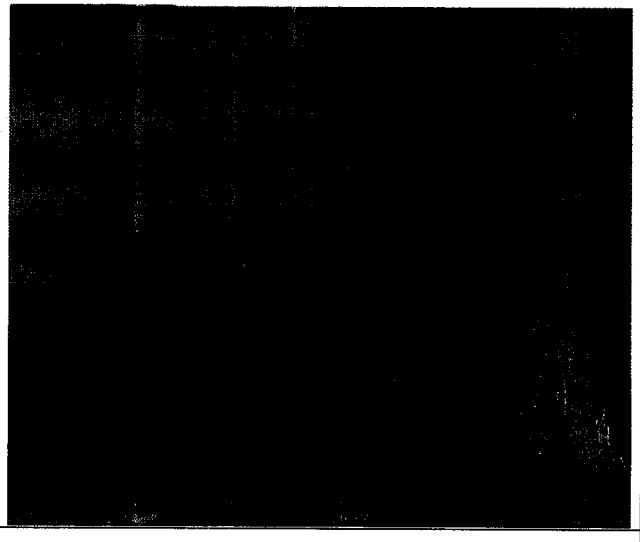
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

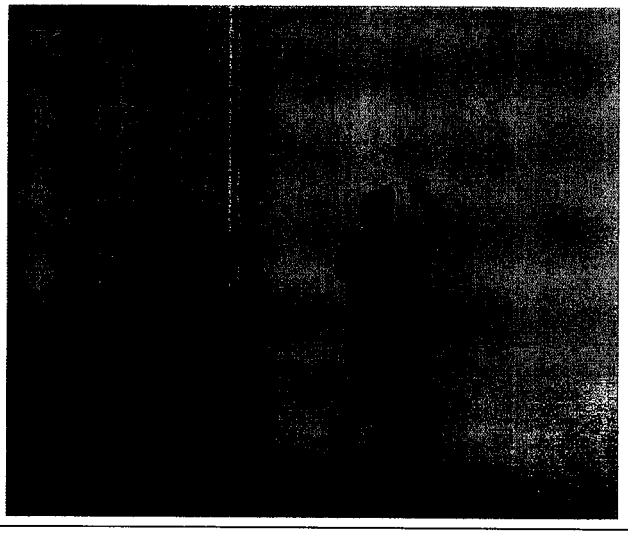
- Ordenar las herramientas de trabajo, colocarlas en un sitio y disposición preestablecidos, manteniendo un orden a diario.
- Limpiar telarañas que se formen en el interior de las instalaciones revisando semanalmente la aparición de estas para así evitarlo.
- Limpiar el polvo de todas las superficies (equipos, mesas, soportes, tuberías, etc.) primero con un trapo húmedo (con desinfectante), y luego con otro trapo secar para evitar que la superficie quede húmeda.
- Lavado de los pisos a diario antes y después de iniciar labores, esto con el fin de evitar plagas nocturnas.
- Limpieza y desinfección de áreas
- Las instalaciones sanitarias se lavan a diario con detergente y desinfectante como parte de la higiene del lugar y del personal que las va a utilizar.

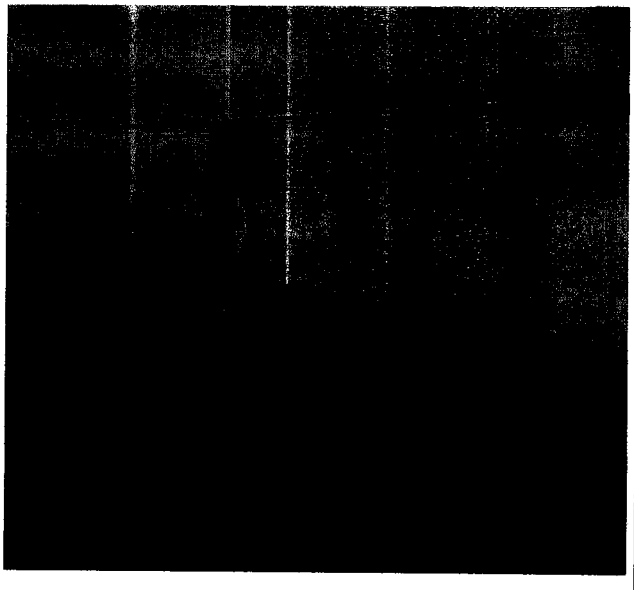
75561

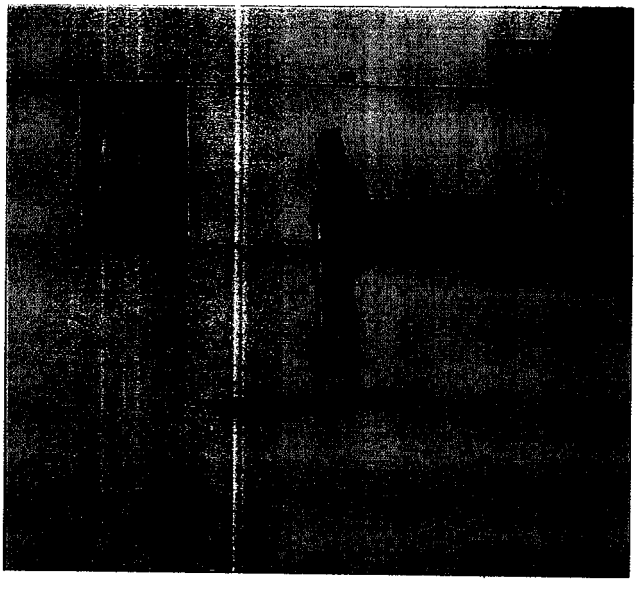
- Se limpian los techos en la parte externa esto con el fin de garantizar buenas condiciones en cuanto a su estado de durabilidad.
- Se sigue el programa de limpieza y desinfección cumpliendo con los procedimientos que allí se definen para cada uno de los responsables asignados.
- Los procedimientos de limpieza y saneamiento se registran en el formato de limpieza y desinfección.
- El jefe de bodega es el responsable de supervisar y verificar que se cumplan con todas las tareas de limpieza y desinfección.
-

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION



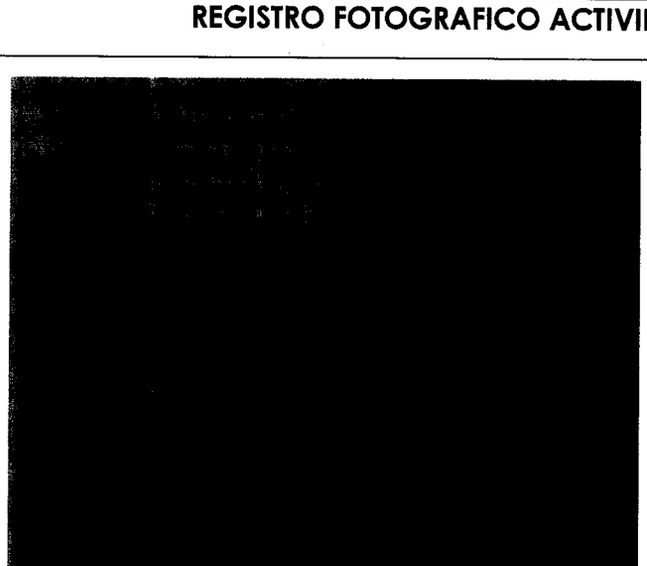


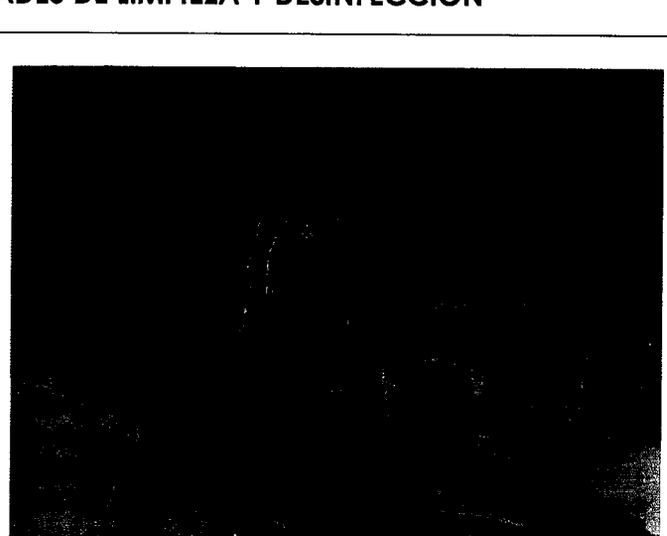


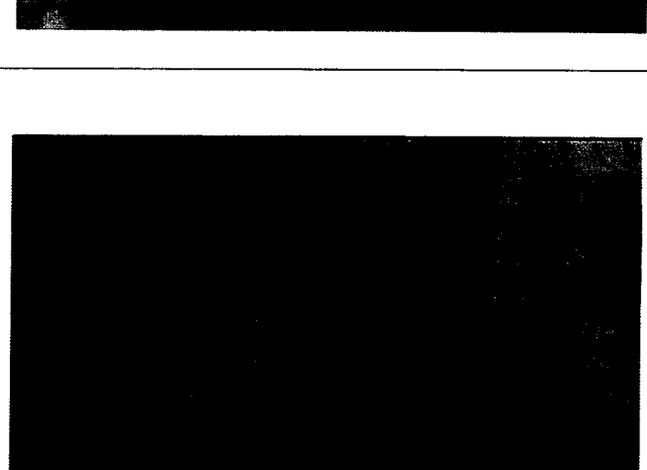


2678

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION









IMPLEMENTOS Y EQUIPOS UTILIZADOS

Los elementos de aseo utilizados se mantienen en buen estado.

Estos implementos son de calidad alimentaria, con materiales sanitarios. Se encuentra a disposición un stock suficiente para el cambio inmediato de los implementos cuando se encuentren en mal estado.

75563

Escobas de calidad alimentaria, máquina lavadora de pisos, escobas manuales, hidrolavadora, cepillos, recogedores, contenedores de agua, traperos y bayetillas.

Insumos de aseo utilizados:

Desengrasante Neutro – jabón neutro.

3.2 PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

Para el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se realizó contrato con la empresa prestadora de servicios de control de plagas P&S, la empresa cumplió a cabalidad con todos los requisitos legales y técnicos necesarios para la ejecución de actividades en las instalaciones de la bodega.

Las visitas realizadas por la empresa fumigadora fueron semanales en las cuales se revisaron todas las trampas que se instalaron, generando registro de visitas, los métodos empleados fueron de cebado, pegamento, mecánico y en exteriores cebado químico, complementando este control con buenas prácticas del personal de la bodega como lo es el podado constante de los alrededores, trabajos de hermetizacion en techos, instalación de biseles, buen manejo de producto, rutinas de limpieza diarias, trabajo en rejillas actividades de limpieza en general, lo cual minimiza riesgos de ingreso y presencia de roedores dentro de la sede.

La efectividad del control de plagas está en la prevención, los alrededores de la sede con el apoyo del área administrativa se estableció primero un plan de choque en los alrededores y un posterior mantenimiento periódico (recolección de residuos sólidos, lavado de paredes, poda, etc.)

Evidencia **Anexo 1** – Actividades de control de plagas.

3.3 MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS

EJECUCION DEL PROGRAMA

Este programa contemplo actividades con el personal interno operativo de la bodega, así como el apoyo de conocimientos de proveedores externos para el óptimo manejo de residuos, dependiendo de la naturaleza de la actividad y de su complejidad determinando quien realiza las actividades para dar cumplimiento al programa.

- **Recolección interna de residuos**

Los residuos son recogidos por personal específico, a una hora determinada, aplicando las rutas establecidas de manera que no afecta las actividades de la bodega.

15564

En el área de bodega se asigna un responsable quien realiza la recolección y lleva los residuos hasta el punto de acopio de residuos temporal en el cual se depositan las bolsas que se encuentren en las canecas de la bodega, dichas bolsas son de colores de acuerdo al código de colores de arma técnica colombiana.
En el punto de entrega un operario del centro de acopio recoge los residuos y los transportara a la bodega de acopio para su segregación.

En el área de oficinas la persona encargada de servicios generales realizara la recolección de residuos, aplicando el ruteo establecido, con ayuda de un carro de aseo, en este se vacían las bosas de las canecas, según corresponda el tipo de residuos,

Los residuos de los contenedores verdes (ordinarios) se llevaran al punto de almacenamiento de residuos no aprovechables mientras que los residuos de los contenedores azules y grises (reciclables) al centro de acopio de la bodega.

- **Almacenamiento Temporal de residuos**

Esta actividad se realiza en un centro de acopio de la bodega, la cual cuenta con áreas divididas específicamente por tipo de residuos es decir, teniendo en cuenta sus características físicas, de volumen de generación de peligrosidad y de compatibilidad y almacenamiento.

El Consorcio Alimentando Sueños 2022 adecuó el sitio asignado como centro de acopio, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013 que se nombran a continuación.

- Los acabados permiten su fácil limpieza e impiden la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
- Áreas ventiladas, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
- Construidas de manejo que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
- Adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.
- Cuentan con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección del trasporte del municipio.

- **Disposición final de residuos**

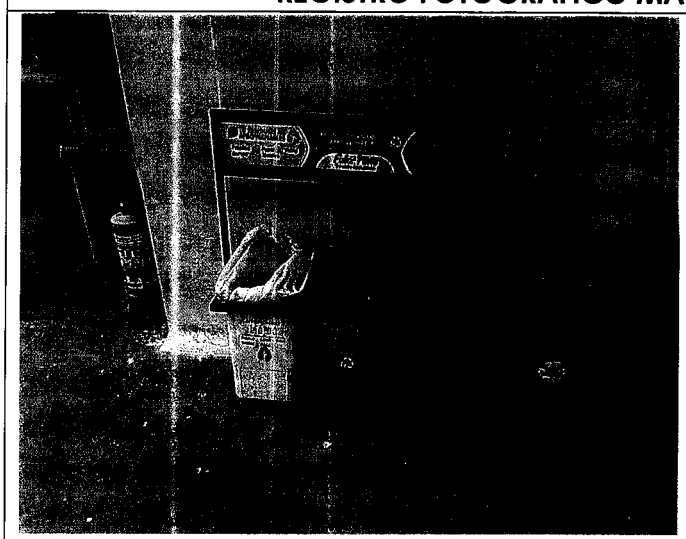
Los residuos aprovechables generados en el área de bodega y oficinas son entregados a terceros, luego de su clasificación en el centro de acopio. El Consorcio Alimentando sueños

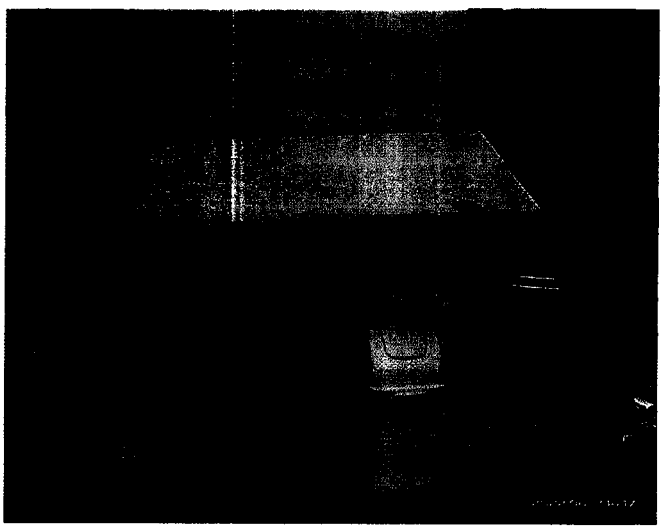
75565

2022 realizó contrató con una empresa externa la gestión de todos los residuos aprovechables.

Los residuos no aprovechables son depositados en los contenedores del punto de almacenamiento para su posterior recolección por parte del operador del servicio de aseo del municipio de Yopal. Este punto de recolección está debidamente marcado en el piso y techado con una estructura de aluminio techada, que evita la afección de los residuos por factores climáticos, como se muestra a continuación.

REGISTRO FOTOGRAFICO MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS









Puntos ecológicos para disposición de residuos orgánicos e inorgánicos en la bodega ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022**

3.4 CALIDAD DEL AGUA

45566

OBJETIVO GENERAL

El Consorcio Alimentando Sueños 2022, crea acciones y procedimientos metodológicos que garantizan la calidad y suministro de agua potable, para ejecutar idóneamente las actividades asociadas al manejo de la bodega y de esta manera minimiza los riesgos de enfermedades transitadas por alimentos.

FUENTES DE AGUA

La fuente de agua empleada en la bodega proviene del acueducto municipal

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GUA

Este se realiza cada mes con las siguientes actividades:

1. Iniciar con la suspensión de la irrigación interna y desocupar el tanque totalmente.
2. Retirar sólidos y sedimentos que se encuentren al interior (de forma manual o mecánica).
3. Teniendo en cuenta el material del tanque, con una solución de agua y jabón o detergente, con la ayuda de una esponja o cepillo, restregar internamente toda la superficie del tanque, luego restregar la parte externa, realizar el mismo proceso con la tapa
4. Enjuagar con abundante agua potable asegurándose de no dejar residuos de detergente.
5. Empleando un atomizador con una solución específica para este procedimiento, rociar las paredes internas y externas y la tapa del tanque dejando actuar durante 20 minutos.
6. Evacuar la solución por la tubería para su desinfección, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar.
7. Por último, se procede a llenar de agua nuevamente el tanque, instalar su tapa verificando su adecuado cierre hermético, para evitar el ingreso de animales, polvo o suciedad que puedan contaminar el agua.
8. La aparición de agentes patógenos es la verificación que el proceso fue mal realizado.
9. Registrar los procedimientos realizados en el formato limpieza y desinfección de tanques del programa de abastecimiento o suministro de agua.

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

75567

En las llaves de las diferentes áreas se verifica el estado de su limpieza, en caso de encontrar anomalías el personal operativo procede a informas la situación al jefe de bodega con el fin mitigar la situación encontrada, igualmente se realiza mantenimiento básico correctivo verificando empaques y ductos para evitar fugas y/o goteras.

MECANISMOS DE AHORRO DE AGUA

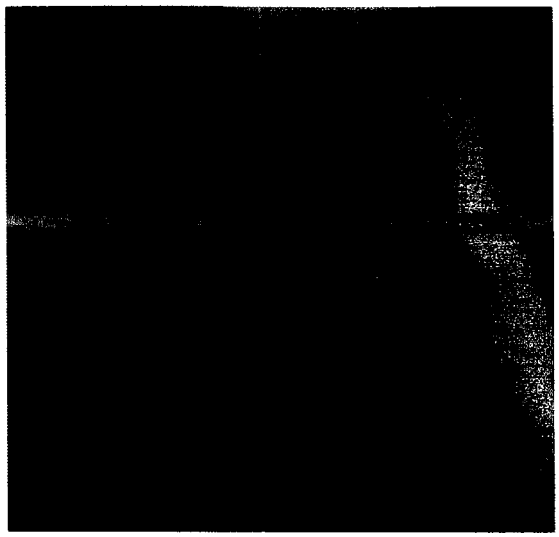
Con el ánimo de generar concientización, entre todos los actores involucrados en el proceso, de manera particular el personal operativo de la bodega direcciona algunas directrices para el correcto uso y optimización del agua y la conservación del recurso.

Por lo anterior, algunas de las técnicas a empleadas por el personal operativo de la bodega del Consorcio alimentando sueños son:

- Utilizar de manera racional el agua en las actividades derivadas de la prestación del servicio de alimentación en la unidad aplicativa.

DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Teniendo en cuenta la capacitación realizada al personal operativo contratado por el Consorcio Alimentado sueños 2022 sobre el plan de saneamiento básico se entregan formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección de tanques de agua.





Drenaje, limpieza y desinfeccion de tanque.

2684

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022		CÓDIGO: CON-PAE-2022
	INFORME IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE BODEGA		VERSIÓN: 01
PERIODO:	DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023		FECHA: 01/09/2022

75568

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	VERSION	PAGINA
CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: **MES:**

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: **AGENTE DESINFECTANTE:**

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

2685

75569

ANEXO 165

Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15570

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26. ***Plan de saneamiento básico*** en bodega/depósito de alimentos "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento" para lo cual presento como evidencia de cumplimiento registro fotográfico de su implementación.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75571

INFORME IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE BODEGA

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99
E-mail: consorcio@durangar.com.co

2688

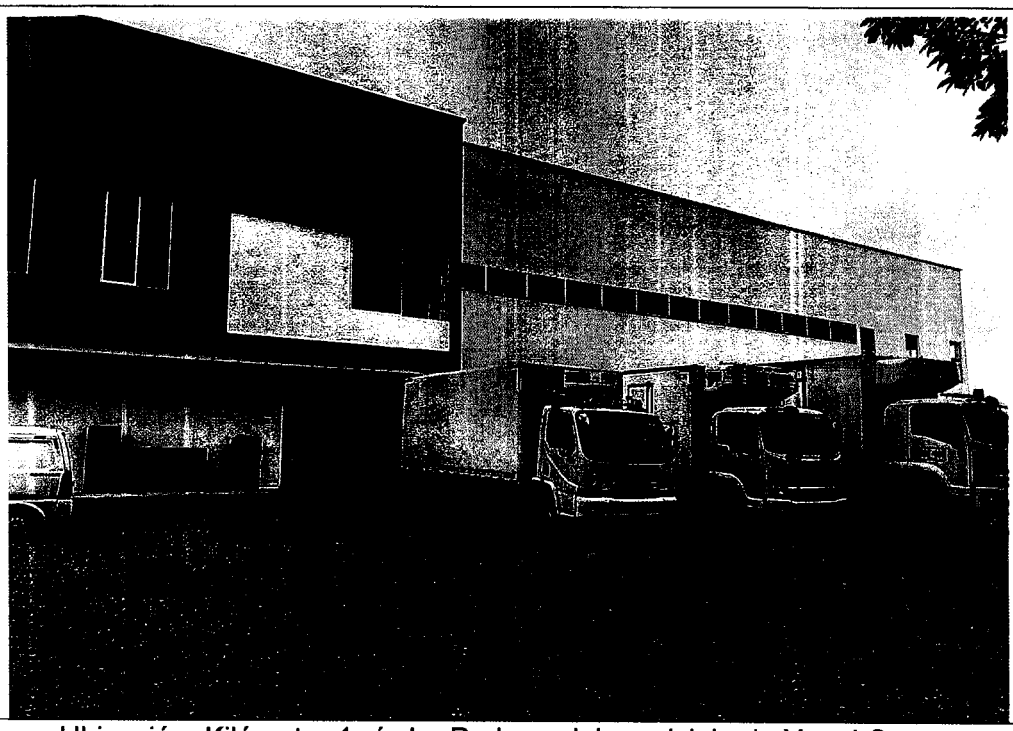
75572

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el desarrollo de los cuatro programas que conforman el plan de saneamiento básico basados en la resolución 2674 del año 2013. Los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo integrado de residuos y programa de calidad de agua y muestreos; partiendo por cada programa de un diagnóstico, una ejecución del programa y los respectivos avances por cada uno.

2. LOCALIZACION DE LA BODEGA

El Consorcio alimentando sueños 2022 cuenta con una bodega y/ o depósito de alimentos ubicada en el Kilómetro 1 vía La Pedrera del municipio de Yopal Casanare, la cual fue ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022** para los procesos de logística implementados en el plan de rutas para la entrega y distribución de materias primas e insumos necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para las modalidades preparado en sitio, residencias escolares y ración industrializada en el Departamento de Casanare.



Ubicación: Kilómetro 1 vía La Pedrera del municipio de Yopal Casanare ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022**

7593

3. ACTIVIDADES O PROCESO REALIZADOS EN LA BODEGA

El plan de saneamiento se encuentra compuesto por los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo integrado de residuos sólidos y calidad de agua potable; para realizar la aplicación de cada uno de estos se documentó de manera individual y detallada las diferentes actividades y áreas de aplicación, el programa de control de plagas se realizó con un proveedor externo, para la limpieza y desinfección y el manejo de residuos sólidos se contó con actividades ejecutadas por el personal interno operativo de la bodega bajo la supervisión del jefe de bodega.

3.1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

OBJETIVO

Garantizar las actividades relacionadas con la limpieza y desinfección en la bodega a fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de productos terminados a las instituciones educativas que se encuentran priorizadas en el programa de alimentación escolar PAE.

EJECUCIÓN

La ejecución del presente programa según la naturaleza de la actividad, su complejidad y logística las realiza el personal interno de la bodega, semanalmente las actividades que viables de realizar abarcan toda el área de la bodega realizado de acuerdo al instructivo de limpieza y desinfección.

ALCANCE

Las brigadas de limpieza y desinfección para la bodega tienen cobertura en todas las zonas anteriormente descritas, garantizando la efectividad y el cumplimiento de la programación de actividades de plan de saneamiento básico.

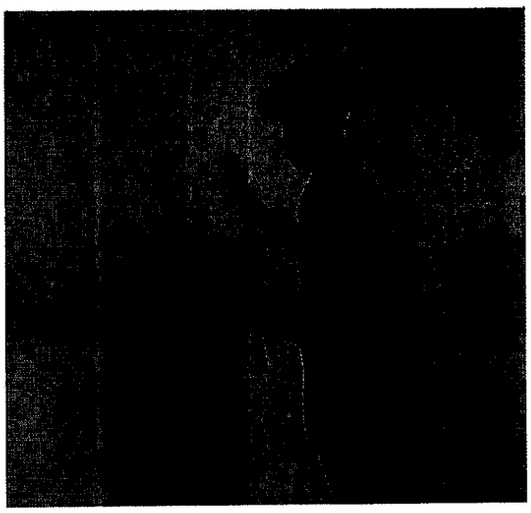
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

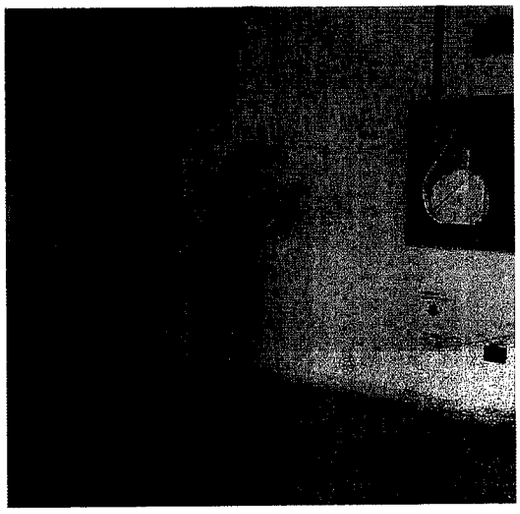
- Ordenar las herramientas de trabajo, colocarlas en un sitio y disposición preestablecidos, manteniendo un orden a diario.
- Limpiar telarañas que se formen en el interior de las instalaciones revisando semanalmente la aparición de estas para así evitarlo.
- Limpiar el polvo de todas las superficies (equipos, mesas, soportes, tuberías, etc.) primero con un trapo húmedo (con desinfectante), y luego con otro trapo secar para evitar que la superficie quede húmeda.
- Lavado de los pisos a diario antes y después de iniciar labores, esto con el fin de evitar plagas nocturnas.
- Limpieza y desinfección de áreas
- Las instalaciones sanitarias se lavan a diario con detergente y desinfectante como parte de la higiene del lugar y del personal que las va a utilizar.

15574

- Se limpian los techos en la parte externa esto con el fin de garantizar buenas condiciones en cuanto a su estado de durabilidad.
- Se sigue el programa de limpieza y desinfección cumpliendo con los procedimientos que allí se definen para cada uno de los responsables asignados.
- Los procedimientos de limpieza y saneamiento se registran en el formato de limpieza y desinfección.
- El jefe de bodega es el responsable de supervisar y verificar que se cumplan con todas las tareas de limpieza y desinfección.
-

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION







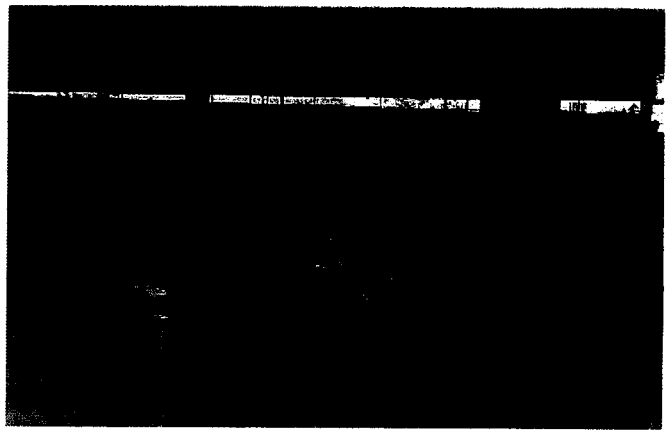


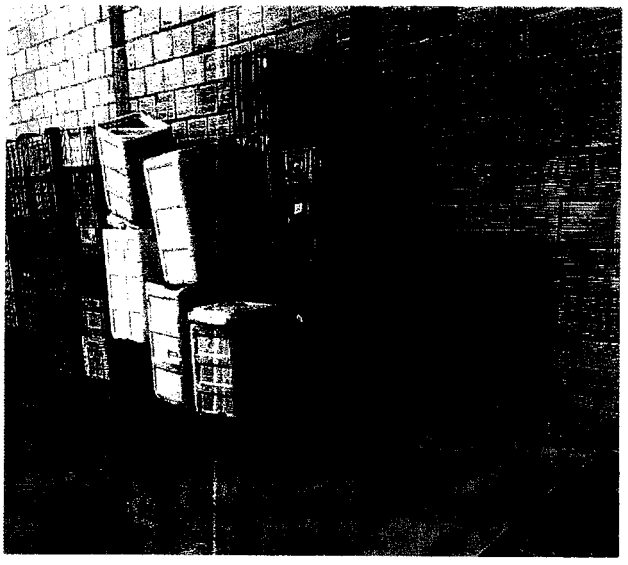
2697

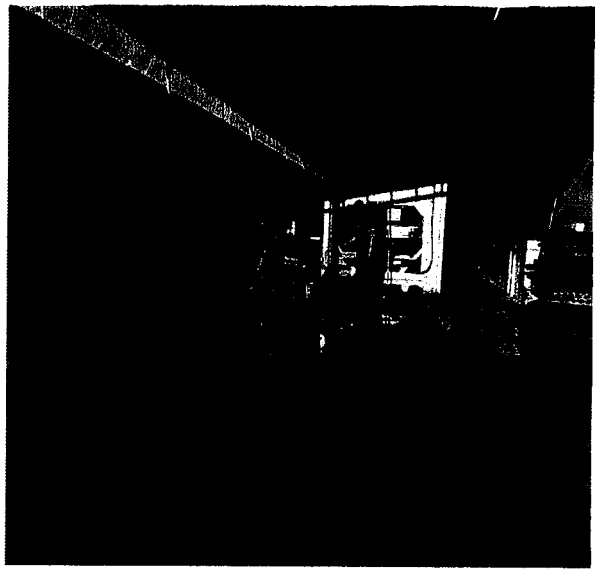
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	La educación es de todos Mineducación · Alimentos para Aprender · Es el Tiempo de Casanare		**CÓDIGO:** CON-PAE-2022
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022		
	INFORME IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE BODEGA		**VERSIÓN:** 01
	PERIODO:	**DEL 1 AL 16 DE MAYO DE 2023**	**FECHA:** 01/09/2022

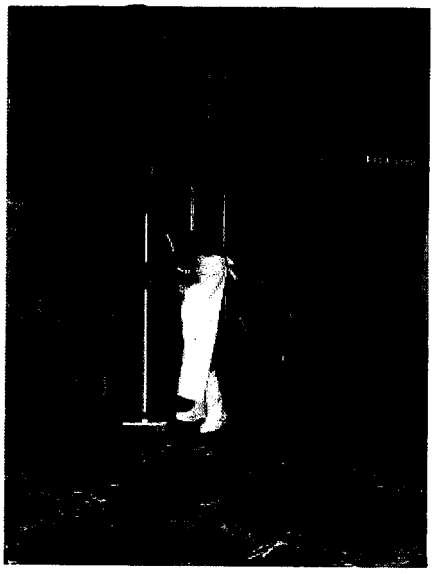
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

7557S









IMPLEMENTOS Y EQUIPOS UTILIZADOS

Los elementos de aseo utilizados se mantienen en buen estado.

Estos implementos son de calidad alimentaria, con materiales sanitarios. Se encuentra a disposición un stock suficiente para el cambio inmediato de los implementos cuando se encuentren en mal estado.

1596

Escobas de calidad alimentaria, máquina lavadora de pisos, escobas manuales, hidrolavadora, cepillos, recogedores, contenedores de agua, traperos y bayetillas.

Insumos de aseo utilizados:

Desengrasante Neutro – jabón neutro.

3.2 PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

Para el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023 se realizó contrato con la empresa prestadora de servicios de control de plagas P&S, la empresa cumplió a cabalidad con todos los requisitos legales y técnicos necesarios para la ejecución de actividades en las instalaciones de la bodega.

Las visitas realizadas por la empresa fumigadora fueron semanales en las cuales se revisaron todas las trampas que se instalaron, generando registro de visitas, los métodos empleados fueron de cebado, pegamento, mecánico y en exteriores cebado químico, complementando este control con buenas prácticas del personal de la bodega como lo es el podado constante de los alrededores, trabajos de hermetizacion en techos, instalación de biseles, buen manejo de producto, rutinas de limpieza diarias, trabajo en rejillas actividades de limpieza en general, lo cual minimiza riesgos de ingreso y presencia de roedores dentro de la sede.

La efectividad del control de plagas está en la prevención, los alrededores de la sede con el apoyo del área administrativa se estableció primero un plan de choque en los alrededores y un posterior mantenimiento periódico (recolección de residuos sólidos, lavado de paredes, poda, etc.)

Evidencia **Anexo 1** – Actividades de control de plagas.

3.3 MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS

EJECUCION DEL PROGRAMA

Este programa contemplo actividades con el personal interno operativo de la bodega, así como el apoyo de conocimientos de proveedores externos para el óptimo manejo de residuos, dependiendo de la naturaleza de la actividad y de su complejidad determinando quien realiza las actividades para dar cumplimiento al programa.

- **Recolección interna de residuos**

Los residuos son recogidos por personal específico, a una hora determinada, aplicando las rutas establecidas de manera que no afecta las actividades de la bodega.

1557

En el área de bodega se asigna un responsable quien realiza la recolección y lleva los residuos hasta el punto de acopio de residuos temporal en el cual se depositan las bolsas que se encuentren en las canecas de la bodega, dichas bolsas son de colores de acuerdo al código de colores de arma técnica colombiana.
En el punto de entrega un operario del centro de acopio recoge los residuos y los transportara a la bodega de acopio para su segregación.

En el área de oficinas la persona encargada de servicios generales realizara la recolección de residuos, aplicando el ruteo establecido, con ayuda de un carro de aseo, en este se vacían las bosas de las canecas, según corresponda el tipo de residuos,

Los residuos de los contenedores verdes (ordinarios) se llevaran al punto de almacenamiento de residuos no aprovechables mientras que los residuos de los contenedores azules y grises (reciclables) al centro de acopio de la bodega.

- **Almacenamiento Temporal de residuos**

Esta actividad se realiza en un centro de acopio de la bodega, la cual cuenta con áreas divididas específicamente por tipo de residuos es decir, teniendo en cuenta sus características físicas, de volumen de generación de peligrosidad y de compatibilidad y almacenamiento.

El Consorcio Alimentando Sueños 2022 adecuó el sitio asignado como centro de acopio, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013 que se nombran a continuación.

- Los acabados permiten su fácil limpieza e impiden la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
- Áreas ventiladas, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
- Construidas de manejo que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
- Adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.
- Cuentan con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección del trasporte del municipio.

- **Disposición final de residuos**

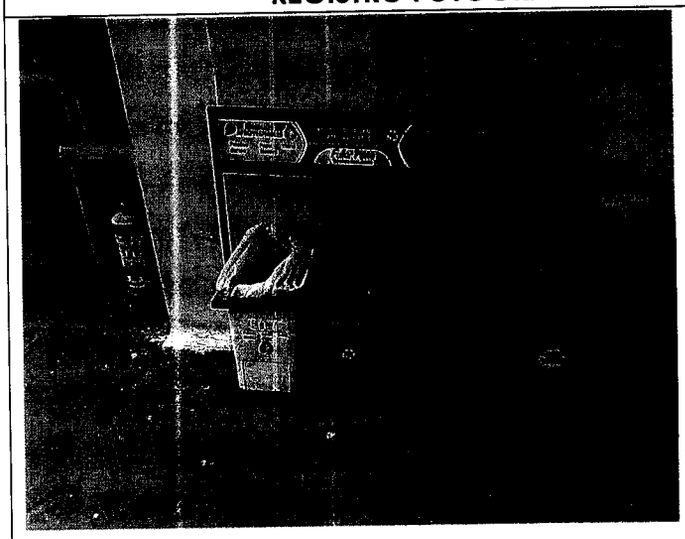
Los residuos aprovechables generados en el área de bodega y oficinas son entregados a terceros, luego de su clasificación en el centro de acopio. El Consorcio Alimentando sueños

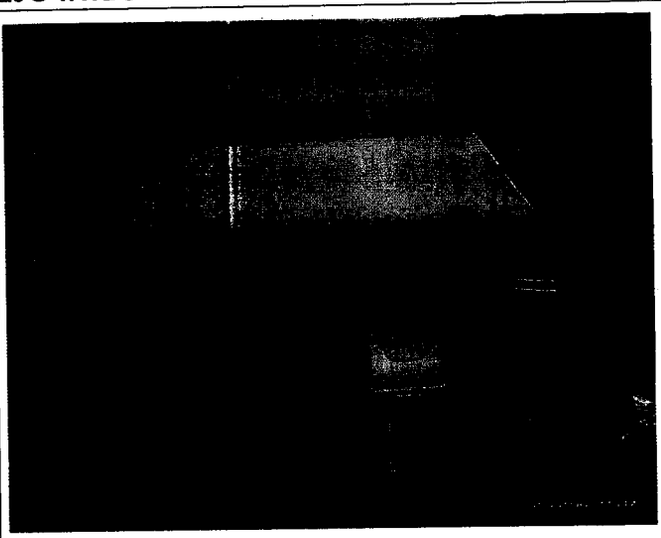
7578

2022 realizó contrató con una empresa externa la gestión de todos los residuos aprovechables.

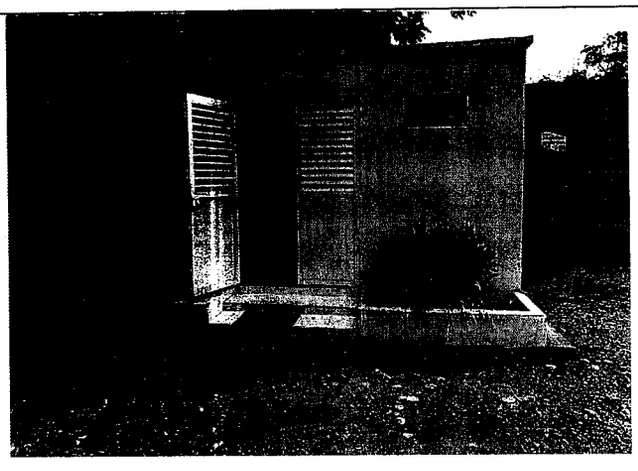
Los residuos no aprovechables son depositados en los contenedores del punto de almacenamiento para su posterior recolección por parte del operador del servicio de aseo del municipio de Yopal. Este punto de recolección está debidamente marcado en el piso y techado con una estructura de aluminio techada, que evita la afección de los residuos por factores climáticos, como se muestra a continuación.

REGISTRO FOTOGRAFICO MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS









Puntos ecológicos para disposición de residuos orgánicos e inorgánicos en la bodega ofertada en el proceso de selección abreviada: **SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022**

3.4 CALIDAD DEL AGUA

15579

OBJETIVO GENERAL

El Consorcio Alimentando Sueños 2022, crea acciones y procedimientos metodológicos que garantizan la calidad y suministro de agua potable, para ejecutar idóneamente las actividades asociadas al manejo de la bodega y de esta manera minimiza los riesgos de enfermedades transitadas por alimentos.

FUENTES DE AGUA

La fuente de agua empleada en la bodega proviene del acueducto municipal

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GUA

Este se realiza cada mes con las siguientes actividades:

1. Iniciar con la suspensión de la irrigación interna y desocupar el tanque totalmente.
2. Retirar sólidos y sedimentos que se encuentren al interior (de forma manual o mecánica).
3. Teniendo en cuenta el material del tanque, con una solución de agua y jabón o detergente, con la ayuda de una esponja o cepillo, restregar internamente toda la superficie del tanque, luego restregar la parte externa, realizar el mismo proceso con la tapa
4. Enjuagar con abundante agua potable asegurándose de no dejar residuos de detergente.
5. Empleando un atomizador con una solución específica para este procedimiento, rociar las paredes internas y externas y la tapa del tanque dejando actuar durante 20 minutos.
6. Evacuar la solución por la tubería para su desinfección, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar.
7. Por último, se procede a llenar de agua nuevamente el tanque, instalar su tapa verificando su adecuado cierre hermético, para evitar el ingreso de animales, polvo o suciedad que puedan contaminar el agua.
8. La aparición de agentes patógenos es la verificación que el proceso fue mal realizado.
9. Registrar los procedimientos realizados en el formato limpieza y desinfección de tanques del programa de abastecimiento o suministro de agua.

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

2056

1598

En las llaves de las diferentes áreas se verifica el estado de su limpieza, en caso de encontrar anomalías el personal operativo procede a informas la situación al jefe de bodega con el fin mitigar la situación encontrada, igualmente se realiza mantenimiento básico correctivo verificando empaques y ductos para evitar fugas y/o goteras.

MECANISMOS DE AHORRO DE AGUA

Con el ánimo de generar concientización, entre todos los actores involucrados en el proceso, de manera particular el personal operativo de la bodega direcciona algunas directrices para el correcto uso y optimización del agua y la conservación del recurso.

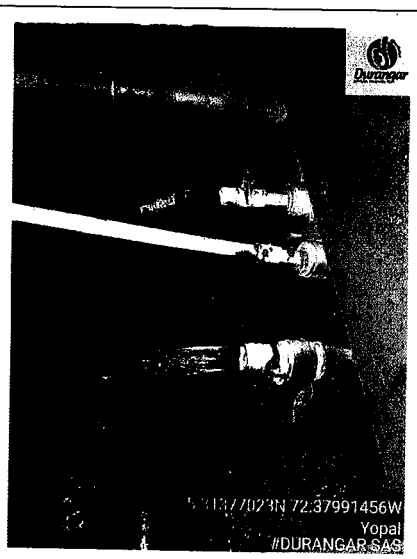
Por lo anterior, algunas de las técnicas a empleadas por el personal operativo de la bodega del Consorcio alimentando sueños son:

- Utilizar de manera racional el agua en las actividades derivadas de la prestación del servicio de alimentación en la unidad aplicativa.

DOCUMENTOS Y REGISTROS MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Teniendo en cuenta la capacitación realizada al personal operativo contratado por el Consorcio Alimentado sueños 2022 sobre el plan de saneamiento básico se entregan formatos para llevar seguimiento al programa de limpieza y desinfección de tanques de agua.





Drenaje, limpieza y desinfeccion de tanque.

2691

	La educación es de todos Mineducación · Alimentos Aprender · Es el Tiempo de Casanare	**CÓDIGO:** CON-PAE-2022	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022		
	INFORME IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE BODEGA	**VERSIÓN:** 01	
PERIODO:	**DEL 1 AL 16 DE MAYO DE 2023**	**FECHA:** 01/09/2022	

45587

La educación es de todos Mineducación · PAE · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Consorcio Alimentando Sueños 2022	**LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**			
	CODIGO	**FECHA DE ACTUALIZACION**	**VERSION**	**PAGINA**
	CONS -NCA - 10	7/07/2027	1	1 DE 1

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

MUNICIPIO: **MES:**

UNIDAD APLICATIVA:

AGENTE DETERGENTE: **AGENTE DESINFECTANTE:**

ITEM	FECHA LAVADO	CONCENTRACION SOLUCION DESINFECTANTE	FRECUENCIA			TIPO DE MATERIAL DE TANQUE			FECHA PROXIMO LAVADO	RESPONSABLE
			SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	PVC	FIBRO-CEMENTO	OTRO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

OBSERVACIONES:

Limpieza: 10 gr de jabon en polvo por cada litro de agua

Desinfeccion: 15 ml de hipoclorito por cada litro de agua

REVISO

2698

75582

ANEXO 166

Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15583

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RELACION DE EQUIPOS BASICOS EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos la relación de equipos básicos utilizados en la bodega en la ejecución del contrato comprendida del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 cumpliendo con los aspectos exigidos en los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) "Resolución 00335 de 2021"

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2700

15584

ANEXO 167

Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023

15585

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RELACION DE EQUIPOS BASICOS EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la relación de equipos básicos utilizados en la bodega en la ejecución del contrato comprendida del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 cumpliendo con los aspectos exigidos en los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) "Resolución 00335 de 2021"

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15586

ANEXO 168

Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15587

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RELACION DE EQUIPOS BASICOS EN BODEGA OFERTADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la relación de equipos básicos utilizados en la bodega en la ejecución del contrato comprendida del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 cumpliendo con los aspectos exigidos en los Lineamientos Técnicos del PAE dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) "Resolución 00335 de 2021"

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

45588

ANEXO 169

Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15589

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos programa de calibración de equipos e instrumentos de medición utilizados en la bodega ofertada en el proceso CAS-OAJ-LP-004-2022, para lo cual presentan certificado de calibración No. LMS -8736 emitido por SIGMA laboratorios de metrología certificado por la ONAC. Lo anterior en cumplimento a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15590

ANEXO 170

Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 10 al 30 abril de 2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

75597

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos programa de calibración de equipos e instrumentos de medición utilizados en la bodega ofertada en el proceso CAS-OAJ-LP-004-2022, para lo cual presentan certificado de calibración No. LMS -8736 emitido por SIGMA laboratorios de metrología certificado por la ONAC. Lo anterior en cumplimento a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75598

ANEXO 171

Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

75593

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos programa de calibración de equipos e instrumentos de medición utilizados en la bodega ofertada en el proceso CAS-OAJ-LP-004-2022, para lo cual presentan certificado de calibración No. LMS -8736 emitido por SIGMA laboratorios de metrología certificado por la ONAC. Lo anterior en cumplimento a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75 594

ANEXO 172

Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

75595

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE DOTACIÓN / VESTIMENTA PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de dotación / vestimenta** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

45596

ANEXO 173

Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD

155992

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE DOTACIÓN / VESTIMENTA PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

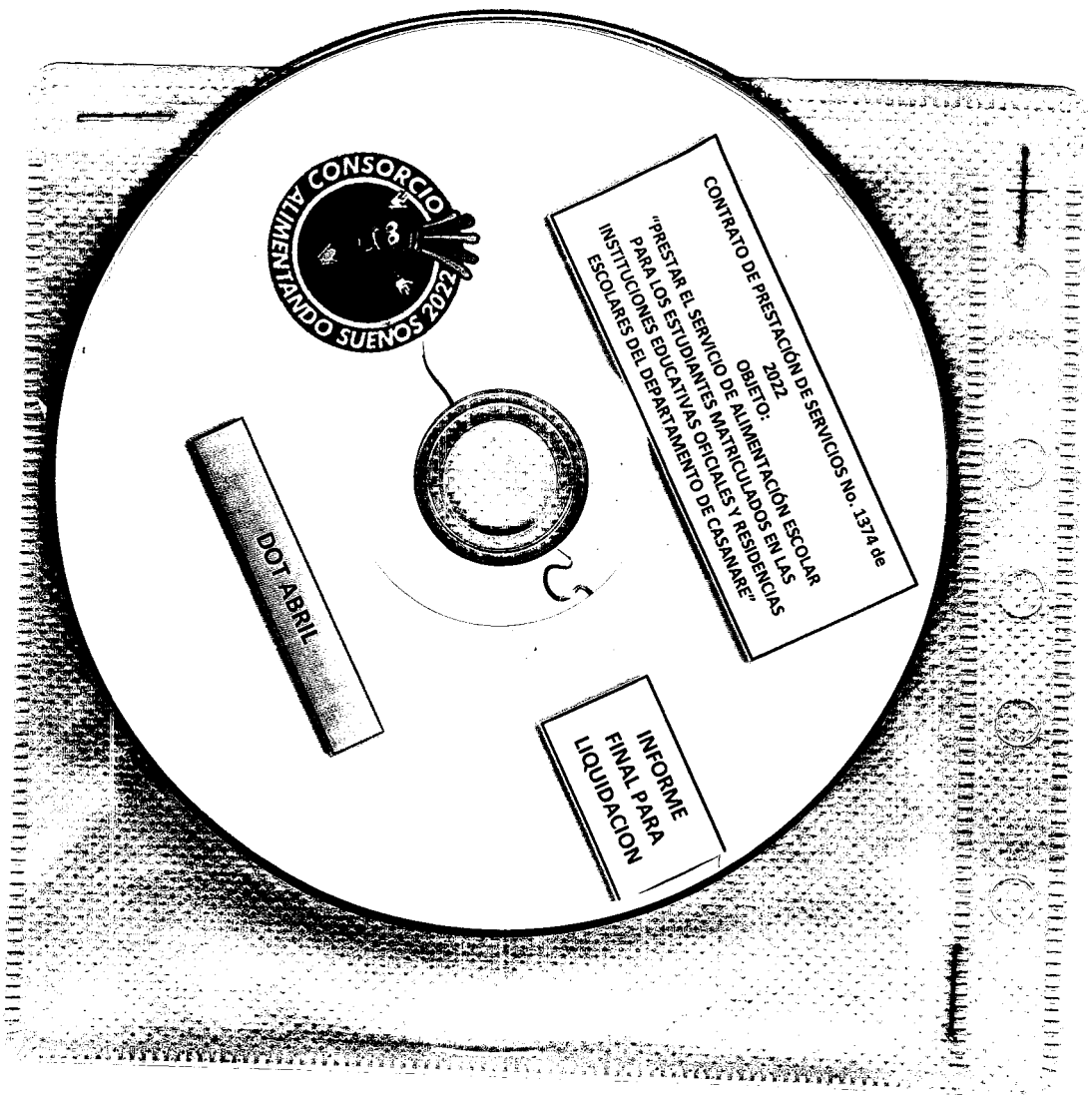
CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" ", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de dotación / vestimenta** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75598


CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
DOT ABRIL
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION

2775

75599

ANEXO 174

Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15600

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE DOTACIÓN / VESTIMENTA PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

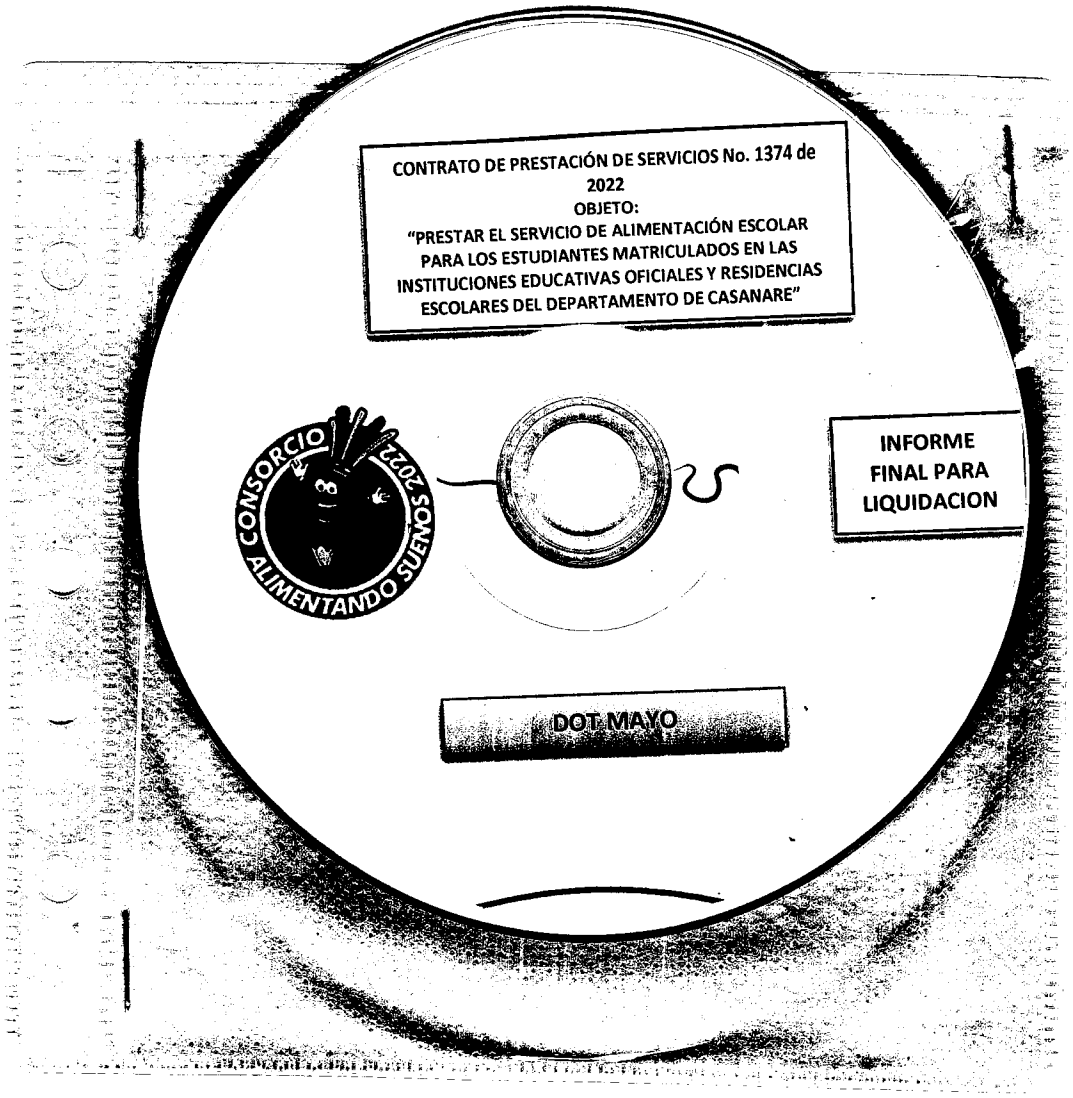
CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" ", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de dotación / vestimenta** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75607


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONSORCIO 2022
ALIMENTANDO SUEÑOS
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION
DOT MAYO

75602

ANEXO 175

Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

75603

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de elementos de protección personal** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15604

ANEXO 176

Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 10 al 30 de abril de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

1560S

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de elementos de protección personal** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15606

ANEXO 177

Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023

45607

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.565.872-9, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la **entrega de elementos de protección personal** para el personal manipulador de alimentos contratada para la entrega ración Preparado en sitio modalidad - almuerzo y preparado en sitio - residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15608

ANEXO 178

Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

75609

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CERTIFICADOS MEDICOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos, cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III , Artículo 11, al tomar las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara una certificación médica en el cual constató aptitud para laborar como manipulador de alimentos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2726

15610

ANEXO 179

Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD

15677

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CERTIFICADOS MEDICOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

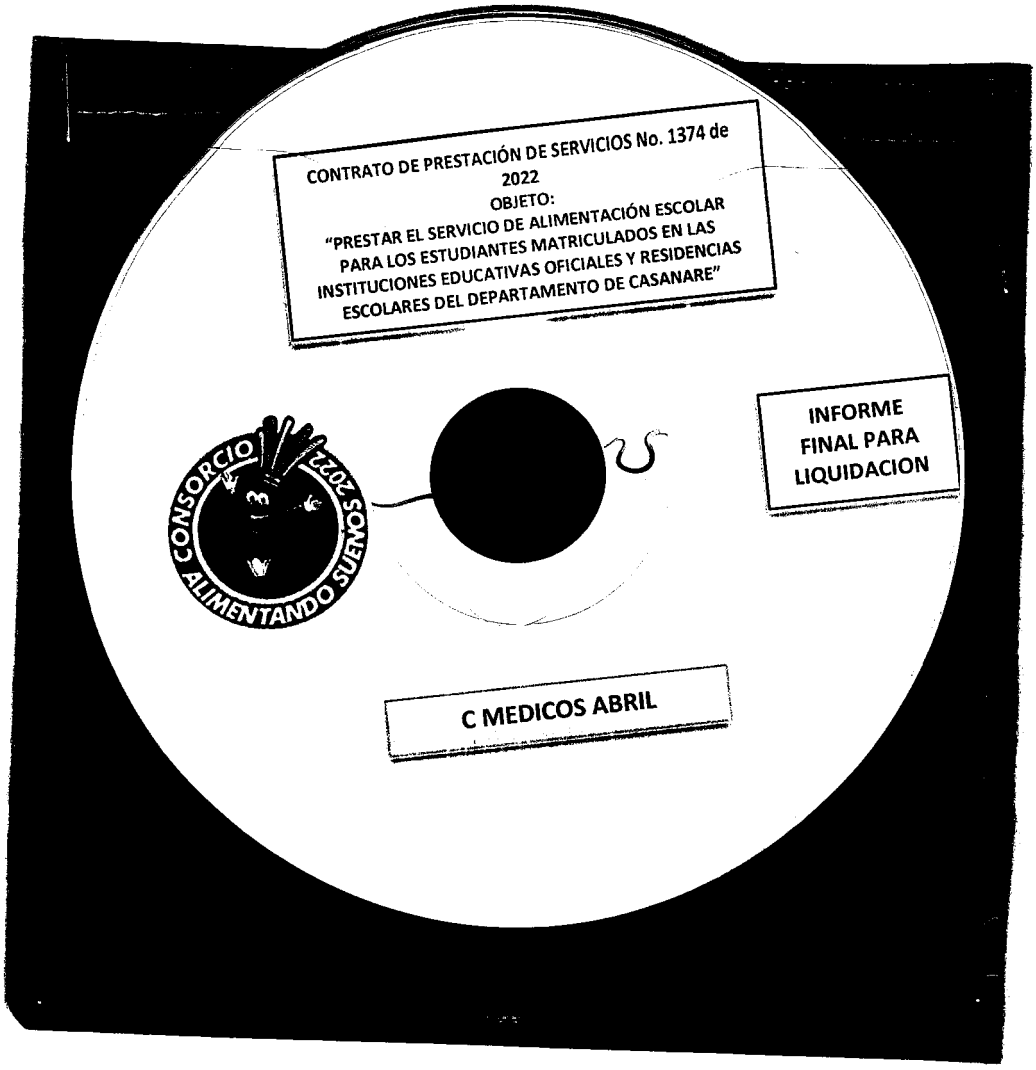
CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos, cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III , Artículo 11, al tomar las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara una certificación médica en el cual constató aptitud para laborar como manipulador de alimentos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75612


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION
C MEDICOS ABRIL

2729

45613

ANEXO 180

Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD

15614

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CERTIFICADOS MEDICOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

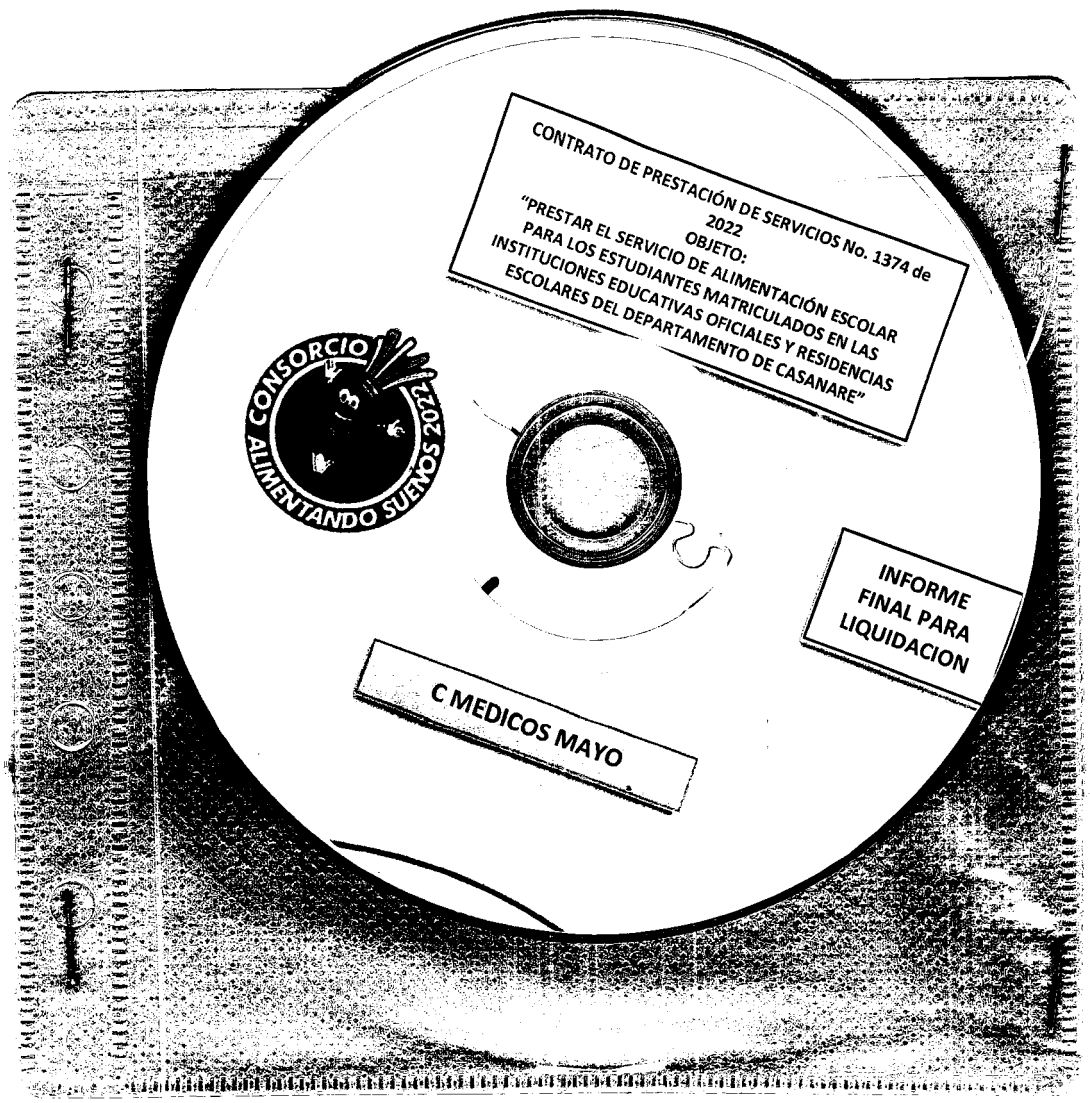
CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, en la ejecución del contrato cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos, cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III , Artículo 11, al tomar las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara una certificación médica en el cual constató aptitud para laborar como manipulador de alimentos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

45675


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 de 2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION
C MEDICOS MAYO

2732

15676

ANEXO 181

Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15617

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACION CONTINUADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditó cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 12: "Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener **formación en Educación sanitaria**, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos"; se validó en cumplimiento del PLAN de capacitación de acuerdo al cronograma establecido para los períodos relacionados.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

7 5618

ANEXO 182

Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15679

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACION CONTINUADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, acreditó cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 12: "Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener **formación en Educación sanitaria**, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos", se valida en cumplimiento del PLAN de capacitación de acuerdo al cronograma establecido para los períodos relacionados.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

75620


DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13
2022
OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONSORCIO
ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION
CAP ABRIL

2737

15621

ANEXO 183

Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

75622

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACION CONTINUADA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, acreditó cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 12: "Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener **formación en Educación sanitaria**, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos", se valida en cumplimiento del PLAN de capacitación de acuerdo al cronograma establecido para los períodos relacionados.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

7562S


2022
OBJETO:
PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS
ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
INFORME
FINAL PARA
LIQUIDACION
CAP MAYO

2740

15624

ANEXO 184

Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

2747

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022	CÓDIGO: INTERPAE-2022-001
edelmira sierra Asesorías & Consultorías	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/08/2022

15625

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos mantenimiento preventivo de equipos básicos reportados con fallas para la preparación de alimentos de la ración preparado en sitio modalidad -almuerzo para los titulares de derecho beneficiarios.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15626

ANEXO 185

Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 10 al 30 de abril de 2023

15627

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos mantenimiento preventivo de equipos básicos reportados con fallas para la preparación de alimentos de la ración preparado en sitio modalidad -almuerzo para los titulares de derecho beneficiarios.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15628

ANEXO 186

Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 al 16 de mayo de 2023

15629

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMEDORES ESCOLARES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos mantenimiento preventivo de equipos básicos reportados con fallas para la preparación de alimentos de la ración preparado en sitio modalidad -almuerzo para los titulares de derecho beneficiarios.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15630

ANEXO 187

Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15631

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEÑALIZACION DE AREAS DEL COMEDOR ESCOLAR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, e informe final para liquidación e informe de ejecución de los periodos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimiento de actividades de señalización de áreas que conforman el comedor escolar, en acatamiento a la Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y de la Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15632

ANEXO 188

Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 10 al 30 de abril de 2023

15633

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEÑALIZACION DE AREAS DEL COMEDOR ESCOLAR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimiento de actividades de señalización de áreas que conforman el comedor escolar, en acatamiento a la Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y de la Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2250

15634

ANEXO 189

Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 al 16 de mayo de 2023

15635

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEÑALIZACION DE AREAS DEL COMEDOR ESCOLAR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos cumplimiento de actividades de señalización de áreas que conforman el comedor escolar, en acatamiento a la Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y de la Protección Social.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15636

ANEXO 190

Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15637

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, preparada en sitio modalidad almuerzo y preparada en sitio – modalidad residencias escolares; resultado de las visitas técnicas de seguimiento y control a unidades aplicativas y bodega la presente firma consultora presento en informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 relación de visitas técnicas de seguimiento y control soportadas en actas de visita según formato de verificación de servicio para comedores escolares Programa de Alimentación Escolar – PAE-

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2754

15638

ANEXO 191

Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 10 al 30 de abril de 2023

15639

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, preparada en sitio modalidad almuerzo y preparada en sitio – modalidad residencias escolares; resultado de las visitas técnicas de seguimiento y control a unidades aplicativas y bodega la presente firma consultora presento informe final para liquidación donde incluyó en informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 relación de visitas técnicas de seguimiento y control soportadas en actas de visita según formato de verificación de servicio para comedores escolares Programa de Alimentación Escolar – PAE-

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15690

ANEXO 192

Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15641

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, preparada en sitio modalidad almuerzo y preparada en sitio – modalidad residencias escolares; resultado de las visitas técnicas de seguimiento y control a unidades aplicativas y bodega la presente firma consultora presento en informe final para liquidación donde incluyo en informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023 relación de visitas técnicas de seguimiento y control soportadas en actas de visita según formato de verificación de servicio para comedores escolares Programa de Alimentación Escolar – PAE-

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15642

ANEXO 193

Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15643

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020, soportes que acreditaron cumplimiento de compras locales por la suma de $ 2.960.229.632,08 equivalentes al cuarenta (40,00%) por ciento del costo de la materia prima de las raciones certificadas, documentos validado por parte de interventoría en cuanto al monto y utilización del formato de seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios así:

PERIODO	VALOR MATERIA PRIMA DEL SERVICIO	COMPRAS LOCALES SOPORTADAS	%
1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	$ 1.742.337.297,34	$ 543.469.301,00	31,0%
1 AL 31 OCTUBRE DE 2022	$ 1.285.310.730,69	$ 386.470.602,00	30,0%
1 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 1.657.051.035,07	$ 497.115.310,52	49,0%
17 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 410.770.390,32	$ 203.092.242,56	49,0%
1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 1.429.497.037,77	$ 601.456.550,00	42,0%
1 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 1.753.163.217,37	$ 728.625.626,00	41,5%
TOTAL COMPRAS LOCALES		$ 2.960.229.632,08	

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2960

15644

ANEXO 194

Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 10 al 30 de abril de 2023

2767

1564S

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020, soportes que acreditaron cumplimiento de compras locales por la suma de **$551.892.518,00** equivalentes al cuarenta y cinco (45,00%) por ciento del costo de la materia prima de las raciones certificadas, documentos validado por parte de interventoría en cuanto al monto y utilización del formato de seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios así:

MES	TOTALES
COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS: COMPRENDIDO DEL 10 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023	**$551.892.518,00**
TOTALES	**$551.892.518,00**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15696

ANEXO 195

Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023

15647

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020, soportes que acreditaron cumplimiento de compras locales por la suma de **$ 137.244.094,00** equivalentes al treinta (30,00%) por ciento del costo de la materia prima de las raciones certificadas, documentos validado por parte de interventoría en cuanto al monto y utilización del formato de seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios así:

MES	TOTALES
COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS: COMPRENDIDO DEL 1 AL 16 DE MAYO DE 2023	**$ 137.244.094,00**
TOTALES	**$ 137.244.094,00**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15648

ANEXO 196

Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de Septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023

15647

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de ejecución correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 16 de mayo de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020, soportes que acreditaron cumplimiento de compras locales por la suma de **$3.649.366.243,00**equivalentes al cuarenta (40,00%) por ciento del costo de la materia prima de las raciones certificadas, documentos validado por parte de interventoría en cuanto al monto y utilización del formato de seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios así:

PERIODO	VALOR MATERIA PRIMA DEL SERVICIO	COMPRAS LOCALES SOPORTADAS	%
1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	$ 1.742.337.297,34	$ 543.469.301,00	31,0%
1 AL 31 OCTUBRE DE 2022	$ 1.285.310.730,69	$ 386.470.602,00	30,0%
1 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 1.657.051.035,07	$ 497.115.310,52	49,0%
17 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 410.770.390,32	$ 203.092.242,56	49,0%
1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 1.429.497.037,77	$ 601.456.550,00	42,0%
1 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 1.753.163.217,37	$ 728.625.626,00	41,5%
10 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 1.216.743480,94	$ 551.892.518,00	45,3%
1 AL 16 DE MAYO DE 2023	$ 455.295.786,16	$ 137.244.094,00	30,1%
TOTAL COMPRAS LOCALES		**TOTAL COMPRAS LOCALES**	**$3.649.366.243,00**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2766

15650

ANEXO 197

Certificación de uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15651

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO USO DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARIA AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, donde hizo uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios específico para el programa PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1565 L

ANEXO 198

Certificación de uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 10 al 30 de abril de 2023

2769

15655

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO USO DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARIA AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando hacer uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios específico para el programa PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2770

15659

ANEXO 199

Certificación de uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 1 al 16 de mayo de 2023

15655

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO USO DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARIA AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando hacer uso de la información suministrada por la Secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios específico para el programa PAE.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15656

ANEXO 200

Certificacion de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

15657

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO CONTRA ENTREGA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance mensual No. 1 al No. 4 correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios contra entrega de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15658

ANEXO 201

Certificacion de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 10 al 30 de abril de 2023

15659

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO CONTRA ENTREGA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios contra entrega de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1566 0

ANEXO 202

Certificacion de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 1 al 16 de mayo de 2023

2272

15661

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO CONTRA ENTREGA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación dentro del cual incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, donde acreditó realización de compras locales de alimentos, bienes y servicios contra entrega de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2046 del 2020.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15662

ANEXO 203

Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15663

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN INTEGRACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS USUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros en el **proceso de contratación integración a los padres de familia de niños usuarios en cumplimento al ley 2042**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15664

ANEXO 203.1

Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 10 al 30 de abril de 2023

15665

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN INTEGRACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS USUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros en el **proceso de contratación integración a los padres de familia de niños usuarios en cumplimento al ley 2042**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15666

ANEXO 204

Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 16 de mayo de 2023

2783

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15667

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN INTEGRACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS USUARIOS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros en el **proceso de contratación integración a los padres de familia de niños usuarios en cumplimento al ley 2042**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15668

ANEXO 205

Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE" , período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

2785

15669

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PARTICIPACION COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR – "CAE"

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, soportando entre otros aspectos participación activa en los comités de alimentación escolar (CAE) a los que fueron convocados por la ETC y respuesta ante Sugerencias, Peticiones, Quejas o Reclamos que de allí se generaran.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la participación del comité de alimentación escolar - CAE

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15670

ANEXO 206

Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE" , período del 10 al 30 de abril de 2023

15671

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PARTICIPACION COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR – "CAE"

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, soportando entre otros aspectos participación activa en los comités de alimentación escolar (CAE) a los que fueron convocados por la ETC y respuesta ante Sugerencias, Peticiones, Quejas o Reclamos que de allí se generaran.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la participación del comité de alimentación escolar - CAE

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2788

15672

ANEXO 207

Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE" , período del 1 al 16 de mayo de 2023

15673

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PARTICIPACION COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR – "CAE"

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, soportando entre otros aspectos participación activa en los comités de alimentación escolar (CAE) a los que fueron convocados por la ETC y respuesta ante Sugerencias, Peticiones, Quejas o Reclamos que de allí se generaran.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la participación del comité de alimentación escolar - CAE

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2790

1JG74

ANEXO 208

Certificación respuesta a reporte SPQR periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

2997

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO: INTERPAE-2022-001**
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15675

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ATENCION SPQR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos atención a anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa en matriz SPQR. A la fecha no quedaron Sugerencias, Peticiones, Quejas ni Reclamos pendientes por responder.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15676

ANEXO 209

Certificación respuesta a reporte SPQR período del 10 al 30 de abril de 2023

15697

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ATENCION SPQR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos atención a anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa en matriz SPQR. A la fecha no quedaron Sugerencias, Peticiones, Quejas ni Reclamos pendientes por responder.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2794

15678

ANEXO 210

Certificación respuesta a reporte SPQR período del 1 al 16 de mayo de 2023

2795

15679

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ATENCION SPQR

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos atención a anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa en matriz SPQR. A la fecha no se reporta Sugerencias, Peticiones, Quejas ni Reclamos pendientes por responder.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

1568

ANEXO 211

Certificación planes de mejora periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

2292

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

13681

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros acreditando entre otros aspectos la presentación de planes de mejora solicitados por la firma consultora.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2748

15682

ANEXO 212

Certificación planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023

2799

15683

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la presentación de planes de mejora solicitados por la firma consultora.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2800

15684

ANEXO 213

Certificación planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023

2807

15685

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación donde incluyó informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la presentación de planes de mejora solicitados por la firma consultora.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2802

15686

ANEXO 214

Certificación de validación de mesas públicas

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15687

CERTIFICACIÓN DE VALIDACION DE MESAS PUBLICAS

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificado con NIT No. 901.619.659 - 1, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase de alistamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 del 05/08/2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en el periodo de ejecución comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, participó activamente en las mesas publicas convocadas por la ETC, dando respuesta ante Sugerencias, Peticiones, Quejas o Reclamos que allí se generaron.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2004

15688

ANEXO 215

Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15689

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REPORTE DE SIMAT

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS,** en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, realiza programación de entrega de raciones de alimentos de acuerdo a lo autorizado en el reporte de **SIMAT** DEL 18/08/2022,SIMAT DEL 15/09/2022, SIMAT DEL 18/10/2022, SIMAT DEL 16/01/2023, SIMAT DEL 20/01/2023, SIMAT DEL 03/02/2023, SIMAT DEL 10/02/2023, SIMAT DEL 24/02/2023:

TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO			
	PS ALMUERZO	**RACION IDUSTRIALIZADAS**	**PS-RESIDENCIAS ESCOLARES**
RACIONES CERTIFICADAS	1.440.682	40.853	159.981
RACIONES NO CERTIFICADAS Y NO ENTREGADAS	69.513	2.394	17.443
% NO CERTIFICADO	4,60%	5,54%	10%

La entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante validación de certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación. Para el periodo objeto de informe se evidencian recursos no ejecutados por raciones no entregadas y no certificadas (**$851.729.580,00**), lo anterior obedece a razones tales como: incapacidades de docentes, instituciones educativas cerradas, circular de salidas obligatorias para preparado en sitio (residencias escolares), no aceptación de modalidad asignada de prestación de servicios entre otros aspectos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15690

ANEXO 216

Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15691

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REPORTE DE SIMAT

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS,** en el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, realiza programación de entrega de raciones de alimentos de acuerdo a lo autorizado en el reporte de **SIMAT** de fecha 17/03/2023:

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROGRAMADO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023			NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
	RACIONES TOTALES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR TOTAL RACIONES	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR TOTAL RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - MODALIDAD ALMUERZO	215.640	$ 7.603,00	$ 1.639.510.920,00	100 %	213.269	1.621.484.207,00	98,90%	2.371	18.026.713,00	1,10%
MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZDA -RI	6.570	$ 5.001,00	$ 32.856.570,00	100 %	6.554	32.776.554,00	99,76%	16	80.016,00	0,24%
MODALIDAD PREPARADO EM SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARE	25.620	$ 19.147,00	$ 490.546.140,00	100 %	23.006	440.495.882,00	89,80%	2.614	50.050.258,00	10,20%
TOTAL	**247.830**	**31.751,00**	**2.162.913.630,00**		**242.829**	**2.094.756.643,00**		**5.001**	**68.156.987,00**	

La entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante validación de certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación. Para el periodo objeto de informe se evidencian recursos no ejecutados por raciones no entregadas y no certificadas (**$68.156.987,00**), lo anterior obedece a razones tales como: incapacidades de docentes, instituciones educativas cerradas, circular de salidas obligatorias para preparado en sitio (residencias escolares), no aceptación de modalidad asignada de prestación de servicios entre otros aspectos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15692

ANEXO 217

Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15693

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REPORTE DE SIMAT

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS,** en el periodo comprendido del 1 al 14 de mayo de 2023, realiza programación de entrega de raciones de alimentos de acuerdo a lo autorizado en el reporte de **SIMAT** de fecha 18/04/2023:

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROGRAMADO DEL 1 AL 14 DE MAYO DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 1 AL 14 DE MAYO DE 2023			NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 1 AL 14 DE MAYO DE 2023		
	RACIONES TOTALES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR TOTAL RACIONES	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR TOTAL RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - MODALIDAD ALMUERZO	57.748	$7.603,00	$ 439.058.044,00	100 %	57.680	438.541.040,00	99,88%	68	517.004,00	0,12%
MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZDA -RI	1.752	$5.001,00	$ 8.761.752,00	100 %	1.752	8.761.752,00	100,00 %	-	-	0,00%
MODALIDAD PREPARADO EM SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARE	16.968	$19.147,00	$ 324.886.296,00	100 %	14.968	286.592.296,00	88,21%	2.000	38.294.000,00	11,79%
TOTAL			772.706.092,00		74.400	733.895.088,00		2.068	38.811.004,00	

La entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante validación de certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación. Para el periodo objeto de informe se evidencian recursos no ejecutados por raciones no entregadas y no certificadas (**$38.811.004,00**), lo anterior obedece a razones tales como: incapacidades de docentes, instituciones educativas cerradas, circular de salidas obligatorias para preparado en sitio (residencias escolares), no aceptación de modalidad asignada de prestación de servicios entre otros aspectos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2810

15694

ANEXO 218

Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 03/08/2022

15695

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REPORTE DE SIMAT

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022,** que tiene por OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS,** en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 14 de mayo de 2023, realiza programación de entrega de raciones de alimentos de acuerdo a lo autorizado en el reporte de **SIMAT** DEL 18/08/2022,SIMAT DEL 15/09/2022, SIMAT DEL 18/10/2022, SIMAT DEL 16/01/2023, SIMAT DEL 20/01/2023, SIMAT DEL 03/02/2023, SIMAT DEL 10/02/2023, SIMAT DEL 24/02/2023, SIMAT DEL 17/03/2023 y SIMAT DEL 18/04/2023

TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO			
	PS ALMUERZO	**RACION IDUSTRIALIZADAS**	**PS-RESIDENCIAS ESCOLARES**
RACIONES CERTIFICADAS	1.711.631	49.159	197.955
RACIONES NO CERTIFICADAS Y NO ENTREGADAS	71.952	2.410	22.057
% NO CERTIFICADO	4,03%	4,67%	10%

La entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante validación de certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación. Para el periodo objeto de informe se evidencian recursos no ejecutados por raciones no entregadas y no certificadas ($ 958.697.571,00), lo anterior obedece a razones tales como: incapacidades de docentes, instituciones educativas cerradas, circular de salidas obligatorias para preparado en sitio (residencias escolares), no aceptación de modalidad asignada de prestación de servicios entre otros aspectos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15696

ANEXO 219

Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023.

15697

CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE INTERVENTORÍA A CERTIFICACIÓN DE RECTORES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**,** presentó informes de avance No. 1 al No. 4 correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, acreditando entre otros aspectos la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares conforme a condiciones pactadas contractualmente, esto mediante certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios siendo dicha información validada por interventoría conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación de Casanare para los periodos objeto de informes.

De acuerdo a lo anterior, una vez validada la información correspondiente a entregas de diferentes modalidades, se procedió a efectuar consolidado de raciones, base sobre la cual se autorizaron los pagos del ACTA No. 1 al ACTA No. 4 al contratista.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2874

15698

ANEXO 220

Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023

15699

CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE INTERVENTORÍA A CERTIFICACIÓN DE RECTORES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentó informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023, acreditando entre otros aspectos la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares conforme a condiciones pactadas contractualmente, esto mediante certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios siendo dicha información validada por interventoría conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación de Casanare para los periodos objeto de informes.

De acuerdo a lo anterior, una vez validada la información correspondiente a entregas de diferentes modalidades, se procedió a efectuar consolidado de raciones, base sobre la cual se autoriza el pago de ACTA DE LIQUIDACION al contratista.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2876

15700

ANEXO 220.1

Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023

15701

CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE INTERVENTORÍA A CERTIFICACIÓN DE RECTORES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** el contratista intervenido CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**,** presentó informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023, acreditando entre otros aspectos la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración industrializada RI, raciones preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio – Residencias escolares conforme a condiciones pactadas contractualmente, esto mediante certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios siendo dicha información validada por interventoría conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación de Casanare para los periodos objeto de informes.

De acuerdo a lo anterior, una vez validada la información correspondiente a entregas de diferentes modalidades, se procedió a efectuar consolidado de raciones, base sobre la cual se autoriza el pago de ACTA DE LIQUIDACION al contratista.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2878

15702

ANEXO 221

Certificación Paz y salvos rectores de Instituciones Educativas periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023

15703

CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE PAZ Y SALVOS DE RECTORES

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374de 2022, se permite

CERTIFICAR:

Que en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022,** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** acreditó la entrega de Paz y Salvos por parte de los rectores de las Instituciones Educativas beneficiarias del PAE, en cumplimento a la actividad contractual.

Interventoría valida Paz y Salvos emitidos por concepto de entrega de inventarios (equipos y menajes) utilizados para la prestación del servicio y entregados a satisfacción por el operador y el pago de los servicios públicos.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2820

15704

ANEXO 222

Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022

1570J

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN AL BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN No. 1374 DE 2022

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR:

EL SIGUIENTE BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO 1374 DE 2022

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.665.357.240,00				
VALOR ANTICIPO					$ 3.799.607.172,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1	$ 4.257.865.051,00				
VALOR ANTICIPO					$ 1.277.359.515,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 4.972.555.300,00			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.001				$ 1.491.766.590,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 001					$ 3.480.788.710,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2.731.651.436,00			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.002				$ 819.495.430,80	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 1.912.156.005,20
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 3.196.667.405,00			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.003				$ 959.000.221,50	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 003					$ 2.237.667.183,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 3.018.193.283,00			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.004				$ 905.457.984,90	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 004					$ 2.112.735.298,10
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		$ 2.818.229.898,00			
VALOR AMORTIZACION ACTA DE LIQUIDACION				$ 901.246.460,10	
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACION					$ 1.916.983.437,90
VALOR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			$ 185.924.969,00		
VALOR POR AMORTIZAR					
VALOR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE					$ 185.924.969,00
TOTAL	**$ 16.923.222.291,00**	**$ 16.737.297.322,00**	**$ 185.924.969,00**	**$ 5.076.966.667,30**	**$ 16.923.222.291,00**

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2822

15706

ANEXO 223

Certificación Provisión ICA - Contrato de Prestación No. 1374 de 2022

2823

15707

PROVISION DE ICA CONTRATO 1374 DE 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ICA POR MUNICIPIO		
ACTA DE LIQUIDACION		
PERIODO: DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023		
MUNICIPIO	**VALOR TOTAL DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023**	**%**
AGUAZUL	$ 281.507.820,00	9,99%
CHAMEZA	$ 63.382.175,00	2,25%
HATOCOROZAL	$ 273.770.033,00	9,71%
LA SALINA	$ 56.902.135,00	2,02%
MANI	$ 167.791.168,00	5,95%
MONTERREY	$ 52.453.097,00	1,86%
NUNCHIA	$ 186.012.601,00	6,60%
OROCUE	$ 163.673.971,00	5,81%
PAZ DE ARIPORO	$ 309.897.613,00	11,00%
PORE	$ 99.742.473,00	3,54%
RECETOR	$ 33.475.967,00	1,19%
SABANALARGA	$ 113.500.714,00	4,03%
SACAMA	$ 38.942.566,00	1,38%
SAN LUIS DE PALENQUE	$ 187.902.832,00	6,67%
TAMARA	$ 140.210.595,00	4,98%
TAURAMENA	$ 240.442.849,00	8,53%
TRINIDAD	$ 284.928.082,00	10,11%
VILLANUEVA	$ 123.693.207,00	4,39%
TOTAL	$ 2.818.229.898,00	100%

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2824

15708

ANEXO 224

Certificación Validación de inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 de septiembre al 02 de diciembre 2022 y del 23 al 31 de enero de 2023

15709

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022, que tiene por OBJETO **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS**, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 02 de diciembre 2022 y del 23 al 31 de enero de 2023 ejecutó el plan de inversión del anticipo No. 1 mediante órdenes de autorización de giro debidamente aprobadas por parte de presente firma interventora a la luz del plan de inversión del anticipo establecido.

Se expide la presente con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal, a los veintisiete (27) día del mes de julio de 2023.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

2826

15710

ANEXO 225

Certificación Validación inversión del anticipo No 2 periodo del 1 al 31 de marzo y del 10 al 30 de abril de 2023

2827

15711

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se permite

CERTIFICAR QUE:

En ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 1374 de 2022, que tiene por OBJETO **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, el contratista intervenido **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS**, en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo y del 10 al 30 de abril de 2023 ejecutó el plan de inversión del anticipo No. 2 mediante órdenes de autorización de giro debidamente aprobadas por parte de presente firma interventora a la luz del plan de inversión del anticipo establecido.

Se expide la presente con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal, a los veintisiete (27) día del mes de julio de 2023.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional en Contaduría Pública
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

15712

ANEXO 226

Certificación de cumplimiento general del contrato

8829

15713

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

El suscrito interventor en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera,

CERTIFICA QUE:

7. El equipo de la interventoría realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022 y que ejecutó durante los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023.
8. Resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, se verificó por parte de la firma interventora que el prestador del servicio CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, cumplió con las obligaciones contractuales que le correspondía ejercer durante los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023.
9. La interventoría verificó la vinculación del personal que utilizó el prestador del servicio durante los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023, e igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista. Igualmente, bajo mi absoluta responsabilidad se avala, la vinculación del personal manipulador de alimentos con contratación por obra o labor determinada.
10. Para aprobar el pago del servicio prestado por el operador durante los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023, la interventoría verificó y certifica que el contratista realizó la prestación real del servicio en los términos que fueron contratados y así mismo en las situaciones que se evidenciaron algunas circunstancias en la prestación del servicio de alimentación escolar, se procedió conforme a lo establecido en Comité Técnico de Dirección No. 01 celebrado en fecha 01 de septiembre de 2022, el cual establece las situaciones sobre las cuales se aplicará descuento y fijarán acciones con operador para evitar recurrencia lo que garantiza que el pago que se aprueba es el que corresponde a la realidad del contrato.

11. Desde el punto de vista jurídica no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 del contrato 1374 de 2022, por tanto, la interventoría aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión financiera realizada.

12. Al 16 de mayo de 2023, el Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. INTERNO 1374 de 05/08/2022, tiene un porcentaje de ejecución del 100,00%.

13. En virtud de lo anterior, la Interventoría APRUEBA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO por la firma CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, durante el periodo comprendido del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023, por un valor total de $ 2.818.229.898,00, conforme se desagrega y explica en el informe de validación del informe final para liquidación e informe de ejecución de los periodos comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 del contrato 1374 de 2022.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1344 de 2022

0830

15714

DESCUENTOS POR FALENCIAS TECNICAS

24337

15715

ANEXO 227

Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023.

2222

15716

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCRIPTIVOS | **MODALIDAD** | CONTRATO No. | CONTRATISTA | NIT | REPRESENTANTE LEGAL | VALOR CONTRATO | VALOR MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR MENSUAL RACIÓN	OBSERVACIÓN TIPO 2 A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D PLAN DE SANEAMIENTO	E GESTIÓN SOCIAL	F MATERIAS PRIMAS	G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS			VALOR MENSUAL SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
1	9/09/2022	MANI	GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA	10	7.304,00	73.040,00	18.260,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 18.260,00
2	13/09/2022	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE DE LA VICTORIA	21	7.304,00	153.384,00	38.346,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 38.346,00
3	14/09/2022	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	361	7.304,00	2.636.744,00	1.318.372,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	50%	1					$ 1.318.372,00
4	15/09/2022	MONTERREY	ESCUELA NORMA SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	55	7.304,00	401.720,00	100.430,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 100.430,00
5	16/09/2022	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO	21	7.304,00	153.384,00	38.346,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 38.346,00
6	20/09/2022	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	198	7.304,00	1.446.192,00	361.548,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 361.548,00
7	20/09/2022	MANI	GAVIOTAS	SAN CARLOS	13	7.304,00	94.952,00	23.738,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 23.738,00
8	22/09/2022	PORE	ANTONIO NARIÑO	MIRAUNDO	18	7.304,00	131.472,00	65.736,00	25%	0%	0%	0%	25%	0%	0%	50%	1					$ 65.736,00
9	28/09/2022	TRINIDAD	POZO PETROLERO	EL PARAISO	31	7.304,00	226.424,00	56.606,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 56.606,00
10	23/09/2022	TAURAMENA	EL CRIEET	PRINCIPAL	161	7.304,00	1.175.944,00	293.986,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 293.986,00
11	28/09/2022	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	PRINCIPAL	104	7.304,00	759.616,00	189.904,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 189.904,00
12	28/09/2022	PORE	EL BANCO	SAN ISIDRO	25	7.304,00	182.600,00	45.650,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 45.650,00
13	29/09/2022	PORE	EL BANCO	MATALARGA	31	7.304,00	226.424,00	56.606,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 56.606,00
14	29/09/2022	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	3	7.304,00	21.912,00	5.478,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 5.478,00
15	29/09/2022	MONTERREY	LEÓN DE GREIFF	PRINCIPAL	181	7.304,00	1.322.024,00	330.506,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 330.506,00
16	29/09/2022	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	325	7.304,00	2.373.800,00										1	2.373.800,00	NO PRESTACION DE SERVICIO POR FALTA DE PAGO LAS MANIPULADORAS			$ 2.373.800,00
				TOTAL				2.948.812,00														

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
OTROS DESCUENTOS		No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No 1344 DE 2022

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS | **MODALIDAD** | **COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADA EN SITIO EN MODALIDAD DE RESIDENCIA ESCOLAR**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR TOTAL DE LOS ITEMS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN TIPO 2 A	B	C	D	E	F	G			VALOR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DE:
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	13/09/2022	TRINIDAD	POZO PETROLERO	PRINCIPAL	24	18.790,00	450.960,00	112.740,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 112.740,00
2	15/09/2022	PAZ DE ARIPORO	BONIFACIO GUTIERREZ	PRINCIPAL	35	18.790,00	657.650,00	164.412,50	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 164.412,50
3	16/09/2022	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	43	18.790,00	807.970,00	201.992,50	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 201.992,50
4	21/09/2022	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	PRINCIPAL	28	18.790,00	526.120,00	263.060,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 263.060,00
5	21/09/2022	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	PRINCIPAL	21	18.790,00	394.590,00	98.647,50	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 98.647,50
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) **falencia (s) se** procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse **el faltante o** realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en **grafica No. 1),** siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
OTROS DESCUENTOS		No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

15718

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE SEGUIMIENTO	MODALIDAD							OBSERVACIÓN														
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022								TIPO 2														
ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR TOTAL DE LA RACIÓN	A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D PLAN DE SANEAMIENTO	E GESTIÓN SOCIAL	F MATERIAS PRIMAS	G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS			VALOR DE LOS INCUMPLIMIENTOS	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS INCUMPLIMIENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
1	3/10/2022	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	EL BORAL	41	7.304,00	299.464,00	74.866,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 74.866,00
2	3/10/2022	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	LA MADRILEÑA	31	7.304,00	226.424,00	56.606,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 56.606,00
3	3/10/2022	TAURAMENA	JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	241	7.304,00	1.760.264,00	440.066,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 440.066,00
4	3/10/2022	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TAMURIA	24	7.304,00	175.296,00	43.824,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 43.824,00
5	4/10/2022	MANI	JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	58	7.304,00	423.632,00	105.908,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 105.908,00
6	4/10/2022	MANI	JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	11	7.304,00	80.344,00	40.172,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 40.172,00
7	5/10/2022	HATOCOROZAL	PUERTO COLOMBIA	PRINCIPAL	164	7.304,00	1.197.856,00	299.464,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 299.464,00
8	6/10/2022	TRINIDAD	CAMPESTRE BRISAS DEL RAUTO	PRINCIPAL	301	7.304,00	2.198.504,00	549.626,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 549.626,00
9	19/10/2022	TRINIDAD	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CAMILO TORRES	11	7.304,00	80.344,00	20.086,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 20.086,00
10	6/10/2022	HATOCOROZAL	PUERTO COLOMBIA	EL CAJARO	10	7.304,00	73.040,00	36.520,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 36.520,00
11	19/10/2022	PAZ DE ARIPORO	ITEYPA	ANTONIO NARIÑO	31	7.304,00	226.424,00	56.606,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 56.606,00
12	19/10/2022	PAZ DE ARIPORO	SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	23	7.304,00	167.992,00	41.998,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 41.998,00
13	20/10/2022	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	ARNULFO BRICEÑO	4	7.304,00	29.216,00	7.304,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 7.304,00
14	20/10/2022	TAURAMENA	JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	241	7.304,00	1.760.264,00	580.887,12	25%	0%	6%	2%	0%	0%	0%	33%	2					$ 580.887,12
15	21/10/2022	TAURAMENA	EL CUSIANA	PRINCIPAL	474	7.304,00	3.462.096,00	865.524,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 865.524,00
16	21/10/2022	TAURAMENA	SIGLO XXI	LAS DELICIAS	23	7.304,00	167.992,00	83.996,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 83.996,00
17	21/10/2022	TAURAMENA	SIGLO XXI	PRINCIPAL	324	7.304,00	2.366.496,00	591.624,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 591.624,00
18	25/10/2022	PORE	EL BANCO	PRINCIPAL	169	7.304,00	1.234.376,00	308.594,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 308.594,00
19	25/10/2022	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	97	7.304,00	708.488,00	177.122,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 177.122,00
20	25/10/2022	TAURAMENA	EL CRIEET	LA VORAGINE	98	7.304,00	715.792,00	178.948,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 178.948,00

5282

15719

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FACTURA TÉCNICA	OBSERVACIÓN TIPO 2 A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D PLAN DE SANEAMIENTO	E GESTIÓN SOCIAL	F MATERIAS PRIMAS	G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS			VALOR FACTURA ESTRUCTURA SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
21	27/10/2022	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	LUIS CARLOS GALAN	117	7.304,00	854.568,00	213.642,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 213.642,00
22	27/10/2022	MONTERREY	NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	34	7.304,00	248.336,00	62.084,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 62.084,00
23	27/10/2022	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	BELLA VISTA	64	7.304,00	467.456,00	116.864,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 116.864,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIONES
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

230

13720

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS	MODALIDAD	COMPLEMENTO ALIMENTICIO PREPARADO EN SITIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR DE LA RACIÓN TÉCNICAS	OBSERVACIÓN TIPO 2 A	B	C	D	E	F	G			VALOR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO	% OBSERVACIÓN 1	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN 2	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	5/10/2022	HATOCOROZAL	PUERTO COLOMBIA	PRINCIPAL	24	18.790,00	450.960,00	112.740,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 112.740,00
2	15/09/2022	MANI	JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	35	18.790,00	657.650,00	164.412,50	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 164.412,50
3	26/10/2022	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	PRINCIPAL	43	18.790,00	807.970,00	201.992,50	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 201.992,50
4	27/10/2022	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	28	18.790,00	526.120,00	263.060,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 263.060,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 29452 de 2017 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

15721

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS	RUBRO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022						VALOR FALENCIAS TECNICAS	OBSERVACIÓN								VALOR FALENCIAS ITEM NO 2	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN		A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B PREVENCIÓN DE BROTES DE EDA	C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D PLAN DE SANEAMIENTO	E GESTIÓN SOCIAL	F MATERIAS PRIMAS	G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS						
5	11/11/2022	PORE	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	299	7.304,00	2.183.896,00	545.974,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 545.974,00
6	11/11/2022	TRINIDAD	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO NARIÑO	PRINCIPAL	296	7.304,00	2.161.984,00	540.496,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 540.496,00
7	16/11/2022	MANI	GAVIOTAS	ONESIMO ADAN SOLER	48	7.304,00	350.592,00	87.648,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 87.648,00
8	17/11/2022	NUNCHIA	LAS MERCEDES	ROJAS PINILLA	15	7.304,00	109.560,00	27.390,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 27.390,00
9	17/11/2022	NUNCHIA	LAS MERCEDES	CAZADERO	23	7.304,00	167.992,00	41.998,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 41.998,00
10	17/11/2022	NUNCHIA	LAS MERCEDES	PRINCIPAL	104	7.304,00	759.616,00	189.904,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 189.904,00
11	22/11/2022	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	286	7.304,00	2.088.944,00	522.236,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1				$ 522.236,00
12	8/11/2022	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA CAPILLA	28	7.304,00	204.512,00	204.512,00	25%	0%	6%	3%	0%	2%	0%	36%	3				$ 204.512,00
13	8/11/2022	NUNCHIA	EL PRETEXTO	SAN NICOLAS DE SIRIVANA	17	7.304,00	124.168,00	11.175,12	0%	0%	6%	3%	0%	0%	0%	9%	2				$ 11.175,00
14	9/11/2022	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	6	7.304,00	43.824,00	4.820,64	0%	0%	6%	3%	0%	0%	2%	11%	2				$ 4.821,00
15	9/11/2022	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	16	7.304,00	116.864,00	7.011,84	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	6%	2				$ 7.012,00
16	18/11/2022	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	324	7.304,00	2.366.496,00	733.613,76	25%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	31%	2				$ 733.614,00
17	18/11/2022	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	MANUELA BELTRAN	23	7.304,00	167.992,00	10.919,48	0%	5%	0%	0%	0%	2%	0%	7%	2				$ 10.919,00
18	20/10/2022	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESMERALDA	18	7.304,00	131.472,00	32.868,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	2				$ 32.868,00
19	20/10/2022	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	EL PEDREGAL	18	7.304,00	131.472,00	21.692,88	0%	5%	6%	2%	0%	2%	2%	17%	2				$ 21.693,00
20	21/10/2022	TAURAMENA	EL CRRIEET	PRINCIPAL	159	7.304,00	1.161.336,00	23.226,72	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	2%	2				$ 23.227,00
				TOTAL																	

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

15722

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS | **MODALIDAD**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FALENCIA TÉCNICA	OBSERVACIÓN TIPO 1 A	B	C	D	E	F	G			VALOR DE DESCUENTO	OBSERVACIÓN	VALOR DE DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	1/11/2022	OROCUE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	44	18.790,00	826.760,00	413.380,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	1					$ 413.380,00
2	1/11/2022	LA SALINA	JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	38	18.790,00	714.020,00	178.505,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	1					$ 178.505,00
3	18/11/2022	TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	PRINCIPAL	78	18.790,00	1.465.620,00	139.233,90	0%	0%	6%	2%	0%	2%	0%	10%	2					$ 139.234,00
4	21/11/2022	AGUAZUL	LUISMARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	38	18.790,00	714.020,00	714.020,00	0%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	8%	3					$ 714.020,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

1331

15723

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS | MODALIDAD | OBSERVACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR DE ITEM EVALUADO	A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D PLAN DE SANEAMIENTO	E GESTIÓN SOCIAL	F MATERIAS PRIMAS	G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	OBSERVACIÓN	VALOR NO INTERVENCIÓN PERMISO	OBSERVACIÓN	VALOR DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
1	24/01/2023	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	49	$ 7.603,00	372.547,00	93.136,75	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	2				$ 93.137,00
2	25/01/2023	PORE	EL BANCO	SAN ISIDRO	24	$ 7.603,00	182.472,00	45.618,00	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	2				$ 45.618,00
3	26/01/2023	TAURAMENA	I.E. DEL LLANO	CHAPARRAL	7	$ 7.603,00	53.221,00	14.901,88	25%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	28%	2				$ 14.902,00
4	30/01/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO	EL PEDREGAL	19	$ 7.603,00	144.457,00	36.114,25	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	2				$ 36.114,00
5	30/01/2023	AGUAZUL	LEON DE GREIFF	SAN BENITO	11	$ 7.603,00	83.633,00	44.325,49	50%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	53%	2				$ 44.325,00
6	30/01/2023	AGUAZUL	LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF	170	$ 7.603,00	1.292.510,00	710.880,50	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	3				$ 1.292.510,00
7	31/01/2023	AGUAZUL	LA TURUA	SAN MIGUEL DE [illegible]	17	$ 7.603,00	129.251,00	38.775,30	25%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	30%	2				$ 38.775,00
				TOTAL																	

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 29452 de 2017 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

15724

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCRIPTIVO — VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR TOTAL DIARIO RACIONES	OBSERVACIÓN A	OBSERVACIÓN B	OBSERVACIÓN C	OBSERVACIÓN D	OBSERVACIÓN E	OBSERVACIÓN F	OBSERVACIÓN G	% DE INCUMPLIMIENTO	No. DE OBSERVACIONES	VALOR TOTAL RACIONES DESCONTADAS	OBSERVACIÓN	VALOR TOTAL DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									A. CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B. PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D. PLAN DE SANEAMIENTO	E. GESTIÓN SOCIAL	F. MATERIAS PRIMAS	G. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS			VALOR TOTAL RACIONES DESCONTADAS		VALOR TOTAL DESCUENTO		
1	31/01/2023	TAMARA	VICTOR GÓMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	17	$ 19.147,00	325.499,00	179.024,45	50%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	55%	3					$ 325.499,00
2	26/01/2023	HATO COROZAL	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	15	$ 19.147,00	287.205,00	157.962,75	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	2					$ 287.205,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizar su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

1324

15725

edelmira sierra g
Asesorías y Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS | **MODALIDAD**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR TOTAL VISITA TÉCNICA	OBSERVACIÓN A	B	C	D	E	F	G			VALOR POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTRO DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	1/02/2023	OROCUE	EL ALGARROBO	CARRIZALES	13	$ 7.603,00	98.839,00	52.384,67	25%	25%	0%	3%	0%	0%	0%	53%	2					$ 98.839,00
2	6/02/2023	MONTEREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTEREY	BELLAVISTA	44	$ 7.603,00	334.532,00	26.762,56	0%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	8%	2					$ 26.763,00
3	9/02/2023	PORE	ANTONIO NARIÑO	BRISAS DEL PAUTO	11	$ 7.603,00	83.633,00	6.690,64	0%	0%	3%	0%	3%	0%	2%	8%	2					$ 6.691,00
4	14/02/2023	PORE	EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	14	$ 7.603,00	106.442,00	58.543,10	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	3					$ 106.442,00
5	20/02/2023	TRINIDAD	POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	275	$ 7.603,00	2.090.825,00	209.082,50	0%	0%	3%	3%	0%	2%	2%	10%	3					$ 2.090.825,00
6	21/02/2023	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	370	$ 7.603,00	2.813.110,00	1.547.210,50	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	2					$ 1.547.211,00
7	22/02/2023	PAZ DE ARIPORO	TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIÑO	32	$ 7.603,00	243.296,00	24.329,60	0%	0%	3%	3%	0%	2%	2%	10%	2					$ 24.330,00
8	23/02/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	301	$ 7.603,00	2.288.503,00	183.080,24	0%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	8%	2					$ 183.080,00
9	27/02/2023	CHAMEZA	JOSÉ ANTONIO GALAN	NUEVO CENTRO NORTE	15	$ 7.603,00	114.045,00	62.724,75	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	2					$ 62.725,00
10	23/02/2023	TAURAMENA	CRIET	CAMILO TORRES	29	$ 7.603,00	220.487,00	19.843,83	0%	0%	3%	3%	3%	0%	0%	9%	2					$ 19.844,00
11	27/02/2023	MANI	GAVIOTAS	SAN CARLOS	11	$ 7.603,00	83.633,00	8.363,30	0%	0%	3%	3%	2%	0%	2%	10%	2					$ 8.363,00
12	27/02/2023	HATO COROZAL	SIMON BOLIVAR	PRINCIPAL	138	$ 7.603,00	1.049.214,00	367.224,90	25%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	35%	2					$ 367.225,00
13	28/02/2023	AGUAZUL	SAN AGUSTÍN	RIOCHIQUITO	20	$ 7.603,00	152.060,00	83.633,00	50%	0%	3%	0%	0%	0%	2%	55%	2					$ 83.633,00
				TOTAL				$ 2.411.870,29														

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2812

15726

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR TOTAL TÉCNICO	OBSERVACIÓN TIPO A		TIPO B					VALOR TOTAL ADMINISTRATIVO		VALOR TOTAL OBSERVACIÓN 1	VALOR TOTAL OBSERVACIÓN 2	VALOR TOTAL OBSERVACIÓN 3	DESCUENTO TOTAL
									A	B	C	D	E	F	G						
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS						
1	1/02/2023	TRINIDAD	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	24	$ 19.147,00	459.528,00	266.526,24	50%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	58%	2				$ 266.526,00
2	8/02/2023	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	35	$ 19.147,00	670.145,00	381.982,65	50%	0%	0%	3%	2%	0%	2%	57%	2				$ 381.983,00
3	9/02/2023	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	43	$ 19.147,00	823.321,00	205.830,25	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	3				$ 823.321,00
4	14/02/2023	MANI	GAVIOTAS	GAVIOTAS	28	$ 19.147,00	536.116,00	278.780,32	50%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	52%	1				$ 278.780,00
5	17/02/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	28	$ 19.147,00	536.116,00	294.863,80	50%	0%	0%	3%	0%	0%	2%	55%	3				$ 536.116,00
				TOTAL																	

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
		No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2843

15727

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE VERIFICACIÓN | MODALIDAD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR RACIÓN VERIFICADO	OBSERVACIÓN A	B	C	D	E	F	G			VALOR DE RACIÓN A PAGAR	OBSERVACIÓN	VALOR DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	1/03/2023	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	9	$ 7.603,00	68.427,00	3.421,35	0%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	5%	2					$ 3.[illegible]21,00
2	2/03/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	7	$ 7.603,00	53.221,00	5.322,10	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 5.[illegible]22,00
3	2/03/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	MACUCO	13	$ 7.603,00	98.839,00	7.907,12	0%	0%	3%	0%	3%	0%	2%	8%	3					$ 7.[illegible]07,00
4	7/03/2023	OROCUE	EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	381	$ 7.603,00	2.896.743,00	926.957,76	25%	0%	0%	3%	0%	2%	2%	32%	3					$ 926.[illegible]58,00
5	7/03/2023	HATOCOROZAL	SIMON BOLIVAR EL CHIRE	LAS MERCEDES	9	$ 7.603,00	68.427,00	5.474,16	0%	0%	3%	3%	2%	0%	0%	8%	2	68.427,00				$ 5.[illegible]74,00
6	8/03/2023	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	GUAIMARO	20	$ 7.603,00	152.060,00	15.206,00	0%	0%	3%	3%	0%	2%	2%	10%	2					$ 15.[illegible]06,00
7	8/03/2023	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	EL TESORO DEL BUBUY	12	$ 7.603,00	91.236,00	3.649,44	0%	0%	0%	0%	2%	2%	0%	4%	2					$ 3.[illegible]49,00
8	8/03/2023	PORE	ANTONIO NARIÑO	MIRALINDO	20	$ 7.603,00	152.060,00	15.206,00	0%	0%	3%	3%	0%	2%	2%	10%	2					$ 15.[illegible]06,00
9	8/03/2023	PORE	ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	307	$ 7.603,00	2.334.121,00	1.283.766,55	50%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	55%	2					$ 1.283.[illegible]67,00
10	9/03/2023	NUNCHIA	LAS MERCEDES	LAS MERCEDES	91	$ 7.603,00	691.873,00	34.593,65	0%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	5%	2					$ 34.[illegible]94,00
11	9/03/2023	NUNCHIA	CAZADERO	CAZADERO	11	$ 7.603,00	83.633,00	7.526,97	0%	0%	3%	3%	3%	0%	0%	9%	2					$ 7.[illegible]27,00
12	9/03/2023	NUNCHIA	LAS MERCEDES	ROJAS PINILLA	11	$ 7.603,00	83.633,00	8.363,30	0%	0%	3%	3%	2%	0%	2%	10%	2					$ 8.[illegible]63,00
13	10/03/2023	MANI	GAVIOTAS	EL AMPARO	20	$ 7.603,00	152.060,00	15.206,00	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 15.[illegible]06,00
14	10/03/2023	MANI	GAVIOTAS	ONÉSINO ADAN SOLER	8	$ 7.603,00	60.824,00	4.865,92	0%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	8%	2					$ 4.[illegible]66,00
15	13/03/2023	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	ANTONIO NARIÑO	91	$ 7.603,00	691.873,00	242.155,55	25%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	35%	2					$ 242.[illegible]56,00
16	13/03/2023	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	MARACAGUAS	10	$ 7.603,00	76.030,00	7.603,00	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 7.[illegible]03,00
17	13/03/2023	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	EL VEGON	5	$ 7.603,00	38.015,00	3.801,50	0%	0%	3%	3%	0%	2%	2%	10%	2					$ 3.[illegible]02,00
18	14/03/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO [illegible]	PIRICHIGUA	15	$ 7.603,00	114.045,00	11.404,50	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 11.[illegible]05,00
19	14/03/2023	PORE	EL BANCO	SAN ISIDRO	26	$ 7.603,00	197.678,00	13.837,46	0%	0%	0%	3%	2%	2%	0%	7%	3					$ 13.[illegible]37,00
20	15/03/2023	TRINIDAD	CAMPESTRE BRISA DEL PALITO	PRINCIPAL	299	$ 7.603,00	2.273.297,00	227.329,70	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	3					$ 227.[illegible]30,00
21	15/03/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	5	$ 7.603,00	38.015,00	1.900,75	0%	0%	3%	0%	0%	2%	0%	5%	2					$ 1.[illegible]01,00
22	22/03/2023	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	8	$ 7.603,00	60.824,00	3.041,20	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	2					$ 3.[illegible]41,00
23	23/03/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	104	$ 7.603,00	790.712,00	79.071,20	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 79.[illegible]71,00
24	24/03/2023	AGUAZUL	LEON DE GREIFF	SAN BENITO	12	$ 7.603,00	91.236,00	30.107,88	25%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	33%	2					$ 30.[illegible]08,00
25	24/03/2023	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	19	$ 7.603,00	144.457,00	14.445,70	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 14.[illegible]46,00
26	27/03/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	17	$ 7.603,00	129.251,00	7.755,06	0%	0%	0%	0%	2%	2%	2%	6%	2					$ 7.[illegible]55,00
27	27/03/2023	PORE	EL BANCO	PRINCIPAL	171	$ 7.603,00	1.300.113,00	130.011,30	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 130.[illegible]11,00
28	27/03/2023	PORE	EL BANCO	AGUALINDA	13	$ 7.603,00	98.839,00	11.860,68	0%	0%	3%	3%	2%	2%	2%	12%	2					$ 11.[illegible]61,00
29	28/03/2023	MANI	JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	19	$ 7.603,00	144.457,00	14.445,70	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 14.[illegible]46,00
30	28/03/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	EL ROMERO	6	$ 7.603,00	45.618,00	3.193,26	0%	0%	3%	0%	2%	2%	0%	7%	2					$ 3.[illegible]93,00
31	28/03/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	MACUCO	11	$ 7.603,00	83.633,00	8.363,30	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	3					$ 8.[illegible]63,00
32	29/03/2023	PORE	RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	15	$ 7.603,00	114.045,00	11.404,50	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	3					$ 11.[illegible]05,00

284

15728

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DE PARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FACTURADO MENSUAL	OBSERVACIÓN A	OBSERVACIÓN B	OBSERVACIÓN C	OBSERVACIÓN D	OBSERVACIÓN E	OBSERVACIÓN F	OBSERVACIÓN G			VALOR DEL SERVICIO PRESTADO	OBSERVACIÓN	VALOR DE DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
33	29/03/2023	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	EL BORAL	41	$ 7.603,00	311.723,00	37.406,76	0%	0%	3%	3%	2%	2%	2%	12%	2					$ 37.407,00
34	30/03/2023	TAURAMENA	EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	16	$ 7.603,00	121.648,00	8.515,36	0%	0%	3%	0%	2%	2%	0%	7%	2					$ 8.515,00
35	30/03/2023	TAURAMENA	DEL LLANO	LA LIBERTAD	8	$ 7.603,00	60.824,00	6.082,40	0%	0%	3%	3%	2%	2%	0%	10%	2					$ 6.082,00
36	30/03/2023	TAURAMENA	DEL LLANO	AGUA BLANCA	17	$ 7.603,00	129.251,00	11.632,59	0%	0%	0%	3%	2%	2%	2%	9%	2					$ 11.633,00
37	31/03/2023	MANI	GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA	10	$ 7.603,00	76.030,00	5.322,10	0%	0%	3%	0%	2%	2%	0%	7%	2					$ 5.322,00

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 0335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
		No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

EL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2845

15729

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CRITERIO DE DESCUENTO | **OBSERVACIÓN**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR ATENCIÓN DIARIA	TIPO 1 A	TIPO 1 B	TIPO 2 C	TIPO 2 D	TIPO 2 E	TIPO 2 F	TIPO 2 G	% TOTAL	No. FALENCIAS	VALOR DE FALENCIAS	% OBSERVACIÓN	VALOR DE DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
									CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	7/03/2023	OROCUE	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	28	$ 19.147,00	536.116,00	310.947,28	50%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	58%	2					$ 266.526,00
2	9/03/2023	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	54	$ 19.147,00	1.033.938,00	330.860,16	25%	0%	0%	3%	2%	0%	2%	32%	2					$ 381.583,00
3	16/03/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PRINCIPAL	64	$ 19.147,00	1.225.408,00	612.704,00	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	3					$ 823.321,00
4	22/03/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	20	$ 19.147,00	382.940,00	103.393,80	25%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	27%	3					$ 278.780,00
5	31/03/2023	MANI	GAVIOTAS	PRINCIPAL	25	$ 19.147,00	478.675,00	263.271,25	50%	0%	0%	3%	0%	0%	2%	55%	3					$ 536.116,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2 Folio

15730

ANEXO 228

Descuentos realizados por falencias técnicas período del 10 al 30 de abril de 2023

2434

15731

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS	MODALIDAD							OBSERVACIÓN													
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1344 DE 2022							VALOR MENOR COSTO	A	B	C	D	E	F	G	VALOR DE PRESTACIÓN SERVICIO		OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL		
ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	ANA MILENA MUÑOZ	5	$ 7.603,00	$ 38.015,00										$ 38.015,00			$ 38.015,00	
2	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	CAMILO TORRES	30	$ 7.603,00	$ 228.090,00										$ 228.090,00	Reporte de no prestación del Servicio por SPQR (llamada telefónica) y por no certificación en la prestación del servicio emitida por el Señor Rector YHON FAVER RUIZ FERNANDEZ el día 10 de abril de 2023 en la institución educativa el CRIEET y sus sedes.		$ 228.090,00	
3	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	CRIEET	159	$ 7.603,00	$ 1.208.877,00										$ 1.208.877,00			$ 1.208.877,00	
4	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	HENRY GARCIA BOHO	9	$ 7.603,00	$ 68.427,00										$ 68.427,00			$ 68.427,00	
5	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	LA PRADERA	20	$ 7.603,00	$ 152.060,00										$ 152.060,00			$ 152.060,00	
6	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	LA VORAGINE	105	$ 7.603,00	$ 798.315,00										$ 798.315,00			$ 798.315,00	
7	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	PIÑALITO	49	$ 7.603,00	$ 372.547,00										$ 372.547,00			$ 372.547,00	
8	10/04/2023	TAURAMENA	EL CRIEET	VIGIA TROMPILLOS	35	$ 7.603,00	$ 266.105,00										$ 266.105,00			$ 266.105,00	
9	10/04/2023	HATOCOROZAL	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL PORVENIR	6	$ 7.603,00	$ 45.618,00										$ 45.618,00	De acuerdo a oficio de fecha 15 de abril de 2023 remitido por la Dirección Técnica de Cobertura Educativa donde el Señor Edgar Mesa informa novedades en la Prestación del servicio en la institución Educativa Antonio Martínez Delgado. Manifiesta la no prestación del servicio por la no entrega oportuna de la materia afectando la prestación del servicio el día 10 de abril de 2023 de la Sede El Porvenir.		$ 45.618,00	
10	24/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	102	$ 7.603,00	$ 775.506,00										$ 775.506,00	Reporte de no prestación del Servicio en Visita técnica de seguimiento y control de la firma consultora.		$ 775.506,00	
11	10/04/2023	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZÓN - VDA. CRUZ VERDE	34	$ 7.603,00	258.502,00	7.755,06	0%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	3%	2	-	-	-	$ 7.756,00
12	10/04/2023	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN NICOLÁS	28	$ 7.603,00	212.884,00	10.644,20	0%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 10.646,00
13	10/04/2023	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSÉ DE LA VICTORIA	26	$ 7.603,00	197.678,00	13.837,46	0%	0%	0%	3%	2%	0%	2%	7%	2	-	-	-	$ 13.837,00
14	10/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLÍVAR	328	$ 7.603,00	2.493.784,00	149.627,04	0%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	6%	2	-	-	-	$ 149.627,00
15	11/04/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	LA ESMERALDA	12	$ 7.603,00	91.236,00	4.561,80	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 4.562,00
16	11/04/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	NUEVA CENTRO NORTE	9	$ 7.603,00	68.427,00	5.474,16	0%	0%	3%	3%	2%	0%	0%	8%	2	-	-	-	$ 5.476,00
17	11/04/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	9	$ 7.603,00	68.427,00	2.052,81	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	3%	2	-	-	-	$ 2.053,00
18	11/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS GALAN	6	$ 7.603,00	38.015,00	2.280,90	0%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	6%	2	-	-	-	$ 2.281,00
19	13/04/2023	TRINIDAD	SANTA IRENE	SANTA IRENE	77	$ 7.603,00	585.431,00	35.125,86	0%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	6%	2	-	-	-	$ 35.126,00
20	12/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO VDA LOS MORICHALES	18	$ 7.603,00	136.854,00	45.161,82	25%	0%	3%	3%	0%	0%	2%	33%	2	-	-	-	$ 45.162,00
21	13/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - VDA LA HERMOSA	33	$ 7.603,00	250.899,00	12.544,95	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	6%	2	-	-	-	$ 12.545,00
22	13/04/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	20	$ 7.603,00	152.060,00	12.164,80	0%	0%	3%	3%	2%	0%	0%	8%	2	-	-	-	$ 12.165,00
23	17/04/2023	AGUAZUL	SAN AGUSTIN	RIOCHIQUITO	24	$ 7.603,00	182.472,00	49.267,44	25%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	27%	3	-	-	-	$ 182.472,00
24	19/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	MANOGUIA	9	$ 7.603,00	68.427,00	3.421,35	0%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 3.422,00

15732

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS			MODALIDAD						OBSERVACIÓN												
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1344 DE 2022									A	B	C	D	E	F	G						
ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR ATENCIÓN TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	VALOR DE ATENCIÓN SERVICIO			OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
25	19/04/2023	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	99	$ 7.603,00	752.697,00	37.634,85	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 37.635,00
26	19/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	CUPIAGUA	341	$ 7.603,00	2.592.623,00	77.778,69	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	3%	2	-	-	-	$ 77.779,00
27	19/04/2023	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	ROBERTH KENNEDY	10	$ 7.603,00	76.030,00	1.520,60	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	2%	2	-	-	-	$ 1.521,00
28	19/04/2023	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	8	$ 7.603,00	60.824,00	1.824,72	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	3%	2	-	-	-	$ 1.825,00
29	20/04/2023	PORE	EL BANCO	LA MAPORA	12	$ 7.603,00	91.236,00	5.474,16	0%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	6%	2	-	-	-	$ 5.475,00
30	20/04/2023	PORE	EL BANCO	MATALARGA	32	$ 7.603,00	243.296,00	12.164,80	0%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	5%	3	-	-	-	$ 243.296,00
31	20/04/2023	PORE	EL BANCO	EL BANCO	170	$ 7.603,00	1.292.510,00	142.176,10	0%	0%	3%	3%	0%	5%	0%	11%	3	-	-	-	$ 1.292.510,00
32	24/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN BRISAS	102	$ 7.603,00	775.506,00	85.305,66	0%	8%	3%	0%	0%	0%	0%	11%	3	-	-	-	$ 775.506,00
33	25/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	CUNAMA	7	$ 7.603,00	53.221,00	1.596,63	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	3%	2	-	-	-	$ 1.597,00
34	25/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	RETIRO MILAGROS	5	$ 7.603,00	38.015,00	3.041,20	0%	0%	3%	0%	0%	5%	0%	8%	2	-	-	-	$ 3.042,00
35	26/04/2023	PORE	EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	15	$ 7.603,00	114.045,00	35.353,95	25%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	31%	2	-	-	-	$ 35.354,00
36	26/04/2023	PORE	ANTONIO NARIÑO	BRISAS DEL PAUTO	8	$ 7.603,00	60.824,00	3.041,20	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 3.042,00
37	26/04/2023	PORE	RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	20	$ 7.603,00	152.060,00	12.164,80	0%	0%	3%	3%	0%	0%	2%	8%	3	-	-	-	$ 12.165,00
38	27/04/2023	HATO COROZAL	HORACIO PERDOMO	LAS ENRAMADAS	11	$ 7.603,00	83.633,00	6.690,64	0%	0%	3%	3%	0%	2%	0%	8%	2	-	-	-	$ 6.691,00
39	27/04/2023	HATO COROZAL	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	GENERAL FRANCISCO DE PAULA	8	$ 7.603,00	60.824,00	1.216,48	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	2%	3	-	-	-	$ 60.824,00
40	28/04/2023	PAZ DE ARIPORO	TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	5	$ 7.603,00	38.015,00	1.900,75	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	$ 1.901,00
41	28/04/2023	TAURAMENA	JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	212	$ 7.603,00	1.611.836,00	80.591,80	0%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	5%	3	-	-	-	$ 1.611.836,00
42	28/04/2023	PAZ DE ARIPORO	TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	15	$ 7.603,00	114.045,00	5.702,25	0%	0%	0%	3%	0%	0%	2%	5%	3	-	-	-	$ 114.045,00
43	28/04/2023	PAZ DE ARIPORO	TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SANTA TERESITA	20	$ 7.603,00	152.060,00	12.164,80	0%	0%	3%	3%	2%	0%	0%	8%	2	-	-	-	$ 12.165,00
TOTAL								881.263,73	0,75	0,08	0,84	0,72	0,33	0,12	0,08	3,41					

DESCUENTOS TOTALES

8349

15733

edelmira sierra asesorías & consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO D[redacted] CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS	MODALIDAD							OBSERVACIÓN									
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022								VALOR FACTURADO MENSUAL	A	B	C	D	E	F	G	VALOR DESCONTADO EN EL MES	OBSERVACIÓN
ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN		CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS		

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

0532

15739

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS | **MODALIDAD** | **CONTRATO No.**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1344 DE 2022

ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FALENCIAS TÉCNICAS	OBSERVACIÓN TIPO 1 A CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	TIPO 1 B PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	TIPO 2 C PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	TIPO 2 D PLAN DE SANEAMIENTO	TIPO 2 E GESTIÓN SOCIAL	TIPO 2 F MATERIAS PRIMAS	TIPO 2 G MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS			VALOR NO PRESTACIÓN SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
1	13/04/2023	TRINIDAD	SANTA IRENE	SANTA IRENE RESIDENCIA	13	$ 19.147,00	248.911,00	19.912,88	0%	0%	3%	2%	3%	0%	0%	8%	3					$ 248.911,00
2	19/04/2023	MANI	JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA RESIDENCIA	42	$ 19.147,00	804.174,00	56.292,18	0%	0%	0%	5%	0%	2%	0%	7%	3					$ 804.174,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ESCALA
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1 siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2857

15735

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS — SEGUNDA VISITA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1344 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FALENCIAS TÉCNICAS	OBSERVACIÓN TIPO 1 A: CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	OBSERVACIÓN TIPO 1 B: PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	OBSERVACIÓN TIPO 2 C: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBSERVACIÓN TIPO 2 D: PLAN DE SANEAMIENTO	OBSERVACIÓN TIPO 2 E: GESTIÓN SOCIAL	OBSERVACIÓN TIPO 2 F: MATERIAS PRIMAS	OBSERVACIÓN TIPO 2 G: MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	TOTAL OBSERVACIÓN	No. DE VISITAS	VALOR NO PRESTACIÓN SERVICIO	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL	
1	13/04/2023	TRINIDAD	SANTA IRENE	SANTA IRENE RESIDENCIA	13	$ 19.147,00	248.911,00	19.912,88	0%	0%	3%	2%	3%	0%	0%	8%	3						$ 248.911,00
2	19/04/2023	MANI	JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA RESIDENCIA	42	$ 19.147,00	804.174,00	56.292,18	0%	0%	0%	5%	0%	2%	0%	7%	3						$ 804.174,00
TOTAL																							

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIONES
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2582

15736

ANEXO 229

Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 al 16 de mayo de 2023

15737

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS	MODALIDAD	COMPONENTE ALIMENTARIO (ALMUERZO - COMPLEMENTO - DESAYUNO - COMPLEMENTO ALMUERZO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022

ITEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN	VALOR FACTURADO MENSUAL	OBSERVACIÓN A	OBSERVACIÓN B	OBSERVACIÓN C	OBSERVACIÓN D	OBSERVACIÓN E	OBSERVACIÓN F	OBSERVACIÓN G	VALOR DE INTERVENTORÍA MENSUAL	OBSERVACIÓN	VALOR DESCUENTO	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL		
									A: CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	B: PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	C: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	D: PLAN DE SANEAMIENTO	E: GESTIÓN SOCIAL	F: MATERIAS PRIMAS	G: MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	3/05/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	25	$ 7.603,00	190.075,00	62.724,75	25%	0%	3%	3%	0%	0%	2%	33%	2	-	-	-	-	$ 62.725,00
2	3/05/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA VIRGEN	7	$ 7.603,00	53.221,00	2.661,05	0%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	5%	2	-	-	-	-	$ 2.662,00
3	3/05/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PIEDECUESTA	10	$ 7.603,00	76.030,00	6.322,10	0%	0%	0%	3%	2%	0%	2%	7%	2	-	-	-	-	$ 6.323,00
4	5/05/2023	AGUAZUL	LA TURUA	LA VICTORIA	8	$ 7.603,00	60.824,00	3.649,44	0%	0%	3%	3%	0%	0%	0%	6%	2	-	-	-	-	$ 3.650,00
5	5/05/2023	AGUAZUL	LA TURUA	CERRITO	12	$ 7.603,00	91.236,00	6.386,52	0%	0%	0%	3%	2%	0%	2%	7%	2	-	-	-	-	$ 6.387,00
6	11/05/2023	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO	143	$ 7.603,00	1.087.229,00	108.722,90	0%	0%	3%	3%	2%	0%	2%	10%	2	-	-	-	-	$ 108.723,00
				TOTAL																		

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 0335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

R/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2854

15738

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FORMATO DE DESCUENTOS		MODALIDAD						VALOR FACTURA TÉCNICA	OBSERVACIÓN									VALOR NO PRESTACIÓN SERVICIOS	OBSERVACIÓN	VALOR OTROS DESCUENTOS	OBSERVACIÓN	DESCUENTO TOTAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1344 DE 2022									A	B	C	D	E	F	G							
ÍTEM	FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	No. DE TITULARES DE DERECHO	VALOR RACIÓN	VALOR DIARIO RACIÓN		CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	PREVENCIÓN DE BROTES DE ETA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL	MATERIAS PRIMAS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS							
1	11/05/2023	MANI	JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO RESIDENCIA	23	$ 19.147,00	$ 440.381,00	$ 145.325,73	25%	0%	3%	2%	3%	0%	0%	33%	2					$ 440.381,00
				TOTAL				$ 145.325,73														

DESCUENTOS TOTALES

CONCEPTO	VISITA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO No.	ACCIÓN
DESCUENTOS POR FALENCIAS	PRIMERA	No se aplica descuento, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá efectuar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MENÚ; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita).
	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del ítem en el que se evidencio la falencia y/o en aquellos en que se refleje desmejora (de acuerdo a porcentaje establecido en grafica No. 1), siendo calculado sobre los servicios asignados a la unidad aplicativa.
	TERCERA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% del valor del servicio, calculado sobre priorización total a institución educativa y/o sede visitada.
	CUARTA	Al persistir falencia en ítem verificado y/o evidenciarse desmejora en ítems previamente validados por interventoría, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitada.
OTROS DESCUENTOS	No prestación del servicio sin autorización del Comité Técnico de Dirección: por cada día de no prestación del servicio injustificado se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar.	

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

RL/ CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

2355

15739

ANEXO 230

Descuentos totales ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No-1374 de 2022

2856

1574 0

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 16 DE MAYO DE 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 25.295.648,00	$ 6.395.787,00	$ 31.691.435,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO			$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 9.707.819,00		$ 9.707.819,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 35.003.467,00**	**$ 6.395.787,00**	**$ 41.399.254,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2857

15741

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 2.943.512,00	$ 2.373.800,00	$ 5.317.312,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 840.853,00	$ -	$ 840.853,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 3.784.365,00**	**$ 2.373.800,00**	**$ 6.158.165,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2858

15742

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 4.952.331,00	$ -	$ 4.952.331,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 742.205,00	$ -	$ 742.205,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 5.694.536,00**	**$ -**	**$ 5.694.536,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2859

15743

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022 OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 3.005.487,00	$ -	$ 3.005.487,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 1.445.139,00	$ -	$ 1.445.139,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 4.450.626,00**	**$ -**	**$ 4.450.626,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2860

15744

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 23 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 6.191.352,00	$ -	$ 6.191.352,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 2.899.430,00	$ -	$ 2.899.430,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 9.090.782,00**	**$ -**	**$ 9.090.782,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2867

1545

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR: ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 3.228.159,00	$ 68.427,00	$ 3.296.586,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 2.286.726,00	$ -	$ 2.286.726,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 5.514.885,00**	**$ 68.427,00**	**$ 5.583.312,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2862

15746

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 4.785.337,00	$ 3.953.560,00	$ 8.738.897,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 1.053.085,00	$ -	$ 1.053.085,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 5.838.422,00**	**$ 3.953.560,00**	**$ 9.791.982,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBÓ
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2863

15747

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022 OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

OPERADOR ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

DESCUENTOS TOTALES PERIODO DEL 1 AL 16 DE MAYO DE 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	$ 189.470,00		$ 189.470,00
COMPONENTE ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	$ -	$ -	$ -
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN TRES TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA INTERNADOS	$ 440.381,00	$ -	$ 440.381,00
DESCUENTOS TOTALES	**$ 629.851,00**	**$ -**	**$ 629.851,00**

ELABORO
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO

APROBO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

2364

15748

ANEXO 231

Copia Factura Acta de liquidación Operador contrato 1374 de 2022

CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Nit.:901619659-1
Dirección.:Carrera 24 nro 12-72 oficina 201
Yopal-Casanare
Tel.: 6334298

Factura electrónica de venta
No. **FEVC7 157'99**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	VALOR TOTAL
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	**02/08/2023**	**$2,818,229,898.00**

NIT No. : 892099216-6
DIRECCION : CR 20 8 02

VENDEDOR

TELEFONO : 6345555
CIUDAD : YOPAL **PAIS** : Colombia

FECHA VENCIMIENTO: 01/09/2023
REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
4140951004	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CAS-OAJ-LP-004-2022 Y N° INTERNO 1374	1	$2,818,229,898.00		$2,818,229,898.00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 01/09/2023	$2,818,229,898.00

VALOR (en letras) : DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 01/09/2023.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE LIQUIDACION DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023
TOTAL ACTA $2,818,229,898.00
VALOR AMORTIZACION 30% $901,246,460.10
TOTAL VALOR A GIRAR $1,916,983,437.90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:
35% - DURANGAR SAS NIT 900.096.912-9
65% - PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA NIT 51.882.034-1

Preparado **Aprobado** **Contabilizado** **Revisado** **FIRMA Y SELLO**

C.C. O NIT.

Sello de firma:
gEOsZ7b2fj6E8plNQKLJ7lBQOOh7e6heM6EgzPCfliwHiY9cT61mH/DaHkzNgvv8epBcUET6fvuXAckmgZRfNASAM3qmvdPud6XE6yNSUg6dTvevW0gwoGI+kmkUjB91KHkXvG7yUUMQBdJZm7ow6nDX4tJfHmPwc3+lin5YwJbqOlVZFS1OtlW9CdGKuhVm10qYCt1F+craKMtQ3RNGjvzTnebd8B4JKavekUmratEexxgNXyKVtcm7zsNmPCNNbE5Z3xq8SJrLWJhfgvbOnXWGJyx2oGhLQg2n5Ngy4hXCiPIm9zAhZi7gn2r8q41BoM8mIg2W7j9y7HVCAdFHEg==

CUFE: 8f0a926d896aca885dd1dad2d08177c46422db4449233cb30f10874c002b9cd9c71cddc91d793eacf5bce2c977d18c1d
Fecha emisión: 2023-08-08 08:42:59 **Fecha validación DIAN:** 2023-08-08 08:43:04-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

157-50

ANEXO 232

Provisión ICA contrato 1374 de 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 de 2022

~~44000~~

15781

CERTIFICADO PARA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Yo, PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía N° 51.882.034 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, identificada con NIT 901.619.659-1, CERTIFICO que el contrato de prestación de servicios No. 1374 del 5 de agosto de 2022, suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, se encuentra en liquidación. La siguiente tabla relaciona los servicios de alimentación prestados por municipio discriminados de la siguiente manera:

ICA POR MUNICIPIO		
ACTA DE LIQUIDACION		
PERIODO: DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023		
MUNICIPIO	VALOR TOTAL DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023	%
AGUAZUL	$ 281.507.820,00	9,99%
CHAMEZA	$ 63.382.176,00	2,25%
HATOCOROZAL	$ 273.770.033,00	9,71%
LA SALINA	$ 56.902.135,00	2,02%
MANI	$ 167.791.168,00	5,95%
MONTERREY	$ 52.453.097,00	1,86%
NUNCHIA	$ 186.012.601,00	6,60%
OROCUE	$ 163.673.971,00	5,81%
PAZ DE ARIPORO	$ 309.897.613,00	11,00%
PORE	$ 99.742.473,00	3,54%
RECETOR	$ 33.475.967,00	1,19%
SABANALARGA	$ 113.500.714,00	4,03%
SACAMA	$ 38.942.566,00	1,38%
SAN LUIS DE PALENQUE	$ 187.902.832,00	6,67%
TAMARA	$ 140.210.595,00	4,98%
TAURAMENA	$ 240.442.849,00	8,53%
TRINIDAD	$ 284.928.082,00	10,11%
VILLANUEVA	$ 123.693.207,00	4,39%
TOTAL	$ 2.818.229.898,00	100%

Dado en Yopal Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023

Aprobó:

PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
Representante legal

Yopal (Casanare) Cra 24 No.12 – 72 Ofc. 201
Tel: (098) 632 22 57 / 320 859 35 99

23663

15752

ANEXO 233

Acta Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022

2869

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRORROGA
FO-BS-45
2014-01-02
V 02

15753

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 del 2022-08-05, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, cuyo Objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Entre los suscritos a saber, ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.360.251 de Sogamoso, en su calidad de Secretaria de Educación de Casanare, nombrada mediante Decreto No. 0010 del 01 de enero de 2020, debidamente facultada para celebrar este tipo de actos según consta en el Decreto No. 0100 del 11 de mayo de 2022, y que para los efectos del presente documento se denominará EL DEPARTAMENTO DE CASANARE y por otra parte el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, con NIT No. 901.619.659-1, representado legalmente por PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía No 51.882.034, quien en adelante y para los efectos del presente se denominara CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, hemos convenido celebrar la presente prorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el Departamento de Casanare y el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, con NIT 901.619.659-1, representado legalmente por la señora PIEDAD ANGÉLICA GARCÍA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía No 51.882.034, suscribieron el 05 de agosto de 2022, el Contrato de Prestación de Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", por valor de: DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($12.665.357.240.00) y con un plazo de ejecución de ciento doce (112) días calendario escolar, protocolizándose para el efecto acta de inicio el 01 de Septiembre de 2022. 2). Que el día 07 de octubre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 1 por un término de diez (10) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 18 de octubre de 2022 según acta de reinicio suscrita. 3) Que el día 02 de diciembre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 2 por un término de cuarenta y cinco (45) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 17 de enero de 2023 según acta de reinicio suscrita. 4) Teniendo en cuenta el plazo inicialmente pactado, los días de suspensión fijados y las actas de reinicio, se determina que la nueva fecha de terminación del Contrato de Prestación de

2890

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. INTERNO 1374 del 2022-08-05, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, cuyo Objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, es el 14 de febrero de 2023. 5) Que mediante oficio 720.002 del 18 de enero de 2023 el Director Técnico de Cobertura Educativa, solicita a la Interventora del contrato, la señora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ (contrato de consultoría No 1344 de 2022), realizar un análisis presupuestal para determinar la viabilidad financiera de realizar prorroga al Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 1374 del 2022-08-05 con el único fin de continuar garantizando la prestación de servicios de alimentación escolar y con el propósito de generar eficiencia administrativa. 6) Que en razón a lo anterior la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez, mediante oficio No. INTER-PAE-046-2022 del 23 de enero de 2023, presenta la viabilidad para suscripción de prorroga N° 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, anexado para ello carta de aceptacion firmada por la señora PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía No 51.882.034 representante legal del CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, manifestando disposición y capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual. 7) Que el Director de Cobertura Educativa convoca a Comité Técnico de Dirección N° 05 de fecha 24 de enero 2023, en el cual se presentó análisis por parte de la interventoría contratada, de los recursos programados para ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, mediante una proyección de raciones entregadas con corte al 14 de febrero de 2023 en la cual se establece un valor por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9.553.372.382,00), generándose un valor no ejecutado por la suma de TRES MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.111.984.858,00) correspondiente al 24,57% del presupuesto oficial establecido para la "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Según lo anterior se evidencia disponibilidad de recursos para la continuidad de la prestación del servicio modalidad PS-Almuerzo, PS-Residencias escolares y Ración Industrializad -Ri Generando lo posibilidad de la suscripción de prórroga por el lapso de veintinueve (29) días 8) Que dentro de las obligaciones impuestas a las entidades territoriales certificadas en educación, se encuentran las de garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia, recomendándose optimizar la utilización de recursos inicialmente dispuestos que no fueron ejecutados en el

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 del 2022-08-05. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, cuyo Objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

plazo inicialmente pactado, emitiendo para el efecto concepto de viabilidad para suscripción de prorroga No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. interno 1374 del 2022-08-05. 9) Que el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, representado legalmente por PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía No 51.882.034, manifiesta estar de acuerdo con los términos de la prórroga, y contar con la capacidad, técnica, administrativa y financiera para atender dicha la misma por un término de veintinueve (29) días. 10) Que Luego de revisada y analizada la proyección para suscripción de Prorroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05. los integrantes del Comité Técnico de Dirección lo aprueban, acordando iniciar el correspondiente proceso de elaboración de documentos para su solicitud. 11) Que dentro de las órdenes jurisdiccionales proferidas por la Honorable Corte Constitucional en el fallo de la Acción de Tutela No. 273 de 2014, la Administración Departamental debe asegurar los recursos para la prestación de los servicios de transporte, restaurante, internados, servicios administrativos y vigilancia en las instituciones educativas de esta jurisdicción, mandato que se ha venido cumpliendo desde el año 2014, ya que de no realizarse estaríamos expuestos a posibles investigaciones de carácter penal 12) Que analizadas las anteriores consideraciones las partes acuerdan realizar la presente PRÓRROGA, en los siguientes términos: CLÁUSULA PRIMERA: Objeto: El objeto del presente acto es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula SÉPTIMA: PLAZO del Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, por el lapso de veintinueve (29) días calendario escolar, al plazo inicialmente pactado. PARÁGRAFO. La presente prórroga no generará ningún costo adicional para el Departamento. CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías constituidas y previstas en la CLÁUSULA NOVENA del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, en los términos pactados y de acuerdo con la presente prórroga. CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) la presente prórroga. CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. Para la validez y perfeccionamiento de la presente prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05. sólo es necesario la firma de las partes y la aprobación de la póliza. CLÁUSULA QUINTA. Las demas cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022

Gobernación de Casanare
NIT: 8912099216-0

PRORROGA
FO-BS-45
2014-01-02
V 02

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 del 2022-08-05, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022, cuyo Objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

y No. Interno 1374 del 2022-08-05, no sufren modificación alguna y continúan vigentes. En constancia se firma en Yopal a los 13 días del mes de febrero de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR (Contrato 1344 de 2022)

PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑO 2022

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Director Técnico de Cobertura Educativa SED – Supervisor Contrato Consultoría No 1344 de 2022

Revisó, Fabiola Becerra - Profesional Universitario

Proyecto, Juliana Castillo Panezzo, Profesional Contratado SED – Equipo PAE

15757

ANEXO 234

Reporte de Aprobación de Pólizas Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022

DETALLE DE LA GARANTÍA

15758

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 22-02-2023 11:12

Id de la garantía CO1.WRT.11108731

Referencia de la garantía PRORROGA No. 1

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 97-44-101002883

Tomador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	3.799.607.172,00 COP	10/07/2023 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.266.535.724,00 COP	10/07/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2875

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

74806

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002883	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2023	05	08	2022	00:00	10	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA 15759

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022		NIT: 901.619.659-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 12 - 72 201	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6086334298

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CASANARE		NIT: 892.099.216-6
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 8 - 02	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6336339
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1374 DE 2022-08-05, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIOALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2022	10/07/2023	$1,266,535,724.00	$1,266,535,724.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/08/2022	10/07/2023	$3,799,607,172.00	$3,799,607,172.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/08/2022	10/03/2026	$633,267,862.00	$633,267,862.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2022	10/07/2023	$1,266,535,724.00	$1,266,535,724.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTAULIZAN VIGENCIAS DE LOS AMAPROS SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 13/02/2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,674,037.00	$ *******8,000.00	$ *****889,587.00	$ *********5,571,624.00	$ ****6,965,946,482.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	PART	VALOR ASEGURADO
SHARLY ERNESTO PEREZ FERNANDEZ	220495	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002883

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

208

2876

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

15760

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001229	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2023	05	08	2022	00:00	15	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	NIT: 901.619.659-1	6086334298

DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 12 - 72 201 CIUDAD: YOPAL, CASANARE

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT: 892.099.216-6	6336339

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 8 - 02 CIUDAD: YOPAL, CASANARE

BENEFICIARIO: 892099216 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1374 DE 2022-08-05, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	15/03/2023	$633,267,862.00	$633,267,862.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	15/03/2023	$633,267,862.00	$633,267,862.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	15/03/2023	$633,267,862.00	$633,267,862.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA VIGENCIAS DE LOS AMAPROS SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 15/02/2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******633,267,862.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SHARLY ERNESTO PEREZ FERNANDEZ	220495	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001229

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 LUZBAYONA 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2877

15761

ANEXO 234.1

Acta adicional No. 1 y Prorroga No. 2 Contrato 1374 de 2022

2877A

15762

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** R/L. **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA.**

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 52049717 de BOGOTÁ, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, delegada para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0033** del **14/02/2023** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultada mediante Circular **No. 0001** del **02** de **Enero** de **2020**, **Y ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No 46.360.251** de **SOGAMOSO**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **SECRETARIO(A) DE EDUCACION**, delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0033** del **14/02/2023** y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quienes para el presente contrato serán **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** y por la otra **EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** con **NIT 901.619.659-1** representado legalmente por **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No 51.882.034** de **BOGOTÁ**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05**, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, allega a la Oficina Asesora Jurídica formato de solicitud de **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02**, FO-AB-45 de fecha **07/03/2023**, debidamente diligenciado y firmado por el Contratista, supervisor designado y la SECRETARIA DE EDUCACION, acompañado de los respectivos soportes técnicos, en el cual se señala como fundamentos de la solicitud lo siguiente en virtud de: **a)** Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 1374 del 2022-08-05 vence el **2023-03-15**. **b)** Que el Departamento de Casanare y el CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022, representado por PIEDAD ANGÉLICA GARCÍA MEDINA, suscribieron el 05 de agosto de 2022, el Contrato de Prestación de Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($12.665.357.240.00) y con un plazo de ejecución de ciento doce (112) días calendario escolar, protocolizándose para el efecto acta de inicio el 01 de Septiembre de 2022. **c)**. Que el día 07 de octubre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 1 por un término de diez (10) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 18 de octubre de 2022 según acta de reinicio. **d)** Que el 02 de diciembre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 2 por un término de cuarenta y cinco (45) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 17 de enero de 2023 según acta de reinicio. **e)** Que el día 13 de febrero de 2023 se suscribe prorroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 del 2022-08-05, por un plazo de veintinueve (29) días calendario escolar, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día 15 de marzo de 2023. **f)** Que mediante oficio No AFC-PAE-CON-AS-2023-021 del 16 de febrero de 2023, la representante legal del CONSORCIO ALIMENTADO SUEÑOS 2022 solicita a la interventoría realizar ajuste al valor del Salario Mínimo Legal Mensual tenido en cuenta el componente de recurso humano para el cálculo de la ración contemplado en el presupuesto oficial, teniendo como referente el incremento establecido mediante los decretos 2613 de 2022 "Por medio del cual se fija el salario mínimo mensual legal" y 2614 de 2022 "Por medio del cual se fija el auxilio de transporte". **g)** Que mediante oficio No INTER-PAE-068-2023 del 20 de febrero de 2023, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ quien ejerce las funciones de interventoría (contrato de consultoría No 1344 de 2023), presentó análisis de viabilidad para realizar ajuste al valor de la ración, a lo cual indica; "Esta interventoría se permite manifestar que es viable la solicitud

28178

15763

Gobernación de Casanare
NIT: 8020092186

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** R/L. **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA.**

presentada por el operador, en razón a que el aumento en el valor del salario mínimo legal vigente del año 2022 al año 2023 correspondió a un 16% equivalente a un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($160.000) y para auxilio de transporte un incremento de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.434), así las cosas, la solicitud presentada se analiza y avala afectando únicamente el componente del costo del recurso humano en el valor unitario de la ración presupuestada, analizando la proyección en número de manipuladoras, días contratados, días de servicio y cupos a atender para el año 2023." **h)** Que en comité técnico llevado a cabo el día 06 de marzo de 2023, Acta No 7 (la cual hace parte integral del presente documento), se verificó la viabilidad técnica, jurídica, financiera y administrativa de realizar el ajuste al componente del recurso humano en el valor unitario de la ración establecido en el presupuesto del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No interno 1374 del 2022-08-05, aprobando para tal efecto el ajuste a la ración de acuerdo a lo presentado por la interventoría y al incremento autorizado mediante los decretos No 2613 de 2022 "Por medio del cual se fija el salario mínimo mensual legal" y No 2614 de 2022 "Por medio del cual se fija el auxilio de transporte", el cual quedará de la siguiente manera: ; Para la MODALIDAD PREPARADA EN SITIO el valor de la ración para la vigencia 2023 quedará en SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($7.603) y para la MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES el valor de la ración para la vigencia 2023 quedará en DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.147). **i)** Que una vez verificados los documentos que hacen parte del proceso precontractual del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No interno 1374 del 2022-08-05, se evidencia que desde el documentos técnico anexo al estudio previo se realiza el análisis del componente del recurso humano, previendo el incremento del SMMLV para los días calendario de prestación de servicio en la vigencia 2023, situación que es tenida en cuenta de manera previa por la administración, al indicar: "Nota 1: De acuerdo a los días de prestación del servicio de alimentación escolar proyectados y con alcance a días del calendario escolar para la vigencia 2023, se estima conveniente realizar ajuste al SMMLV, en consonancia con lo que se establezca por decreto desde el nivel nacional en materia de salario mínimo legal para el año 2023", en este sentido se encuentra viable jurídicamente realizar dicho ajuste para los días calendario de la vigencia 2023. **j)** Que mediante oficio No 720.050 del 21 de febrero de 2023, la Dirección de Cobertura Educativa en calidad de supervisor del contrato de consultoría No 1344 de 2022, solicita a la interventoría analizar la viabilidad de realizar adicional 1 y Prorroga 2 al contrato de prestación de servicios No interno 1374 de 2022, esto para garantizar la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, considerando que el cronograma planteado para la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2023, no se pudo acatar en su totalidad toda vez que fue necesario gestionar recursos que garantizaran la financiación del 50% del presupuesto oficial de residencias escolares, según lo establecido en el artículo 5 de la resolución 0335 de 2021, requiriéndose incorporar recursos por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), los cuales fueron aprobados por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 001 del 18 de enero de 2023, e incorporados mediante el decreto 016 del 20 de enero 2023, hecho que generó un retraso en los procesos administrativos para establecer las fuentes de financiación, posteriormente a esto se adelantó la actualización del proyecto, ajustar presupuestalmente en la plataforma SUIFP TERRITORIO y seleccionar la fuente de financiación y el rubro para posteriormente ser publicado en pagina el proceso CAS-OAJ-LP-003-2023 dando apertura del mismos mediante la resolución No 0053 del 13 de febrero de 2023, acto que posteriormente fue revocado por recomendación del comité asesor y evaluador, (Resolución No 0066 del 17 de febrero de 2023 ya que fue necesario realizar ajustes al presupuesto oficial el cual excedía la disposición presupuestal asignada, siendo necesario adelantar un nuevo proceso licitatorio, publicado en la página del SECOP II bajo el No. CAS-OAJ-LP-004-2023. **k)** Que mediante oficio INTER-PAE-080-2023 del 04 de marzo de 2023(el cual hace parte de la presente actuación), EDELMIRA SIERRA, (interventora), especifica que el valor ejecutado a fecha 02/12/2022 es de $7.704.206.736 por lo que existe un valor no ejecutado de $4.961.150.504, sin embargo el valor total proyectado de raciones en sus tres modalidades del 23/01/2023 al 04/05/2023 asciende a la suma de $9.219.015.555,00 por lo que es necesario adicional el contrato No 1374 de 2022 en $4.257.865.051, para garantizar el servicio de alimentación escolar en la vigencia 2023, por lo tanto la Ing. EDELMIRA SIERRA (interventora) presenta concepto de conveniencia para la suscripción del adicional

28976

15764

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** R/L. **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA.**

No 1 y prorroga 2 al contrato de prestación de servicios No 1374 del 2022-08-05, indicando; "*desde la interventoría del contrato de prestación de servicio No 1374 de 2023 se encuentra la necesario de brindar continuidad a la prestación del servicio y se viabiliza realizar adicional No 1 por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.257.865.051,00) y prorroga No 2 por un plazo de cincuenta y tres (53) días el cual finalizará el 07 de mayo de 2023*". I) Que el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, manifestó en documento que se anexa, que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para garantizar la prestación del servicio, expresando también su interés en la suscripción del adicional y prorroga. **II)** Que el 06 de marzo de 2023 se realiza comité técnico Acta No 7 (la cual hace parte integral del presente documento) en el cual se verifica la viabilidad técnica, jurídica, financiera y administrativa de realizar adicional No 1 y prorroga No 2 al contrato de prestación de servicios No interno 1374 del 2022-08-05, aprobando para tal efecto lo viabilizado por la interventoría. **2)** El contratista, manifiesta que esta en disposición de aceptar la adición y prorroga del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 1374 del 2022-08-05. **3).** El(la) JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, solicitó Certificado de Disponibilidad presupuestal. **4).** La Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2301383** de fecha **2023-03-13**, bajo el rubro FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.22.220 I.0700.2020005850018.0 123303.2.3.2.02.02.036 **($4.257.865.051,00). 5).** Analizadas las causas expuestas se considera viable el **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02** la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente otrosi tiene por objeto modificar el valor unitario de la ración establecido en el presupuesto, ampliar el valor de la **CLÁUSULA QUINTA:** y prorrogar el plazo pactado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del contrato de prestación de servicios No interno 1374 del 2022-08-05, las cuales quedaran así: **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** Modificar el valor unitario de la ración establecido en el presupuesto oficial del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05**, considerando la afectación que tiene al componente del recurso humano el ajuste al salario mínimo legal mensual y al auxilio de transporte establecido mediante los Decretos 2613 y 2614 de 2022, ajustado a los siguientes valores; Para la modalidad preparada en sitio el valor de la ración para la vigencia 2023 quedara en SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($7.603) y para la modalidad de residencias escolares el valor de la ración para la vigencia 2023 quedará en DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.147). adiciónese al valor pactado en la **CLAUSULA QUINTA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05** un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE($4.257.865.051,00),** conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE No. 1: MODALIDAD PREPARADA EN SITIO					
SIMAT	RACIONES PROGRAMADAS	DIAS	RACIONES TOTALES	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL
ENERO DE 2023					
16/01/2023	10.989	6	65.934	$ 7.603,00	$ 501.296.202,00
20/01/2023	12.177	1	12.177	$ 7.603,00	$ 92.581.731,00
TOTAL	**23.166**	**7**	**78.111**	**$ 7.603,00**	**$ 593.877.933,00**
FEBRERO DE 2023					
20/01/2023	12.177	9	109.593	$ 7.603,00	$ 833.235.579,00
3/02/2023	13.910	5	69.550	$ 7.603,00	$ 528.788.650,00
10/02/2023	14.213	6	85.278	$ 7.603,00	$ 648.368.634,00

28777D

15755

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** R/L. **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA.**

COMPONENTE No. 3: MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES					
SIMAT	RACIONES PROGRAMADAS	DIAS	RACIONES TOTALES	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL
ENERO DE 2023					
16/01/2023	703	8	5.624	19.147,00	$ 107.682.728,00
20/01/2023	833	1	833	19.147,00	$ 15.949.451,00
TOTAL	1.536	9	6.457	19.147,00	$ 123.632.179,00
FEBRERO DE 2023					
20/01/2023	833	13	10.829	19.147,00	$ 207.342.863,00
3/02/2023	1.057	7	7.399	19.147,00	$ 141.668.653,00
10/02/2023	1.118	8	8.944	19.147,00	$ 171.250.768,00
TOTAL	3.008	28	27.172	19.147,00	$ 520.262.284,00
MARZO DE 2023					
24/02/2023	1.220	31	37.820	19.147,00	$ 724.139.540,00
TOTAL	1.220	31	37.820	19.147,00	$ 724.139.540,00
ABRIL DE 2023					
24/02/2023	1.220	21	25.620	19.147,00	$ 490.546.140,00
TOTAL	1.220	21	25.620	19.147,00	$ 490.546.140,00
MAYO DE 2023					
24/02/2023	1.220	7	8.540	19.147,00	$ 163.515.380,00
TOTAL	1.220	7	8.540	19.147,00	$ 163.515.380,00
TOTAL PROYECCION RACIONES					$ 2.022.096.823,00

VALOR DEL CONTRATO	$	12.665.357.240,00
VALOR EJECUTADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2022	$	7.704.206.736,00
VALOR NO JECUTADO VIGENCIA 2023	$	4.961.150.504,00
VALOR TOTAL RACIONES PROYECTADAS (MODALIDAD PREPARADA EN SITIO ALMUERZO, RACION INDUSTRIALIZDA Y PREPARADO EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES) DEL 23 DE ENERO AL 4 DE MAYO DE 2023	$	9.219.015.555,00
VALOR ADICIONAL No. 1 CONTRATO 1374 DE 2022	$	4.257.865.051,00

PARAGRAFO.- El valor del presente adicional se pagara de conformidad con el Contrato Principal. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO**: Prorróguese el plazo pactado en la **CLAUSULA SEPTIMA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05** en **CINCUENTA Y TRES**

28776

1576

Gobernación de Casanare
NIT 892099316-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** R/L. **PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA.**

(53) DIAS, contados a partir de la fecha de terminación del Contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2301383** de fecha **2023-03-13,** bajo el rubro FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – 5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036 **($4.257.865.051,00).** **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS:** El contratista se obliga a ampliar el valor y vigencia de las garantías pactadas en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No INTERNO 1374 de 2022-08-05,** en los términos pactados y de acuerdo con el presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02.** **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02,** conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02,** se perfecciona con: 1. La firma de las partes. 2. Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y el Pago de los impuestos a que haya lugar. 3. Ampliación y aprobación de las Garantías. 4. Publíquese el presente adicional en el sistema electrónico para la contratación pública (Colombia compra eficiente) en la fecha de su expedición o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En constancia se firma en Yopal a los, 15 MAR 2023

EL DEPARTAMENTO

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACION

LA CONTRATISTA

PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
R/L CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022
Contratista

Vo.Bo:
Profesional-Oficina Jurídica

Vo.Bo:
PROFESIONAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Elaboró: CESAR D.H.N.
CTO PSP No 0048 de 2.023
PROF. OF. JURIDICA

2827 F

15767

ANEXO 234.2

Reporte de Aprobación de Pólizas Adicional No. 1 y Prorroga No. 2 Contrato 1374 de 2022

28776

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

1568

Aprobado por HECTOR MANUEL BARBOSA SARMIENTO 24-03-2023 12:06

Id de la garantía CO1.WRT.11349784

Referencia de la garantía ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 2

Estado Aceptada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-44-101002883

Tomador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5.076.966.687,30 COP	5/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.692.322.229,10 COP	5/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-44-101002883

Tomador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5.076.966.687,30 COP	5/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.692.322.229,10 COP	5/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	846.161.114,55 COP	5/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.692.322.229,10 COP	5/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	846.161.114,55 COP	10/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza No. 57-44-101002883 Cumplimiento Entidad Estatal Anexo 9.pdf	Poliza No. 57-44-101002883 Cumplimiento Entidad Estatal Anexo 9.pdf	Descargar	Detalle
☐	Poliza No 57-40-101001229 RCE Anexo 8.pdf	Poliza No 57-40-101001229 RCE Anexo 8.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Flecad Angélica Garcia Linares* 23/03/2023 5:24 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

2877H

15769

SEGUROS DEL ESTADO

N.I. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002883	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2023	05	08	2022	00:00	05	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	NIT: 901.619.869-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 12 - 72 201	YOPAL, CASANARE	3083334298

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT: 892.399.216-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 8 - 02	YOPAL, CASANARE	6336339

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1374 DE 2022-08-05, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIOALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2022	05/09/2023	$1,692,322,229.10	$1,692,322,229.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/08/2022	05/09/2023	$5,076,966,687.30	$5,076,966,687.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/08/2022	05/05/2026	$846,161,114.55	$846,161,114.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2022	05/09/2023	$1,692,322,229.10	$1,692,322,229.10

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICIONAL No 01 Y PRORROGA No 02 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023, ADICIONANDO $4,257,865,081 AL VALOR TOTAL Y PRORROGANDO (53) DIAS EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****8,707,322.00	$ ********8,000.00	$ ***1,655,911.00	$ *********10,371,234.00	$ ****9,307,772,260.05	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	NUM. POLIZA LIDER
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002883

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

28277

1570

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001229	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2023	05	08	2022	00:00	10	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.613.659-1

DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 12 - 72 201 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 6066334298

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CASANARE — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.099.216-6

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 8 - 02 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO 6336339

BENEFICIARIO: 892099216 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1570 DE 2022-05-05, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIOALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	10/05/2023	$846,161,114.55	$846,161,114.55
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	10/05/2023	$846,161,114.55	$846,161,114.55
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2022	10/05/2023	$846,161,114.55	$846,161,114.55

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICIONAL No 01 Y PRORROGA No 02 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023, ADICIONANDO $4.257.865.051 AL VALOR TOTAL Y PRORROGANDO (53) DIAS EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******778,928.00	$ *******3,000.00	$ *****148,566.00	$ **********930,494.00	$ ******846,161,114.55	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	C.A.R.	% PART.	DISTRIBUCIÓN DE COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001229

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zavaleta S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 93 NO 13-40 TELEFONO: 601-2185977, 601-5019330

SHARICARCHILA

1

28972

128

15 771

ANEXO 235

CD Inf.Validaciones

1. Validacion informe de avance No. 1 Cto 1374-2022
2. Validacion informe de avance No. 2 Cto 1374-2022
3. Validacion informe de avance No. 3 Cto 1374-2022
4. Validacion informe de avance No. 4 Cto 1374-2022

15772


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO:
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE
INFORME FINAL LIQUIDACION
INF.VALIDACIONES

2879

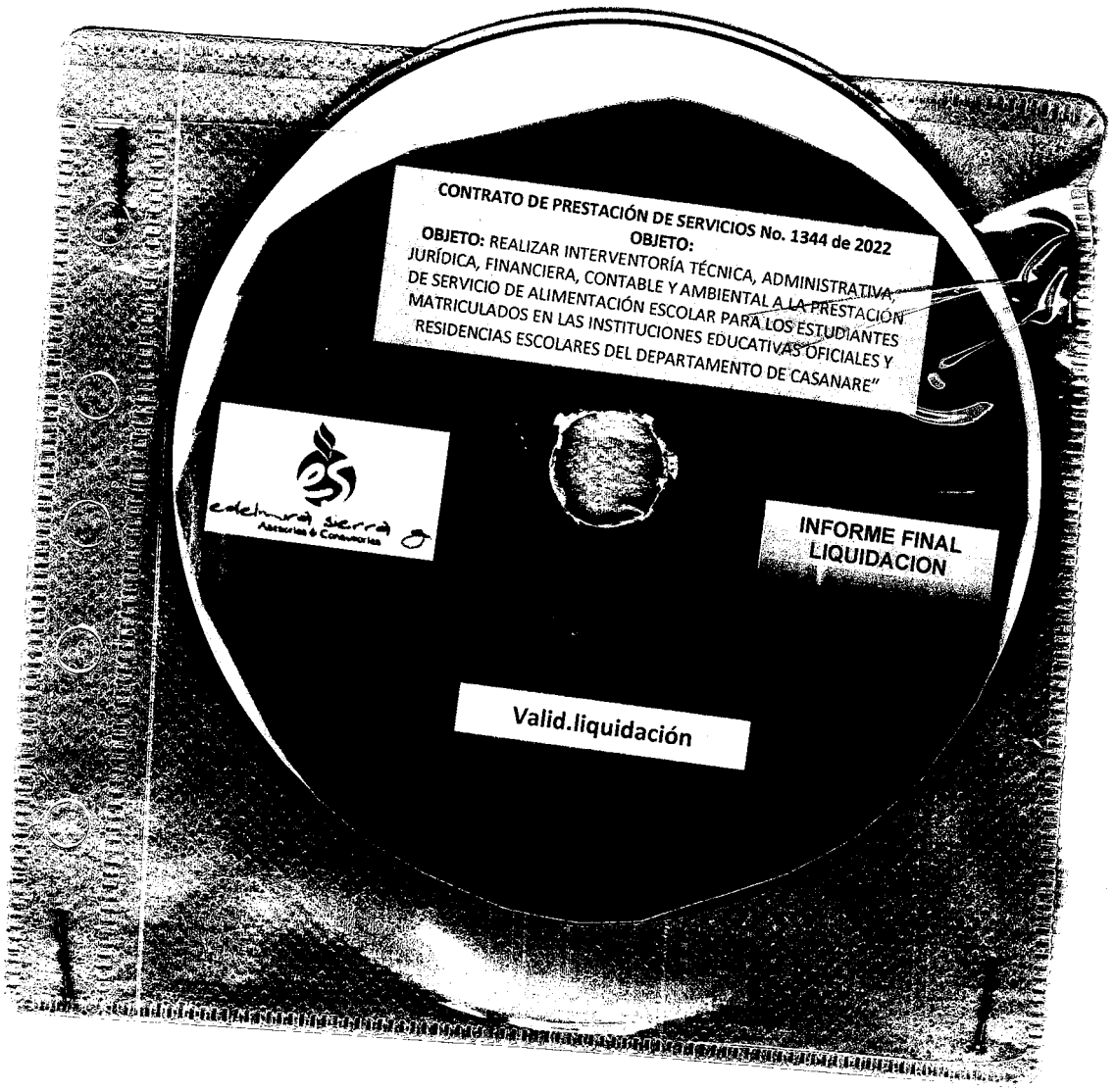
15773

ANEXO 236

CD Valid.liquidación

1. Validación liquidación Cto 1374-2022

15774


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO:
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
edelmira sierra
Asesorías & Consultorías
INFORME FINAL LIQUIDACION
Valid.liquidación

2887

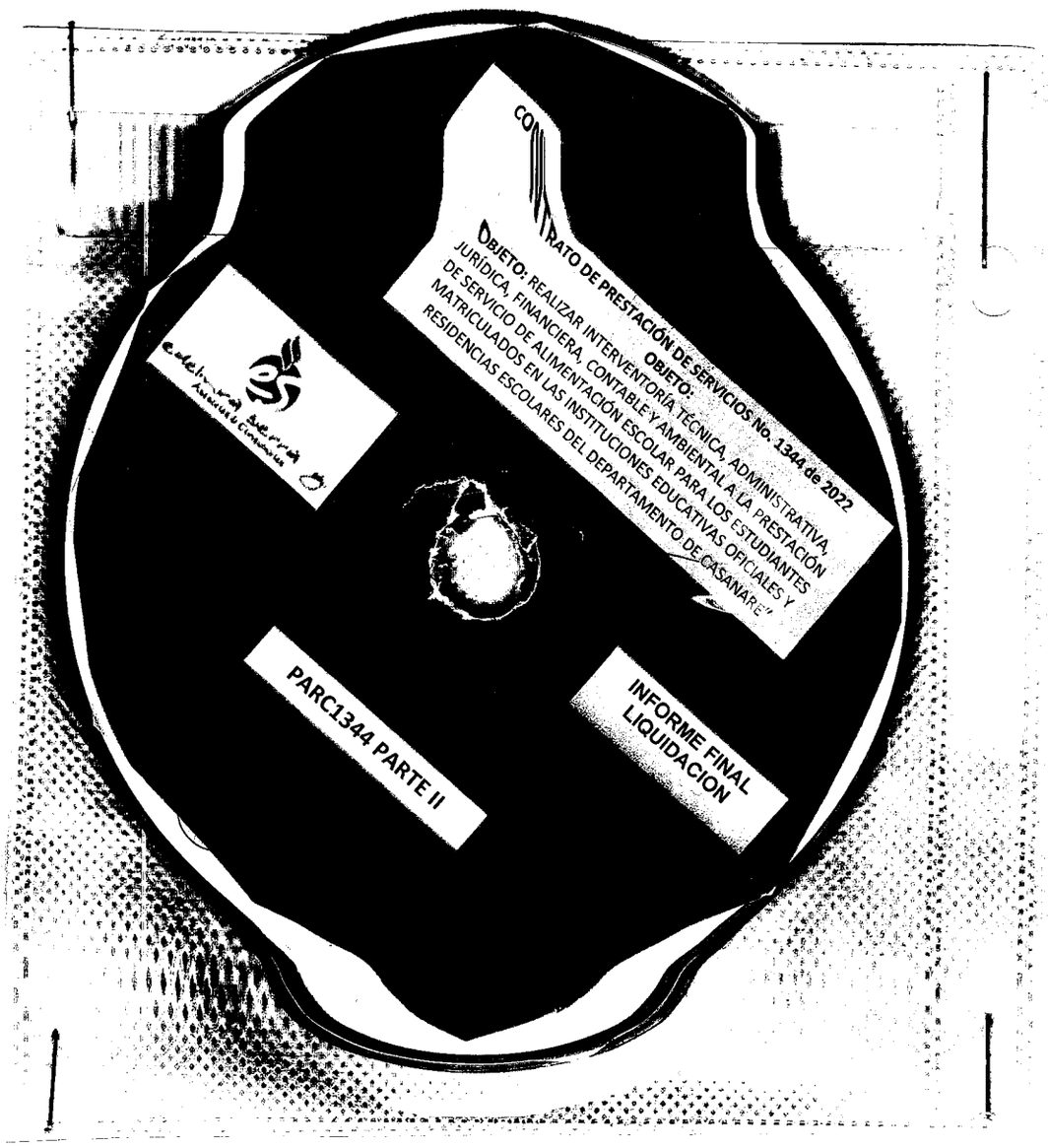
15795

ANEXO 237

CDPARC1344

Acta parcial No.1,2,3 y 4 Contrato 1344 de 2022

15776


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO:
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PARC1344 PARTE II
INFORME FINAL LIQUIDACION

2083